BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 23 DE AGOSTO DE 2001 AÑO CIX $ 0,70

Nº 29.716

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
Dr. Virgilio J. Loiácono
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Dr. Ruben A. Sosa
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

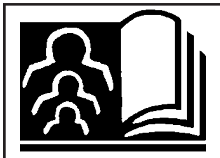
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 105.174

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma del Estatuto Social. Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria, reunida en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en segunda convocatoria, el día 10 de agosto de 2001 aprobó la reforma integral y cláusulas transitorias del Estatuto Social de Acindar Industria Argentina de Aceros S.A.

Apoderado – Carlos M. Gómez Nardo
N° 19.891

AVISAR SATELITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Por Asamblea, no unánime con quórum suficiente del 3/7/01, esc. púb. del 15/8/01, ante Esc. Adrián Comas, se resolvió: aumentar el capital en $ 18.000, de $ 12.000 a $ 30.000, emitir, las acciones y reformar el art. 4°. del estatuto. Capital: $ 30.000, 30.000 acciones ord. nominat. no endosables de $ 1 y 1 voto c/u.

Escribano – Adrián Carlos Comas
N° 17.678

BAUER SUDAMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.O. y E. 28/01/01, se designó directorio: Presid. Heimo Wiesinger; Dir. Sup.: Gerardo F. de Haro. Duración: 1 ejercicio. y Se reformaron los arts. 4° (Capital definitivo: $ 100.000) y 11 (se prescinde de la sindicatura).

Autorizados - A. M. Adler y/o V. Lacquaniti
N° 19.801

BRODISOL

SOCIEDAD ANONIMA

(Inscrip. Soc. Ext. Art: 118, Ley 19.550 de Sociedades. 1) Esc. del 14/8/2001, F° 504, Reg. 527 Cap. Fed. Protocolizó Acta de Directorio del 13/7/2001, inscrip. soc. ex. en la Rep. Arg. 2) Denominación: "BRODISOL SOCIEDAD ANONIMA". 3) Fecha Constitución: 14/8/2001. 4) Domicilio en el extranjero: Montevideo, Rep. O. del Uruguay. 5) OBJETO: En el exterior: podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismos, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073. 6) Representante: Mónica Elizabeth Cheli, arg., solt., DNI: 16.937.391, J. E. Uriburu N° 754, 2° piso "202" Cap. Fed. 7) Domicilio asignado a la sucursal: José E. Uriburu 754, 2 p. "202" Cap. Fed.

Escribano – Eduardo R. Saubidet
N° 17.736

CASA DE CREDITO PLATINO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria N° 12 del 16-11-1999, se aumenta el Capital a la suma de $ 40.003. Se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el Capital social se fija en la suma de $ 40.003 representado por 40.003 acciones ordinarias nominativas, no endosables de valor nominal $ 1,00 con derecho a un voto por acción. Por Asamblea General Extraordinaria N° 15 del 19-12-2000, se decide el cambio de sede social a la calle Lavalle 1768 8° of. 92 de Capital Federal. Se reforma el Artículo Primero del Estatuto Social. Casa de Crédito Platino S.A., inscripta el 06-04-1988 N° 1743 L° 105 Tomo A de S.A.

Escribana – H. B. Gutiérrez de Simone
N° 17.686

CELOPRINT

S.A.G.I.C.F. e I.

Por Acta de A.G.E. del 15-12-99 y Acta de A.G.E. y O. del 4-12-00 los accionistas resolvieron reducir el capital social de $ 5.790.000 a la suma de $ 2.490.000 y de $ 2.490.000 a $ 1.000.000 y reformar el art. 4° del estatuto social: Art. 4°: "El capital social es de $ 1.000.000 representado por 1.000.000 acciones ordinarias, Clase A nominativas no endosables, de 1 voto cada una, valor nominal de $ 1 cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley de Sociedades.

Autorizado – Roberto Garibaldi
N° 19.883

COMEXTER TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 31/07/2001 se resolvió modificar el artículo 11 del estatuto social: "Artículo undécimo: Al cierre del ejercicio social que operará el 31 de diciembre de cada año se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la autoridad de control. Las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: 1) el cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social al fondo de reserva legal. 2) a remuneración del directorio y sindicatura, en su caso. 3) el saldo tendrá el destino que decida la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción".

Autorizado – Ramón Mendonça
N° 3212

CONSTRU ELEC

SOCIEDAD ANONIMA

14/8/01. 1) Luis María Saracino, arg., 2/2/50, casado, DNI 7.852.093, CUIT 20-7852093-1, comerciante, Valentín Gómez 3843, 2° 14, Cap. y Magaly Pilar Aros Ovando, chilena, 20/8/65, soltera, DNI 92.788.273, CUIL 27- 92788273-1, empl., Doblas 510, 2° B, Cap. 2) CONSTRU ELEC S.A. 3) Lavalle 1567, 8° 815 Cap. 4) 99 años de inscripción en IGJ. 5) Constructora: Realización de obras civiles e industriales. Tendido de líneas eléctricas y telefónicas, montajes e instalaciones eléctricas, señalizaciones viales, obras viales, navales, portuarias, ferroviarias, de perforación petrolera, de seg. industrial. Realización de anteproyectos y proyectos, pudiendo presentarse a licitaciones, contrataciones directas con org. estatales, privados, contrataciones directas con org. estatales privados, nacionales, municipales. Transporte: de personas, materiales necesario para la realización de su objeto. Inmobiliaria: Realizar operaciones sobre inmuebles que autorice la Ley de Prop. Horizontal. Administ. de inmuebles, propios, de terceros y toda clase de operac. relacionadas con su objeto. Oper. Financieras: Las neces. para la realización de su objeto con excepción de las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Ent. Financ. u otras que requieran el concurso de ahorro público. Mandataria: Mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y administraciones con la mayor amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones. El relevamiento, análisis estudio e instrumentación de sistemas operativos, técnicos, financieros, o comerciales por medios manuales, mecánicos, electrónicos. Procesamiento electrónico de datos, programación, registro y archivo, elaboración de informes, anteproyectos ejecutivos de crecimiento infraestructural, agropec., indust. y agroind. 6) Capital $ 12.000 7) Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, que designará la Asamblea con mandato de 2 ejercicios. La Asamblea designará Direct. Sup. en igual o menor número.

Autorizada - Elizabeth A. Gallardo Berrios
N° 3241

D. C. TRANSPORTES

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 1019, 13/8/2001. 1) Daniel O. Cangaro, DNI 13.314.256, argentino, casado, empresario, nac. 20/10/59; Adriana S. Nolan, DNI 14.866.532, argentina, casada, empresaria, nac. 5/1/62, ambos con dom. F. Alcorta 1024, San Justo, Bs. As. 2) Dom.: Libertad 292, 4to. Cap. 3) Dur.: 99 años. 4)

SUMARIO

Objeto: transporte nacional e internacional de todo tipo de cargas, por cualquier medio y sus servicios anexos y conexos; comercialización de productos alimenticios electrodomésticos, electrónicos, de la industria maderera, petroquímica, papelera, juguetera. 5) Cap.: $ 12.000. 6) Cierre ej.: 31/7 c/año. 7) Presidente: Daniel O. Cangaro y Directora Suplente: Adriana S. Nolan.

Autorizado – Jorge Pintos
N° 17.712

DISTRIBUIDORA ENERGY DRINKS DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 384 del 9-8-01. Gabriela Ida Hortal, 23-11-67, DNI 18.548.147, Mitre 1228, A. Brown; Sergio Alejandro Sessa, 23-3-63, DNI 16.247.580, F. Bilbao 1992, 4° 8, Capital; ambos arg., casados, comerc. DISTRIBUIDORA ENERGY DRINKS DE ARGENTINA S.A. 99 años. Distribución, comercialización, importación y exportación de productos alimenticios, elaborados o semielaborados; distribución de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, nacionales e importadas, jugos frutales, aceite comestible y toda clase de conservas, embutidos y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, harinas, productos cárneos, vacunos, vinculados a la industria frigorífica, avícola, pesquera, química, alimenticia integral, envasados o a granel; suplementos dietarios y especialidades medicinales. Capital: $ 12.000. Administ.: 1 a 5 por 2 ejerc. Repres: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc: 30-6. Sede: Arce 518 8° B, Capital. Presidente: Ana María Defranco; Director Suplente: Irma Susana Giaccio.

Autorizada – María Valeria Palesa
N° 3224

DMD CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Martín Wifredo Dedeu; LE 4.371.673, domicilio: Carlos Pellegrini 1069 Piso 11 Capital Federal, casado en primeras nupcias con María Cristina Mambretti, abogado y Diego Martín Dedeu: DNI 22.277.112, domicilio en Arribeños 1499 Piso 15 Capital Federal, casado en primeras nupcias con Mercedes de Vergara, abogado. 2) 16/8/01; 3) "DMD CONSULTING S.A."; 4) domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede social: Carlos Pellegrini 1069 Piso 11 Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociados a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades de asesoramiento, consultoría e inversiones: a) Servicios de asesoramiento y consultoría empresaria a entidades del derecho privado (personas físicas o ideales) y a entidades de derecho público (Estado Nacional, Provincial, Municipal, Sociedades de Estado, Entes Autárquicos, etc.), en áreas tales como la informática, impuestos, financiera, económica, comercial, marketing, turismo, administración, calidad, recursos humanos, medio ambiente, capacitación, etc. b) Asesoramiento integral para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, al relevamiento análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales-económico y financiero. c) Análisis de proyectos de inversión y valuación de empresas y/o negocios, tanto en el orden nacional, regional o internacional. Investigación de mercado. d) Asesoramiento integral sobre comercio exterior. e) Financiero de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la ley de sociedades comerciales. Realizar colocaciones a plazo fijo en instituciones financieras, compra venta de títulos públicos, y operaciones financieras con instrumentos financieros utilizados en los mercados financieros nacionales e internacionales. d) Desarrollos y análisis de negocios inmobiliarios. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6) 99 años; 7) $ 12.000 representado por las siguientes clases y títulos de acciones: a) $ 3.000. dividido en 300 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 10, valor nominal cada una, de cinco votos por acción denominadas Acciones Ordinarias de Clase A, y b) $ 9.000. dividido en 900, ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 10, valor nominal cada una, de un voto por acción, denominadas Acciones Ordinarias de Clase B, conforme lo dispuesto por el art. 207 de la Ley 19.550. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550; 8) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de ocho Titulares, con mandato por dos ejercicios, siendo reelegibles, no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. Presidente único director: Dr. Martín Wifredo Dedeu y Director Suplente: Diego Martín Dedeu. 10) 31 del mes de diciembre de cada año.

Autorizada – Laura Mariel López
N° 17.697

EL TICAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 250 del 18-7-01 se constituyó: 1) EL TICAL SOCIEDAD ANONIMA. 2) 99 años. 3) Arce 792 7° P "A", Cap. Fed. 4) Alejandro Martín Heredia, arg., soltero, 23-1-73, D.N.I. N° 23.130.259, estudiante, C.U.I.T. N° 20-23130259-0 y Diego Fernando Heredia, arg., soltero, 8-12-79, estudiante, D.N.I. N° 27.885.881, CUIT N° 20-27885881-3, ambos domiciliados en Brandsen 81, Bahía Blanca, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: a) Agropecuarias: Mediante la explotación o administración de campos y bosques, realizando toda clase de cultivos, plantaciones y multiplicación de semillas; reproducción, cría, preparación y engorde de hacienda bovina, ovina, caprina, porcina, cérvida y equina y la compra, venta, exportación e importación de los mismos y de los frutos y productos derivados de ellos. b) Comerciales: Compra, venta, permuta, consignación, comisión, representación, mandatos, importación y exportación de maquinarias agrícolas, sus partes, repuestos y accesorios. c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, como también las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. d) Financieras: Mediante préstamos, aportes y/o inversiones de capitales, con dinero propio, a Sociedades por acciones, compra, venta de títulos, valores, constitución y transferencias de derechos reales, otorgamiento con dinero propio de créditos en general, con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por la Ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquiera otra que requiera el concurso del ahorro público. 6) $ 12.000. 7) Administración: a cargo del Directorio, integrado entre 1 y 5 miembros titulares e igual o menor N° de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. 8) Sin sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Alejandro Martín Heredia. Director Suplente: Diego Fernando Heredia.

Autorizado – Roberto Garibaldi
N° 19.884

ESPUAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura N° 8 del 5/1/01 Reg. 1622 de Capital: Socios: Ana Teresa Schiapparelli, argentina, 19/9/43, viuda, DNI 4.530.612, comerciante; Verónica Natalia Chiesa, argentina, 11/9/79, soltera, DNI 27.379.479, empresaria y Carlos Javier Chiesa, argentino, 23/2/65, DNI 16.910.073, divorciado, empresario, domiciliados en Ascensión, General Arenales, Buenos Aires. Objeto: Agropecuaria: Mediante la explotación y administración en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, campos, bosques, hacienda, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. Financiera: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, contratos de locación, inclusive las operaciones comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. El ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos en relación al objeto antes apuntado. En cumplimiento de su objeto podrá importar y exportar. Capital: $ 119.624. Denominación: "ESPUAR S.A.". Duración: 99 años. Representación: Directorio entre 1 y 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Carlos Javier Chiesa. Director Suplente: Ana Schiapparelli. Prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/12. Sede: Remedios N° 6016 Capital. Bs. As., 05/06/01.

Escribano – Francisco R. Quesada
N° 3218

E-TAREAS

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. IGJ: 29-6-00, N° 9186, Libro 11, T° Soc. Acciones. Esc. N° 45, 7-8-01. Reg. 1300, Cap. Fed. Asamblea del 16-7-01. Para adecuar a las actividades sociales, se modifica la denominación por SEED CAPITAL EDUCACION S.A. con domicilio en Alicia M. de Justo 750, 3° 8, Cap. Fed.

Autorizado – Domingo Mangone
N° 17.664

GRUPO EDITORIAL PLANETA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

(16-5-88, 2914). Por instrumento del 6-8-2001 aumentó el capital a $ 14.453.000, modificando el art. 4° y ordenó integralmente el estatuto.

Autorizado – Julio César Jiménez
N° 17.674

GTMH ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

El 7/8/2001: 1) GTMH S.A. dom. real Alle Jacques Brel N° 2, 92247, Malakoff, RCS Nanterre B552 108 797, París, Francia, y legal Av. Santa Fe 5207, 6° "12" Cap. Inscripta IGJ 25/6/2001 N° 1487, l° 51 t° B Estatutos Extranjeros. 2) Societe Internationale De Realisations Industrielles (S.I.R.I.) S.R.L. dom. real en Allée Jacques Brel N° 2, 92247, Malakoff, RCS Nanterre B 351 265 913, y legal Av. Santa Fe 5207, 6° "12" Cap. Inscripta en IGJ el 22/6/2001 N° 1467 L° 56 T° B Estatutos Extranjeras, constituyeron: 1) "GTMH ARGENTINA S.A." dom. Bs. As. 2) 99 años desde inscrip. IGJ. 3) Objeto: 1. Estudio, construcción, montaje, mantenimiento, en todos los rubros, en todas sus formas y para todos los fines de: instalaciones relacionadas con la producción, el transporte, la transformación, la distribución, y la utilización de energía eléctrica, de instalaciones mecánicas y electromecánicas, cañerías, calderas, estructuras metálicas, incluso trabajos de ingeniería civil y cualquier tipo de trabajo accesorio que se relacione con estas actividades; 2. el estudio y realización en cualquier forma posible, de todo tipo de trabajos, prestaciones, instalaciones, sistemas relacionados con la instrumentación y medición, el control a distancia, los automatismos, la informática, las telecomunicaciones y teletransmisiones, la robótica y la gestión centralizada; 3. la explotación de las plantas que fabriquen los materiales necesarios para las instalaciones designadas anteriormente; 4. la compra y venta de material y de los artículos, instrumentos u objetos relacionados con el objeto social, ya sea por su cuenta o para terceros; 5. la locación y adquisición de patentes, licencias, procedimientos y marcas de fábrica, su explotación, cesión o aporte; 6. la toma de participación en empresas industriales, comerciales, financieras, mobiliarias, inmobiliarias o de servicios; y, a título general, las operaciones comerciales, industriales, inmobiliarias, mobiliarias y financieras que se vinculen directa, indirectamente, total o parcialmente con cualquiera de los objetos precedentemente especificados y con todos los objetos similares o conexos. 4) $ 12.000. 5) Adm. y Repr. 1 a 3 directores por 3 ejercicios. Firma social: Presidente o vice, indistintamente. 6) Prescinde sindicatura. 7. Ej. 31/12 c/año. 8) Directorio-Presidente: Bernardo Pedroncini, arg., ingeniero, cas., mayor de edad, DNI 13.245.792, dom. Av. Santa Fe 5207, 6° "12" Cap. Suplente: Michaël Boujard, francés, director de sociedad, cas., mayor de edad, Pasaporte 78-03-99-25-28-18/99KB90162, dom. Av. Santa Fe 5207, 6° "12" Cap. 9) Sede: Av. Santa Fe 5207, 6° "12" Cap.

Escribana – Andrea E. Peres
N° 17.705

HOYO 7

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Escritura 08-08-2001. Socios: Manuel Cymberknoh, arg. nac. 15-5-41, casado, médico, LE 4.376.889, y Beatriz Damski, arg., nac. 2-2-43, casada, comerciante, LC 4.632.791, ambos dom. Av. Córdoba 2687, Cap. Fed. Denominación: "HOYO 7 S.A.". Duración: 99 años desde inscripción en Reg. Púb. Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia y/ o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y explotación de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Industrial. b) Constructora: Mediante la construcción y venta de edificios, incluso por el régimen de Propiedad Horizontal y en general la construcción, compra y venta de cualquier clase de inmuebles. También podrá dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. c) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de todo tipo de máquinas, artefactos, accesorios y sus repuestos, relacionados con la construcción. Capital: Pesos 30.000 rep. por 3000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 valor nominal c/u, de las cuales 2.400 son clase A c/derecho a 1 voto p/acción y 600 son Clase B c/derecho a 5 votos p/acción. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares por 3 años. Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente y Vicepresidente en forma individual e indistinta. Prescinde Sindicatura. Cierre ejercicio: 31/3 c/año. Presidente: Manuel Cymberknoh. Vicepresidente: Beatriz Damski. Director Suplente: Jaquelina Ruth Cymberknoh, arg., nac. 26-4-1967, casada, analista de sistemas, DNI 18.353.820, dom. en Av. del Libertador 5278, 18 "A" Cap. Fed. Sede social: Av. Córdoba 2687, Cap. Fed.

Escribana – Graciela Koszer de Schnitman
N° 17.746

INDUSTRIA PAPELERA SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ. 22/05/01, N° 6319, L° 4. Comunica: Por esc. n° 136 del 25/06/01, se protocolizó Acta de Asamblea Gral. Ord. y Extraord. Unánime N° 2 del 08/06/01, que aumentó el capital social de $ 12.000 a $ 700.000, mediante la emisión de 688.000 acciones ord., nominat., no endosables de V$N 1 c/u y de 1 voto p/acción, y modificó el art. 4° del estatuto así: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos setecientos mil ($ 700.000) y se divide en setecientas mil (700.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una, y de valor Pesos uno ($ 1) cada acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones con derecho a un voto cada una, y de valor Pesos uno ($ 1) cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la ley 19.550".

Escribano – Eduardo Domingo Ferrari
N° 19.788

INVERSIONES SUR INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ N° 1.592.649. Se modificó Objeto Social escrituras complementarias N° 79 del 6/7/01 y N° 97 del 16/8/01 del Reg. Notarial 23 de Cap. Fed.

Autorizado – Santiago Foutel
N° 19.852

INVERSORA CALYPSO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. 301 del 6/8/2001, Reg. 233. Socios: Lucas Molfino, soltero, argentino, nacido 9/8/77, médico, DNI 26.058.724, domicilio O'Higgins 600, Rafaela, Prov. Santa Fe; y María Leonor Barreiro, soltera, argentina, nacida 31/12/79, estudiante, DNI. 27.781.622, domicilio Vidt 1857, 4° "A", Cap. Fed. Denominación: "INVER-

SORA CALYPSO S.A.". Duración: 99 años desde su inscripción en I.G.J. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Inversiones en General: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. b) Financiamiento de inversiones: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real a corto o largo plazo; por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; por la celebración de contratos con sociedades o empresas, siempre que se trate de sociedades por acciones. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. c) Préstamos a particulares y empresas: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la constitución vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. Capital: $ 12.000. Administración: a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares. Representación: presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/3 de cada año. Sede social: Vidt 1857, 4° "A", Cap. Fed. Se designa presidente a Rafael Barreiro y director suplente: María Leonor Barreiro.

Escribano – Jorge A. de Bártolo
N° 17.734

IRIBARNE - IRIBARNE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 30/8/00 y complementaria del 13/8/01, se transformó la sociedad "Iribarne - Iribarne Sociedad Colectiva", por acuerdo unánime de los socios adoptado en Acta del 29/5/01. No habiéndose retirado ninguno de los socios. Asimismo, se resolvió, por voto unánime: 1) Trasladar el domicilio a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, calle Perú n° 457, 2° G. 2) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Explotación y administración de establecimientos rurales, agropecuarios y tamberos; desarrollar tareas de agricultura, ganadería y lechería; realizar toda clase de negocios y operaciones licitas relacionadas directa o indirectamente con las actividades rurales. 3) Duración: 99 años a contar desde el 28/12/84 fecha en que se constituyó "IRIBARNE - IRIBARNE SOCIEDAD COLECTIVA". 4) Capital: $ 900.000. 5) Administración: a cargo del Directorio, integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir suplentes, con mandato por 3 años. Representación: Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: a cargo de un Síndico titular y un Síndico Suplente, con mandato por 1 año. Presidente: Julián Félix Iribarne; Directora Suplente: María Alicia Iribarne; Síndico Titular: Dr. Luis Raúl Lo Sasso; Síndico Suplente: Dr. Darío Jorge Moretti. 6) Cierre del Ejercicio: 30 de abril. Titularidad de las acciones: María Alicia Iribarne: 545.670 acciones; Luján Monti de Iribarne: 177.165 acciones; Julián Félix Iribarne: 177.165 acciones.

Escribano - Jorge A. J. Dusil
N° 3243

LA INTERNACIONAL EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

S.A.C.I.I.F.

Por Esc. 102 del 1/3/01, F° 331 Reg. Not. 1837 Cap. se protocolizó el Acta de Asamblea, Gral. Extraordinaria de fecha 22/1/01 que resolvió modificar el Art. 3° del Estatuto, conforme a: "Art. 3°: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, sean éstos personas físicas, jurídicas, privadas, estatales, públicas, cualquiera sea su naturaleza jurídica, nacionales, extranjeras, internacionales o de organismos regionales o internacionales dentro o fuera del país conforme los tratados y acuerdos suscriptos por la Rep. Argentina o las normas de Aplicación que correspondan a las sig. actividades: Comerciales: La compraventa, permuta, locación, leasing, representación, comisión, consignación, administración, envasamiento, transporte, distribución y fraccionamiento de todo tipo de materias primas, repuestos, accesorios, máquinas y equipos, combustibles y lubricantes referidos a las actividades de transporte de pasajeros, encomiendas y cargas, talleres mecánicos y de carrocerías de vehículos automotores de transporte, lo mismo que de productos, subproductos e insumos. Industriales: La transformación, productos, subproductos, maquinarias y equipos relacionados con el objeto comercial. Importación y exportación: La importación y exportación de la materia prima, productos y subproductos maquinarias y equipos relacionados con el objeto social. Cultural: La difusión por cualquier medio idóneo de las actividades del transporte en sus distintas modalidades. Inmobiliaria: mediante la compraventa, leasing, urbanización, colocación, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones autorizadas por las leyes reglamentos sobre propiedad horizontal. Financiera: Mediante préstamos financieros, con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a empresas, personas, sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse así como la compraventa y negocios de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse excluidas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. Con el fin de cumplir con su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por el Estatuto".

Escribana – Juana Carla Mensa
N° 17.667

LATINA SOLUCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 31 de julio de 2001, Registro 13 de Capital, protocolizó Acta Asamblea Extraordinaria del 18 de julio de 2001. 2) Inscripción: 16-9-1999, N° 13.620, L°: 6, de S.A. 3) Se aumenta el Capital de $ 12.000 a $ 120.000, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un 1 voto por acción, de Valor Nominal $ 1. 4) Se reforman los artículos a saber: Artículo Primero: La sociedad se denomina LATINA SOLUCIONES S.A., siendo continuadora de la sociedad que antes giraba bajo la denominación de VETINET S.A., y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Artículo Tercero: a) Servicios de elaboración de datos, computación, elaboración de programación, cálculo, informática y comunicación con equipos propios o de terceros, análisis de sistema desarrollo e implementación de sistemas y su comercialización y/o instalación de redes informáticas; venta de programas, asesoría y consultoría en problemas de computación e investigación operativa de procedimientos; b) Industrialización, comercialización, distribución, reparación e importación y exportación de equipos de computación, ordenadores y componentes; elementos eléctricos o electrónicos y comunicación, sus repuestos y todo elemento relacionado con la informática y comunicaciones; c) Representaciones y mandatos de empresas nacionales o extranjeras. c) Intervención en licitaciones públicas o privadas. Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de $ 120.000.

Presidente – Gustavo H. Xibilia
N° 19.822

LOG-MAKER

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 8-8-01, se constituyó S.A. Socios: Gonzalo Gerónimo Landivar, arg., 19-7-69, casado, comerc., DNI 21.328.981, Lavalle 1494, 1° A de esta Cdad. y Carlos Ambrosio Solimano, arg., 22-8-24, jubilado, viudo, DNI 4.459.055, Av. Independencia 2946 de esta Cdad. Duración: 99 años. Denominación: LOG-MAKER S.A., dom.: Quilmes 267 de esta Cdad. Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Campañas promocionales y/o publicitarias incluyendo el diseño, fabricación y venta de elementos y materiales promocionales y/o publicitarios y de marketing, impresión y diseño de material gráfico para publicidad y/o promociones, distribución para terceros de todo tipo de elementos directa o indirectamente con el negocio de promociones y/o publicidad, realización y organización de eventos publicitarios y/o promocionales, compra, venta y locación para sí o para terceros de espacios publicitarios en todo tipo de medios (televisión, radio, vía pública, publicidad gráfica, internet, representación y/o uso de licencias de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas con el negocio de publicidad y/o promociones, exportación e importación de todo tipo de elementos con destino publicitario y/o promocional, como así también los insumos necesarios para la producción propia de dichos elementos, producción, creación y/o dirección de piezas de video fílmicas con destino publicitaria y promocional e investigaciones de mercado a la marca y/o consumo de productos de terceros. Capital: $ 12.000. Cierre: 31-12. Directorio: Presidente: Gonzalo Gerónimo Landivar y Dir. Sup.: Mariela Rosano Sobrino.

Autorizado – Duran Costa
N° 17.680

MAIPRI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Juan Cafa, argentino, comerciante, 69 años, divorciado de sus primeras nupcias con Fátima Jamut, DNI. 4.946.054, domiciliado en Pedro Ignacio Rivera 3720 PB. "B" Cap.; y Marcelo Rodrigo Alvarez, argentino, soltero, comerciante, 29 de edad, DNI. 22.757.240, domiciliado en Belisario Roldán 3608, Carapachay, Vicente López, Bs. As. 2) 17 de agosto de 2001. 3) MAIPRI S.A. 4) San Martín 523 piso 6° "K" Cap. 5) a) Transacciones de inmuebles, muebles y semovientes, compra, venta, permuta, fraccionamiento, alquiler, arrendamiento, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, propios y de terceros, incluso las operaciones contempladas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; y b) Realizar inversiones de capital en negocios o empresas existentes o a crearse así como la suscripción, integración o adjudicación de títulos, acciones, cuotas o partes de cualquier tipo de sociedades, excepto las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público, con capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones. 6) 99 años. 7) Doce Mil Pesos. 8) Presidente: Marcelo Rodrigo Alvarez. Director suplente: Juan Cafa. 9) Presidente. 10) 31 de julio.

Escribano – Eduardo Steinman
N° 19.858

MARKETING MAIL

SOCIEDAD ANONIMA

Comun. que por Asamb. Gral. Ord. y Extraor. autoconvocada N° 1 del 19/10/2000, protocolizada por esc. 318, del 27/7/01, pas. ante el Esc. Christian G. Alvariñas Canton al F° 848 en el Reg 1776 de Cap. Fed. a su cargo; se modif. los art. 3 y 15 del estat. Soc.; y se designó nva. direct. titular con cargo de presidenta hasta que Adrián G. Acosta Flores vuelva a ocupar funciones en la sociedad; todo lo cual modif. quedó de la sig. manera: 1) "Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a la edición, publicación y distribución de diarios, revistas, libros, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas, realizando a tales fines la compra, venta, importación, exportación, consignación, comercialización y emisión por radio, televisión y medios electrónicos de las publicaciones enunciadas, ya sea de edición propia o ajena. Podrá también realizar cualquier tipo de instalaciones de equipamientos y/o conexiones que tengan por objeto hacer funcionar y explotar servicios de radiodifusión y/o televisión por cable y/o cualesquiera otro medio alámbrico y/o inalámbrico por el cual se transmitan datos, información y/o voz, tanto sea regulados o no, como así también ejercer la representación; producción; comercialización y/o cualesquiera otra actividad comercial o industrial que se encuentre directa o indirectamente relacionada con la actividad de televisión aérea; por cable; la radiodifusión sonora y cualquier otro medio de comunicación electrónico, internet o gráfico. Asimismo dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y de arquitectura, asimismo de obras públicas o privadas. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estatuto. Artículo Decimoquinto: El ejercicio social cierra el 31 de marzo. A esa fecha se confeccionan los estatutos contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio, y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneraciones del Directorio y Síndicos en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. d) El saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondo de reserva facultativa, o de previsión, o a cuenta nueva, o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. 4) Directorio. Directora Titular: Daniela Verónica Acosta Flores, argentina, nac. el 7/8/80, solt., comerc., DNI 28.381.857, domic. leg. en Paso 140, 3°, "C" Cap. Fed.

Escribano – Christian G. Alvariñas Cantón
N° 19.826

MAUTINO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 7/6. Presidente: Bernabé Luis Mautino, arg., cas., comer. 47, DNI. 10.178.250, Corrientes 800, Rafaela, Sta. Fe. Dir. Supl.: Stella Maris Bieletti, arg., cas., comer., 45, DNI. 12.123.544, Corrientes 800, Rafaela, Sta. Fe. a) Compra, venta de prod. alimenticios, carnes, bebidas, textiles, indumentaria, metalúrgicos, plásticos, pintura, madera, cuero, calzado, caucho, perfumería, equipos p/la construcción, mercaderías relativas ferretería industrial. Matanza ganado pesca. Elaboración, distribución, consignación t/tipo productos natural, elaborados, manufacturados. b) Explotación: hotelería, neg. gastronómicos, restaurantes, supermercados, turismo, estaciones d/servicios, garajes, estacionamientos, lavaderos, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. c) Importación, Exportación. d) Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. e) Actividad publicitaria, tansp. personas mercaderías en gral. f) Fletes: Destinaciones aduaneras d/importación, exportación, importación, servicios fletes d/importación territorio nacional, exterior, importación, comercialización, acarreos d/mercaderías territorio nacional, países limítrofes, consolidación, desconsolidación d/cargas marítimas, terrestres importación, exportación. g) Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. h) Constructora: obras d/ingeniería pública, privada. i) Industrialización, compra, venta, permuta, distribución d/art. para la construcción afectación directa, indirecta p/la construcción. j) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión d/las previstas en la Ley de Ent. Finan. k) Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/5. Dura: 99 años. Dom. Juncal 1137, Dto. "4 B", Cap. Fed.

Autorizada – Mónica Cecilia Farías
N° 17.769

MEDICALL EXPRESS

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria edicto public. 04-07-01. Art. 3°, Recibo 16.939. Objeto Social. Párrafo "producción, administración y asesoramiento integral en seguros" se suprime vocablo "producción" a fin de no encuadrarse dentro de lo dispuesto por ley 22.400. Escrit. complement. del 16-08-01.

Autorizado – Alberto La Torre
N° 19.800

MENSIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 14-8-01 MENSIS S.A. transcribió Acta Directorio 11-7-01 decidiendo trasladar domicilio social a Adolfo Alsina 292, 6°.A, Cap. Fed. y Asamblea extraordinaria del 31-7-01 modificó art. 3 Estatutos agregando: al inc. e) La admi-

nistración de propiedades sometidas al régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal: inc. e) Importación y exportación de toda clase de materias primas, insumos, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, maquinarias permitidas por las leyes vigentes: inc) f: La realización de mandatos y comisiones de todo tipo. Se redactó íntegramente el texto de los Estatutos con las modificaciones introducidas.

Escribana – Ana M. Simonetti
N° 19.804

MICHELIN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL FINANCIERA

Con domicilio en Lascano 5136 de la ciudad de Buenos Aires, comunica que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 15 de agosto de 2001 reformó el artículo Decimoquinto de los Estatutos Sociales para incorporar la figura del Vicepresidente, al disponer que en su primera reunión los miembros del directorio deben designar de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente para reemplazarlo en caso de ausencia o impedimento. El Directorio.

Presidente – Joaquín María Torrent
N° 19.789

MUDO SPEAK

SOCIEDAD ANONIMA

Alberto Martínez López, español, soltero, comerciante, 41 años D.N.I, 92.618.145 domiciliado en Esquiú 987 piso 6 “A” Capital Federal; Bernardo Cristian Guillou, argentino, casado en primeras nupcias con Fabiana Pereyra, comerciante, 33 años D.N.I. 20.218.289 domicilio en Nieva y Castilla 38, Catamarca, Provincia de Catamarca, constituyen MUDO SPEAK SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Lavalle 1675 piso 11 “6”. Capital Federal, por 99 años desde inscripción. Objeto. Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, y/o en participación con otros, en cualquier parte de la república y/o en el exterior, las siguientes actividades: Representaciones y producciones artísticas, shows, grabaciones, filmaciones, publicidades, recitales, eventos, producciones discográficas, videos. Para sus fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato. Capital social $ 12.000 representados por 12.000 acciones ordinarias c/u de 1 peso nominativas y 1 voto. La administración a cargo del directorio. La representación legal a cargo del presidente. Duran en sus cargos 2 años. Designados y aceptaron Director Titular Presidente a Alberto Martínez López, Director Suplente Bernardo Cristian Guillou. La fiscalización la ejercen los socios (art. 55 ley). Deliberan por asambleas convocadas por art. 237 ley. Rige quórum y mayorías arts. 243 y 244 ley. Cierre ejercicio 31 de julio.

Autorizado - Carmelo Maenza
N° 17.754

NINELLA

SOCIEDAD ANONIMA

A) Escrit. 148, F° 274, R.N. 1040 Capital, a cargo esc. Lilia Lantaño De Bonavera B) Amadeo Campaniello, ital., nac. 12/12/13, viudo, com., DNI 93.405.023, y Tita Elva Piedrabuena, arg., nac. 4/1/20, cas., D.N.I. 1.214.523, ambos dom. Av. La Plata 360, 8° D, Capital; C) NINELLA S.A. D) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la venta de libros, folletos, impresos, diarios y publicaciones periódicas. E) 99 años desde su insc. IGJ. F) Capital $ 12.000; G) Direct.: 1 a 5 miembros; mandato 2 períodos; Presid.: Tita Elva Piedrabuena; Dir. suplente: Amadeo Campaniello; Sindic.: presindencia; Reprent. Legal a cargo Pres. o Vicepr. en su caso. H) 31 octubre de c/año.

Escribana – Lilia Lantaño de Bonavera
N° 19.795

OFFICE CHAIR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 09/08/01: Socios: Pablo Normando Pillarou, argentino, 21/08/77, soltero, comerciante, D.N.I. 26.079.764. Salguero 2212, piso 2° Depto. B, San Martín, Pcia. Bs. As. y Nicolás Ezequiel Estrada, argentino, 12/05/74, soltero, comerciante, D.N.I. 23.881.162, Bolivia 123, Villa Ballester, Pcia. Bs. As. Plazo de duración: 99 años, Objeto: La fabricación, compra, venta, importación y exportación, comercialización de todo tipo de muebles y accesorios, en sus más variadas formas y estilos; amoblamientos, revestimientos, tapizados, equipamientos y accesorios, sillas, muebles metálicos y tapicerías, decoración de ambientes e interiores, e inclusive la carpintería mecánica y metálica. Capital Social: $ 12.000. Administración: mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 2 ejercicios. La Representación Legal: El Presidente del Directorio. Se prescinde de la Sindicatura; Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Nicolás Ezequiel Estrada. Director Suplente: Pablo Normando Pillarou. Domicilio legal: Avda. Pueyrredón N° 907, 2° piso, Of. C, Cap. Fed.

Apoderado - Héctor Francisco Taverna
N° 3208

OILY GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura N° 267 del 27/7/01, Reg. 1622 Capital; Socios: Carlos Martínez, uruguayo, casado, empresario, 3/1/55, DNI 93.476.496, Beruti 3464 1° Capital y Esteban Irigoyen, argentino, casado, empresario, 24/8/55, DNI 14.189.065, Cangallo 5051 Pablo Nogués, Buenos Aires. Objeto: prestación de servicios de mantenimiento y reparación a todo tipo de vehículo automotor. Compra, venta, fabricación, importación, exportación y distribución de repuestos, accesorios, lubricantes y todo tipo de insumos para automotores, maquinaria, equipamiento y herramientas para comercio de servicios al automotor. Organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, producir, importar y/o exportar bienes o servicios, otorgar o recibir franquicias comerciales, representaciones, concesiones y/o cualquier otro acto de distribución comercial. Sublicenciar a terceros los derechos de uso de la marca Oily o de cualquier otra marca que la reemplace o complemente en el futuro a fin de administrar y operar comercialmente el negocio de: prestación de servicios de mantenimiento y reparación a todo tipo de vehículo automotor, servicios conexos y/o complementarios; administrar el sistema nacional de sublicenciamiento de marca Oily o de cualquier otra marca que la reemplace o complemente en el futuro; transferir tecnología y “know-how” mediante planes de entrenamiento, suministro de manuales y/u otros medios. Desarrollo total o parcial de planes de comunicaciones y comercialización de bienes y servicios, incluyéndose dentro de ellos las siguientes actividades: a) Investigaciones de mercado, socioeconómicas y culturales, relevamiento de datos, procesamiento y análisis. b) Realizar asesoramiento especializado en comercialización y comunicaciones. c) Realizar publicidad y promoción para sí y para sus clientes en todos los medios de comunicación. d) Organizar y promover actividades educativas o de divulgación a través de cursos, conferencias, congresos, exposiciones o equivalentes. Capital: $ 12.000. Denominación: “OILY GROUP S.A.”. Duración: 99 años. Representación: Directorio entre 1 y 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Carlos Martínez. Director Suplente: Esteban Irigoyen. Prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/12. Sede: Charcas N° 3858 piso 7° departamento “D” Buenos Aires. Buenos Aires, 13/8/01.

Escribano – Francisco R. Quesada
N° 3225

OTTO BOCK ORTOPEDICA

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. IGJ: 24/01/2000, N° 1184, L° 9: Comunica que por escritura N° 2007 del 25/07/2001, ante el Escribano Andrés Alberto Martínez, al F° 12959 del Registro Notarial 453, cambió su denominación por “OTTO BOCK ARGENTINA S.A.” y se dio nueva redacción al artículo 1° del Estatuto Social, el que quedó redactado en la siguiente forma: “Artículo Primero: Con la denominación de “OTTO BOCK ARGENTINA S.A.” continúa funcionando la sociedad constituida con el nombre de “OTTO BOCK ORTOPEDICA S.A.”. Tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires. Podrá establecer sucursales, agencias o cualquier otro tipo de representación dentro o fuera del país.

Abogado – Roberto J. Föhrig
N° 3251

PRONTO WASH

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A.: Socios: Carlos David Reinaldo Jarast, arg., casado, empresario, 7/5/64. DNI 17.200.440; y María Waintraub, arg., viuda, comerciante, 6/7/29, DNI 3.471.333, ambos dom. Scalabrini Ortiz 2831. 3er. p. “A” de Capital Federal. Fecha Const.: 15/8/01 ante Esc. Adrián Comas. Den.: “PRONTO WASH S.A.”. Dom.: Scalabrini Ortiz 2831, 3er. p. “A”, C.F. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Industrial y Servicios: La industrialización, comercialización, fabricación, reparación, service, limpieza, lavado automático y manual, compra, venta, locación, leasing, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, artículos, equipos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria automotriz, rodados y móviles en general. Explotación comercial integral de establecimientos dedicados a dicha actividad, y la venta de espacios publicitarios para terceros. Inmobiliaria y Constructora: La compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados a no, inclusive los sometidas al régimen de la ley 13.512 de P.H., realización de obras viales, movimientos de tierras y demoliciones. Importadora, Exportadora y Comercial: De mercaderías en gral. La realización de todo tipo de operaciones financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 50.000, 50.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual a menor número de suplentes, todos por 2 ej. Presidente: Carlos David Reinaldo Jarast; y Directora supl. María Waintraub. Rep.: Presidente, a Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2°.), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre Ej.: 31/12.

Escribano – Adrián Carlos Comas
N° 17.677

PUBL & CAR.COM.

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 376 del 2-8-01. Néstor Omar Pavsic, empresario, 1-12-60, DNI 14.151.516, Susana Luisa Cabral, comerc. 24-1-60, DNI 13.741.353, ambos arg. casados, de Posta 4636, Capital. PUBL & CAR.COM. S.A. 99 años. a) Propaganda: Negocio de publicidad o propaganda pública o privada, por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, cartelería, impresos, películas cinematográficas y por los métodos usuales para tal fin. b) Empresa de Publicidad: en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos de toda clase, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos, como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo. Promoción de ventas, estudio de mercados, etc. La compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. Capital: $ 12.000. Administ.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc.: 31-12. Sede R. E. de San Martín 3909, Dto. 2, Capital. Presidente: Néstor O. Pavsic. Dir. Suplente: Susana Luisa Cabral.

Autorizada – María Valeria Palesa
N° 3222

PYMARKET ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que se ha constituido la sociedad cuyos datos se detallan: 1) Accionistas: a) “Pymarket Holding, S.A.” con CDI número 30-70762891-6, una sociedad constituida de conformidad con las leyes de España, con domicilio en calle Serrano numero 92, 2° planta, Madrid, España, debidamente inscripta en la Inspección General de Justicia el 15 de mayo de 2001, bajo el número 1162, del Libro 56, Tomo “B”, de Estatutos Extranjeros; y b) “Pymarket Iberia S.A.” con CDI número 30-70762890-8, una sociedad constituida de conformidad con las leyes de España, con domicilio en calle Serrano número 92, 2° planta, Madrid, España, debidamente inscripta en la Inspección General de Justicia el 15 de mayo de 2001, bajo el número 1157, del Libro 56, Tomo “B”, de Estatutos Extranjeros. 2) Denominación: PYMARKET ARGENTINA S.A.; 3) Capital Social: $ 20.000; 4) Sede social: Av. L. N. Alem 1110, piso 13, Ciudad de Buenos Aires; 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto desarrollar actividades y prestar servicios por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cuyo caso podrá participar en el capital social de sociedades o en su constitución, dentro de los limites previstos por la ley, tanto en la República Argentina como en el exterior, en el área de las telecomunicaciones, información y comunicación. En particular se incluye: a) el desarrollo de todo tipo de negocios de comercio electrónico, con particular dedicación e incidencia en el mercado de la pequeña y mediana empresa; b) creación, invención y desarrollo de plataformas e infraestructuras tecnológicas al efecto, y en especial establecimiento y gestión de mercados digitales; c) prestación de servicios propios de la tecnología de la información; d) desarrollo y suministro de “software” y “hardware” informáticos; e) prestación de servicios de comunicaciones y telecomunicaciones; f) realización de proyectos de integración de sistemas informáticos; g) asesoramiento y gestión de sociedades en las que la Sociedad tenga o no participación. A tal fin, la Sociedad cuenta con plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos no prohibidos por este orden jurídico y por este estatuto.; 6) Directorio: Presidente: Gonzalo Rodríguez Marizcurrena; Directores Titulares: Mariano Alvarez y Diego José Lentini; Director Suplente: Nicolás Pichón Riviere, con mandato por un ejercicio; 7) Representación legal: a cargo del Presidente del Directorio; 8) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre; 9) Sindicatura: prescinde; 10) Fecha de la escritura constitutiva: 30/07/2001; 11) Plazo de duración: 99 años.

Autorizado – Darío Francisco Ortiz Giuliani
N° 3236

QUINNEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 1) escritura 26/7/2001 folio 266 Registro 1972 Cap. Fed. 2) Socios Carlos Esteban Brito, DNI 25.661.731, 7/6/77, comerc., domic. Don Bosco 1171 Maquinista Sabio, Escobar, Pcia. Bs. As. y Horacio Antonio Saavedra, DNI 11.984.697, 23/3/56, empresario, domic. Chingolo y Dalias, Escobar, Pcia. Bs. As., ambos arg. solteros. 3) Plazo: 99 años. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos en el país o en exterior, las siguientes actividades: a) Consultora: mediante la prestación e intercambio de servicios de asesoramiento y gestiones económicas, financieras, comerciales, industriales, administrativas, de mantenimiento y/o de dirección empresaria y servicios de planificación, evaluación, racionalización, administración, revisión, dirección, contratación, coordinación, fiscalización, manejo de fondos propios y de terceros, promoción, mercados, instituciones públicas o privadas. Realizar estudios de mercado, prefactibilidad, preinversión, inversión y de circulación y radicación de capitales; elaborar recomendaciones, anteproyectos, proyectos, planos y programas. Brindar asistencia técnica, institucional, publicitaria y presupuestaria. Preparar bases y condiciones para licitaciones y concursos públicos o privados. Seleccionar, preparar, evaluar y entrenar personal. Realizar estadísticas y censos. b) Publicidad: Realizar actividades de todo tipo de publicidad o propaganda pública o privada, por cuenta propia o de terceros. Estudio de mercado y publicidad en el mercado del país y del exterior. c) Intermediación: La intermediación y la administración por cuenta de terceros de fondos y prestaciones en el ámbito de la medicina y planes de salud. d) Gestión de cobranzas: gestionar por cuenta y orden de terceros la cobranza de facturas, prestaciones, o de servicios, como intermediario o por derecho propio, con las más amplias facultades. 5) Capital: $ 12.000 - 12.000 acciones ordi., nom. no endos., $ 1 por acción, 1 voto c/u. 6) Cierre ejerc. 30/6 de cada año. 7) Suscriben: Carlos Esteban Brito 6.000 acciones por $ 6.000 y Horacio Antonio Saavedra 6.000 acciones por $ 6.000. 8) Directorio: Presidente Carlos Esteban Brito. Director Suplente Horacio Antonio Saavedr a. Prescinden de sindicatura. 9) Estivao 125 Cap. Fed.

Escribana – María R. Cohen
N° 19.849

SAFARI SPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 97, 14/8/01, Reg. 1877 Cap. Fed.: prorroga plazo de duración por 10 años, reforma art.

2° del estatuto: Plazo: 20 años desde inscripción en IGJ.

Escribana – María Elena Dagum
N° 17.775

SHERGUER

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A.: Socios: Fernando Ezequiel Rubin, arg., 05/05/80, DNI 28.196.741, CUIT 20-28196741-1, soltero, dom. Díaz Vélez 3517 1° "D", Cap. Fed. y Efraím Diego Sambra, arg., 15/07/72, DNI 22.847.478, CUIT 23-22847478-9, soltero, dom. Calle 55 N° 415, La Plata. Fecha const.: 23/07/01. Denom.: "SHERGUER S.A."; dom. Díaz Vélez 3517 1° "D", Cap. Fed., Plazo: 50 desde inscripción registral. Objeto: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros o en comisión o por mandato de terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero las siguientes actividades: a) Comercial: mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y/o distribución de indumentaria y/o accesorios para el vestir para damas, caballeros, niños y jóvenes en general, especialmente artículos deportivos, de abrigo y/o de cuero, tejidos, calzados, marroquinería, bijouterie y demás mercaderías afines, Explotación de marcas y patentes de invención, nacionales o extranjeras. b) Constructora: mediante la construcción de obras civiles, mecánicas, electromecánicas, edificios, viales, ferroviarias, subterráneas, sanitarias, eléctricas y obras de arquitectura e ingeniería de carácter público o privado. c) Industriales: mediante la fabricación, producción, transformación o elaboración, fraccionamiento y distribución de productos y subproductos que hacen a su objeto comercial. Elaboración de marcas propias, su explotación y concesión. d) Financieras: mediante aportes o inversiones de capitales propios, constitución y transferencia de derechos reales y propios y toda otra clase de operaciones permitidas por la ley y que hacen a su objeto, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras. Capital: $ 14.000, 14 acciones ord. nominativas no endosables clase A de pesos $ 1.000 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Cierre ej.: 31/05. Directorio: Presidente: Fernando Ezequiel Rubin y Director Suplente: Efraím Diego Sambra, que aceptan los cargos. Se prescinde de la sindicatura.

Autorizada – Violeta Arbiser
N° 17.708

SIBARIS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por esc. del 16/8/2001. Reg. 1521 C. F. se constituyó una S.A. Socios: Juan Mariano Azar, casado en pras. nupcias con Gabriela Noemí Muller, arg., nacido el 20/01/1974, empresario, DNI. 23.671.541 CUIL 20-23671541-9, domiciliado en Teniente Matienzo 3085, 1° piso, Dto. 18, C.P.; y Pablo Ezequiel Ahlen, soltero, argentino, nacido el 3/08/1977, empleado, DNI. 25.683.460 CUIL 20-25683460-0, domiciliado Maure 3825, 4° piso, Dto 13, Cap. Fed. Nombre – Domicilio: "SIBARIS S.A.", Sarmiento 580, 4° p. Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción en la I.G.J. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, bajo cualquier modalidad de agrupamiento de empresas, tanto en el país como en el exterior, por medios virtuales o reales, las siguientes actividades: La compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y comercialización en cualquiera de sus formas, de todo tipo de artículos y productos exclusivos de alta calidad (conocidos bajo el nombre comercial "Delicatessen") incluyendo, entre otros, los siguientes: i) productos tabacaleros y otros productos vinculados a éstos (habanos, cigarros, cigarrillos, humidores, cigarreras, etcétera); (ii) quesos, jamones y embutidos varios; (iii) foies y patés; (iv) productos de mar tales como caviar, salmón, trufas, ostras, etcétera; (v) productos de caza mayor y menor; (vi) chocolatería y confitería (mermeladas, mieles, caramelos, marrons glacés, chocolates, galletas, etcétera); (vil) frutas frescas, secas y congeladas; (viii) condimentos y especias; (ix) conservas; (x) aceites y vinagres; (xi) bebidas con y sin alcohol tales como licores, vinos, aguardientes, cogñac, jugos, etcétera); (xi) cafés, tés, lácteos; (xii) mostazas y salsas; (xiii) indumentaria, calzado y accesorios en general; (xiv) regalería: artículos en madera, artesanías, objetos de decoración, etcétera); y (xv) todo otro artículo o productos vinculado. La sociedad podrá, asimismo, realizar cualquier tipo de operaciones financieras, en general, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos conducentes a la realización de las actividades que integran su objeto que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada, mediante la emisión de obligaciones negociables. Capital $ 12.000, dividido en 12.000 acciones. ord. nom. no end. de $ 1 y de un voto c/u. Administración. Directorio: Mínimo 1, máximo 5, duran 1 año, pudiendo designar Suplentes. Representación y uso de firma: Presidente o Vicepresidente, indist. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Ejercicio Social: 31/Diciembre. Directorio: Presidente: Juan Mariano Azar. Director Suplente: Pablo Ezequiel Ahlen.

Escribano – Ricardo H. Merovich
N° 19.827

TEG SOLUTIONS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Solange Nadia Mazzocchi, arg., nac. 21/01/75, solt., abogada, DNI 24.498.894, domic. Acevedo 799, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As., y Susana Fernández, española, nac. 19/01/47, casada 1eras. nupc. con Jorge Luis Bortolotti, comerciante, Pasap. Español 5.903.807, domic. Miró 542, Cap. Fed. II) Esc. 326 del 7/08/01, pasada ante el esc. de C.F. Christian G. Alvariñas Canton, al F° 877 del Reg. 1776 a su cargo. III) TEG SOLUTIONS ARGENTINA S.A. IV) Dom: Callao 449, 8° "C", Cap. Fed. V) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros, a la realización de todo tipo de negocios relacionados directa o indirectamente con la tecnología de la información (informática). Su actividad comercial estará enfocada a la venta de software, insumos, programas y equipos de informática, así como su servicio técnico y brindar servicio de asesoramiento, en forma individual o combinada. Su actividad industrial estará enfocada al desarrollo de software y a la adaptación de software de terceros. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. A tales efectos, la sociedad podrá realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. VI) 99 años. VII) Capital: $ 12.000 repres. por 100 acc. Nominativas no endosables de $ 120 c/u, VN $ 120 y 1 voto por acción. VIII) Presidente: Solange Nadia Mazzocchi. IX) Cierre de ejercicio 30/06 de c/año Directorio: Presidente: Solange Nadia Mazzocchi. Directora suplente: Susana Fernández. Se prescinde de sindicatura.

Escribano - Christian G. Alvariñas Canton
N° 19.830

TRINCHERAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por escritura de 13/8/01. Socias: Viviana Miriam Ponce, argentina, 36 años, soltera, comerciante, DNI 17.299.213, CUIL 27-17299213-2, domicilio Pte. Alessandri 1237, Barrio San José, Morón, Pcia. Bs. As., Liliana Girgenti, argentina, 45 años, casada, empleada, DNI 12.572.305, CUIT 27-12572305-0; domicilio Tapalqué 5357, Cap. Fed. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Prestar servicios gastronómicos; y en especial: a) Administración y explotación comercial de bares, restaurantes, confiterías y todo tipo de comercios cuyo objeto sea la venta al público de productos alimenticios elaborados, y b) Organización y prestación de servicios de gastronomía en ferias, exposiciones, congresos y todo tipo de eventos. Sede: Perú 359, 10°, ofic. 1002, Cap. Fed. Duración: 20 años. Capital: $ 12.000. Administración: a cargo del Directorio. Representación: Presidente o Vice en caso de ausencia o impedimento. Prescinde de Sindicatura. Presidente: Viviana Miriam Ponce. Director Suplente: Liliana Girgenti. Cierre del Ejercicio: 30 de junio.

Escribana - Susana L. Dusil
N° 3242

TSC

SOCIEDAD ANONIMA

El 6/8/2001 los socios: Rosalía Leonor Ferloni, arg., solt. 13/6/48, comerciante, DNI 5.896.320, dom. Estado de Israel 4719 4° "B" Cap. y Miguel Angel Cardozo, arg., cas., comerciante, DNI 18.467.974, dom. Bernardo de Irigoyen 350, 8° "21" Cap. Constituyeron: 1) "TSC S.A." dom. Bs. As. 2) 99 años desde inscrip. IGJ. 3) Objeto: Comercial: compra, venta, permuta, distribución, consignación, comisión, representación, mandatos, importación, y exportación de aparatos, repuestos y accesorios e instrumental para telefonía y todo otro aparato electrónico. Industrial: fabricación, industrialización, transformación, elaboración, fraccionamiento, e instalación de elementos de uso en el campo de la telefonía electrónica y afines. Financieras: préstamos y aportes e inversiones de capitales a particulares y sociedades; financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquier clase de garantías reales o personales; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y operaciones financieras en general con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importadora y Exportadora: toda clase de bienes elaborados o no, materias primas y productos alimenticios de cualquier tipo, por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros. 4) $ 12.000. 5) Adm. y Repr. 1 a 5 directores por 3 ejercicios. Firma social: presidente. En caso de ausencia o impedimento:, vice. 6) Prescinde de sindicatura. 7) Ej. 31/3 c/año. 8) Directorio: Presidente: Miguel Angel Cardozo; Suplente: Rosalía Leonor Ferloni. 9) Sede: Venezuela 4226 de Capital Federal.

Escribana – Andrea E. Peres
N° 17.703

URBASER S.A. SUCURSAL ARGENTINA

Hace saber que URBASER S.A. resolvió aumentar el capital social y redenominarlo en euros, reformándose el artículo 3 del Estatuto Social quedando inscripto en el Registro Mercantil de Madrid y elevándose a escritura pública con fecha 8/3/01 el texto ordenado del Estatuto Social.

Apoerado/Abogado – Alfredo F. Cantilo (h.)
N° 17.706

WALCAN

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc. 265, 16/8/01. Reg. 1379 Cap. Presidente: Milena Paula Bevk, nac. 11/9/71, DNI 22.364.106, casada, dom. Urquiza 1494, San Miguel, Pcia. Bs. As.; Director Suplente: Enrique Mario Vera, nac. 7/11/38, DNI 4.275.758, divorciado, dom. Anasagasti 2020 1° "B" Cap. ambos arg., comer., aceptan cargos. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con facultades para integrar uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse en el país o en el exterior, a la compra, venta, distribución, representación, consignación, mandato y comercialización de cualquier producto, accesorio o material industrial; de accesorios de conducción, medición, control para la industria y el comercio; compra, venta de productos siderometalúrgicos en general, y la compra, venta de productos metalúrgicos para la construcción; tomar obras y efectuar trabajos especialmente gasoductos y reformas de instalaciones a nivel comercial e industrial, efectuándolo por sí o por terceros, realizando contratos, subcontrataciones y cualquier otro tipo de acto creado o a crearse. Capital: $ 12.000. Cierre Ejercicio: 31/7. Sede Social: Medrano 1709 14° "D" Cap. Fed.

Escribana – Victoria S. Masri
N° 17.733

ZOO LOGIC

SOCIEDAD ANONIMA

Fernando César Frenkel, nac. 14-11-66, casado, D.N.I. 18.053.027, licenciado en economía, dom. Deheza 1671, 4° "C", Cap. Fed.; Diego Aníbal Frenkel, nac. 26-3-68, soltero, D.N.I. 20.054.847, comerciante, dom. Bucarelli 3297, depto. 2, Cap. Fed.; Walter Daniel Frenkel, nac. 2-10-73, soltero, D.N.I. 23.355.545, comerciante, dom. Suipacha 1572, Beccar, Pcia. Bs. As.; y Adrián Guido Frenkel, nac. 28-1-75, soltero, D.N.I. 24.410.522, estudiante, dom. Suipacha 1572, Beccar, Pcia. Bs. As., todos arg. 2) Esc. del 14-8-01, Reg. 1875. 3) ZOO LOGIC S.A. 4) Juramento 1805, 6° "B", Cap. Fed. 5) Creación, desarrollo, elaboración, compra, venta, importación, exportación y comercialización en todas sus formas, reparación y mantenimiento de programas y sistemas informáticos (software) como así también de equipos de computación (hardware) y sus componentes físicos, piezas, repuestos, accesorios e insumos. 6) 99 años desde inscrip. IGJ. 7) $ 12.000. 8) Pte. Fernando César Frenkel, Vicepte. Diego Aníbal Frenkel y Dir. Supl. Adrián Guido Frenkel. 9) 31/7.

Escribano – Martín F. Bursztyn
N° 17.739



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 14/8/01. Jorge David Acuña, arg., soltero, estudiante, 27/5/80. DNI 28.229.551, La Pampa 4641, Loma Hermosa y Gabriela Alejandra Drozina, arg., soltera, estudiante, 30/4/80, DNI 28.128.046, Pedro Bourel 1202, F. Varela, "ACTEC SRL", 99 años, Comerciales: a) Fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, representación y comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas, equipos, componentes electrónicos de procesamiento de datos y comunicaciones. b) Diseño, desarrollo, verificación, puesta en marcha y reparación de dichos productos. c) Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría empresaria el cualquiera de sus áreas, relevamientos, análisis e instrumentación de sistemas operativos y provisión de equipos. $ 2500. Administ.: Jorge D. Acuña; 31/12. Caracas 5151, Capital.

Autorizada – Valeria Palesa
N° 3223

ADSHEL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ N° 1.684.406): Por Acta Reunión de Socios del 8/8/2001, se reformó el artículo quinto del Contrato Social, limitándose las facultades de la gerencia al requerirse autorización previa por parte de los socios para llevar a cabo ciertos actos.

Autorizada – Isabela Pucci
N° 3238

BERNARDI PLASTICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica Esc. 258 Fº 642 Esc. Ernesto Falcke, Reg 1740, Capital. Modifica los sigs. Artículo Segundo: Su duración será de sesenta años a contar del 15 de Agosto del 2001. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país a los sigtes. actos: Industriales: inyección de termoplásticos procesamientos de plásticos de todo tipo, producción y operaciones complementarias para la industria plástica, electrónica, metalmecánica, electromecánica e informática, impresión, serigráfica, tampográfica, estampado de folios en caliente, pintado de artículos de materiales plásticos, ferrosos, no ferrosos, orgánicos e inorgánicos, ensamble de partes, componentes, accesorios e insumos, complementos, sucedaneos. Así como su incorporación a otros productos de distinta naturaleza y su elaboración. Comerciales: compra venta, permuta, comercialización de artículos relacionados con el rubro industrial. Constructora e Inmobiliaria: Por la construcción de edificios y estructuras y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, sean de carácter público o privado; compraventa, permuta, alquiler administración y explotación de inmuebles rurales o urbanos inclusos sometidos a la ley 13.512. Financiera: Mediante aportes e inversión a terceros, prestamos, operaciones de crédito negociación de acciones, títulos y otros valores mobiliarios, excluidas las operaciones previstas en la ley 21.526. Importación y Exportación: de todo tipo de productos relacionados con los rubros precedentes; Mandatos y representación: realizar mandatos, representaciones y servicios intermediaciones comisiones, arrendamientos, transportes, consignaciones sea o no relativas al objeto social. Administración de empresas, gestión de negocios, marketing, venta telefónica, franquiciado. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para realizar los actos y contratos no prohibidos por este estatuto y la ley.

Escribano - Ernesto Falcke
N° 17.749

BLACK & VEATCH ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Registro IGJ N° 1.680.261). Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 29 de junio de 2001, se resolvió: i) reformar el Artículo quinto del Contrato Social en relación a que se decide que la gerencia sea ejercida en forma individual e indistinta por cada uno de los gerentes; ii) reformar el Artículo séptimo resolviéndose que la fiscalización de la sociedad sea realizada por los Socios en los términos del art. 55 de la Ley 19.550, prescindiéndose de la sindicatura; iii) aceptar la renuncia del Sr. Marcelo Eduardo Gallo a su cargo de Gerente Titular, designándose en su reemplazo a la Sra. María Elena Di Pasquo, y se designa al Sr. Marcelo Eduardo Gallo como Gerente Suplente.

Abogado – Pablo A. Pinnel
N° 3234

BLUE ARROWS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Norberto Osvaldo Crespo, 43 años, DNI 12.277.070, María Angélica Aussel, 47 años DNI 11.022.790, ambos domic. Alvarez Jonte 3861 Capital, arge., comerc., casados, Esc. 260 del 16-8-01, Esc. Falcke Ernesto, Reg. 1740; Denominación: BLUE ARROWS SRL. Domic. Social: Teodoro Vilardebó 2061 Capital. Objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país a los siguientes actos: a) Transporte: Mediante la explotación, en todas sus formas, del servicio de transporte de carga y/o pasajeros, nacional y/o internacional, en especial para turismo excursiones y expresos y demás negocios derivados del ramo. b) Financieras: Mediante el otorgamiento de prestamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo, el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse y la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera del concurso del ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones, intervenir en licitaciones públicas o privadas y ejercer todas las actividades que no estén prohibidas por las leyes o por este estatuto. Plazo durac. 99 años desde insc R.P.C. Capital: $ 2.000 dividido en 200 cuotas de $ 10 c/u suscriptas 100 % por socios partes iguales Integración 25 % en efect. saldo en plazo de ley. Adminis. represe. cualq. socios indistinta por durac. contrato, Gerente: Norberto Osvaldo Crespo Cierre ejerc. 30/6 de c/año.

Escribano - Ernesto Falcke
N° 17.747

BROKERS GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura de fecha 10 de agosto de 2001, Nro. 194 del reg. 72 de Cap. Fed., se modificó parcialmente el inciso d) del artículo tercero de su contrato social, quedando redactado de la siguiente manera: ... d) También desarrollará la gestión de Consultores en Informática, con la finalidad de desarrollo y procesamiento de datos, su réplica y transformación, desarrollo de sistemas "a medida" y "llave en mano" así como planes de contingencia y consultoría en seguridad informática.

Escribano – Eduardo Steinman
N° 19.857

COMERCIAL PLATENSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Esc.74 Reg.1771 Cap. Fed. Carlos Guillermo Jacobson, LE 4.422.631, arg., 26-12-44, com., div., dom, Hortiguera 82 5° E Cap. Fed. e Irma Rocha, boliv. 13-10-46, DNI 93.293.410, com., solt., dom. Florida 930 5° A, Cap. Fed. Durac. 99 años. Objeto: a) Agrícola ganadera: realización de toda clase de tareas rurales plantaciones forestaciones explotación de tambos engorde cría invernada mestización y cruzas de ganado y todo tipo de haciendas en cabañas, granjas estancias potreros y bosques criaderos de aves, animales de granja de corral así como el procesam. y comercializ. de productos y subproductos agrícola ganaderos. b) Gestiones y mandatos ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos comerciales de firmas que actúen en la distribución exportación recepción control y embarque de toda clase de productos derivados de la actividad. c) Comercial: compra venta, import./export. de todo tipo de materias primas y productos relacionados con su objeto. d) Inmobiliaria compra venta permuta administración alquiler o arrendamiento de propiedad inmuebles, inclusive las comprendidas en la ley 13.512 de prop. horiz. así como también toda clase de explotaciones agrícolas o ganaderas, parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. e) Financiera: ejercicio de toda actividad que no esté expresamente comprendida en la ley de actividades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Cap. $ 1.000. Adm. Gerente: Carlos Guillermo Jacobson. 3 ej. Dom.: Hortiguera 82 5° E Cap. Fed. 31/5 c/año.

Autorizado – S. Jolivot
N° 3217

COMERCIALIZADORA DE CARNE PORCINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 179 del 20/7/01, fol. 601, reg. 1738, Ana Karina Gatti, vendió, cedió y transfirió a Esteban 0scar Amoza, arg., nac. 4/4/50, cas., DNI 8.317.669, las 3000 cuotas que poseía en la mencionada sociedad, renunciando al cargo de gerente que ostentaba y continuando en el ejercicio del cargo únicamente, Carlos Alberto González. El asentimiento fue otorgado por Carlos Alberto González, cónyuge de Ana Karina Gatti. En la misma esc. se resolvió por unanimidad; la modificación del art. 5 del Contrato Social quedando así redactado; 4) Capital Social: $ 6.000 rep. por 6.000 cuotas de $ 1 valor nominal. Socio Carlos Alberto González: 3.000 y socio Esteban Oscar Amoza 3.000.

Escribana - Marta Fabiana Goses
N° 17.759

CONSULTING GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de Socios 14-8-2001, se amplió el objeto, se reformó art. 5: la importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia de productos y mercaderías, sean estos bienes tradicionales o no lo sean. Estudio, proyectos, asesoramiento e investigación de mercados. Estadísticas e informes de empresas y productos; todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones e intermediaciones, procuraciones, investigaciones e informes. Organización y atención industrial, comercial y técnica. Desarrollo de programas promocionales; Comerciales: Compra-venta, distribución, consignación, representación, fraccionamiento, importación y exportación de toda clase de productos textiles, derivados, anexos y conexos, sus materias primas e insumos, así como su fabricación.

Gerente – J. E. Cueto
N° 3244

DANTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. Fecha de Constitución: 16/08/2001. Denominación Social: DANTEC S.R.L.; Socios: Héctor Carlos Danio, arg., nacido el 26/8/51, casado, empresario, LE 8.634.566 y Carla Danio, arg., nacida el 30/10/76, soltera, empleada, DNI 25.641.198; ambos domiciliados en Libertad 818 Piso 3° "C" de Capital Federal; Duración: 50 años; Objeto: La Sociedad tiene por objeto desarrollar por sí o por terceros o asociada a terceros a la fabricación, elaboración, transformación, industrialización, tendido, instalación, construcción, compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de materias primas o elaboradas de materiales metalúrgicos, eléctricos y mecánicos destinados a la construcción de todo tipo de estructuras y de edificios destinados a la vivienda, comercio y/o industria, sean de carácter público o privado, construcción de obras viales de todo tipo. El estudio, proyección, dirección ejecutiva y ejecución de obras y servicios, construcción y venta de edificios aún por el régimen de propiedad horizontal y de todo tipo de inmuebles sean urbanos o rurales, sea por contrataciones o licitaciones públicas o privadas. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda clase que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. Capital: $ 5.000. Ejercicio Social: cierre 31/12. Domicilio: Libertad 818 Piso 3° "C" Cap. Fed.; Socia Gerente: Zoraide Jorgelina Franco, argentina, nacida el 24/4/76, DNI 25.103.196, soltera, empleada, domiciliada en Santa Magdalena 450 P.B. "4", Cap. Fed. Bs. As., 17 de agosto de 2001.

Autorizado - Mariano Blasco
N° 3200

DISTRIBUIDORA MAYORISTA GENESIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 14/8/2001 pas. ante la Esc. Marta E. Cervone al fo.472 del Reg. 557 a su cargo, Damián Ernesto Almasia, arg., nac. el 14/7/73, com., DNI: 23.424.652, cas. en 1as. nupcias con Carina Andrea Coulomb, dom. en Riobamba 2776, de General San Martín, Pcia. Bs. As. y Alejandro Oscar Cros, arg., nac. el 25/3/61, com., DNI: 14.163.693, cas. en 1as. nupcias con Silvia Ruth Almasia, dom. en Andrade 102, Bella Vista, Pcia. Bs. As., vendieron, cedieron y transfirieron a Delicia Selva Alvarez, arg., nac. el 2/12/44, ama de casa, DNI: 5.006.775, cas. en 1as. nupcias con Ernesto Almasia, dom. en Riobamba 2776, San Martín, Pcia. de Bs. As., mil quinientas treinta cuotas sociales de "DISTRIBUIDORA MAYORISTA GENESIS S.R.L." por $ 15.300. Carina Andrea Coulomb, DNI: 17.363.368 cas. con Damián Ernesto Almasia y Silvia Ruth Almasia, DNI: 16.071.585, cas., con Alejandro Oscar Cros, confirieron a sus cónyuges el consentimiento del art. 1277 del Cód. Civil para esta operación. Ernesto Almasia presta su conformidad con la presente cesión. En consecuencia, el capital social queda integrado de la siguiente manera: Ernesto Almasia posee 1470 cuotas y Delicia Selva Alvarez posee 1.530 cuotas.

Autorizado – Diego Ariel Maximiliano Suleta
N° 19.861

DON FIDEO FINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura N° 12, del 16/8/01, F° 42 del Registro 1952 de Capital Federal. Socios: Raúl Seoane, arg., DNI: 7.691.013, divorciado, nac. 30/06/49, comerciante, Tte. Gral. Roca 930, 4° "B", Vte. López, Pcia. de Bs. As.; y Alcides Solari, arg., DNI: 4.547.319, casado, nac. 8/3/46, arquitecto, España 914, Florida, Vte. López, Pcia. de Bs. As. Denominación: "DON FIDEO FINO S.R.L.". Duración: 50 años. Objeto: a) Elaboración, fabricación, producción, venta y comercialización de pastas, salsas y comidas en general; servicio de catering; elaboración y venta de sandwichs y panificados en general; venta de bebidas alcohólicas; concesiones gastronómicas; dictado de cursos de gastronomía, b) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, leasing, distribución, consignación, representación, almacenaje, provisión, franchising y toda otra actividad necesaria para la comercialización de los productos relacionados al objeto social, pudiendo ser proveedores del Estado Nacional, Provincias y Municipios, sacar patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales. c) Representaciones: mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, consignaciones y mandatos relacionados con el objeto social. Capital Social: $ 5.000. Cierre de Ejercicio: 30/6 de cada año. Administración y representación: Gerentes en forma indistinta: Raúl Seoane y Alcides Solari, Sede Social: Mendoza 4538, Dto. "E", Capital.

Escribano – Marcelo A. de Hoz
N° 19.829

DREAMMAKERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 13/08/2001. Socios: Patricia Silvia Coppola, argentina, nacida 04/09/1970, casada, productora audiovisual, DNI N° 21.787.602, Humberto Primo 832, planta baja, dpto. 2, Capital Federal, y Silvia Carmen Pizarro, argentina, nacida 11/06/1946, casada, productora audiovisual, LC N° 5.459.205, Perú N° 971, 3°

"B", Capital Federal. Nombre Sociedad: DREAMMAKERS S.R.L. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a la creación, planificación, organización, instrumentación, distribución, asesoramiento y/o presentación de producciones publicitarias, en forma aislada o a través de campañas de promoción, publicidad y/o propaganda pública y/o privada, sobre bienes, productos, actividades y/o servicios en general, comerciales, institucionales y/o culturales, y a la creación, producción, organización, distribución, venta, representación, dirección, asesoramiento y/o presentación de espectáculos artísticos, periodísticos, de entretenimiento, deportivos y de todo otro tipo y abarcando toda actividad anexa canalizándolos mediante producciones gráficas, de audio, audiovisuales y de eventos especiales y espectáculos en general. Mandatos Servicios: Mediante el ejercicio en el país o en el extranjero de representaciones, asesoramiento, comisiones, gestiones, mandatos de personas, y/o sociedades. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la Sociedad está facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza, Capital Social: $ 2.000, dividido en 20 cuotas de $ 100. cada una, valor nominal. Duración: 99 años desde fecha de inscripción registral. Gerentes y Uso firma: Patricia Silvia Coppola, indistinta. Fecha Cierre Ejercicio: 30 de Junio. Sede Social: Chacabuco N° 1010, piso 1°, Dpto. 2, Capital Federal.

Autorizado – Oscar S. Franchina
N° 17.744

D T V. SATELITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 13/8/2001. 1) Arturo Otero, DNI 93.572.978, español, casado, jubilado, nac. 7/9/27; Anunciada J. Piana, DNI 4.947.970, argentina, casada, empresaria, nac. 4/5/43, ambos con dom. Lavalle 127, Quilmes, Bs. As. 2) Dom.: Perú 79, 2do."7" Cap. 3) Dur.: 99 años 4) Objeto: instalación y comercialización de todo tipo de líneas telefónicas, de audio, videocable, televisión satelital. 5) Cap.: $ 2000 6) Cierre ej: 31/7 c/año. 7) Gte.: Anunaciada Piana.

Autorizado – Jorge Pintos
N° 17.711

EMERGENCIA POSTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 15/08/2001 han resuelto constituir una soc. resp. limitada. Socios Padilla Carlos César, argentino, soltero, comerciante, fecha nacimiento 16/09/1969, D.N.I. 21.110.509, domicilio Araujo 2414 Capital Federal y Bordón Angel Fabián, argentino, soltero, comerciante nacido 29/08/1971, D.N.I.22.363.433, domicilio California 1140, Capital Federal. Denominación: EMERGENCIA POSTAL SRL, Duración 99 años. Objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en extranjero las siguientes actividades: el transporte y distribución de todo tipo de correspondencia, como ser mailing, bolsines, informes personales (certificación dominio créditos), revistas, paquetería, encomienda, cobranzas, facturas, resúmenes de cuentas, volantes, publicaciones, diarios participaciones, boletines, moras, nota de créditos, nota de débitos, etiquetado, ensobrado, cadetería, cadetería en moto, pago de facturas, seguros, documentación comercial. Capital $ 1.500, en cuotas de $ 1 vn suscripto 100 %. Integrado 25 % Padilla 750 cuotas Bordón 750 cuotas Cierre de Ejercicio 31/07 Gerentes Padilla y Bordón

Autorizado – Sergio Alonso
N° 3252

FERBAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Exp. N° 1576265, Hace saber que el 15/8/2001, Carlos Alberto Ferrucci, vende cede y transfiere quinientas (500) cuotas sociales, a Sandra Edith Safe y Graciela Cristina Balmaceda, vende, cede y transfiere, quinientas (500) cuotas sociales, a Silvana Lorena Méndez. El Cedente Graciela Cristina Balmaceda y Carlos Alberto Ferrucci, renunciaron a la gerencia y se designó en su lugar a Silvana Lorena Méndez.

Abogado – José Luis Marinelli
N° 3203

GENEFARM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. 13/8/2001. 2. Rubén Eduardo Garber, casado, arg., Licenciado, nacido 21/7/61, DNI 14.568.487, Colpayo 320 CF.; Sergio Gabriel Brukman, casado, arg., Licenciado, 31/3/66, DNI 17.716.837, Holmberg 1590 CF.; y Claudio Gabriel Ejden, divorc., arg., Ingeniero, 9/11/60, DNI 14.013.275, La Fronda 1681, 9 B., CF. 3. GENEFARM S.R.L. 4. 50 años. 5. Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las sig. actividades: a) Comercial: Compra, venta, distribución, elaboración, importación, exportación, control y desarrollo en su planta de sustancias, materias primas, mercaderías, medicamentos o productos biológicos reactivos de uso humano, veterinario, higiene, alimentos, cosméticos, dietarios, sus principios activos, productos químicos, equipos o aparatos para su uso en medicina humana, cosmética, higiene y toda actividad anexa, derivada, complementaria o afín. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. y b) Financiera: Inversiones y operaciones financieras de cualquier naturaleza mediante el aporte de capitales a particulares y/o sociedades por acciones, ya sean constituidas o a constituirse, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía hipotecaria o prendaria a corto o mediano plazo, compra, venta y negociación de títulos, acciones y debentures y toda clase de valores mobiliarios y papales de crédito. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra ley por la cual requiera el concurso del ahorro público. 6. $ 1.000. 7. 30/6. 8. Sergio Gabriel Brukman y Claudio Gabriel Ejden en forma conjunta. 9. Paysandú 1928/30 CF.

Autorizado – Sebastián E. Perasso
N° 17.758

HAKUNA MATATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas. Comunica que por instr. privado del 27-7-2001, la Sra. Mariana Ingrid Moretti cede y transfiere al Sr. Luis Darío Marcon, arg., casado, empresario, CUIT 20-20469062-7, dom. en Charcas 3397 8° A Cap. Fed., la cant. de 54 cuotas, precio de la cesión: $ 5.400, y al Sr. Javier Luis Salas, arg., soltero, empresario, CUIL 20-22549216-7, dom. en Av. Sta. Fe 3216, Cap. Fed., la cant. de 6 cuotas, precio de la cesión: $ 600, 00. Luis Darío Marcon presta consentimiento art. 1277 Cód. Civil.

Socio - Darío Marcon
N° 19.807

HOTELES EL TREBOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura del 9 de agosto de 2001, Registro 13 de Capital. 2) Denominación: HOTELES EL TREBOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 3) Inscripción: 18-11-1998, N° 9581, L. 109, de S.R.L. 4) El Cedente: Diego Máximo Garfunkel, cede y transfiere a El cesionario: Fabio Gabriel Adler, argentino, empresario, 34 años, divorciado, DNI. 18.269.480, domiciliado en Zapiola 1742, 15° p. "B" Capital, la cantidad de 155 cuotas sociales. 5) Precio: $ 18.000. 6) Gerente: El Sr. Jorge Ricardo Romero, D.N.I. 3.554.500, quien como gerente presta su consentimiento con la presente Cesión. 7) El Cedente se desvincula de la sociedad.

Gerente – Jorge R. Romero
N° 19.821

JUAN JOSE LUIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constit.: 15/8/01. 2) JUAN JOSE LUIS S.R.L. 3) Juan José Luis, DNI 14.516.712, 23/6/61, comer; Nora Susana Gómez, DNI 17.501.732, 3/2/65, ama cas., ambos cas., arg., Oribe 273, Ituizangó, Pcia. Bs. As. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades ya sea mediante licitaciones públicas o privadas o contratación directa, dentro y fuera del país. Comerciales: Mediante la compra, venta, industrialización, alquiler, distribución, fabricación, financiación, de productos de cuero, maderas, metales, maquinarias, automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, juguetería, maquinarias y muebles del hogar y del jardín, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Exportación e Importación: De todo tipo de mercadería, maquinarias y materias primas. 5) Av. Rivadavia 8694 PB Dto. "C". 6) 99 años 7) $ 2.000 8) 30/6 9) Gerente Juan José Luis.

Abogado – José Luis Marinelli
N° 3202

LA CARLOTA DEL MONTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 325 del 19-07-2001 Reg. 1058 de Cap. Fed. se reformó el artículo y del Contrato Social quedando la administración y representación de la sociedad a cargo del socio Guillermo Harteneck.

Escribana – Lilia Renée de Benedetti
N° 17.752

LA FUENTE 925

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. por esc. del 1/8/01 al F° 4617 del Reg. 1404 de Cap. Fed. 1) Carlos Alberto Nielsen, casado 1as. nupc. María Angélica Larocca, nac. 16/2/39, DNI 4.292.224, dom. Larrea 1466 8° piso "A" de Cap. y Christian Nielsen, cas. 1as. nup. Bárbara Rebeca Campos Fonseca, nac. 20/2/72, DNI 22.650.724, dom. Beruti 3429, 19° "F" de Cap. ambos argentinos y comerciantes. 2) 10 años. 3) Actividad gastronómica a través de la explotación comercial del negocio de restaurant, bar y parrilla, elaboración de platos de comida y/o minutas varias, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, desarrollar cualquier otro rubro de la rama gastronómica, importar y exportar y comercializar toda clase de artículos y productos alimenticios, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. 4) 3000 pesos dividido en 3000 cuotas de $ 1 c/u, suscriptas: 2000 cuotas Carlos Alberto Nielsen y 1000 cuotas por Christian Nielsen, e integran el 25%. 5) Gerente: Carlos Alberto Nielsen durante la vigencia de la sociedad. 6) Sede: Lafuente 925 de Cap. 7) Cierre ejercicio: 31/3.

Escribano – Daniel A. Gamerman
N° 19.844

LECY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento Privado del 16 de agosto de 2001. Socias: Nora Mabel Del Grossi, argentina, nacida el 23 de enero de 1962, D.N.I. 14.564.777, casada, comerciante, domiciliada en Castelli 1518, Martínez, Provincia de Buenos Aires; y Guillermina Chacoff, argentina, nacida el 27 de noviembre de 1932, D.N.I. 2.976.861, casada, ama de casa, domiciliada en Gorriti 5836, Capital Federal. Denominación: LECY S.R.L. Duración: 50 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior las siguientes actividades a) Comerciales: mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión, consignación y cualquier otra forma de comercialización de todos aquellos artículos que se encuentren en el comercio; b) Importación y Exportación: mediante la importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles y herramientas, frutos y productos en general, ya sean tradicionales o no; c) Constructora: la construcción de casas, chalets, residencias, edificios, complejos urbanísticos o de descanso, inclusive bajo el Régimen de Propiedad Horizontal; d) Inmobiliaria: la compra, venta, y permuta de inmuebles en general, con fines de explotación, arrendamiento, enajenación o administración de los mismos, incluso bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. Capital Social: $ 3.000 dividido en 3.000 cuotas de $ 1 Valor Nominal cada una, totalmente suscriptas en las siguientes proporciones: Nora Mabel Del Grossi 1.500 cuotas sociales, Guillermina Chacoff 1.500 cuotas sociales. Cierre del ejercicio: 31 de agosto. Gerente: Nora Mabel Del Grossi. Sede Social: Lavalle 1616 - 1° Of. A- Capital Federal.

Gerente – Nora Mabel Del Grossi
N° 19.890

MACOR INSUMOS HOSPITALARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Esc. 456 del 15/08/01, Reg. 553 C. Fed.; Aníbal Pedro Santiago cedió a su consocio Carlos Alberto Amarillo y a Pablo Antonio Santiago todas sus cuotas que tenía en MACOR INSUMOS HOSPITALARIOS S.R.L., reformándose el siguiente artículo: Art. 3) El capital social se fija en la suma de 7500 pesos, dividido en 7500 cuotas de 1 $ valor nominal cada una, suscriptas e integradas en su totalidad, en la siguiente proporción: El Sr. Carlos Alberto Amarillo 2400 cuotas; Pablo Antonio Santiago 600 cuotas y María Carlota Luperne Loustau 4500 cuotas. El cedente renuncia al cargo de gerente. Quedan como tales: Carlos Alberto Amarillo y María Carlota Luperne Loustau.

Escribano – Luis N. Pampliega
N° 19.866

MALMIERCA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expte. IGJ N° 93938. Comunica que por asamblea del 7/5/2001 aprobó la gestión y aceptó la renuncia del gerente Alejandro García Aguirre, reemplazado por Marcelo Gregorio Malmierca Vidal Pomar. Asimismo, resolvió modificar el art. 5 del Estatuto reduciendo a tres el número de gerentes indicando que los mismos son María Nélida Verga de García, Emilce Palmira Espina de Rocca y Marcelo Gregorio Malmierca Vidal Pomar, de forma tal que las decisiones de la gerencia serán adoptadas por el voto favorable de 2 gerentes; el art. 6 del Estatuto eliminando el sistema de mayorías especiales salvo para el caso de modificación del estatuto para lo que se requiere como mínimo más de la mitad del capital social y; el art. 7 del Estatuto estableciendo que los gerentes serán designados y/o removidos por más de la mitad del capital social.

Autorizado – Carlos García Aguirre
N° 19.855

MARANGELLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

1) David Franco Marangelli, arg., 26 años DNI 24.290.450, domicil. Pueyrredón 2522 San Martín, Pcia. Bs. As., Francisco Marangelli, italiano, 54 años, DNI 93.424.074, domic. Junín 2348 San Martín Pcia. Bs. As.; ambos casados comerc. Esc. 259 del 15-8-01, Esc. Falcke Ernesto Reg. 1740; Denominación: MARANGELLI SRL. Domic. Social: Montevideo 418 11 Capital, Objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país a los siguientes actos: Elaboración de metales ferrosos o no ferrosos, la fundición de maleables, de hierros, aceros, aluminio y de aleación, forjado y laminación de metales en general, industrialización de materias primas y productos elaborados, comercialización, fraccionamiento y distribución de productos siderúrgicos. Fabricación de aberturas y afines en hierro, chapa, acero inoxidable y aluminio, soldaduras cortado y plegado de chapa. Compra venta, importación y exportación de todo tipo de productos, en especial productos metalúrgicos, aluminios, hierros, aceros y sus derivados y accesorios, pudiendo actuar como representante, agente, distribuidor, fabricante o comerciante. Plazo durac. 99 años desde insc. R.P.C. Capital: $ 1.000 dividido en 100 cuotas de $ 10 c/u suscriptas 100% por socios partes iguales. Integración 25% en efect. saldo en plazo de ley. Adminis. represe. cualq. socios indis-

tinta por durac. contrato. Gerente: Francisco Marangelli. Cierre ejerc. 31/12.

Escribano – Ernesto Falcke
N° 17.748

MILAICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Socios: Jorge Ernesto Antoniow, 61 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Chacabuco 2843, Olivos, Provincia de Buenos Aires, L.E. 4.569.120; Norma Anunciada Inés Ramírez, 61 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Chacabuco 2843, Olivos, Provincia de Buenos Aires, L.C. 3.950.185 y Jorge Ariel Antoniow, 29 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Domingo P. Sarmiento 2487, Olivos, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 22.226.438. Fecha del instrumento de constitución: 27 de julio del 2001. Razón Social: MILAICA S.R.L. Domicilio Bulnes 1905, Ciudad de Buenos Aires; Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la elaboración y venta de productos alimenticios y bebidas en el rama de gastronomía, con servicio de mesa y/o mostrador y /o entregas a domicilio, restaurant, confitería y servicio de lunch; Plazo de duración: 99 años; Capital Social: $ 12.000 (Pesos doce mil); órganos de administración: Todos los socios en forma indistinta; órganos de representación legal: Todos los socios en forma indistinta; fecha de cierre del ejercicio: junio de cada año.

Contador – Juan Miguel Hellmann
N° 3204

NR SOLUCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por instrumento público del 15/8/01 Socios: Horacio Claudio Gustavo Nigra, argentino, 8/9/58, casado, DNI 12.708.098, Analistas de Sistemas, Dorrego 970, Témperley Pcia. Bs. As. y Alejandro Fabián Revich, argentino, 16/2/69, casado, DNI 20.695.207, Analista de Sistemas, Av. Juan B. Justo 5073, 7° de Cap. Fed. Denominación: NR SOLUCIONES S.R.L. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: I) Asesoramiento integral sobre instalaciones mecánicas, térmicas, eléctricas, electrónicas, de instrumentos, de telefonía, de transmisión de datos, de transmisión de señales de audio y video; II) Mantenimiento, programación ingeniería de detalles de dirección, construcción y montaje de obra, provisión a empresas de personal técnico y no técnico por un período prefijado; III) Proyecto, diseño, fabricación cálculo, instalación, optimización, puesta en marcha, inspección y asesoramiento de sistemas de control automático; instrumental electrónico y neumático; sistemas de comunicaciones y de transmisión de datos; sistemas de seguridad; y tendidos de todo tipo de líneas para la conducción de títulos electrónico, de telefonía y de datos. IV) Producción, compra, venta e intermediación de venta de toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, equipamiento, muebles, estructuras metálicas, mutiles e implementos relacionados con el objeto social; V) Prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados; análisis, desarrollos e implementación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas de computación y análisis de sistemas desarrollo y venta de programas de computación (software), como también el alquiler a terceros de los equipos propios. VI) Representaciones, mandatos en general, de productos y/o licencias de productos; sean estos de tipo mecánico, eléctricos, electrónicos o programas de computación (software); sea esta en forma exclusiva o compartida; VII) Publicidad o propaganda, pública o privada, a través de la prensa, radio, televisión, películas cinematográficas y carteles impresas o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin o que en el futuro se creara, en los locales cerrados o en la vía o paseos públicos y en distintos medios de transporte. Capital: $ 1.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: Estará a cargo de ambos socios en sus caracteres de gerentes, quienes actuarán en forma individual e indistinta. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de Ejercicio: 30/11 de cada año. Sede Social: Av. Juan B. Justo 5073, piso 7° A de Cap. Fed. Gerentes: Los Socios.

Escribano – Adolfo Schikler
N° 3246

ORO DE BERUTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Marcelo Fabián Niebieski, arg., com., cas. 1° nup. c/Judith Noemí Naimoquin, nac. 26/8/66, DNI. 18.122.639, dom. Ruta 27 N° 4002, Lote 100, Tigre, Pcia. Bs. As.; Pedro Jorge Niebieski, arg., ind., cas. 1° nup. c/Marta Rosa Hercovich, nac. 2/11/40, DNI. 4.365.543, dom. Cnel. Díaz 2136, P. 21° "E", Cdad. Bs. As.; Silvia Mónica Crom, arg., psic., div., nac. 28/10/47, DNI. 5.673.871, dom. Zabala 1573, P 7°, C. Bs. As; y Hédor Santiago Del Punta, arg., arq., div, nac. 19/7/39, DNI 4.301.098, dom. Arévalo 2289 P. 3° "B". 2) 14/8/01; 3) ORO DE BERUTI S.R.L.; 4) Corrientes 6122, Cdad. Bs. As.; 5) La sociedad tiene por objeto social realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: (a) Constructora: Construcción de inmuebles urbanos o rurales, tanto los regidos por la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, como los correspondientes a viviendas unifamiliares, obras civiles, construcciones e instalaciones industriales y de cualquier otro tipo. (b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, sublocación, fraccionamiento de lotes, campos, arrendamientos; intermediación, tasación, cotejos de precios y de ofertas y demandas del mercado inmobiliario, promoción de operaciones de inmuebles urbanos y o rurales, construcción y explotación de playas de estacionamiento. (c) Servicios: Mediante la prestación de servicios empresarios, ejercicios de representaciones y concesiones públicas y privadas, en locales propios y de terceros, agencias y gestiones de negocios, mercado y administración de bienes, capitales y empresas. (d) Mandatos y Representaciones: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones de acuerdo con la legislación vigente. (e) Financieras: Mediante la inversión o el aporte de capitales en bienes o en efectivo a particulares o empresas constituidas o a constituirse, compra, venta o intermediación de títulos públicos o privados, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos con garantía real o personal, tomar dinero en préstamo, otorgar garantías, fianzas o avales, constitución y/o transferencia de derecho a reales e intermediación en todo tipo de operaciones financieras. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público general. (f) Consultora: Elaboración de estudios de mercado, de factibilidad y de preinversión, de planes y de programas de desarrollo de integración nacional, regional o continental, asesoramiento, análisis, investigaciones y trabajos para la empresa, promoción y comercialización de sus obras y de sus productos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél, tales como contratos de compraventa, locación, arrendamiento, permuta, concesión, leasing y factoring, siempre que no sean actos prohibidos por las disposiciones en vigor; 6) 99 años; 7) $ 3.000; 8) Gerentes: Héctor Santiago Del Punta conjuntamente con cualquiera de los señores Marcelo Fabián Niebieski y/o Pedro Jorge Niebieski. 9) 2 o más gerentes, socios o no, 2 en forma conjunta. 10) 31 de julio.

Escribano – Gustavo G. Martinelli
N° 19.824

PAPELERA MARK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 1) Fernando Mario Braylan, 48 años, casado, argentino, comerciante, domicilio Culpina 170 Piso 5° Capital, DNI 10.923.193, Federico Andrés Braylan, 21 años, soltero, argentino, comerciante, domicilio Culpina 170 piso 5°, Capital, DNI 27.861.809 y Silvia Sara Bocian, 44 años, casada, argentina, comerciante, domicilio Culpina 170 5° Capital, DNI 13.394.376. 2) 15/08/2001. 3) PAPELERA MARK SRL. 4) Av. Corrientes 2084 Capital. 5) a) La comercialización, distribución, fraccionamiento, importación y exportación, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de toda clase de mercaderías sin carácter limitativo y b) la industrialización de toda clase de artículos para embalaje y de librería. 6) 99 años. 7) $ 20.000, 00. 8) Gerentes uno o más, en forma indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. Se designa a Fernando Mario Braylan. 9) Gerencia 10) 31 de julio de cada año.

Autorizada - Silvia Noemí Seldes
N° 3220

POLIFORMAS SUDAMERICANAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Constitución) 1) Sansone, José, 66 años, casado, italiano, empresario, R. Davel 1952 Longchamps, Bs. As. CIPF N° 4.688.721; Sansone, Marcelo Alejandro, 32 años, casado, argentino, empresario, R. Davel 2476, Longchamps Bs. As., DN.I. 20.695.699; Perren, Fernando Omar, 33 años, argentino, empresario, R. Davel 1901 Longchamps, Bs. As. D.N.I. 20.426.309; Costanzo, Roberto Horacio, 43 años, argentino, empresario, D.N.I. 13.64.104 Avda. Gaona 1102 P. 2° Depto. "C" Cap. Fed. y Basavilbaso, Fernando Julio, 45 años, argentino, empresario, Marconi 3159, Olivos, Bs. As., D.N.I. 12.342.027. 2) Instrumento privado del 25/7/01. 3) POLIFORMAS SUDAMERICANA S.R.L. 4) Avda. Gaona 1102 P. 2° Depto. "C", Cap. Fed. 5) La fabricación, elaboración, manufactura y transformación de todo tipo de producto realizado a partir del plástico, sus subproductos o derivados. La fabricación y elaboración de envases de todo tipo, su transformación y/o reciclado; como así también de materias primas e insumos necesarios para su elaboración y comercialización. Compra, venta, importación y exportación, comercialización, al por mayor y/o menor, distribución y consignación de toda clase de ar-tículos realizados a base de plásticos, sus subproductos o derivados, como así también de materias primas e insumos necesarios para su elaboración y transformación. Explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y/o de comercio. Realizar inversiones y/o aportes de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras. 6) 50 años 7) $ 12.000. 8) Tres Socios Gerentes: Sansone, Marcelo Alejandro; Costanzo, Roberto Horacio y Bsavilbaso, Fernando Julio. 9) En forma conjuntamente de a dos. 10) 30/06.

Abogado – Raúl Darío Giandana
N° 19.809

PRONTO SOCORRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 9/8/01. Carlos José Dentice vendió, cedió y transfirió a Daniela Paola Domini, arg., nac. 1/4/79, comerc., solt., DNI 27.120.209, las 50 cuotas de que poseía en la mencionada sociedad, renunciando al cargo de gerente que ostentaba y continuando en el ejercicio del cargo únicamente Leonardo Dante Domini, lo que ratifica por el instrumento. El asentimiento fue otorgado por Marisa Ravazzi, cónyuge de Carlos José Dentice. En la misma esc. se resolvió por unanimidad: 1) la modificación del art. 4 del Contrato Social quedando así redactado: 4) Capital Social: $ 10.000 rep. por 100 cuotas de $ 100 valor nominal. Socio Carlos Alberto González: 50 de $ 100 y Socio Esteban Oscar Amoza 50 de $ 100; y 2) el traslado de la sede social a la calle Castro 820, de esta Ciudad.

Escribana - Marta Fabiana Goses
N° 17.760

QUALITA MARMOL & GRANITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Cto. Priv. 01/08/01. 1) Mauro Alfredo De Oliveira, cede, vende y transfiere de QUALITA MARMOL & GRANITO S.R.L. a Jorge Luis Mansilla 500 ctas. soc. y a Georgina Paola Costa 450 ctas. sociales; y Fabiola Beatriz Araneda Torres, cede, vende y transfiere 50 cuotas de QUALITA MARMOL & GRANITO S.R.L., a Georgina Paola Costa, 50 ctas. soc. 2) Fabiola Beatriz Araneda Torres renunció al cargo de Gerente, lo que fue aceptado; 3) Se designó Gerente a Jorge Luis Mansilla, quien aceptó; y 4) Se modificó cláusula cuarta del cto. soc., y dice: "Cuarta: El capital societario se establece en la suma de pesos diez mil ($ 10.000) que se divide en 1000 cuotas de valor nominal 10 pesos cada una totalmente suscriptas e integradas por cada una de los socios en las siguientes proporciones: Georgina Paola Costa, 500 cuotas de pesos diez cada una ($ 10), por un total de cinco mil pesos ($ 5.000) y Jorge Luis Mansilla, 500 cuotas de pesos diez cada una ($ 10), por un total de cinco mil pesos ($ 5.000). Se conviene que el capital podrá incrementarse mediante cuotas suplementarias, la reunión de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazo, guardando la misma proporción de cuotas ya integradas.

Autorizada – Marcela B. Chokaklian
N° 19.869

RADIO TAXI VIP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Gustavo Patricio Cardalda, argentino; casado, comerciante, DNI 14.744.564, propietario de taxis, Av. Forest 1141 dto. 4, Cdad. Aut. Bs. As. 4/10/61; y Adriana Patricia Antopolsky, argentina, casada, comerciante, DNI 16.212.345, Dante 3805 2° 3, Santos Lugares, Prov. Bs. As., 25/1/63; 2) Instr. priv. del 14/8/01; 3) RADIO TAXI VIP S.R.L. 4) Av. Forest 1141 dto. 4, Cdad. Aut. Bs. As.; 5) Servicios de Telecomunicaciones - Radio Taxi; 6) $ 15.000.; 7) Gerencia ejercida por los socios en forma conjunta o indistinta por el término de duración de la sociedad; 8) 50 años; 9) 31 de diciembre.

Autorizado – José Ricardo García
N° 3227

SIAFA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura N° 173, del 10/08/01, F° 660 del Reg. 458 de Capital, Osvaldo Héctor Mendoza cedió todas las cuotas sociales que tenía en la sociedad "SIAFA S.R.L." a favor de: Carlos Alberto Ripamonti, reformándose en consecuencia la cláusula 4° del contrato social. Quórum y Mayoría: Unanimidad. El señor Osvaldo, Héctor Mendoza renuncia a su carácter de gerente.

Escribano – Roberto Luis de Hoz
N° 19.828

SMART RESEARCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día. Por instrumento privado de agosto 14 de 2001 constituyose "SMART RESEARCH S.R.L." a) Socios: María Inés Páez, divorciada, argentina, nacida el 15 de junio de 1957, con D.N.I. N° 13.264.079, comerciante, domicilio: Córdoba 417 PB "B" de Capital Federal; María Fernanda Alvarez Apa, casada, argentina, nacida el 7 de septiembre de 1973, D.N.I. Nro. 24.155.661, comerciante, domicilio: De Luca 2237 4° "F" Capital Federal. b) Domicilio Social: A. Alsina 1760 3° "13" de la Capital Federal. Julio César Apa, casado, argentino, nacido el 8 de junio de 1924, con L.E. 04.455.008, comerciante, domicilio: E. Mitre 736 9° "E" de Capital Federal. c) Duración: 99 años desde inscripción registral. d) Capital Social: $ 3.000 dividido en 3.000 cuotas de un peso valor nominal cada una. e) Objeto social: Comercial e Industrial: La prestación por cualquier medio de servicios de publicidad de todo tipo, capacitación y/o selección de personal, investigación de mercado y asesoramiento de empresas. Importación y exportación, compra, venta, permuta, consignación, locación, leasing, almacenaje, acopio, fraccionamiento, distribución e intermediación, fabricación, construcción, comercialización de toda clase de bienes muebles, materias primas, materiales y equipos, partes, repuestos, accesorios, productos y mercaderías de cualquier y origen relativos a la actividad. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento fraccionamiento, lateo, administración, comisión y explotación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, sea o no bajo el régimen de propiedad horizontal o del que en el futuro lo complemente o substituya. f) Administración y uso de la firma social conjuntamente por gerentes designados: 1) María Inés Páez con María Fernanda Alvarez Apa, 6 con Jerónimo Javier Morales Rins; 2) María Fernanda Alvarez Apa o Jerónimo Javier Morales Rins con Alfredo Rafael Augusto Scalfaro; 3) Jerónimo Javier Morales Rins con Alfredo Rafael Augusto Scalfaro. g) Fiscalización: por los socios no gerentes. h) Cierre de Ejercicio: 30 de junio.

Abogado - Mariano E. Ulicki
N° 17.742

SOLES CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación del contrato social de: "SOLES CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". En la Ciudad de Bs. As., a 14-08-2001. Comparecen don Espíndola Catalino DNI 08.224.532, argentino, empresario, 30-04-44, casado, domicilio San Martín N° 132, Puerto Madryn, Chubut, Espíndola Christian Gerardo, DNI N° 21.951.762, argentino, empresario, 04-01-71, soltero, domicilio Juan B. Justo N° 3150, Remedios de Escalada, Bs. As. y Tévez Ana Lidia, LC N° 06.251.730, argentina, empresaria, 30-03-50, casada, domicilio San Martín N° 684, Puerto Madryn, Chubut. Expresan: que han resuelto modificar el Artículo Cuarto: El capital $ 5.000, cincuenta (50) cuotas partes $ 100 pesos cien c/u, Espíndola Catalino 17 cuotas, Espíndola Christian 16 cuotas y Tévez Ana 17 cuotas, integran un (25%) en efectivo; y el saldo dentro de los dos años a partir de la inscripción de la sociedad.

Contador – Ana Graciela Kipf
N° 19.851

TSUNAMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ 1.660.252). Comunica que por instrumento privado del 17/7/01, se resolvió ampliar el objeto social agregando las actividades agropecuarias, ganaderas y la explotación de helicicultura (cría del caracol).

Autorizado – Adrián D. Gómez
N° 3245

T & L CIELO AZUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Escritura N° 279 del 12/7/01, en reunión Unánime de Socios, se dispuso, que los Socios: Diego Martín Roque; Gastón Ezequiel Roque, y María Fernanda Roque, ceden y transfieran a Miguel Angel Roque, la totalidad de las Cuotas Sociales de las cuales son titulares. Precio de la Cesión $ 1.900. Por último y con motivo de lo expuesto, los actuales socios, dispusieron la siguiente redacción para el Artículo 3° El Capital Social se fija en la suma de $ 5.000, dividido en 500 cuotas de $ 10, valor nominal cada una. Suscripto e integrado de la siguiente forma: Miguel Angel Roque $ 3450 o sean 345 cuotas y doña Mabel Susana Couselo de Roque: $ 1.550 o sean 155 cuotas.

Autorizada – Sara Patop
N° 17.676

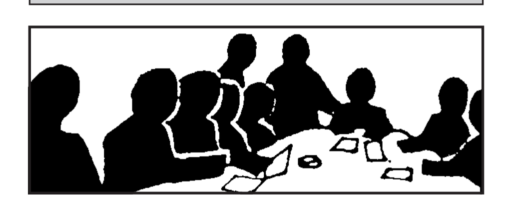
VISUAL SIGN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(26/01/99 N° 640 L° 110 de SRL). Por inst. privado del 17-07-2001 el Sr. Andrés Augusto Ramín cedió su 50% correspondiente a la totalidad de las cuotas de capital social que poseía, a María Fernanda Rodríguez. Las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas así: 50% a Octavio Andrés Souto Fantasía y 50% a María Fernanda Rodríguez modificándose, en consecuencia el art. 3° del contrato social. El Sr. Andrés A. Ramín renunció a la gerencia permaneciendo en el cargo el Sr. Octavio A. Souto Fantasía.

Abogada- Ester Alejandra Bermúdez
N° 3215

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

ABASTO XXI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de setiembre de 2001 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, en M. T. de Alvear N° 871, 1° piso, Cap. Fed., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento de Capital por encima del quíntuplo.

Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán dar cumplimiento a las exigencias establecidas en el Estatuto Social. El Directorio.
Buenos Aires, agosto 17, 2001.
Presidente - Eduardo Roque Monteleone
e. 23/8 N° 19.839 v. 29/8/2001

AGDAM S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a las disposiciones estatuarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 10 de septiembre del 2001 a las 13:00 horas, en la sede social de calle Lavalle 1527, Piso 10°, Oficina 40, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea y juntamente con el Sr. Presidente confeccionen y firmen el acta a labrarse.
2°) Razones por las que la asamblea se convoca fuera de término.
3°) Consideración de los estados contables, memorias e informes del síndico correspondientes a los Ejercicios Económicos Nro. 24, iniciado el 1 de enero de 1999 y finalizado el 31 de diciembre de 1999 y Nro. 25, iniciado el 1 de enero de 2000 y finalizado el 31 de diciembre de 2000. Destino de los resultados.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del síndico durante los dos ejercicios bajo consideración.
5°) Fijación de honorarios a los Directores y Síndicos por los ejercicios Nros. 24 y 25.
6°) Designación de un síndico titular y un síndico suplente para el ejercicio año 2001.

NOTA: Las comunicaciones se efectuarán en el domicilio de la sociedad calle Lavalle 1527 - Piso 10° - Oficina 40, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles de 9,00 a 18,00 horas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la realización de la Asamblea.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2001
Presidente - Rodolfo O. Rojas
e. 23/8 N° 17.668 v. 29/8/2001

AIKEN, MUTUAL FARMACEUTICA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de AIKEN, MUTUAL FARMACEUTICA convoca a sus socios a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 26 de setiembre de 2001 a las 12,30 hs. en José María Bosch 1680 Caseros con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2°) Consideración de la Memoria y Balance.
3°) Elección de autoridades.
Presidente - Oscar Leonardo Martini
Secretaria - Lucía María Etcheverrigaray
e. 23/8 N° 19.831 v. 23/8/2001

ASOCIACION MUTUAL CENTRO PARA LA ACCION SOLIDARIA

CONVOCATORIA

La ASOCIACION MUTUAL CENTRO PARA LA ACCION SOLIDARIA, Matrícula N° 1784, convoca a sus asociados a Asamblea Ordinaria para el día 28 del mes de septiembre de 2001 a las 21:00 hs. en la sede de la entidad, calle José P. Tamborini 4227, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2°) Lectura del Acta anterior.
3°) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, del Ejercicio comprendido entre el 8/5/00 al 7/5/01.
Presidente- Jorge Bagnoli
Secretaria - Martha Fernández
e. 23/8 N° 19.823 v. 23/8/2001

ASOCIACION CRIOLLA ARGENTINA

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

Personería Jurídica N° 2085. Se convoca a los asociados/as a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de agosto de 2001 a las 21 hs. en la sede social de Viamonte 869, 2° Piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y consideración y aprobación del Balance General cerrado el 24 de mayo de 2001 para el Ejercicio N° 6.
2°) Tratamiento de la situación del señor Secretario José María Cuenca.
Presidente - Jorge Daniel Cabrera
Tesorero - Orlando Armentano
e. 23/8 N° 19.887 v. 23/8/2001

ASOCIACION MUTUAL EMPLEADOS DE TELEVISION

CONVOCATORIA

La ASOCIACION MUTUAL EMPLEADOS DE TELEVISION, con domicilio en la calle Quintino Bocayuva 50, de esta Ciudad, convoca a sus socios a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará, en su sede, el día 10 de octubre de 2001, a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Aprobación Reglamento de Ayuda Económica Mutual según Resolución 970/01.
Presidente - Horacio Arreceygor
e. 23/8 N° 19.892 v. 23/8/2001

“B”

BACHELOR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de BACHELOR S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 14 de septiembre de 2001 a las 9 horas en la calle Talcahuano 38 Piso 3° Dto. B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria y documentación (Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550), correspondiente al Ejercicio Económico N° 4 cerrado el 31 de Mayo de 2001.
3°) Consideración y ratificación de los Contratos de uso de marca Superpipe® y del contrato de comodato, con la firma Tuboloc S.A.
4°) Designación de Directores Titulares y Suplentes (Art. 234 Inc. 2 Ley 19.550), para completar período.

Copia del Balance General al 31 de mayo de 2001 se encuentra a disposición de los Señores Accionistas en la calle Talcahuano 38 Piso 30 Dto. B, Capital Federal.
Presidente - Pedro N. Fischer
e. 23/8 N° 17.776 v. 29/8/2001

“C”

CAMBIO PERSEO S.A. Bolsa y Turismo

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de septiembre de 2001 a las 18 horas en la calle San Martín 386 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Renuncia Director Titular y elección de nuevo Director.
2°) Renuncia Síndico Suplente y designación de nuevo Síndico Suplente.
3°) Conformación de directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Carlos A. Mateu
e. 23/8 N° 18.845 v. 29/8/2001

CRAVERI S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CRAVERI S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de septiembre de 2001, a las 10.00 horas, en la sede social de la calle Arengreen 830, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Medidas a adoptar respecto a los dividendos aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 13 de octubre de 2000. El Directorio
Buenos Aires, 17 de agosto de 2001.
Presidente - Juan Alfredo Elio Craveri
e. 23/8 N° 19.786 v. 29/8/2001

“E”

ERASMO S.A.C.I.

CONVOCATORIA

El Directorio de ERASMO S.A.C.I. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 10 de septiembre del 2001 a las 9 horas, en la calle La Pampa 4343, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para la firma del Acta.
2°) Consideración de la documentación del Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 y su reforma por la Ley 22.903, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2001.
3°) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
4°) Honorarios a los Directores y Sindicatura.
5°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes, y su elección.
6°) Designación del Síndico titular y suplente.
El Directorio.
Presidente - Gustavo Perrotta
e. 23/8 N° 19.876 v. 29/8/2001

EZETA F.I.C.I.S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

(Nro. correlativo IGJ 198.174). CUIT 30-50283280-4. Se convoca a los accionistas de EZETA F.I.C.I.S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 10 de septiembre de 2001 a las 11.00 horas, en Pitágoras 660, Carlos Spegazzini, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de Director Titular. Cumplimiento del Estatuto.
2°) Análisis de la Situación Económico- Financiera de la Sociedad.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Segunda Convocatoria: 10 de septiembre de 2001, 12.00 horas.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.

Se recuerda a los accionistas y/o sus apoderados que deberán depositar las acciones, previo a la iniciación de la Asamblea.
Presidente - Franco Speranza
e. 23/8 N° 19.810 v. 29/8/2001

“H”

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Especial de Acciones Clase A a celebrarse el día 17 de septiembre de 2001 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de la empresa, Av. Thomás A. Edison 2151, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Renuncia de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Designación de Directores Titulares y Suplentes. Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de septiembre de 2001 a las 10:15 horas en primera convocatoria y a las 11: 15 horas en segunda convocatoria, en la sede de la empresa, Av. Thomás A. Edison 215 1, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la gestión y remuneración de los directores y miembros de la comisión fiscalizadora renunciantes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea.
Presidente - Uriel Federico O'Farrell
e. 23/8 N° 17.671 v. 29/8/2001

HIDRONEUQUEN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de septiembre de 2001 las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, en la sede de la empresa, Av. Thomás A. Edison 2151, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Renuncia de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de la gestión y remuneración de los directores y miembros de la comisión fiscalizadora renunciantes.

3°) Designación de Directores Titulares y Suplentes. Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea.

Presidente - Uriel Federico O'Farrell
e. 23/8 N° 17.672 v. 29/8/2001

HOGAR DE NIÑOS MARIA LUISA

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 32 de los estatutos se invita a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 6 de septiembre de 2001 a las 17.30 horas en nuestro domicilio legal Avda. Leandro N. Alem 1050 5o. Piso - Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos e inventario al 31 de diciembre de 2000.
2°) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva y de los Sres. Revisores de Cuentas.
3°) Elección de 5 (cinco) miembros de la Comisión Directiva: por el término de 2(dos) años, para reemplazar a los que finalizan sus mandatos, a saber: Presidente, Secretario, Tesorero y 2 (dos) Vocales.
4°) Elección de 2 (dos) Revisores de Cuentas por el término de 1 (un) año.
5°) Designación de 2 (dos) socios para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. La Comisión Directiva.

Si no hubiere número suficiente, la Asamblea se realizará una hora después en el mismo local y con el número de socios presentes, según el artículo 34 de los estatutos.
Villa Ballester, 31 de julio de 2001.

Presidente - Ursula Schiz
Secretario - Juan Schaefer
e. 23/8 N° 17.722 v. 23/82001

"L"

LA MAMONA Sociedad Comercial, Industrial e Inmobiliaria en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LA MAMONA SOCIEDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA EN COMANDITA POR ACCIONES, a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 10 de septiembre de 2001, a las 16 horas, en la sede de la Intervención Judicial de la sociedad, calle Pje. Rivarola 111, piso 1°, Capital Federal, a efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Consideraciones de las razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración del Balance General Intermedio cerrado el 31 de julio de 1999.
4°) Tratamiento y análisis de la gestión de administración.
Buenos Aires, 17 de agosto de 2001.
Por disposición de la Intervención Judicial.

Interventor Judicial - Horacio Parma
e. 23/8 N° 19.805 v. 29/8/2001

"M"

MUTUAL EMPLEADOS UNIVERSIDAD DE MORON

CONVOCATORIA
A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los asociados activos a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 20 de septiembre de 2001 a las 14.00 hs. , en Cabildo 134, Morón, Provincia de Buenos Aires, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social en su artículo N° 31, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance , Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al 15° ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
3°) Aprobación de la Gestión Directiva en el presente ejercicio.
4°) Solicitud de ex empleados de seguir siendo socios
5°) Elecciones : Renovación total del Consejo de Administración, y Organo de Fiscalización por finalización del mandato, los cargos a cubrir son: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, un vocal titular, dos vocales suplentes, tres fiscalizadores titulares, tres fiscalizadores suplentes, se realizarán desde las 15.00 hs. y se cerrará el acto comicial a las 19.00 hs .
6°) Proclamación de los Electos.

NOTA: c) Transcurridos treinta minutos de la hora fijada para la Asamblea, la misma sesionará con el número de socios presentes. (Art. 37 del Estatuto Social).

Presidente - Damián Santiago Ramírez
Secretaria - Graciela Beatriz Sommariva
e. 23/8 N° 19.868 v. 23/8/2001

"P"

PIGAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria de PIGAL S.A. en la sede social sita en Presidente Roberto M. Ortiz 1835, 5° piso, 506, de esta Ciudad, para el 17 de septiembre de 2001 a las 15 hs. en primera convocatoria; y en segunda convocatoria para el mismo día a las 16 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Informe a IGJ explicando demora de la convocatoria.
3°) Consideración de los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Remuneración del directorio.
5°) Consideración del desplazamiento judicial del directorio dispuesto el 14 de mayo de 2001 en autos "Canbazyan, Kirkor s/incidente familiar (intervención)", expte. 37.893/2001", que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 77, Secretaría Unica, de esta Ciudad. Remoción de ese directorio.
6°) Consideración de la designación judicial del doctor Pedro Miguel Lorenti como interventor administrador de PIGAL S. A.
7°) Pronunciamiento a tenor de lo dispuesto en el art. 6, ley 24.522.
8°) Determinación del número de directores titulares y suplentes del nuevo directorio. Elección de los mismos.

Los accionistas deben comunicar fehacientemente a la sede social, con tres días hábiles de anticipación, su decisión de concurrir a la asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia dentro de igual término. En caso de aviso tardío, la comparecencia o no de los accionistas en la asamblea será decidida por la misma, al tratar el primer punto del orden del día.

Interventor Administrador Judicial - Pedro Miguel Lorenti
e. 23/8 N° 19.893 v. 29/8/2001

"T"

TOURNET S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de septiembre de 2001 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Viamonte 723 Piso 3 Of. 11 Capital Federal, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Modificación de los Arts. 8° y 9° del Estatuto de la Sociedad.

Presidente - Horacio O. Carballo

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cumplimentar los requisitos del Art. 238 de la ley 19.550.

e. 23/8 N° 19.872 v. 29/8/2001

"V"

VACACION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 11 de septiembre del 2001 a las 10 hs. en el local social de la calle Maipú 53, 3° Piso "B", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la celebración fuera de término de esta Asamblea.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2001.
4°) Destino de los resultados y retribución del directorio por sus funciones Técnico-Administrativas.
5°) Fijación del número y elección de directores Titulares y Suplentes.
6°) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Raúl E. M. Lottero

NOTA: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados que acrediten la titularidad de las mismas antes del día 06 de septiembre del 2001 en la calle Maipú 53, 3° piso Of. "B" Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 hs., venciendo el plazo el 05 de septiembre del 2001 a las 16 hs.

e. 23/8 N° 19.785 v. 29/8/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Enrique Sala Mart. Púb. con ofic. en Maza 40 Cap. avisa que rectifica Edicto N° 15270 de fecha 12/6 al 19/6/01 siendo las vendedoras Adelina Fuentes Riveiro y María Soledad de la Torre dom. Av. Belgrano 3557 Cap. del Hotel S.S.C. sito en AV. BELGRANO 3557 Cap. Reclamo de Ley en Maza 40 Cap.

e. 23/8 N° 19.870 v. 29/8/2001

José Luis Noseda y Diego Martín Noseda Soc. de Hecho, domiciliados en Pje. Cochicó 789 de Bs. As. comunica por 5 días que el fondo de comercio sito en AV. MOSCONI 3543 de Bs. As. que gira en plaza con nombre de fantasía "El Noble Repulgue", venta de empanadas, es transferido por venta de muebles a Palerva S.A. domiciliada en Salguero 2835 p. 3° B de Bs. As., libre de deudas y sin personal. Presentar reclamos plazo ley 11.867. Escribanía Zucchino, Lavalle 416, p. 2° de Bs. As., L. a V., 14 a 17 hs. Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.

e. 23/8 N° 6722 v. 29/8/2001

"C"

El Sr. Pablo Casanova con DNI 16.987.803 con domicilio sito en Humahuaca 3411 1° dpto 10 Cap. Fed. transfiere el telecentro sito en CORRIENTES 4501 Cap. Fed. al Sr. Sergio Guillermo Castro con DNI. 22.528.572 sito en 25 de Mayo 2400 PB dpto 45, reclamo de ley en el mismo.

e. 23/8 N° 19.790 v. 29/8/2001

"G"

A. Mithieux Mart. Púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Manuel Gómez Calviño domic. Yapeyú 1255, Pcia. Bs. As. vende a Elena González domic. Bmé. Mitre 2250, Pcia. Bs. As. su lavadero de ropa sito en GUALEGUAY 1399 Cap. Reclamos en nuestras of.

e. 23/8 N° 17.735 v. 29/8/2001

"J"

Pedro Aníbal Elgue abogado T° 65 F° 931 CPA CF con domicilio en la calle José Evaristo Uriburu 581 7° "B" Capital Federal. Avisa que a los fines previstos por la Ley 11.887 la sociedad New Pharma S.A. con domicilio en la calle Joaquín V. González 2569, Capital Federal. Transfiere a la Sociedad ICN Argentina S.A. con domicilio social en la calle Teodoro Viladerbó 2855, Capital Federal, el fondo de comercio habilitado como Laboratorio Farmacéutico sito en la calle JOAQUIN V. GONZALEZ 2569 Capital Federal. Libre de todo gravamen. Oposiciones de Ley en la calle Hipólito Yrigoyen 820 1° piso Dpto. D, Capital Federal.

e. 23/8 N° 19.886 v. 29/8/2001

"V"

A. Mithieux Mart. Públ. of. Lavalle 1312 1° A Cap., avisa: ha quedado sin efecto la venta del maxiquiosco sito en VIAMONTE 655, Cap. y anula edicto Rec. N° 14911 fecha 11/07/01 al 17/07/01. Reclamos en nuestras oficinas.

e. 23/8 N° 17.737 v. 29/8/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AEROCARGAS ARGENTINAS S.A.

Por Acta de Asam. 01-08-01 se reeligió por vencimiento de mandato a Pte. José Luis Castillo y Dir. Sup. Andrea María Torres de Castillo.

Autorizado - Martín Lufrano
e. 23/8 N° 3230 v. 23/8/2001

ALMERIA AUSTRAL S.A.

Inscripta en la Provincia del Chubut el 21/6/90, N° 305, F° 119, L° 1, T° IV de Sociedades Comerciales e inscripta en la Ciudad de Buenos Aires el 27/1/98, N° 911, L° 123 T° A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime y Autoconvocada de Accionistas del día 18/7/01 y reunión de Directorio de fecha 26/7/01, "ALMERIA AUSTRAL S.A.", resolvió aceptar la renuncia efectuada por los Sres. Cristóbal M. López, De Souza Fabián, Daniel Vieytes y Alberto Destéfanis a sus cargos de Directores titulares y suplentes. Asimismo se resolvió designar el siguiente directorio. Presidente. Sr. John Blocker, Vicepresidente: Sr. Mario A. Kricorián, Director Titular y Gerente General: Sr. José A. Tasca y Director Suplente: Sr. Jorge F. Castillo.

Autorizado Especial - Pablo Traini
e. 23/8 N° 3232 v. 23/8/2001

"B"

BANCO MARIVA Sociedad Anónima

IGJ N° 4680, L° 95, T° A. Se hace saber que por asamblea del 26-4-2001 y directorio del 27-4-2001, la sociedad designó autoridades y distribuyó los cargos. Presidente: José Luis Pardo; Vicepresidente: Roberto Juan Jones; Directores Titulares: José María Fernández; Enrique Alberto Antonini, Jorge Alberto Gilligan, Ramón Alberto Paz, Carlos Jorge Tubio.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
e. 23/8 N° 17.719 v. 23/8/2001

BAUER SUDAMERICA S.A.

Por A.G.O. y E. 27/1/00, se aprobó el aumento del Cap. Soc. a $ 644.235,22 y Reducción s/art.

205 a $ 100.000. Autorizados: Dr. Antonio M. Adler y/o V. Lacquaniti.
Abogada - Marisol L. Vázquez
e. 23/8 N° 19.798 v. 27/8/2001

“C”

CAPELLANO S.A.

Por Acta de Asamblea del 23 de abril de 2001 se resolvió disolver la sociedad nombrando liquidador a Delia Cappelano de Oneto.
Autorizado - C. Martín Lufrano
e. 23/8 N° 3229 v. 23/8/2001

CHEP ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 23 de mayo de 2001 y reunión de directorio de la misma fecha, se designaron las siguientes autoridades para integrar el directorio de la sociedad. Presidente: Arturo Cabrera; Vicepresidente: Néstor José Belgrano; y Director Titular: Marcelo E. Bombau; todos con vencimiento de mandato el 31 de diciembre de 2001.
Autorizada - Ana Carolina Foulon
e. 23/8 N° 3211 v. 23/8/2001

COMUNICACIONES INTEGRALES S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Gral. Ord. del 10/07/01 se aceptaron las renuncias presentadas por Carlos Marcelo Galarza y Adolfo Bautista Belloni a los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente y se designó: Presidente. José Silvio Sajnovsky (argentino, soltero, DNI 12.446.696, CUIT 20-12446696-1, 22/6/58, comerciante, dom. Sánchez de Bustamante 1789, 13° “A”, Cap. Fed. y Director Suplente: Antonio Natalio Severino (argentino, casado, 7/10/47, maestro mayor de obras, DNI 7.605.968, CUIT 20-07605968-4, dom. Ramallo 4085, Cap).
Abogado - Jorge Eduardo Carullo
e. 23/8 N° 3216 v. 23/8/2001

“D”

DePuPro S.A.

Se hace saber a los Señores Accionistas de DePuPro S.A. que habiendo sido aprobado el aumento de capital de $ 12.000 (doce mil pesos) a $ 90.000 (noventa mil pesos) en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 15/08/2001, a fin de que puedan expresar su derecho de opción a la suscripción correspondiente, comunicándolo por carta documento.
Presidente - Olga J. Smaltino
e. 23/8 N° 19.877 v. 27/8/2001

DE VERE CORP. Sociedad Anónima

Sociedad legalmente constituida en la República Oriental del Uruguay, en los términos del Art. 118 de la Ley 19.550 designó representante a David Mark Cooper, británico, nac. 14-8-68, casado en 1ras. nup. c/Angela Louise Cooper, Pasaporte Británico N° 039221264 y Cédula de Identidad Uruguaya 5.047.909/9, quien constituye domicilio legal en Avenida Figueroa Alcorta 3351, Dpto. 108, Ciudad Buenos Aires.
Escribana - R. M. Varela de Losada
e. 23/8 N° 17.684 v. 23/8/2001

“E”

ECO SUR CONSULTING GROUP S.A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, la sociedad invita a los señores accionistas, de acuerdo con el derecho de preferencia que les asiste, a suscribir el aumento de capital aprobado por Asamblea General Ordinaria del 31 de julio de 2001. El Directorio.
Buenos Aires, 17 de agosto de 2001.
Presidente - Ricardo D’Agrossi
e. 23/8 N° 19.840 v. 27/8/2001

EL SOBERBIO Sociedad Anónima

IGJ N° 5781, L° 98, T° A. Se hace saber que por asamblea y directorio del 20-2-2001, la sociedad designó autoridades y distribuyó los cargos. Presidente. Hugo Rivadeneira; Vicepresidente: Roberto Juan Jones. Director Suplente: José Luis Pardo.
Autorizado - Francisco Marcial Cichiello
e. 23/8 N° 17.717 v. 23/8/2001

EULEN DE SEGURIDAD S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 7 de mayo de 2001 y por Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar Directores Titulares a los Señores Jesús David Alvarez Mezquiriz (Presidente) Emilio C. Quesada Martínez (Vicepresidente), Miguel A. M. Tesón (Director Titular) y Luis Rodríguez Nuño (Director Suplente).
Apoderada - Ana Isabel Victory
e. 23/8 N° 3206 v. 23/8/2001

EULEN ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 7 de mayo de 2001 y por Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar Directores Titulares a los Señores Jesús David Alvarez Mezquiriz (Presidente), Emilio C. Quesada Martínez (Vicepresidente), Miguel A. M. Tesón y Luis Rodríguez Nuño (Directores Titulares), Emilio Alvarez Mezquiriz y Antonio R. M. Coghlan (Directores Suplentes).
Apoderada - Ana Isabel Victory
e. 23/8 N° 3207 v. 23/8/2001

“F”

FALCON PROPERTY INVESTMENTS LIMITED

9-4-99 N° 708, L° 55 Tomo B de Estatutos Extranjeros. Que en la Asamblea del 2 de julio de 2001, se reemplazó al Representante en la Rep. Argentina Raúl Horacio Marozof, por Sr. Ricardo Simón Glucksmann, argentino, nacido el 7-11-1942, Pasaporte Argentino 4.400.760, con domicilio en Paraguay 577, 5° Piso B de la Ciudad de Buenos Aires.
Escribano - Horacio O. Blanco
e. 23/8 N° 19.838 v. 23/8/2001

FINANCIERA CEROY S.A.

Inscripción de sucursal de soc. extranjera, no realizará operaciones comprendidas en Ley de Entidades Financieras. Rec. 2843, 9/8/01.
Abogado - Carlos D. Litvin
e. 23/8 N° 3201 v. 23/8/2001

FMC LATINOAMERICA S.A.

La sociedad extranjera FMC LATINOAMERICA S.A., con domicilio en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, resolvió inscribir su contrato social en la República Argentina, en los términos del art. 118 de la Ley 19.550, a los efectos de establecer una sucursal, designando como representante al Sr. Oscar Rubén Lacher y constituyendo domicilio en Cerrito 268 de Capital Federal.
Apoderado - Eduardo Corso
e. 23/8 N° 17.716 v. 23/8/2001

FORESTANDO DELTA S.A.

Por asamblea ordinaria número 1 del 27/7/01 se aumentó el número de directores a cargo de la administración de la sociedad al número de 2 (dos) titulares y un suplente, conforme art. 8vo. Estatuto y el nuevo directorio, quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Norma Berta Radice, arg. 18/1/62, soltera, empresaria, DNI 14.768.041, Crámer 2965, P. 8° “A” Cap. Fed.; Vicepresidente: Raúl Angel Delprato, arg., 14/11/44, soltero, empresario, DNI 6.298.873, Seguí 4772, P. 10 “C” Cap. Fed.; Director Suplente: Miguel Angel Egea, arg., 14/4/44, soltero, empresario, con DNI 4.437.324, Fray Justo Santa María de Oro 2881 de Capital Federal y por acta de directorio número 2 del 27/7/01 se aceptaron los cargos mencionados por la totalidad del directorio, incluido el suplente.
Autorizada - Laura Mariel López
e. 23/8 N° 17.698 v. 23/8/2001

FRENOS VARGA Sociedad Anónima
TRW ARGENTINA Sociedad Anónima

Se hace saber que FRENOS VARGA S.A. con sede social en la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 21/03/1962, bajo el N° 671, al folio 52 del libro 56, Tomo A de Estatutos Nacionales y TRW ARGENTINA S.A. con sede social en Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio, bajo el N° 13.654, el 27/12/94, al libro 116 del Tomo de Sociedades Anónimas; han resulto fusionarse. En consecuencia FRENOS VARGA S.A. incorpora a TRW ARGENTINA S.A. que se disolverá sin liquidarse. El compromiso suscripto en fecha 25 de julio de 2001, fue aprobado por las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de FRENOS VARGA S.A. y TRW ARGENTINA S.A. celebradas ambas el 27 de julio de 2001. A raíz de la fusión, el capital de la nueva sociedad es de $ 1.000.000. El activo de FRENOS VARGA S.A. era al 30/6/2001 $ 4.567.346 y su pasivo $ 1.940.607, por su parte, el activo de TRW ARGENTINA S.A. era al 30/6/2001 $ 269.980 y su pasivo $ 407. Se mantiene la denominación social FRENOS VARGA S.A. Se publica este edicto por tres días a los efectos previstos en el apartado 3° del art. 83 de la ley 19.550.
Autorizado - Thomas Henshaw
e. 23/8 N° 19.856 v. 27/8/2001

“G”

GEREMAR S.A.-Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

IGJ N° 77, L° 97, T° “A”. Se hace saber que por asamblea del 26-4-2001 y directorio del 27-4-2001, al sociedad designó directores y distribuyó los cargos Presidente: Daniel Luis Zorzi, Vicepresidente: Hugo Rivadeneira. Director Titular: Juan Martín Pardo.
Autorizado - Francisco Marcial Cichello
e. 23/8 N° 17.720 v. 23/8/2001

GLOBAL MARINE INTERNATIONAL DRILLING CORPORATION

(Registro N° 1.658.876). Se deja constancia que la sucursal de la sociedad extranjera GLOBAL MARINE INTERNATIONAL DRILLING CORPORATION, inscripta ante la Inspección General de Justicia el 30 de diciembre de 1998, bajo el N° 2794, Libro 54, Tomo B de Estatutos Extranjeros, el 21/06/01 resolvió designar como representantes legales a los Sres. José María García Cozzi, Luis Alberto Erize y Pablo Alejandro Pinnel, y otorgarles poder amplio para administrar la sucursal.
Abogado - Pablo P. Pinnel
e. 23/8 N° 3233 v. 23/8/2001

“H”

HOTELES LAR S.A.C.I.F. e I.

De acuerdo a la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 12 de marzo de 2001 y Acta de Directorio de fecha 19 de marzo de 2001, se constituye el siguiente Directorio: Presidente: Ricardo Conrado Villalba. Director Suplente: Osvaldo Alfredo Cerolini.
Ricardo C. Villalba
e. 23/8 N° 19.879 v. 23/8/2001

HUINMUL Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por reunión de socios del 15/7/99 se disuelve la sociedad al 31/8/99 y se designa liquidador a Roberto Antonio Suárez.
Autorizado - D. Salandin
e. 23/8 N° 3226 v. 23/8/2001

“I”

INTER TOPALIAN S.A.

Constituida en R.O.U. Por acta del 05 de diciembre de 2000, resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Daniel Osvaldo Fiordeliso. Sede: México 2053 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre del ejercicio: 30 de junio.
Abogado - Claudio Marcelo Pszemiarower
e. 23/8 N° 17.694 v. 23/8/2001

INVERSIONES AGROPECUARIAS Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

IGJ N° 934, F° 447, L° 70, T° A. Se hace saber: que por asamblea y directorio del 15-5-2000 la sociedad designó autoridades y distribuyó los cargos. Presidente. José Luis Pardo; Vicepresidente: Hugo Rivadeneira; Director Suplente: Roberto Juan Jones.
Autorizado - Francisco Marciel Cichello
e. 23/8 N° 17.723 v. 23/8/2001

“K”

KOCHIS INTERNATIONAL S.A.

Por acta de Directorio del ocho de Diciembre de 2000, se estableció Sucursal en la República Argentina, Sarmiento 3088, Capital Federal y por acta del veintiocho de marzo de 2001, se designó representante al Señor Pablo Borysiuk D.N.I. 10.326.610, sin asignación de capital.
Contador - Julio Lapzenzon
e. 23/8 N° 19.854 v. 23/8/2001

“L”

L. GUILLON S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL

Se hace saber que por escritura pública número 353 de fecha 13 de agosto de 2001, ante el Escribano Hugo Felipe Parlatore, titular del Registro número 5, del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, se ha resuelto cambiar el domicilio social de la sociedad “L. GUILLON S.A.”, en la calle Carlos Pellegrini 1043, piso 1° de la ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Notario - Hugo Felipe Parlatore
e. 23/8 N° 19.837 v. 23/8/2001

LA JINETA S.A.

IGJ N° 82, L° 116, T° A. Se hace saber: que por asamblea del 11-4-2000, la sociedad designó autoridades y distribuyó los cargos. Presidente: Roberto Juan Jones; Director suplente: Hugo Rivadeneira.
Autorizado - Francisco Marcial Cichello
e. 23/8 N° 17.721 v. 23/8/2001

LORAC S.A. (en liquidación)

Por asamblea de fecha 26.7.00, se designó al órgano de administración para actuar como Comisión Liquidadora de la sociedad, sus integrantes son: Presidente: Norah H. G. de Hojman; Vicepresidente: Alberto R. Hojman; Directores titulares: Horacio Boris Hojman y Enrique Otero.
Presidente - Norah H. G. Hojman
e. 23/8 N° 19.796 v. 23/8/2001

“M”

MARIVA BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

IGJ N° 9646, L° 108, T° A. Se hace saber: que por asamblea del 27-4-2001 y directorio del 30-4-2001, la sociedad designó nuevos directores y distribuyó los cargos. Presidente: Roberto Juan Jones; Vicepresidente: Jorge Alberto Gilligan; Directores titulares: José Luis Pardo, Enrique Alberto Antonini, José María Fernández.
Autorizado - Francisco Marcial Cichello
e. 23/8 N° 17.718 v. 23/8/2001

METCALFE LTD LIABILITY COMPANY

Inscripción Soc. Extranjera Art. 118 - Ley 19.550. Que por acta de directorio, el directorio de la sociedad ha resuelto lo siguiente: a) Establecer una sucursal en la República Argentina. b) No asignar capital a la sucursal. c) Designar representante legal al Sr. Alfredo Héctor Maniotti, DNI 11.286.237. d) Solicitar la inscripción de la representación de la sociedad ante la Inspección General de Justicia. e) Otorgar poder especial a los efectos registrales al Sr. Eduardo O. Bravo Losada, DNI 13.242.541. f) Fijar fecha de cierre de ejercicio el 31 de julio de cada año. g) La sede social en el país se fija en la Av. Córdoba 1255 - piso 1 - (C1055AAC) - C.A.B.A.
Domingo Mangone
e. 23/8 N° 17.665 v. 23/8/2001

MIEL LAS HERAS S.R.L.

Se comunica que por instrumento de fecha 22/06/2001 la señora Mónica Adriana Poitevin presentó su renuncia al cargo de gerente el día 22 de junio de 2000, la cual es aceptada en ese acto. Se designa gerente al señor Alejandro Jorge Crosta Blanco.

Autorizado- Horacio H. Crosta Blanco
e. 23/8 N° 3209 v. 23/8/2001

"N"

NORTECA Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y de Mandatos

En mi carácter de apoderado de la empresa NORTECA Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria Agropecuaria y de Mandatos, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 4512 (cuatro mil quinientos doce) Folio 13 (trece) del Libro 66 (sesenta y seis) Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales con fecha 14 de diciembre de 1971 vengo a comunicar que por Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria de Accionistas de fecha 25 de abril de 2000 y Reunión de Directorio de fecha 25 de abril de 2000 se ha procedido a designar las autoridades de la misma, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Alejandrino Céspedes. Vicepresidente: Mariano Adriano Ciullini. Director suplente: David Pérez.

Apoderado - Juan Carlos Iaccarino
e. 23/8 N° 19.874 v. 23/8/2001

"O"

OMNILINK S.A.

Por asamblea y reunión de directorio de fecha 11.10.00, se designó para integrar el directorio: Presidente: Alberto R. Hojman; Directores titulares: Diego E. Teubal, Martín F. Teubal, Juan I. Steiner, Fernando A. Simo, Carlos S. Baradello, Gustavo Arenas; Directores suplentes: Eduardo Scarpello, Horacio García Mansilla, Germán A. Ferrarazzo, Héctor R. Sosa, Guillermo Allen, Luciano O. Lazzari Lasala, Jorge L. Pérez Alati, quienes durarán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea ordinaria que considere el ejercicio a cerrarse el 30.6.2001.

Director - Diego E. Teubal
e. 23/8 N° 3231 v. 23/8/2001

"P"

POINT ARENA TRADING S.A.

Se hace saber, de conformidad al art. 118 de la ley 19.550, que la firma POINT ARENA TRADING S.A., constituida de acuerdo a las leyes de su origen en Montevideo (R.O. del Uruguay), establecerá una representación para funcionar en la Rep. Argentina sita en Posadas 1120, 23°, "D", de esta ciudad, conforme al art. 1° de su Estatuto Social de fecha 3 de abril de 2000, designando representante por acta del 01/08/01 a Raúl Paulino Ríos (DNI 7.086.197).

Contador - Arturo T. M. Castro Tornow
e. 23/8 N° 17.692 v. 23/8/2001

PROCREARTE Sociedad Anónima

Se comunica que por esc. del 17/8/01 F° 338, Reg. 1427 de Cap., se realizó la inserción de las Actas de Asamblea n° 3 y de Directorio n° 12, ambas de fecha 10/7/01, por las que se ratifica el Presidente y se elige el Director Suplente, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente: Gastón Javier Rey Valzacchi; Director suplente: Liliana Andrea Blanco.

Escribano - Alejandro García Romero
e. 23/8 N° 17.771 v. 23/8/2001

PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

Esc. del 14-8-01. Por Asamblea Gral. Ordinaria del 14-1-00 se aceptaron las renuncias de Carlos F. Dellepiane, José R. Rey, Juan C. Lagar, Jorge E. Furlan, Guillermo J. Esayán y Vicente O. Francos a los cargos de Directores; y de Rubén G. Salabarren, Tomás D. Allende, Florencio Varela, Raúl J. Fanelli, Luis E. Lamberti y Eduardo J. Tagliani a los cargos de Síndicos y se eligieron reemplazantes y por Acta de Directorio de igual fecha se distribuyeron los cargos así: Presidente. Carlos Ramón Brown, Vice: Raúl Rivara; Dir. Titulares: José Alberto Ciurleo, José Ramón Rey, Bernardo Cheveau, Craig Eisenacher, Paul Hendrix Warren, Mark Howard Tabak y Ricardo Eugenio Gerardi. Dir. Suplentes: Horacio Pizarro, Thierry Claudon, Rufino Arce y Eric Christian Rahe. Sínd. Titulares: Mirta Elsa Misiti, Oscar José Arias y Ernesto Donato. Sínd. Suplentes: Eduardo Gustavo A. López Wesselhoefft.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
e. 23/8 N° 3240 v.23/8/2001

"S"

SARA LEE INTERNATIONAL CORPORATION

SARA LEE INTERNATIONAL CORPORATION, Sucursal Argentina, informa que por resolución unánime de su directorio del día 17-7-2001 se revocó la designación del Dr. Alejandro Daniel Fiuza como representante legal de dicha sucursal en la Argentina y se nombró en su reemplazo al Dr. Luis Alberto Remaggi, quedando en consecuencia integrada la representación permanente en el país por los Dres. Daniel Gregorio Castro Viera, Pedro Pablo Lessa y Luis Alberto Remaggi, quienes podrán actuar en forma indistinta.

Representante Legal - Daniel G. Castro Viera
e. 23/8 N° 3210 v. 23/8/2001

SOCIETY FOR WORLDWIDE INTERBANK FINANCIAL TELECOMMUNICATTION (S.W.I.F.T.)

(IGJ N° 253.914). Se comunica que S.W.I.F.T. resolvió la liquidación y la cancelación de la inscripción registral de su sucursal en la República Argentina.

Autorizado - Eduardo H. Corso
e. 23/8 N° 17.715 v. 23/8/2001

STRUMBO Y BIALOGORSKI Sociedad de Hecho

Claudia Salomé Bialogorski (DNI 16.246.613) y Viviana Patricia Strumbo (DNI 18.539.809) hacen saber por un día que de conformidad con lo resuelto por el artículo 22 de la Ley 19.550 han resuelto disolver la sociedad de hecho STRUMBO Y BIALOGORSKI Sociedad de Hecho.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.

Viviana Patricia Strumbo
Claudia Salomé Bialogorski
e. 23/8 N° 19.843 v. 23/8/2001

"T"

TECNOEROSION S.R.L.

Esc. N° 87, Reg. 287, Cap. se transcribió el Acta N° 17 del 31/7/01 con renuncia de gerente y nombramiento de único gerente a Héctor Rodríguez.

Escribana - Nora E. Rogna
e. 23/8 N° 17.707 v. 23/8/2001

360NETWORKS DE ARGENTINA S.R.L.

Se hace saber que por reunión de socios del 10 de julio de 2001, se aceptó la renuncia de los Sres. Marcelo E. Bombau, Francisco M. Gutiérrez y Javier M. Petrantonio a los cargos de gerentes de la sociedad, designándose al Sr. Marcelo Eduardo Dinoia en su reemplazo.

Autorizado - Ramón Mendonça
e. 23/8 N° 3214 v. 23/8/2001

360AMERICAS DE ARGENTINA S.R.L.

Se hace saber que por reunión de socios del 10 de julio de 2001, se aceptó la renuncia de los Sres. Marcelo E. Bombau, Francisco M. Gutiérrez y Javier M. Petrantonio a los cargos de gerentes de la sociedad, designándose al Sr. Marcelo Eduardo Dinoia en su reemplazo.

Autorizado - Ramón Mendonça
e. 23/8 N° 3213 v. 23/8/2001

"U"

UL DE ARGENTINA S.R.L.

(1.672.229). Se comunica que por reunión de socios del 10/7/2001 se ha aprobado la renuncia del Sr. Tracy Philip Omdahl a su cargo de Gerente Titular.

Autorizada - Alejandra Verónica Bugna
e. 23/8 N° 3239 v. 23/8/2001

"V"

VARIG S.A. (VIAÇAO AEREA RIO GRANDENSE)

Inscripta en Reg. Púb. Ccio. del 23-07-71, N° 36, F° 123, L° 51, T° B Estatutos Extranjeros. Se hace saber por un día que Luiz César Selaib Pires, Gerente General de "VARIG S.A." (VIAÇAO AEREA RIO GRANDENSE) para América del Sur, por Esc. 302 del 20-06-2001, F° 1848, Reg. 464 de Cap. Fed. sustituyó su poder en favor de Roberto De Oliveira Luiz, para que en su calidad de Gerente General para la República Argentina de VARIG S.A. (VIAÇAO AEREA RIO GRANDENSE) represente a la mandante en la República Argentina.

Apoderado - Luiz César Selaib Pires
e. 23/8 N° 17.710 v. 23/8/2001

VERITAS SOFTWARE ARGENTINA S.A.

(IGJ N° 1.679.293). Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 2 del 30 de abril de 2001 y Reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Jay Aaron Jones; Directores Titulares: Andrés Julio Gugliotta y Luis Esteban Kyburg y Director Suplente: Paul Andre Sallaberry.

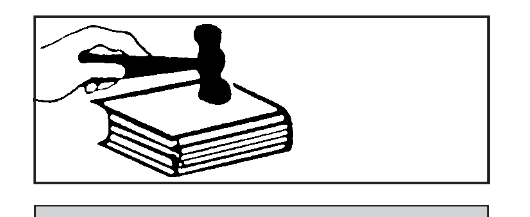
Autorizada - María Gabriela Hahan
e. 23/8 N° 3237 v. 23/8/2001

"W"

WAL-MART ARGENTINA S.A.

(IGJ 18/03/94, N° 2773, L° 114, T° A S.A.). Se comunica que por Asamblea del 7/5/2001 y reunión de Directorio de la misma fecha se aprobó la renuncia del Sr. Horacio Julio Achával a su cargo de director titular y se designó en su reemplazo al Sr. Guillermo Jorge Ceballos Serra.

Autorizada - Alejandra Verónica Bugna
e. 23/8 N° 3235 v. 23/8/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero público Guillermo Eduardo Campos, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10° "C", Capital Federal, teléfono 4372-0428, designado por CITIBANK N.A. en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la ley 24.441, comunica por 3 días, rematará públicamente el próximo miércoles 12 de septiembre de 2001 a las 11 hs. ante escribano público en el salón sito en Talcahuano 479, Capital Federal, siendo la exhibición los días 10 y 11 de septiembre de 2001 de 10 a 13 hs. el siguiente bien: La U.F. 26, ubicada en el 7° piso "A" de la finca sita en zona Sud de Capital Federal, con frente a Av. Entre Ríos 1082, 1084 y 1086, entre Carlos Calvo y Humberto Primero. La U.F. consta de una superficie cubierta de 44,51 m2. y balcón de 6,78 m2. Superficie total por piso para la U.F. 51,29 m2. Porcentual 1,82%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 12; Sección 14; Manzana 8; Parcela 22; Partida 1.403307. Conforme constatación efectuada, el bien se trata de un departamento a la calle con balcón, que se compone de hall de entrada, revestido en madera, living comedor, cocina, un dormitorio con placard, un baño completo y un hall con un placard, cada uno de los ambientes se encuentra en buen estado; el balcón es corrido sobre la Av. Entre Ríos, los pisos del departamento con excepción de la cocina son de parquet, y el dormitorio además tiene alfombra. Se halla desocupado, libre de bienes y efectos de terceros. Ad corpus. En el estado físico y jurídico que se encuentra. Base U$S 18.627. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 104 de Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 1°, Capital Federal, autos "CITIBANK N.A. c/CAMPOS OSCAR A. y Otro s/Ejec. Especial" Ley 24.441, Expte. N° 104.528/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Registra deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por $ 719,25 al 20/4/2001; en Aguas Argentinas por $ 452,76 al 11/4/01 y por expensas por $ 2.070 a marzo de 2001; en OSN (fs. 110) no posee deudas al 11/4/01. Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones el escribano Marcos Alberto Giulitti, con dirección Av. Córdoba 838, piso 2°, Of. 4. Debiendo el comprador abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente al acreedor, domiciliado en Av. Córdoba 1417, quinto piso "A", conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. Integrado el saldo de precio se otorgará la tenencia del inmueble al comprador la cual detenta la parte acreedora.

Buenos Aries, 12 de julio de 2001.

Guillermo Eduardo Campos, martillero.

e. 23/8 N° 17.800 v. 27/8/2001

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del BANK of BOSTON (acreedor prendario art. 39, Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 27 de agosto de 2001 a las 11:00 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12°, Capital Federal, los siguientes bienes: Daewoo Cielo GLE/96 AWR 282; Renault Express/95 AOK 365; Volkswagen Gol 1.9 SDE/2000 DOA 008; Peugeot 405 Style D/2000 DGG 886; Volkswagen Gol/2000 DDD 331; Chevrolet Ipanema GL 1.8 EFI/95 AHK 948; Peugeot 206 XT 1.6/99 CPK 681; Peugeot 405 Style D/2000 DHM 127; Renault Trafic Corto Diesel/97 BRN 664; Renault Express RN/98 BYJ 948; Peugeot 504 XSD TF/95 ADE 104; Chevrolet Corsa 4P Wind 1.7 D/99 CUN 902; Peugeot 504 XSD TF/93 TUW 505; Chevrolet Corsa 4P Wind 1.7 Diesel/00 DCG 246; Renault Traffic/94 WCI 921, en el estado que se encuentran y exhiben en Defensa 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse a las 24 hs. en el horario y lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Verificación policial $ 40 a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2001.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 23/8 N° 17.797 v. 23/8/2001

Paula Gourdy Allende (Tel. 15 4540-1518) hace saber por tres días. Por cuenta y orden de CITIBANK N.A. (art. 39, Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com., subastará por ejecución de prendas, el 10/9/2001 a partir de las 13 hs. en Talcahuano 479, Capital, las siguientes unidades que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días 4/9/01 y 6/9/01 de 14 hs. a 18 hs. en Ruta Panamericana Km. 27, Don Torcuato (conc. J. Vázquez Iglesias S.A.), Provincia de Buenos Aires.

Deudor	Camión	Dominio	Base
Bizarri Danilo	Iveco 16023 N/00	DCF 516	U$S 40.000
Pelillo Armando	Iveco 120E15/00	DDG 038	U$S 36.000
Del Río Juan M.	Scania P94 DB 4x2 NZ260/99	CMT 468	U$S 55.000
Romero Ernest	Volkswagen 17220/99	CZY 717	U$S 45.000

Deudor	Camión	Dominio	Base
Sorensen Omar O.	Renault MS 300P/99	CYP 425	U$S 35.000
Paterno Marcelo	Renault Premium 385.19/99	CWH 285	U$S 50.000
Paterno Marcelo	Salto/99	DBQ 672	U$S 18.000

De no existir ofertas se subastarán sin base. Al mejor postor en U$S. Comisión 10%, IVA s/ comisión. Seña 10%. Saldo dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdidas de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas por patentes, impuestos e infracciones y trámites de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a la aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.
Paula Gourdy Allende, martillero.

e. 23/8 N° 17.795 v. 27/8/2001

Aviso Ley 24.441. De conformidad con lo dispuesto por el art. 57 y concordantes de la Ley 24.441, el martillero Alfredo C. Bence comunica por tres días que el día 29 de agosto de 2001, a partir de las 15 hs. rematará por cuenta y orden del acreedor hipotecario, en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233 de C. Fed., en presencia del escribano interviniente, el inmueble sito en Avda. Gaona N° 2765/2769, entre Boyacá y Gavilán, piso 9° "C", U.F. N° 38 de C. Fed. Nom. Cat.: Circ. 15; Secc. 67; Mzana. 117; Parc. 24; Part. 3.055.419. Mat. F.R. 15-34376/38. Porc. 2,40%. Sup. propia: cub. 61,77 m2. Balcón 9,84 m2. Sup. total: 71,61 m2. Ocupado por el demandado, su esposa y 2 hijas menores, en calidad de propietarios, intimados a desalojar el inmueble dentro de los diez días, bajo apercibimiento de ordenar su lanzamiento. El inmueble consta de living-comedor de 3 x 6 con balcón, cocina alargada, pasillo que da a 2 dormitorios de 3 x 3 con placards y baño completo. Pisos de parquet. En buen estado de uso. Venta ad corpus. Contado. Efectivo. Mejor postor. Base U$S 26.893,35. Seña 30%. Comisión 3%. En caso de falta de postores, a la ½ hora se hará un 2° remate con base reducida en un 25% (U$S 20.170) y de no haber postores, se hará otro remate a la ½ hora, sin base (art. 61, Ley 24.441). Adeuda: A.A. al 14/12/00 $ 89,38; O.S. al 15/12/00 sin deuda; Gob. Ciudad de Bs. As. (ABL) al 20/12/00 $ 680,91; Expensas al mes 3 de 2001 $ 2.051,08. Exhibición 27 y 28 de agosto de 15 a 17 hs. Saldo de precio debe ser abonado indefectiblemente dentro de los 5 días de realizada la subasta en las oficinas del Estudio Palmero de Belizán y Asoc., calle Reconquista 660, P.B. de C. Fed., de 12 a 18 hs., con los recaudos del art. 62 de la Ley 24.441. Se debe constituir domicilio legal dentro del radio de la C. Fed. En cuanto a los impuestos, tasas y contribuciones, se está a lo previsto en plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hip." (feb. 99). No se permite la compra en comisión ni el pedido de indisponibilidad de los fondos. Autos "LLOYDS TSB BANK PLC. c/PIETRANERA, ALEJANDRO J. y Otro s/Ejec. Hip. Esp. Ley 24.441 (HIPO) que tramitan por ante el Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Civil N° 49, sito en calle Uruguay 714, piso 7° de C. Fed.

Buenos Aires, de agosto de 2001.
Alfredo C. Bence, martillero.

e. 23/8 N° 17.803 v. 27/8/2001

Antonio Ernesto Pierri hace saber por 1 día que por cuenta y orden de FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA SA, conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, que subastará el día 31 de agosto de 2001, a las 11 hs., en el Hotel Bauen, Hotel & Towers, Salón Cascada, Av. Callao 360, 2° piso, Capital Federal; los siguientes automotores: FIAT DUCATO FURGON 10 1.9 CAV078 98; FIAT DUCATO COMBINATO 2.5 CHQ109 98; FIAT DUNA SD 1.7 BYL567 98 ; FIAT SIENA EL TD CLD336 98; FIAT Siena S 5 puertas CJZ374 99; FIAT UNO S 5P 1.4 BZV160 98; FIAT DUNA S 1.4 NAFTA CJS747 98; FIAT PALIO EL 1.6 5P CIC662 98; FIAT DUNA S 1.4 INYECCION DGW352 98; FIAT FIORINO 1.7 DCHU044 98; FIAT SIENA EL 1.6 CFE261 98; FIAT UNO S 3P (CONFORT) CDB073 98; FIAT DUNA S CONFORT 1.3 DHR439 99; FIAT UNO S 3P 1.4 BUE457 98;FIAT DUNA SD 1.7-, BZP254 98; FIAT UNO SCR RVZ266 94; FIAT DUNA SD 1.7 CKC351 98; FIAT DUNA S 1.4 NAFTA CPB585 98; FIAT DUNA SD 1.7 CIO441 98; FIAT UNO S 3P (CONFORT) CQZ204 99; FIAT DUNA SD 1.7 CJY040 99 ; FIAT UNO SES029 94; ALFA ROMEO 145 1.8 T.S. 16V L CME530 99; FIAT DUCATO COMBINATO 2.5 CIO448 98; FORD ORION GL-X ADL291 95 -1 FIAT UNO S 3P (CONFORT) CAG964 98; FIAT DUNA SD 1.7 CIC778 98; FIAT SIENA TD HL CKK715 98; VOLKSWAGEN P.FULL AVO229 96; FIAT UNO SD CHI852 98; FIAT Palio S 3- puertas CKI254 98; FIAT SIENA EL 1.6 CHR991 99; FIAT DUNA SD 1.7 CGW736 98; FIAT FIORINO 1.7 D CGJ670 98; FIAT FIORINO 1.7 D CHH290 98; FIAT SIENA EL TD CCJ058 98; FIAT DUNA SD 1.7 BTH635 98;FIAT DUNA SD 1.7 CIT426 98; FIAT PALIO EL 1.6 5P CHV143 98; FIAT SIENA EL 1.6 CEG408 98; FIAT Siena S 4 puertas CLS892 98; FIAT DUNA S-CONFORT 1.3 DPT833 2000; FIAT SIENA EL 1.6 CYD344 97; FIAT DUNA SD 1.7 CJO209 99; FIAT DUNA SD 1.7 CKV160 98; FIAT DUNA SD 1.7 CHU847 98; RENAULT 21 AAW260 95; FIAT DUNA S 1.4 NAFTA CFD713 98; FIAT DUNA CNK583 99; FIAT UNO SD 3P 1.7 CPI818 99; FIAT UNO S 5PTAS CONFORT CIM643 98; VOLKSWAGEN SENDA VTT791 94; FIAT DUNA, CL SDO501 94; FIAT GOL ANP667 95; FIAT SIENA EL TD CRV959 99; FIAT UNO S 1.4 INYECCION CQF188 99; FIAT PALIO EL 1.6 3P CAX615 98; FIAT UNO S 5P (CONFORT) COM855 99 ; FIAT DUNA SD 1.7 CRK015 99; FIAT DUCATO 2.8 D MAXI DFU160 99; FIAT PALIO EL 1.6 5P CZD510 99; FIAT UNO SD 3P 1.7 CIL752 98; FIAT Siena S 4 puertas CHD441 98; FIAT DUNA SD 1.7 CHO420 98; PEUGEOT 504 XSD TF AEI004 95; FIAT DUNA S 1.4 NAFTA CEZ686; FIAT PALIO EL 1.6 5P CQH664 99; REANULT 18 TX TXE958 92; los que se encuentran en exhibición los días 29 y 30 de agosto próximo en el horario de 12 a 16hs., en Mapo, Ruta 36 Km. 37,800, Centro Industrial Ruta 2 Berazategui, Provincia de Bs. As. Verificación policial $ 45 a cargo del comprador. Las ventas se encuentran sujetas a la aprobación de la entidad vendedora. La información relativa a las especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones y accesorios, años, modelos, deudas de patente, radicaciones, etc.) contenida en los avisos publicitarios puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el momento de la subasta. Dado que los vehículos se encuentran en exhibición y la información registral puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, la responsabilidad por estos cambios es exclusiva de los compradores.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2001.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 23/8 Nº 19.954 v. 23/8/2001

El martillero Martín José Ortelli, con domicilio legal en Av. Quintana 402 piso 5° - Cap. Federal, T/Fax 4-804-6300, designado por LLOYDS TSB BANK PLC, en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 30 de agosto de 2001 a las 11.00 hs. en Talcahuano 479 - Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de una Unidad Funcional, N° 19, políg. cero uno-cero seis, integrante del inmueble ubicado en Martínez, Partido de San Isidro - Pcia. de Bs. Aires, con frente a la Av. Del Libertador General San Martín esq. Urquiza 919, que según Plano P.H. 97-129-65, consta de las siguientes superficies: cub. 56 m, 29dm2, semicub. 1m, 78 dm2, total políg. y unid. func. de 58 m 7dm2, porc. 0,0240% con relación al valor total del conjunto del inmueble. Nom. Cat. Circ. III Secc. A, Manz. 82 Parcela 17 Partida: 76190 - Matrícula 4365/19. Según acta del escribano designado, la unid. N° 19 que corresponde al 2° piso letra "F", posee pequeño hall que da a liv. de 9m x 3,30 que desemboca a patio aire luz, cocina recientemente puesta a nuevo pero carece de cocina, calefón y parte mesada, pequeño pasillo que accede a dos dormitorios y un baño completo. El dorm. principal de 4m x 3m con placares de piso a techo y varias hojas, el otro dorm. es de 3m x 2m liv. y los 2 dorm. con moquette, pequeño lavadero con pequeño toilette, desocupado. Deudas: A. Arg. $ 191,94 al 14-6-01. Munic. $ 280,51 al 14-6-01. O. San. sin deuda al 14-6-01. Rentas $ 460,23 al 28-5-01 exp. $ 1.289 al 31-7-01, mensuales $ 60. Base Ad-corpus U$S 87.295,71. En caso de no haber postores se procederá pasada media hora una nueva subasta con base reducida en un 25% o sea $ 67.471,79. En caso de no haber postores: saldrá sin base. Seña 30% - Comisión 3% - Sellado de Ley 1%. Dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta y bajo al apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Visitar los días 28 y 29 de agosto de 10 a 12 hs. El comprador deberá const. domicilio legal en Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. en lo Civil N° 62, "LLOYDS TSB BANK PLC c/ORLANDO AMOEDO MARIA CECILIA S-Ej. Hipotecaria". Ley Especial 24.441.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2001.
Martín Ortelli, martillero público.

e. 23/8 Nº 19.942 v. 27/8/2001



2.5 BALANCES

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Bartolomé Mitre 326
Buenos Aires

NOMBRE DE LOS AUDITORES FIRMANTES	ASOCIACION PROFESIONAL
Oscar Rómulo Figueroa	Auditoría General de la Nación
Alberto R. Vago	Pistrelli, Díaz y Asociados
Gabriel R. Martini	Harteneck, López y Cía.
Bernardo Zuzenberg	Price Waterhouse & Co.
INFORME CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL: 31/12/2000	2-4-5

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2000	1999
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
- Efectivo	452.353	427.993
- Bancos y Corresponsales	1.639.700	1.703.310
- Otras	2.720	1.173
	2.094.773	2.132.476
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Anexo A)		
- Tenencias en cuentas de inversión	767.037	1.124.945
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	251.295	456.729
- Títulos públicos por operaciones de pase con el B.C.R.A.	-	828.760
- Títulos públicos sin cotización	29.036	44.849
- Inversiones en títulos privados con cotización	51.230	63.137
	1.098.598	2.518.420
Menos: Previsiones (Anexo J)	105	112
	1.098.493	2.518.308
C. PRESTAMOS (Anexos B, C y D)		
- Al Sector público no financiero	3.669.608	2.095.041
- Al Sector financiero	379.417	299.887
- Al Sector privado no financiero y residentes en el exterior	8.306.773	8.325.318
- Adelantos	308.590	289.551
- Documentos	2.084.163	2.075.956
- Hipotecarios	3.265.341	3.027.530
- Prendarios	965.490	1.013.303
- Personales	541.743	573.855
- Tarjetas de crédito	179.036	189.325
- Otros (Nota 9.1.)	787.244	1.000.527
- Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	195.969	185.816
-(Intereses documentados)	20.803	30.545
	12.355.798	10.720.246
Menos: Previsiones (Anexo J)	1.818.814	1.518.732
	10.536.984	9.201.514
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
- Banco Central de la República Argentina	2.348.440	2.125.748
- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	55.429	124.345
- Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	416.837	162.530
- Primas por opciones tomadas	-	-
- Obligaciones Negociables sin cotización (Anexos B, C y D)	77.116	70.008
- Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores	115.152	87.741
- Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Nota 9.2.) (Anexos B, C y D)	327.785	637.630
	3.340.759	3.208.002
- Intereses devengados a cobrar no comprendidos en las normas de clasificación de deudores	55	-
- Intereses devengados a cobrar comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	2.278	1.488
Menos: Previsiones (Anexo J)	568	1.987
	3.342.524	3.207.503

	2000	1999
E. BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA (Anexos B, C y D)	18	18
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo E)		
- En entidades financieras	517.057	24.345
- Otras	136.706	132.594
	653.763	156.939
Menos: Previsiones (Anexo J)	439	2
	653.324	156.937
G. CREDITOS DIVERSOS		
- Deudores por venta de bienes (Anexos B, C y D)	4.727	5.697
- Accionistas	100.000	100.000
- Otros (Nota 9.3.)	366.477	338.985
	471.204	444.682
- Intereses devengados a cobrar por deudores por venta de bienes (Anexos B, C y D)	704	707
- Otros intereses devengados a cobrar	824	340
Menos: Previsiones (Anexo J)	39.810	34.272
	432.922	411.457
H. BIENES DE USO (Anexo F)	723.759	732.784
I. BIENES DIVERSOS (Anexo F)	63.855	56.126
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo G)		
- Llave de negocio	7.022	-
- Gastos de organización y desarrollo	25.592	20.904
	32.614	20.904
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	118.144	140.170
TOTAL DEL ACTIVO	**19.097.410**	**18.578.197**
PASIVO		
L. DEPOSITOS (Anexos H e I)		
- Sector público no financiero	3.704.650	3.325.075
- Sector financiero	640.541	1.323.221
- Sector privado no financiero y residentes en el exterior	10.027.299	9.022.136
- Cuentas corrientes	666.390	613.702
- Cajas de ahorros	1.400.635	1.315.692
- Plazo fijo	7.137.065	6.172.391
- Cuentas de inversiones	-	221
- Otros (Nota 9.4.)	779.657	888.558
- Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	43.552	31.572
	14.372.490	13.670.432
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
- Banco Central de la República Argentina (Anexo I)	3.618	2.312
- Redescuentos para atender situaciones de iliquidez	-	-
- Otros	3.618	2.312
- Bancos y organismos internacionales (Anexo I)	584.393	542.478
- Obligaciones negociables no subordinadas	-	-
- Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	274.122	175.049
- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	1.226.998	1.633.815
- Primas por opciones lanzadas	-	-
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales (Anexo I)	3.562	124
- Otras (Nota 9.5.) (Anexo I)	439.318	634.366
	2.532.011	2.988.144
- Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar (Anexo I)	21.533	30.599
	2.553.544	3.018.743
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
- Honorarios a pagar	-	-
- Otras (Nota 9.6.)	181.126	228.252
	181.126	228.252
- Ajustes e intereses devengados a pagar	13	15
	181.139	228.267
O. PREVISIONES (Anexo J)	79.168	29.202
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	139.949	194.039
TOTAL DEL PASIVO	**17.326.290**	**17.140.683**
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	**1.771.120**	**1.437.514**
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**19.097.410**	**18.578.197**

	2000	1999
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS		
Contingentes		
Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	2.096	4.813
Garantías recibidas	14.590.537	13.614.141
Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	5.680	14.394
Otras no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	7	10
Cuentas contingentes deudoras por contra	719.353	965.667
De Control		
Créditos clasificados irrecuperables	628.288	550.179
Otras (Nota 9.7.)	3.352.247	3.914.103
Cuentas de control deudoras por contra	137.266	134.347
De actividad fiduciaria		
Fondos en fideicomiso	4.933.923	7.021.180
ACREEDORAS		
Contingentes		
Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	27.277	1.401
Garantías otorgadas al B.C.R.A.	-	-
Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	434.594	637.053
Otras garantías otorgadas no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	12	-
Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	256.851	327.213
Otras no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	619	-
Cuentas contingentes acreedoras por contra	14.598.320	13.633.358
De control		
Valores por acreditar	136.701	134.347
Otras	565	-
Cuentas de control acreedoras por contra	3.980.535	4.464.282
De actividad fiduciaria		
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	4.933.923	7.021.180

Las notas 1 a 20, los anexos A a N y los Estados Contables Consolidados son parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2000	1999
A. INGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por disponibilidades	99.225	75.376
- Intereses por préstamos al sector financiero	33.525	33.540
- Intereses por adelantos	21.208	28.514
- Intereses por documentos	382.552	390.123
- Intereses por préstamos hipotecarios	251.851	263.106
- Intereses por préstamos prendarios	67.697	89.674
- Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	23.486	25.201
- Intereses por otros préstamos	314.067	211.993
- Intereses por otros créditos por intermediación financiera	56.952	53.878
- Resultado neto de títulos públicos y privados	154.744	158.088
- Otros	89.048	82.815
	1.494.355	1.412.308
B. EGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por depósitos en cuentas corrientes	41.591	28.382
- Intereses por depósitos en cajas de ahorros	55.938	58.315
- Intereses por depósitos a plazo fijo	521.546	487.053
- Intereses por financiaciones del sector financiero	3.477	4.496
- Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	70.137	104.054
- Otros intereses	1.153	1.956
- Otros	50.556	71.424
	744.398	755.680
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	**749.957**	**656.628**

	2000	1999
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	265.403	279.467
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
- Vinculados con operaciones activas	3.447	3.261
- Vinculados con operaciones pasivas	210.676	214.181
- Otras comisiones	27.061	32.784
- Otros (Nota 9.8.)	90.347	91.310
	331.531	341.536
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
- Comisiones	12.530	14.433
- Otros (Nota 9.9.)	17.751	18.094
	30.281	32.527
F. GASTOS DE ADMINISTRACION		
- Gastos en personal	574.909	538.226
- Otros honorarios	6.962	8.617
- Propaganda y publicidad	6.511	4.530
- Impuestos	12.271	10.780
- Otros gastos operativos	126.222	123.008
- Otros	10.012	9.309
	736.887	694.470
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**48.917**	**(8.300)**
G. UTILIDADES DIVERSAS		
- Resultado por participaciones permanentes	11.833	20.482
- Intereses punitorios	13.742	16.440
- Créditos recuperados y previsiones desafectadas	12.661	15.971
- Otros (Nota 9.10.)	41.408	41.693
	79.644	94.586
H. PERDIDAS DIVERSAS		
- Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A	-	1.908
- Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	17.146	11.241
- Aportes al Tesoro (Nota 1.2.)	60.000	60.000
- Otros (Nota 9.11.)	49.222	45.099
	126.368	118.248
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**2.193**	**(31.962)**
J. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	769	1.721
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - Ganancia/(Pérdida)	**1.424**	**(33.683)**

Las notas 1 a 20, los anexos A a N y los Estados Contables Consolidados son parte integrante de este estado.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2000							1999
MOVIMIENTOS	Capital Social	Aporte Irrevocable	Ajuste al Patrimonio	Reservas de Utilidades		Resultados no Asignados	Total	Total
				Legal	Otras			
1. Saldos al Comienzo del Ejercicio	381.000	100.046	1.035.361	377.651	18.298	(474.842)	1.437.514	1.774.680
2. Ajustes al Patrimonio (1)			(3.661)				(3.661)	(18.332)
3. Ajustes de Resultados de Ejercicios Anteriores (Ver Nota 11)						(152.390)	(152.390)	(285.197)
4. Subtotal	381.000	100.046	1.031.700	377.651	18.298	(627.232)	1.281.463	1.471.151
5. Aporte no Reintegrable (Ver Nota 1.3.1.)		2.058					2.058	46
6. Capitalización (Ver Nota 1.3.2.)	469.157		17.018				486.175	
7. Resultado Neto del Ejercicio						1.424	1.424	(33.683)
8. Saldo al Cierre del Ejercicio	**850.157**	**102.104**	**1.048.718** (2)	**377.651**	**18.298**	**(625.808)**	**1.771.120**	**1.437.514**

(1) Corresponde principalmente a la conversión de saldos de filiales en el exterior.
(2) Formado por: Ajuste de Capital 459.648 y Fondo de Ajuste Patrimonial - Revalúo Técnico 589.070

Las notas 1 a 20, los anexos A a N y los Estados Contables Consolidados son parte integrante de este estado.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2000	1999
VARIACION DE FONDOS		
DISPONIBILIDADES AL INICIO DEL EJERCICIO	2.132.476	1.924.152
DISMINUCION/AUMENTO DE LOS FONDOS	(37.703)	208.324
DISPONIBILIDADES AL CIERRE DEL EJERCICIO	2.094.773	2.132.476
CAUSAS DE LA VARIACION DE LOS FONDOS		
Ingresos financieros cobrados	1.441.571	1.396.250
Ingresos por servicios cobrados	331.531	341.536
Menos:		
Egresos financieros pagados	741.324	758.098
Egresos por servicios pagados	30.281	32.527
Gastos de administración pagados	682.030	657.866
FONDOS ORIGINADOS EN LAS OPERACIONES ORDINARIAS	319.467	289.295
Otras causas de orígen de fondos		
- Aumento neto de depósitos	687.340	1.123.296
- Aumento neto de otros pasivos	-	23.471
- Disminución neta de títulos públicos y privados	1.419.815	269.955
- Aportes de capital	2.058	46
OTROS ORIGENES DE FONDOS	2.109.213	1.416.768
Otras causas de aplicación de fondos		
- Aumento neto de préstamos	1.654.631	223.548
- Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	266.460	714.633
- Aumento neto de otros activos	65.331	102.372
- Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	320.026	396.414
- Disminución neta de otros pasivos	121.737	-
- Otras aplicaciones de fondos	38.198	60.772
OTRAS APLICACIONES DE FONDOS	2.466.383	1.497.739
DISMINUCION/AUMENTO DE LOS FONDOS	(37.703)	208.324

Las notas 1 a 20, los anexos A a N y los Estados Consolidados son parte integrante de este estado.

ANEXO A
1 de 2

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DENOMINACION	Identificación	Tenencia			Posición sin Opciones	Opciones	Posición final
		Valor de mercado	Saldos de libros 2000	Saldos de libros 1999			
Títulos Públicos con cotización		**853.014**	**1.018.332**	**2.242.810**	**1.329.234**	-	**1.329.234**
Tenencia en cuentas de inversión		**601.719**	**767.037**	**1.124.945**	**767.037**	-	**767.037**
- Bonos garantizados a tasa fija de la Rep. Arg.	ARBRAP13=BA	249.700	359.654	427.501	359.654	-	359.654
- Bonos a tasa Flotante	ARBRAD53=BA	127.232	142.933	398.320	142.933	-	142.933
- Bonos del Tesoro a mediano plazo Vcto. 21.07.2003	ARBTO33=BA	109.825	116.399	116.149	116.399	-	116.399
- Bonos garantizados a tasa flotante de la Rep. Arg.	ARBRAD13=BA	70.609	93.512	103.013	93.512	-	93.512
- Otros		44.353	54.539	79.962	54.539	-	54.539
Tenencia para operaciones de compra-venta o Intermediación (1)		**251.295**	**251.295**	**1.117.865**	**562.197**	-	**562.197**
- Del país		**162.297**	**162.297**	**345.873**	**473.199**	-	**473.199**
- Cédulas Hipotecarias Rurales 2ª Serie Escriturales	ARCERU2D3=BA	38.283	38.283	75.599	174.121	-	174.121
- Cédulas Hipotecarias Rurales 3ª Serie Escriturales	ARCERU3D3=BA	26.871	26.871	53.223	122.216	-	122.216
- Bono a tasa de encuesta		25.810	25.810	50.635	25.810	-	25.810
- Cédulas Hipotecarias Rurales 4ª Serie Escriturales	ARCERU4D3=BA	16.850	16.850	33.313	76.638	-	76.638
- Otros		54.483	54.483	133.103	74.414	-	74.414
- Del exterior		**88.998**	**88.998**	**771.992**	**88.998**	-	**88.998**
- Bonos Garantizados a tasa fija de México (PAR BONDS)		21.551	21.551	18.807	21.551	-	21.551
- Otros		67.447	67.447	753.185	67.447	-	67.447
Títulos Públicos sin cotización			**29.036**	**212.473**	**29.036**	-	**29.036**
- Del país			**27.366**	**207.769**	**27.366**	-	**27.366**
- Certificado capitalizable en U$S al 10,5%			27.366	40.145	27.366	-	27.366
- Otros (2)			-	167.624	-	-	-
- Del exterior			**1.670**	**4.704**	**1.670**	-	**1.670**
- Otros			1.670	4.704	1.670	-	1.670
Total Títulos Publicos		**853.014**	**1.047.368**	**2.455.283**	**1.358.270**	-	**1.358.270**

DENOMINACION	Identificación	Tenencia			Posición sin Opciones	Opciones	Posición final
		Valor de mercado	Saldos de libros 2000	Saldos de libros 1999			
Inversión en títulos privados con cotización							
Tenencia en cuentas de inversión		-	-	-	-	-	-
Otros representativos de deuda		**19.270**	**19.270**	**32.511**	**19.270**	-	**19.270**
- Del país		**16.181**	**16.181**	**28.395**	**16.181**	-	**16.181**
- Edenor	ARODNX13=BA	7.907	7.907	7.900	7.907	-	7.907
- Central Puerto	AROCPX13=BA	2.958	2.958	3.001	2.958	-	2.958
- Sancor 11% Vencimiento 7.11.01		2.772	2.772	2.445	2.772	-	2.772
- Multicanal S.A.		2.544	2.544	-	2.544	-	2.544
- Otros		-	-	15.049	-	-	-
- Del exterior		**3.089**	**3.089**	**4.116**	**3.089**	-	**3.089**
- Unibanco		2.055	2.055	-	2.055	-	2.055
- Banco Real		1.034	1.034	-	1.034	-	1.034
- Otros		-	-	4.116	-	-	-
Otros representativos de capital		**31.960**	**31.960**	**30.626**	**31.960**	-	**31.960**
- Del país		**31.960**	**31.960**	**30.626**	**31.960**	-	**31.960**
- Arte Gráfica Editorial Argentina		20.423	20.423	-	20.423	-	20.423
- Siderca S.A. Ordinarias 1 voto escriturales	ERC.BA	2.349	2.349	1.547	2.349	-	2.349
- PC Holding S.A. Clase "B" 1 voto escriturales		1.358	1.358	-	1.358	-	1.358
- Banco del Sud		753	753	481	753	-	753
- Otros		7.077	7.077	28.598	7.077	-	7.077
- Del exterior		-	-	-	-	-	-
Total Títulos Privados		**51.230**	**51.230**	**63.137**	**51.230**	-	**51.230**
TOTAL DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		**904.244**	**1.098.598**	**2.518.420**	**1.409.500**	-	**1.409.500**

(1) y (2) Incluyen, al 31.12.99, Títulos Públicos afectados a pases con el Banco Central de la República Argentina por $ 661.136 miles y $ 167.624 miles respectivamente.

ANEXO B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2000	1999
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	**6.947.086**	**5.876.304**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	3.909.885	2.266.248
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.086.590	1.234.746
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.950.611	2.375.310
Con riesgo potencial	**185.053**	**313.643**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1.035	754
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	164.673	264.507
Sin garantías ni contragarantías preferidas	19.345	48.382
Con problemas	**197.538**	**159.446**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	453	197
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	129.387	102.538
Sin garantías ni contragarantías preferidas	67.698	56.711
Con alto riesgo de insolvencia	**471.602**	**340.791**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	2.333	2.408
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	291.841	219.940
Sin garantías ni contragarantías preferidas	177.428	118.443
Irrecuperable	**485.913**	**463.277**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	9.377	947
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	375.613	366.787
Sin garantías ni contragarantías preferidas	100.923	95.543
Irrecuperable por disposición técnica	**127.462**	**117.459**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	4.600	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	90.795	91.186
Sin garantías ni contragarantías preferidas	32.067	26.273
TOTAL CARTERA COMERCIAL	**8.414.654**	**7.270.920**

	2000	1999
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	**3.115.814**	**3.309.602**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	17.947	4.556
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.791.425	2.112.384
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.306.442	1.192.662
Cumplimiento inadecuado	**269.801**	**285.592**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	754	196
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	186.317	198.781
Sin garantías ni contragarantías preferidas	82.730	86.615
Cumplimiento deficiente	**187.351**	**179.484**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1.408	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	137.370	130.763
Sin garantías ni contragarantías preferidas	48.573	48.721
De difícil recuperación	**228.964**	**336.139**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	802	9
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	166.509	262.725
Sin garantías ni contragarantías preferidas	61.653	73.405
Irrecuperable	**1.275.926**	**1.033.469**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	3.340	120
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.005.010	838.584
Sin garantías ni contragarantías preferidas	267.576	194.765
Irrecuperable por disposición técnica	**318**	**649**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	314	639
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4	10
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	**5.078.174**	**5.144.935**
TOTAL GENERAL (1)	**13.492.828**	**12.415.855**

(1) Al 31 de diciembre de 2000 y 1999 el total de financiaciones incluye Préstamos (antes de Previsiones), Otros Créditos por Intermediación Financiera (Obligaciones Negociables sin Cotización y Otros Comprendidos en Normas de Clasificación de Deudores), Bienes en Locación Financiera, Créditos Diversos (Deudores por Venta de Bienes), Cuentas de Orden Deudoras Contingentes (Otras Comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores) y Cuentas de Orden Acreedoras Contingentes (Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores, Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores y Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores).

ANEXO C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

NUMERO DE CLIENTES	FINANCIACIONES			
	2000		1999	
	SALDO DE LA DEUDA	% SOBRE CARTERA TOTAL	SALDO DE LA DEUDA	% SOBRE CARTERA TOTAL
10 mayores clientes	2.950.629	21,9	2.380.134	19,2
50 siguientes mayores clientes	2.738.237	20,3	2.311.300	18,6
100 siguientes mayores clientes	941.337	7,0	1.059.566	8,5
Resto de clientes	6.862.625	50,8	6.664.855	53,7
TOTAL (1)	**13.492.828**	**100,0**	**12.415.855**	**100,0**

(1) Ver llamada (1) en Anexo B.

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	CARTERA VENCIDA	PLAZOS QUE RESTAN PARA SU VENCIMIENTO						
		1 MES	3 MESES	6 MESES	12 MESES	24 MESES	MAS DE 24 MESES	TOTAL
Sector Público no Financiero	0	392.336	150.434	150.507	300.903	275.469	2.399.959	**3.669.608**
Sector Financiero	63.367	349.520	52.325	33.981	26.042	35.187	49.362	**609.784**
Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	2.828.580	1.226.600	785.975	1.022.856	583.883	658.086	2.107.456	**9.213.436**
TOTAL (1)	**2.891.947**	**1.968.456**	**988.734**	**1.207.344**	**910.828**	**968.742**	**4.556.777**	**13.492.828**

(1) Ver llamada (1) en Anexo B

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO		ACCIONES Y/O CUOTAS PARTES				IMPORTE 2000	IMPORTE 1999	INFORMACION SOBRE EL EMISOR				
									DATOS DEL ULTIMO ESTADO CONTABLE			
IDENTIFICACION	DENOMINACION	CLASE	VALOR NOMINAL UNITARIO	VOTOS POR ACCION	CANTIDAD			ACTIVIDAD PRINCIPAL	FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO	CAPITAL	PATRIMONIO NETO	RESULTADO DEL EJERCICIO
	- EN ENTIDADES FINANCIERAS, ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y AUTORIZADAS											
	- Controladas											
	- Del País					**116.518**	**113.097**					
	- Nación A.F.J.P. S.A.	A	1000	5	10.800	79.121	75.834	Adm. Jub.y Pens.	31.12.00	54.000	79.124	3.287
	- Nación A.F.J.P. S.A.	B	1000	1	43.199			Adm. Jub.y Pens.	31.12.00	54.000	79.124	3.287
	- Nación Seguros de Vida S.A.	A	1000	1	1.499	15.898	18.173	Seguros de Vida	30.06.00	1.500	20.619	1.101
	- Nación Seguros de Retiro S.A.	A	1000	1	2.680	15.080	13.264	Seguros de Retiro	30.06.00	2.699	14.133	2.548
	- Nación Bursatil - Soc. de Bolsa S.A.	A	1000	1	892	2.933	2.885	Oper. de Bolsa	31.12.00	900	2.959	63
	- Pellegrini S.A. Gte. de F.C.I.	A	100	1	4.950	3.486	2.941	Fondos Comunes	31.12.00	500	3.522	551
	Subtotal controladas					**116.518**	**113.097**					
	- No Controladas											
	- Del País					**497.285**	**10.452**					
	- Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.	E	1000	1	479.157	497.285	10.452	Entidad Financiera	31.12.00	489.157	539.259	32.267
	- Del Exterior					**19.772**	**13.893**					
	- Banco Latinoamericano de Export. S.A.	A	31,10	1	462.543	14.385	9.872	Entidad Financiera	31.12.00	127.960	699.205	123.842
	- Banco Latinoamericano de Export. S.A.	B	31,10	1	130.948	4.073	2.795	Entidad Financiera	31.12.00	127.960	699.205	123.842
	- Banco Latinoamericano de Export. S.A.	C	10,00	5	99.606	996	882	Entidad Financiera	31.12.00	127.960	699.205	123.842
	- Otras					318	344					
	Subtotal no controladas					**517.057**	**24.345**					
	Total en Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas					**633.575**	**137.442**					
	- EN OTRAS SOCIEDADES											
	- No Controladas											
	- Del País					**19.639**	**19.382**					
	- Garantizar Soc. Garantía Recíproca	B	1,00000	1	194.038	15.754	15.754	Otorgam. Gtías.	31.12.99	977	16.349	(957)
	- Acc. Preferidas Massuh S.A.	A	8,44062	1	257.301	2.173	2.068	Industria papelera	31.12.99	88.282	80.920	(10.461)
	- VISA	A	0,0001	1	11.400	750	750	Emp. de Servicios	31.05.00	6.013	15.997	1.675
	- Otras					962	810					
	- Del Exterior					**549**	**115**					
	- Otras					549	115					
	Subtotal no controladas					**20.188**	**19.497**					
	Total en otras sociedades					**20.188**	**19.497**					
	Total de Participaciones en otras Sociedades					**653.763**	**156.939**					

ANEXO F

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	VALOR RESIDUAL AL INICIO DEL EJERCICIO	AJUSTE POR CONVERSION A TIPO DE CAMBIO DE CIERRE	VALOR RESIDUAL AL INICIO DEL EJERCICIO AJUSTADO (1)	INCORPORACIONES	TRANSFERENCIAS	BAJAS	PERDIDAS POR DESVALORIZACION	DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO		VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO
								AÑOS DE VIDA UTIL ASIGNADOS	IMPORTE	
BIENES DE USO										
- Inmuebles	697.551	(220)	697.331	6.014	2.176	1.326	-	50	20.465	683.730
- Mobiliario e Instalaciones	5.750	(19)	5.731	2.759	67	122	-	10	976	7.459
- Máquinas y Equipos	25.327	(46)	25.281	8.972	1.206	603	-	5	10.115	24.741
- Vehículos	587	18	605	267	-	21	-	5	196	655
- Diversos	3.569	(3)	3.566	5.147	49	178	-	5	1.410	7.174
TOTAL	**732.784**	**(270)**	**732.514**	**23.159**	**3.498**	**2.250**	-	-	**33.162**	**723.759**
BIENES DIVERSOS										
- Obras en Curso	2.861	(1)	2.860	5.347	(1.526)	-	-	-	-	6.681
- Anticipos por compra de Bienes	34.513	-	34.513	-	-	-	-	-	-	34.513
- Obras de Arte	1.076	-	1.076	-	-	-	-	-	-	1.076
- Bienes dados en alquiler	740	3	743	2	2.280	-	-	50	30	2.995
- Bs. tomados en def. de créditos	4.435	(6)	4.429	6.926	(6.246)	1.963	-	50	65	3.081
- Alhajas y metales preciosos	1.051	-	1.051	-	-	66	-	-	-	985
- Papelería y útiles	1.717	(7)	1.710	574	-	12	-	-	-	2.272
- Otros Bienes Diversos	9.733	(4)	9.729	1.568	1.994	892	-	5	147	12.252
TOTAL	**56.126**	**(15)**	**56.111**	**14.417**	**(3.498)**	**2.933**	-	-	**242**	**63.855**

(1) Los saldos al inicio ajustados incluyen los efectos de la variación del tipo de cambio de las filiales en el exterior.

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	VALOR RESIDUAL AL INICIO DEL EJERCICIO	AJUSTE POR CONVERSION A TIPO DE CAMBIO DE CIERRE	VALOR RESIDUAL AL INICIO DEL EJERCICIO AJUSTADO (1)	INCORPORACIONES	TRANSFERENCIAS	BAJAS	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO		VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO
							AÑOS DE VIDA UTIL ASIGNADOS	IMPORTE	
- Llave de negocio	-	-	-	7.022	-	-	5	-	7.022
- Gs. de organización y desarrollo	20.904	(46)	20.858	5.664	-	-	5	930	25.592
TOTAL	**20.904**	**(46)**	**20.858**	**12.686**	-	-		**930**	**32.614**

(1) Los saldos al inicio ajustados incluyen los efectos de la variación del tipo de cambio de las filiales en el exterior.

ANEXO H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

NUMERO DE CLIENTES	2000		1999	
	SALDO DE DEUDA	% SOBRE CARTERA TOTAL	SALDO DE LA DEUDA	% SOBRE CARTERA TOTAL
10 mayores clientes	4.444.734	30,9	3.713.294	27,2
50 siguientes mayores clientes	1.509.278	10,5	1.122.783	8,2
100 siguientes mayores clientes	816.067	5,7	616.347	4,5
Resto de clientes	7.602.411	52,9	8.218.008	60,1
TOTAL	**14.372.490**	**100,0**	**13.670.432**	**100,0**

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	PLAZOS QUE RESTAN PARA SU VENCIMIENTO						
	HASTA 1 MES	HASTA 3 MESES	HASTA 6 MESES	HASTA 12 MESES	HASTA 24 MESES	MAS DE 24 MESES	TOTAL
- Depósitos	11.984.931	2.138.821	208.221	24.627	15.890	0	14.372.490
- Otras obligaciones por intermediación financiera							
- B.C.R.A.	2.533	0	0	0	0	1.085	3.618
- Bancos y organismos internacionales	28.351	208.898	219.406	26.820	29.935	80.521	593.931
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	3.565	0	0	0	0	0	3.565
- Otros	222.029	98.186	25.766	3.953	0	101.376	451.310
Total	12.241.409	2.445.905	453.393	55.400	45.825	182.982	15.424.914

ANEXO J

MOVIMIENTOS DE PREVISIONES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	AJUSTE POR CONVERSION A TIPO DE CAMBIO DE CIERRE	SALDOS AL INICIO AJUSTADOS (1)	AUMENTOS	DISMINUCIONES		SALDOS AL FINAL DEL EJERCICIO
					DESAFECTA-CIONES	APLICACIONES	
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO							
- Títulos públicos y privados - Por desvalorización	112	(7)	105	7 (2)	7	-	105
- Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	1.518.732	(537)	1.518.195	415.399 (3)	2.987	111.793	1.818.814
- Otros créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	1.987	(109)	1.878	4 (3)	1.314	-	568
- Participaciones en otras sociedades - Por desvalorización	2	-	2	439 (4)	2	-	439
- Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad	34.272	(10)	34.262	5.888 (5)	2	338	39.810
TOTAL	1.555.105	(663)	1.554.442	421.737	4.312	112.131	1.859.736
DEL PASIVO							
- Indemnizaciones por despidos	380	(22)	358	69 (6)	15	-	412
- Otras contingencias	28.822	(114)	28.708	52.480 (7)	1.853	579	78.756
TOTAL	29.202	(136)	29.066	52.549	1.868	579	79.168

(1) Los saldos al inicio ajustados incluyen los efectos de la variación del tipo de cambio de las filiales del exterior.
(2) Constituídas para cubrir eventuales desvalorizaciones de títulos públicos y privados
(3) Constituídas en cumplimiento de las disposiciones de la Com. "A" 2216 y complementarias del B.C.R.A., teniendo en cuenta lo mencionado en nota 4.5.c. A los Estados Contables; además incluye Ajuste Resultados Ejercicios Anteriores por $ 150.000 miles.
(4) Constituídas para cubrir eventuales desvalorizaciones de las participaciones en otras sociedades
(5) Constituídas para cubrir el eventual riesgo de incobrabilidad originado principalmente en fallas de caja.
(6) Constituídas para cubrir eventuales contingencias originadas en despidos al personal.
(7) Constituídas para cubrir eventuales contingencias no consideradas en otras cuentas, incluye $ 41.730 miles correspondientes a intereses capitalizados según nota 5.3. a los Estados Contables.

ANEXO K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACCIONES			CAPITAL SOCIAL					
CLASE	CANTIDAD	VOTOS POR ACCION	EMITIDO EN CIRCULACION	EMITIDO EN CARTERA	PENDIENTE DE EMISION O DISTRIBUCION	ASIGNADO (1)	INTEGRADO	NO INTEGRADO
TOTAL						850.157	850.157	

(1) En su carácter de Entidad Autárquica del Estado, el Capital Social de la Entidad no está compuesto por acciones.

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	CASA MATRIZ Y SUCURSALES EN EL PAIS	FILIALES EN EL EXTERIOR	TOTAL DEL EJERCICIO 2000	TOTAL DEL EJERCICIO 2000 (POR MONEDA) EURO	DOLAR	MARCO	LIBRA	FRANCO FRANCES	FRANCO SUIZO	YEN	OTRAS	TOTAL DEL EJERCICIO 1999
ACTIVO												
Disponibilidades	1.736.995	15.730	1.752.725	2.020	1.745.307	145	148	78	269	287	4.471	1.808.925
Títulos públicos y privados	692.897	382.104	1.075.001	-	1.072.800	-	-	-	-	-	2.201	2.474.605
Préstamos	9.951.142	781.189	10.732.331	5.451	10.668.005	2.138	51	366	39	997	55.284	7.860.806
Otros créd.por interm.fciera.	2.548.880	766.819	3.315.699	40.807	3.237.961	5	19.422	-	-	3.085	14.419	3.163.020
Bienes dados en locación fciera.	18	-	18	-	18	-	-	-	-	-	-	18
Participaciones en otras sociedades	19.726	595	20.321	-	19.485	-	256	-	-	-	580	14.006
Créditos diversos	32.601	10.666	43.267	10	38.493	-	194	-	-	94	4.476	26.109
Bienes de uso	-	9.944	9.944	-	1.631	-	132	-	-	-	8.181	10.059
Bienes diversos	-	771	771	-	62	-	13	-	-	-	696	884
Bienes intangibles	-	537	537	-	17	-	455	-	-	-	65	618
Partidas pendientes de imputación	4.336	6	4.342	-	4.339	-	-	-	-	-	3	53.339
TOTAL	14.986.595	1.968.361	16.954.956	48.288	16.788.118	2.288	20.671	444	308	4.463	90.376	15.412.389
PASIVO												
Depósitos	7.345.269	1.197.445	8.542.714	134	8.527.908	-	1.135	-	14	1.391	12.132	8.239.359
Otras obligac. por intermed.fciera.	1.502.010	800.513	2.302.523	23.150	2.231.545	1	17.040	-	-	5.940	24.847	2.782.134
Obligaciones diversas	14.670	7.524	22.194	207	20.860	-	210	-	1	-	916	11.727
Previsiones	-	865	865	-	62	-	-	-	-	-	803	2.084
Oblig. negociables subordinadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Partidas pendientes de imputación	12.364	3	12.367	-	12.364	-	-	-	-	-	3	6.581
TOTAL	8.874.313	2.006.350	10.880.663	23.491	10.792.739	1	18.385	-	15	7.331	38.701	11.041.885
CUENTAS DE ORDEN												
DEUDORAS (excepto cuentas deudoras por contra)												
Contingentes	11.810.305	51.468	11.861.773	6.599	11.028.547	31.930	22.972	32.861	29.876	570.101	138.887	10.916.066
De control	1.487.386	867.333	2.354.719	552	2.277.727	-	-	-	279	69	76.092	3.000.679
De derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De actividad fiduciaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ACREEDORAS (excepto cuentas acreedoras por contra)												
Contingentes	651.096	8.860	659.956	13.067	310.950	22.286	47	576	500	209.912	102.618	942.892
De control	983	10.736	11.719	-	11.608	-	-	-	-	-	111	3.923
De derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	13.949.770	938.397	14.888.167	20.218	13.628.832	54.216	23.019	33.437	30.655	780.082	317.708	14.863.560
TOTAL	37.810.678	4.913.108	42.723.786	91.997	41.209.689	56.505	62.075	33.881	30.978	791.876	446.785	41.317.834

ANEXO M

RESUMEN DE LOS ESTADOS CONTABLES DE LAS FILIALES OPERATIVAS DE LA ENTIDAD LOCAL, RADICADAS EN EL EXTERIOR CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
(Cifras expresadas en miles de pesos)

FILIAL	ACTIVOS	PASIVOS	PATRIMONIO NETO	RESULTADO DEL EJERCICIO
Nueva York	799.000	443.974	355.026	18.192
Miami	152.283	127.692	24.591	4.951
Panamá	162.588	154.965	7.623	420
Gran Caimán	1.503.436	1.463.586	39.850	12.387
Londres	257.867	240.135	17.732	132
Madrid	66.374	58.617	7.757	563
Brasil	26.779	11.486	15.293	(728)
Uruguay	53.943	48.300	5.643	(473)
Paraguay	32.747	25.289	7.458	829
Chile	26.649	3.252	23.397	174
Bolivia	33.150	25.819	7.331	(465)
TOTAL	3.114.816	2.603.115	511.701	35.982

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO / SITUACION	NORMAL	RIESGO POTENCIAL Y CUMPLIM. INADECUADO	CON PROBLEMAS Y CUMPLIM. DEFICIENTE NO VENCIDA	CON PROBLEMAS Y CUMPLIM. DEFICIENTE VENCIDA	CON ALTO RIESGO DE INSOLV. Y DIFICIL RECUP. NO VENCIDA	CON ALTO RIESGO DE INSOLV. Y DIFICIL RECUP. VENCIDA	IRRECUPE-RABLE	IRRECUP. POR DISP. TECNICA	TOTAL 2000	TOTAL 1999
1 - Préstamos	385	-	-	-	-	-	-	-	385	247
- Adelantos	2	-	-	-	-	-	-	-	2	-
Con gtías.y contragtías.pref."A"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con gtías.y contragtías.pref."B"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sin gtías.ni contragtías.preferidas	2	-	-	-	-	-	-	-	2	-
- Documentos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con gtías.y contragtías.pref."A"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con gtías.y contragtías.pref."B"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sin gtías.ni contragtías.preferidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Hipotecarios y Prendarios	222	-	-	-	-	-	-	-	222	130
Con gtías.y contragtías.pref."A"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con gtías.y contragtías.pref."B"	222	-	-	-	-	-	-	-	222	130
Sin gtías.ni contragtías.preferidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Personales	19	-	-	-	-	-	-	-	19	-
Con gtías.y contragtías.pref."A"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con gtías.y contragtías.pref."B"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sin gtías.ni contragtías.preferidas	19	-	-	-	-	-	-	-	19	-
- Tarjetas	133	-	-	-	-	-	-	-	133	117
Con gtías.y contragtías.pref."A"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con gtías.y contragtías.pref."B"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sin gtías.ni contragtías.preferidas	133	-	-	-	-	-	-	-	133	117
- Otros	9	-	-	-	-	-	-	-	9	-
Con gtías.y contragtías.pref."A"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con gtías.y contragtías.pref."B"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sin gtías.ni contragtías.preferidas	9	-	-	-	-	-	-	-	9	-
2 - Otros Créd. por Int. Financiera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3 - Bienes dados en loc.fciera.y otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4 - Responsabilidades eventuales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5 - Particip.en O/soc. y tít. privados	132.272	-	-	-	-	-	-	-	132.272	128.851
TOTAL	132.657	-	-	-	-	-	-	-	132.657	129.098
TOTAL DE PREVISIONES	4	-	-	-	-	-	-	-	4	2

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2000	1999
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
- Efectivo	452.571	428.247
- Bancos y Corresponsales	1.645.523	1.710.227
- Otras	2.720	1.173
	2.100.814	2.139.647
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		
- Tenencias en cuentas de inversión	936.086	1.191.393
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	439.806	586.327
- Títulos públicos por operaciones de pase con el B.C.R.A.	-	828.760
- Títulos públicos sin cotización	30.235	45.891
- Inversiones en títulos privados con cotización	128.097	159.318
	1.534.224	2.811.689
Menos: Previsiones	1.250	1.372
	1.532.974	2.810.317
C. PRESTAMOS		
- Al Sector público no financiero	3.669.608	2.095.041
- Al Sector financiero	379.417	299.887
- Al Sector privado no financiero y residentes en el exterior	8.306.773	8.325.318
- Adelantos	308.590	289.551
- Documentos	2.084.163	2.075.956
- Hipotecarios	3.265.341	3.027.530
- Prendarios	965.490	1.013.303
- Personales	541.743	573.855
- Tarjetas de crédito	179.036	189.325
- Otros	787.244	1.000.527
- Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	195.969	185.816
-(Intereses documentados)	20.803	30.545
	12.355.798	10.720.246
Menos: Previsiones	1.818.814	1.518.732
	10.536.984	9.201.514
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
- Banco Central de la República Argentina	2.348.440	2.125.748
- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	40.593	124.345
- Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	435.859	162.530
- Primas por opciones tomadas	-	-
- Obligaciones Negociables sin cotización	77.116	70.008
- Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores	141.741	87.741
- Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores	331.081	706.966
	3.374.830	3.277.338
- Intereses devengados a cobrar no comprendidos en las normas de clasificación de deudores	55	-
- Intereses devengados a cobrar comprendidos en las normas de clasificación de deudores	2.278	1.488
Menos: Previsiones	568	1.987
	3.376.595	3.276.839
E. BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA	18	18
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
- En entidades financieras	517.057	24.345
- Otras	20.188	19.472
	537.245	43.817
Menos: Previsiones	439	2
	536.806	43.815
G.-CREDITOS DIVERSOS		
- Deudores por venta de bienes	4.727	5.697
- Accionistas	100.000	100.000
- Otros	381.015	346.963
	485.742	452.660
- Intereses devengados a cobrar por deudores por venta de bienes	704	707
- Otros intereses devengados a cobrar	824	340
Menos: Previsiones	39.810	34.272
	447.460	419.435
H. BIENES DE USO	727.240	736.844
I. BIENES DIVERSOS	64.500	56.672
J. BIENES INTANGIBLES		
- Llave de negocio	7.022	-
- Gastos de organización y desarrollo	47.420	44.970
	54.442	44.970
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	118.144	140.170
TOTAL DEL ACTIVO	19.495.977	18.870.241

	2000	1999
PASIVO		
L. DEPOSITOS		
- Sector público no financiero	3.704.650	3.325.075
- Sector financiero	640.541	1.323.221
- Sector privado no financiero y residentes en el exterior	10.024.088	9.019.345
- Cuentas corrientes	663.372	611.072
- Cajas de ahorros	1.400.441	1.315.516
- Plazo fijo	7.137.065	6.172.391
- Cuentas de inversiones	-	221
- Otros	779.658	888.573
- Intereses y difirencias de cotización devengados a pagar	43.552	31.572
	14.369.279	13.667.641
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
- Banco Central de la República Argentina	3.618	2.312
- Redescuentos para atender situaciones de iliquidez	-	-
- Otros	3.618	2.312
- Bancos y organismos internacionales	584.393	542.478
- Obligaciones negociables no subordinadas	-	-
- Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	293.144	175.049
- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	1.212.162	1.633.815
- Primas por opciones lanzadas	-	-
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	3.562	124
- Otras	442.447	680.027
	2.539.326	3.033.805
- Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	21.533	30.599
	2.560.859	3.064.404
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
- Dividendos a pagar	37	-
- Honorarios a pagar	157	38
- Otras	573.093	475.463
	573.287	475.501
- Ajustes e intereses devengados a pagar	13	15
	573.300	475.516
O. PREVISIONES	81.288	30.963
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	139.949	194.039
R. PARTICIPACION DE TERCEROS	182	164
TOTAL DEL PASIVO	17.724.857	17.432.727
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	1.771.120	1.437.514
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	19.495.977	18.870.241

CUENTAS DE ORDEN

	2000	1999
DEUDORAS		
Contingentes		
Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	2.096	4.813
Garantías recibidas	14.590.537	13.614.141
Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores	5.680	14.394
Otras no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	7	10
Cuentas contingentes deudoras por contra	719.353	965.667
De Control		
Créditos clasificados irrecuperables	628.288	550.179
Otras	3.352.247	3.914.103
Cuentas de control deudoras por contra	137.266	134.347
De Derivados		
Otras	26.832	-
De actividad fiduciaria		
Fondos en fideicomiso	4.933.923	7.021.180
ACREEDORAS		
Contingentes		
Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las normas de clasificación de deudores	27.277	1.401
Garantías otorgadas al B.C.R.A.	-	-
Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores	434.594	637.053
Otras garantías otorgadas no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	12	-
Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores	256.851	327.213
Otras no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	619	-
Cuentas contingentes acreedoras por contra	14.598.320	13.633.358
De control		
Valores por acreditar	136.701	134.347
Otras	565	-
Cuentas de control acreedoras por contra	3.980.535	4.464.282
De Derivados		
Cuentas de derivados acreedoras por contra	26.832	-
De actividad fiduciaria		
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	4.933.923	7.021.180

Las notas 1 a 3 y el Anexo 1 son parte integrante de este estado contable consolidado.

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2000	1999
A. INGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por disponibilidades	99.229	75.550
- Intereses por préstamos al sector financiero	33.525	33.540
- Intereses por adelantos	21.208	28.514
- Intereses por documentos	382.552	390.123
- Intereses por préstamos hipotecarios	251.851	263.106
- Intereses por préstamos prendarios	67.697	89.674
- Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	23.486	25.201
- Intereses por otros préstamos	314.067	211.993
- Intereses por otros créditos por intermediación financiera	57.334	54.794
- Resultado neto de títulos públicos y privados	180.380	160.939
- Otros	94.089	114.156
	1.525.418	1.447.590
B. EGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por depósitos en cuentas corrientes	41.591	28.382
- Intereses por depósitos en cajas de ahorros	55.938	58.315
- Intereses por depósitos a plazo fijo	521.546	487.053
- Intereses por financiaciones del sector financiero	3.477	4.496
- Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	70.137	104.054
- Otros intereses	1.153	1.956
- Otros	50.556	71.424
	744.398	755.680
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	**781.020**	**691.910**
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	265.403	279.467
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
- Vinculados con operaciones activas	5.762	5.272
- Vinculados con operaciones pasivas	210.676	214.181
- Otras comisiones	108.989	115.809
- Otros	274.585	202.112
	600.012	537.374
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
- Comisiones	12.530	14.433
- Otros	17.831	18.171
	30.361	32.604
F. GASTOS DE ADMINISTRACION		
- Gastos en personal	614.226	574.141
- Honorarios a directores y síndicos	1.352	3.338
- Otros honorarios	9.683	8.617
- Propaganda y publicidad	9.569	8.632
- Impuestos	15.537	15.374
- Otros gastos operativos	136.991	132.261
- Otros	19.528	17.979
	806.886	760.342
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**278.382**	**156.871**
G. PARTICIPACION DE TERCEROS	**(18)**	**(30)**
H. UTILIDADES DIVERSAS		
- Resultado por participaciones permanentes	8.929	4.769
- Intereses punitorios	13.742	16.440
- Créditos recuperados y previsiones desafectadas	12.927	16.685
- Otros	339.612	229.751
	375.210	267.645
I. PERDIDAS DIVERSAS		
- Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A	-	1.908
- Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	17.146	12.419
- Aportes al Tesoro	60.000	60.000
- Otros	569.617	378.495
	646.763	452.822
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**6.811**	**(28.336)**
J. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	5.387	5.347
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - Ganancia/(Pérdida)	**1.424**	**(33.683)**

Las notas 1 a 3 y el Anexo 1 son parte integrante de este estado contable consolidado.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2000	1999
VARIACION DE FONDOS		
DISPONIBILIDADES AL INICIO DEL EJERCICIO	2.139.647	1.927.393
DISMINUCION/AUMENTO DE LOS FONDOS	(38.833)	212.254
DISPONIBILIDADES AL CIERRE DEL EJERCICIO	2.100.814	2.139.647
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
Ingresos financieros cobrados	1.472.634	1.431.532
Ingresos por servicios cobrados	600.012	537.374
Menos:		
Egresos financieros pagados	741.324	758.098
Egresos por servicios pagados	30.361	32.604
Gastos de administración pagados	743.988	718.837
FONDOS ORIGINADOS EN LAS OPERACIONES ORDINARIAS	556.973	459.367
Otras causas de orígen de fondos		
- Aumento neto de depósitos	686.920	1.138.440
- Aumento neto de otros pasivos	19.464	101.847
- Disminución neta de títulos públicos y privados	1.277.343	169.537
- Aportes de capital	2.058	46
OTROS ORIGENES DE FONDOS	1.985.785	1.409.870
Otras causas de aplicación de fondos		
- Aumento neto de préstamos	1.654.631	223.864
- Aumento neto otros créditos por intermediación financiera	231.195	746.013
- Aumento neto de otros activos	70.474	82.439
- Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	358.372	382.087
- Otras aplicaciones de fondos	266.919	222.580
OTRAS APLICACIONES DE FONDOS	2.581.591	1.656.983
DISMINUCION/AUMENTO DE LOS FONDOS	(38.833)	212.254

Las notas 1 a 3 y el Anexo 1 son parte integrante de este estado contable consolidado.

ESTADO DE SITUACION DE DEUDORES CONSOLIDADOS CON FILIALES
Y OTROS ENTES EN EL PAIS Y EN EL EXTERIOR (Art. 33 - Ley 19.550)
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2000	1999
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	**6.950.382**	**5.945.640**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	3.909.885	2.266.248
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.086.590	1.234.746
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.953.907	2.444.646
Con riesgo potencial	**185.053**	**313.643**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1.035	754
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	164.673	264.507
Sin garantías ni contragarantías preferidas	19.345	48.382
Con problemas	**197.538**	**159.446**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	453	197
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	129.387	102.538
Sin garantías ni contragarantías preferidas	67.698	56.711
Con alto riesgo de insolvencia	**471.602**	**340.791**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	2.333	2.408
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	291.841	219.940
Sin garantías ni contragarantías preferidas	177.428	118.443
Irrecuperable	**485.913**	**463.277**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	9.377	947
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	375.613	366.787
Sin garantías ni contragarantías preferidas	100.923	95.543
Irrecuperable por disposición técnica	**127.462**	**117.459**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	4.600	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	90.795	91.186
Sin garantías ni contragarantías preferidas	32.067	26.273
TOTAL CARTERA COMERCIAL	**8.417.950**	**7.340.256**

	2000	1999
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	**3.115.814**	**3.309.602**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	17.947	4.556
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.791.425	2.112.384
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.306.442	1.192.662
Cumplimiento inadecuado	**269.801**	**285.592**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	754	196
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	186.317	198.781
Sin garantías ni contragarantías preferidas	82.730	86.615
Cumplimiento deficiente	**187.351**	**179.484**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1.408	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	137.370	130.763
Sin garantías ni contragarantías preferidas	48.573	48.721
De difícil recuperación	**228.964**	**336.139**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	802	9
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	166.509	262.725
Sin garantías ni contragarantías preferidas	61.653	73.405
Irrecuperable	**1.275.926**	**1.033.469**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	3.340	120
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.005.010	838.584
Sin garantías ni contragarantías preferidas	267.576	194.765
Irrecuperable por disposición técnica	**318**	**649**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	314	639
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4	10
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	**5.078.174**	**5.144.935**
TOTAL GENERAL (1)	**13.496.124**	**12.485.191**

(1) Al 31 de diciembre de 2000 y 1999 el total de financiaciones incluye Préstamos (antes de Previsiones), Otros Créditos por Intermediación Financiera (Obligaciones Negociables sin Cotización y Otros Comprendidos en Normas de Clasificación de Deudores), Bienes en Locación Financiera, Créditos Diversos (Deudores por Venta de Bienes), Cuentas de Orden Deudoras Contingentes (Otras Comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores) y Cuentas de Orden Acreedoras Contingentes (Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores, Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores y Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores).

Dr. JORGE OSCAR MOZZINO, Contador General. — Lic. JESUS LUIS D' ALESSANDRO, Gerente General. — Dr. NESTOR MARIO SALLENT, Síndico. — Dr. ENRIQUE OLIVERA, Presidente.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 17/04/01, Auditoría General de la Nación, OSCAR ROMULO FIGUEROA, Contador Público (U.M.), C.P.C.E.C.F. T° 109 F° 104.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 17/04/01, PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 8, ALBERTO R. VAGO, Socio, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.F. T° 142 F° 87.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 17/04/01, HARTENECK, LOPEZ Y CIA, C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 77, GABRIEL R. MARTINI, Socio, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.F. T° 201 F° 24.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 17/04/01, PRICE WATHERHOUSE & CO, C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 1, BERNARDO ZUZENBERG, Socio, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.F. T° 41 F° 204.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

NOTA 1 - BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

1.1. NORMA GENERAL

De acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas del B.C.R.A., al 31 de diciembre de 2000 y 1999, se ha consolidado línea por línea los balances generales, los estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en dichas fechas con los balances generales, estados de resultados y de origen y aplicación de fondos de Nación Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones S.A., Nación Seguros de Vida S.A., Nación Seguros de Retiro S.A., Pellegrini S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión y Nación Bursátil S.A., correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2000 y 1999.

El Banco ejerce el control sobre las siguientes sociedades, al 31 de diciembre de 2000 y 1999:

Sociedad Controlada	Acciones			Porcentaje sobre			
		Cantidad		Capital Social		Votos Posibles	
	Tipo	2000	1999	2000	1999	2000	1999
Nación AFJP S.A.	A	10.800	10.800	99,997	99,997	99,999	99,999
	B	43.199	43.199				
Nación Seguros de Vida S.A.	A	1.499	1.499	99,933	99,933	99,933	99,933
Nación Seguros de Retiro S.A.	A	2.680	2.680	99,296	99,296	99,296	99,296
Pellegrini S.A. Gte. de F.C.I.	A	4.950	4.950	99,000	99,000	99,000	99,000
Nación Bursátil S.A.	A	892	892	99,111	99,111	99,111	99,111

Con respecto a las fechas de cierre de las empresas controladas, las mismas coinciden con las del BANCO DE LA NACION ARGENTINA, excepto las correspondientes a Nación Seguros de Vida S.A. y Nación Seguros de Retiro S.A., las que poseen fecha de cierre el 30 de junio. A los efectos de su consolidación, éstas últimas han preparado estados contables especiales al 31 de diciembre de 2000 y 1999.

Los estados contables del BANCO DE LA NACION ARGENTINA, con sus respectivas notas y anexos, deben leerse en forma conjunta con los presentes estados.

1.2. CRITERIOS DE VALUACION

Los estados contables de las sociedades controladas han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por el BANCO DE LA NACION ARGENTINA para la elaboración de sus estados contables, en lo referente a valuación de activos y pasivos, medición de resultados y procedimiento de reexpresión según se explica en nota 4 a dichos estados contables.

Las sociedades controladas Nación AFJP S.A., Nación Seguros de Retiro S.A. y Nación Seguros de Vida S.A. dispusieron mantener hasta su vencimiento determinados títulos públicos emitidos por el Gobierno Nacional. Dichos títulos fueron valuados al costo de incorporación, acrecentado en forma exponencial por el devengamiento generado en función de la tasa interna de retorno y el tiempo transcurrido desde su incorporación. Al 31 de diciembre de 2000, el valor de cotización de dichas tenencias es inferior en 5.080 miles de pesos el valor contable, mientras que al 31 de diciembre de 1999, el valor de cotización de dichas tenencias supera en 151 miles de pesos, el valor contable.

NOTA 2 — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

2.1. La acción del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. de la que es titular Nación Bursátil S.A. se encuentra gravada con el derecho real de prenda a favor de "La Buenos Aires Compañía Argentina de Seguros S.A." con motivo del contrato de seguro suscripto por la sociedad emisora de dichas acciones, para hacer frente a la garantía que otorga por el incumplimiento de las obligaciones de las Sociedades de Bolsa.

2.2. Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, NACION AFJP S.A. y NACION SEGUROS DE VIDA S.A. poseen depósitos en garantía por 212 y 191 miles de pesos, respectivamente, que se encuentran contabilizados en el rubro Créditos Diversos.

2.3. Ver Nota 10 a los estados contables del BANCO DE LA NACION ARGENTINA.

NOTA 3 — PARTICIPACION DE TERCEROS

La composición de los intereses complementarios en el rubro Participación de terceros es la siguiente:

Sociedad	2000	1999
Nación AFJP S.A.	2	2
Nación Seguros de Vida S.A.	11	12
Nación Seguros de Retiro S.A.	107	94
Pellegrini S.A. Gte. de F.C.I.	35	30
Nación Bursátil S.A.	27	26
Total	182	164

Dr. JORGE OSCAR MOZZINO, Contador General. — Lic. JESUS LUIS D' ALESSANDRO, Gerente General. — Dr. NESTOR MARIO SALLENT, Síndico. — Dr. ENRIQUE OLIVERA, Presidente.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 17/04/01, Auditoría General de la Nación, OSCAR ROMULO FIGUEROA, Contador Público (U.M.), C.P.C.E.C.F. T° 109 F° 104.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 17/04/01, PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 8, ALBERTO R. VAGO, Socio, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.F. T° 142 F° 87.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 17/04/01, HARTENECK, LOPEZ Y CIA, C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 77, GABRIEL R. MARTINI, Socio, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.F. T° 201 F° 24.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 17/04/01, PRICE WATHERHOUSE & CO, C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 1, BERNARDO ZUZENBERG, Socio, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.F. T° 41 F° 204.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

NOTA 1 — ASPECTOS RELACIONADOS CON EL CARACTER DE ENTIDAD AUTARQUICA DEL ESTADO NACIONAL

1.1 NATURALEZA Y OBJETO DE LA ENTIDAD

El BANCO DE LA NACION ARGENTINA es una entidad autárquica del Estado, con autonomía presupuestaria y administrativa. Se rige por las disposiciones de la Ley de Entidades Financieras, de su Carta Orgánica (Ley N° 21.799 y modificatorias) y demás normas legales concordantes. Coordina su acción con las políticas económico-financieras que establece el Gobierno Nacional.

El Banco tiene por objeto primordial prestar asistencia financiera a las micro, pequeñas y medianas empresas, cualquiera fuere la actividad económica en la que actúen. En tal sentido deberá:

a) Apoyar la producción agropecuaria, promoviendo su eficiente desenvolvimiento,

b) Facilitar el establecimiento y arraigo del productor rural y, sujeto a las prioridades de las líneas de créditos disponibles, su acceso a la propiedad de la tierra.

c) Financiar la eficiente transformación de la producción agropecuaria y su comercialización en todas sus etapas.

d) Promover y apoyar el comercio con el exterior y, especialmente, estimular las exportaciones de bienes, servicios y tecnología argentina, realizando todos los actos que permitan lograr un crecimiento de dicho comercio.

e) Atender las necesidades del comercio, industria, minería, turismo, cooperativas, servicios y demás actividades económicas.

f) Promover un equilibrado desarrollo regional, teniendo en consideración el espíritu del artículo 75 de la Constitución Nacional.

Para lograr dichos objetivos la Entidad no puede otorgar asistencia crediticia superior a:

— $ 5 millones si la empresa solicitante tiene pasivos en otros bancos y su participación no es superior al 50% del total del pasivo.

— $ 1 millón si es el único prestamista.

El Directorio queda facultado para considerar las excepciones a los montos indicados precedentemente, previa intervención de dos calificadoras de riesgo de primera línea.

Los límites mencionados no resultan aplicables para operaciones de financiación de exportaciones, interbancarias o bursátiles de corto plazo ni las mencionadas en el párrafo siguiente.

La Entidad no puede otorgar créditos a la Nación, Provincias o Municipalidades ni a los organismos y reparticiones dependientes de ellas, salvo que:

— Cuenten con garantía especial de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía que permita el efectivo reembolso automático del crédito.

— Cuenten con cesión de fondos de coparticipación federal o de otras fuentes públicas o privadas que permitan el reembolso automático del crédito.

— Sean solicitados por empresas comerciales, industriales o de servicios del Estado Nacional o de los estados provinciales o municipales que estén facultadas para contratar como personas de derecho privado, siempre que tengan patrimonio independiente, no subsista exclusivamente de asignaciones del Estado y sus recursos sean suficientes para cumplir sus obligaciones con el Banco.

Asimismo, el Banco podrá:

g) Administrar fondos de jubilaciones y pensiones y ejercer la actividad aseguradora a través de la constitución o participación en otras sociedades, dando cumplimiento en lo pertinente a la Ley N° 20.091 y sus modificaciones, sometiéndose a su organismo de control y garantizando una rentabilidad mínima del fondo de jubilaciones y pensiones de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 24.241 en su artículo 40.

h) Otorgar créditos para la adquisición, construcción o refacción de viviendas.

i) Participar en la constitución y administración de fideicomisos y en las restantes operaciones que autoriza la Ley de Entidades Financieras.

No le serán aplicables las normas dispuestas con carácter general para la organización y funcionamiento de la Administración Pública Nacional.

1.2 CONTRIBUCION AL TESORO NACIONAL

Los resultados de los ejercicios 2000 y 1999 se vieron afectados por la obligación del Banco a efectuar un aporte en cada ejercicio de 60.000 miles de pesos al Tesoro Nacional, de conformidad con lo previsto en las Leyes N° 25.237 y N° 25.064 (de Presupuesto General de la Nación para los ejercicios fiscales 2000 y 1999, respectivamente).

1.3 APORTE DE CAPITAL

1.3.1. PRIVATIZACION DEL BANCO HIPOTECARIO

La Ley N° 24.855 del 25 de julio de 1997 de privatización del Banco Hipotecario Nacional en el artículo N° 35 dispone que el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional debe efectuar al Banco un aporte de capital de 100.000 miles de pesos que se obtendrá del producido de la venta de las acciones del Banco Hipotecario Nacional S.A. y por la renta neta de los bienes que integran dicho Fondo hasta alcanzar en total la suma de 200.000 miles de pesos. Estos fondos serán aplicados a otorgar créditos para la adquisición, construcción o refacción de viviendas.

El 5 de noviembre de 1999, el Decreto N° 1284/99 determina que la suma de 100.000 miles de pesos del mencionado aporte será efectuada por el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional en cuatro pagos anuales y consecutivos. El primer pago se efectuará a los treinta días de haberse producido la venta de la totalidad de las acciones del Banco Hipotecario S.A. Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, el rubro Créditos Diversos incluye 100.000 miles de pesos correspondientes al reconocimiento de dicho aporte.

Mediante Resolución N° 232 de fecha 15 de junio de 2000, el B.C.R.A. autorizó al Banco, a partir del 1° de enero de 2000, a computar a los fines de la integración de la Responsabilidad Patrimonial Computable el mencionado aporte de 100.000 miles de pesos. Dicha autorización queda condicionada al dictado del instrumento legal que fije como plazo máximo de su integración el 31 de diciembre de 2002.

El resto del aporte se integra en forma semestral en la suma equivalente al 5% de los intereses percibidos por los créditos otorgados por el Fondo y por los intereses percibidos por las inversiones de fondos temporariamente no asignados a los fines previstos en la ley.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el total integrado asciende a 2.104 miles de pesos, correspondiendo 46 miles de pesos al ejercicio anterior y 2.058 miles de pesos al presente ejercicio.

1.3.2. TRANSFERENCIA DE ACCIONES DEL BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR

Mediante Resolución N° 232 del 15 de junio de 2000, el BCRA resolvió autorizar en los términos de los artículos 15 y 29 de la Ley de Entidades Financieras, al Banco de la Nación Argentina a aumentar su participación del 2,04% al 97,96% en el capital social del Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (BICE), con motivo de la transferencia a su favor de la nuda propiedad de 469.157 acciones de $ 1.000 de valor nominal cada una.

Con fecha 20 de octubre de 2000, el Ministerio de Economía resolvió transferir como aporte de capital la nuda propiedad de las acciones mencionadas emitidas por el BICE con reserva de usufructo de las mismas, cuya titularidad se encontraba registrada a nombre del Ministerio de Economía.

El Ministerio de Economía conservará el derecho a percibir las ganancias obtenidas durante el usufructo y el ejercicio de los derechos de voto, por el término de 20 años, a partir de la registración de su transferencia.

El valor contable de este aporte asciende a 486.175 miles de pesos registrado en la cuenta "Capital Social" por 469.157 miles de pesos correspondiente al valor nominal de las acciones transferidas y en la cuenta "Ajuste de capital" por 17.018 miles de pesos correspondiente a la participación en la Reserva Legal al momento de la transferencia.

NOTA 2 — GARANTIA DE LAS OPERACIONES

De acuerdo con la Carta Orgánica, la Nación Argentina garantiza las operaciones del Banco.

NOTA 3 — PARTICIPACION EN EL GRUPO PREVISIONAL

Las participaciones en las sociedades controladas que integran el Grupo Previsional han sido valuadas de acuerdo con el método de valor patrimonial proporcional. Dicho valor proporcional resultaría inferior al que surgiría de considerar el valor actual del flujo neto de fondos que las sociedades que integran el Grupo obtendrán en los ejercicios económicos futuros.

Tal como se menciona en la Nota 1.1., en virtud de lo determinado por el artículo 40 de la Ley N° 24.241 en lo referido a la garantía de rentabilidad mínima asegurada a los afiliados de Nación AFJP S.A., la administradora ha efectuado desembolsos por dicho concepto, los cuales fueron reintegrados por el BANCO DE LA NACION ARGENTINA.

NOTA 4 — BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

4.1. CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Las cifras de los estados contables, se exponen en miles de pesos de acuerdo con la Comunicación "A" 1917 (CONAU 1-111) del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).

4.2. INFORMACION COMPARATIVA

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica N° 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), la Resolución N° 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y las normas del B.C.R.A., los estados contables por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000 se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

Mediante la Comunicación "A" 3147 y complementarias, el B.C.R.A. introdujo modificaciones a las normas relativas a la presentación y exposición de los estados contables de las entidades financieras, vigentes a partir del 31 de diciembre de 2000. En consecuencia, los estados contables al 31 de diciembre de 1999 fueron reclasificados, por la aplicación de dichas normas, al solo efecto de su presentación comparativa con los estados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.

4.3. PROCEDIMIENTO DE INCORPORACION DE LA GESTION DE LAS FILIALES EN EL EXTERIOR

Los estados contables incluyen las cifras de la gestión del Banco en la Argentina (Casa Matriz y filiales en el país) y de sus filiales en el exterior.

El procedimiento seguido para la incorporación de las cuentas de las filiales en el exterior a los estados contables fue el siguiente:

a) Los estados contables de las filiales en el exterior fueron adaptados a las normas contables profesionales vigentes en el país y a las normas del B.C.R.A. Dichos estados contables expresados originalmente en la moneda de origen de cada país, fueron convertidos a pesos siguiendo los procedimientos que se indican a continuación:

— Los activos y pasivos fueron convertidos de acuerdo con el criterio descripto en el primer párrafo de la Nota 4.5.a).

— Las variaciones originadas en la reexpresión monetaria de los rubros bienes de uso y diversos fueron imputadas al rubro "Ajustes al Patrimonio - Ajuste de Capital".

— El capital asignado se computó por los importes remitidos por la Casa Matriz convertidos a pesos y contabilizados por ésta en sus libros.

— Las variaciones originadas en la conversión de acuerdo con el criterio descripto en 4.5.a) fueron imputadas al rubro "Ajustes al Patrimonio - Ajuste del Capital".

— Los resultados acumulados se determinaron por diferencia entre el activo, el pasivo y el patrimonio neto asignado, convertidos a pesos según lo indicado precedentemente.

— Los saldos de los rubros del estado de resultados se convirtieron a pesos de acuerdo con el criterio descripto en 4.5.a).

b) Se eliminaron las partidas del balance general y del estado de resultados que se originaron en transacciones efectuadas entre las sucursales y entre éstas y Casa Matriz.

4.4. BASES DE REEXPRESION A MONEDA CONSTANTE DE LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES A CASA MATRIZ Y FILIALES EN EL PAIS

Los estados contables surgen del sistema contable de la Entidad y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el B.C.R.A. Los registros contables no se hallan rubricados en el Registro Público de Comercio debido a la naturaleza de banca pública nacional de la Entidad.

Los estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral hasta el 31 de diciembre de 1994, mediante la aplicación del método de reexpresión a moneda constante establecido por la Resolución Técnica N° 6 de la F.A.C.P.C.E. A partir del 1° de enero de 1995, la Entidad discontinuó la aplicación del método manteniendo las reexpresiones registradas hasta dicha fecha. El B.C.R.A. ha emitido la Comunicación "A" 2365 en la cual resuelve discontinuar con el ajuste por inflación a partir del 1° de septiembre de 1995 inclusive.

Este criterio es aceptado por las normas contables profesionales en la medida que la variación en el índice de precios aplicable para la reexpresión no supere el 8% anual. La variación de dicho índice en los ejercicios cerrados a partir del 1° de enero de 1995 fue inferior al porcentaje mencionado.

4.5. PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACION

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y Pasivos en moneda extranjera

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio.

Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos Públicos y Privados

1.- Títulos públicos con cotización

i. Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al 31 de diciembre de 2000 y 1999. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

ii. Bonos recibidos conforme a lo previsto en el Plan Financiero 1992: se valuaron a su valor técnico conforme a lo dispuesto por la Resolución N° 371 del 29 de julio de 1993 del Directorio del B.C.R.A. (valor nominal residual más rentas devengadas pendientes de cobro). El detalle de los mismos es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE 2000 (miles de pesos)	IMPORTE 1999 (miles de pesos)
Bono Garantizado Tasa Fija R.A. en U$S (Par Bonds)	357.863	425.363
Bonos a Tasa Flotante (FRB)	140.201	391.576
Bono Garantizado a Tasa Flotante R.A. en U$S (Discount Bonds)	92.907	102.407
Interés Corrido	5.128	9.487
TOTAL	596.099	928.833

En el caso de las tenencias contabilizadas en el rubro Títulos Públicos, el valor contable al 31 de diciembre de 2000 y 1999 supera en 148.558 y 212.777 miles de pesos, respectivamente, su valor de cotización, mientras que por los entregados en operaciones de pase (REPO), contabilizadas en el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera por 375.680 y 126.658 miles de pesos, respectivamente, el valor contable al 31 de diciembre de 2000 y 1999 supera en 65.555 y 31.309 miles de pesos, respectivamente, su valor de cotización. La Entidad ha decidido mantener dichos títulos hasta su vencimiento.

iii. Tenencias para operaciones de compra - venta o intermediación: las Cédulas Hipotecarias, cuyos saldos al 31 de diciembre de 2000 y 1999 ascienden a 87.621 y 188.171, respectivamente, se valuaron a un 91% de su valor técnico.

iv. Tenencias en cuentas de inversión: mediante la Comunicación “A” 3039 de fecha 16 de diciembre de 1999, el B.C.R.A. introdujo modificaciones al criterio de valuación de las tenencias de títulos valores clasificados en cuentas de inversión establecido oportunamente por la Comunicación “A” 2266 y complementarias, a partir del 1° de marzo de 2000. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2000, las mencionadas tenencias se valuaron al costo de incorporación, acrecentado hasta esa fecha en función del interés devengado que surge del cupón corriente. El valor contable por especie, se disminuye en el importe de la diferencia positiva que resulte del valor contable menos el 120% del valor de mercado.

Al 31 de diciembre de 1999, se valuaron al costo de incorporación, acrecentado en forma exponencial por el devengamiento generado en función de la tasa interna de retorno y el tiempo transcurrido desde su incorporación.

De acuerdo con normas contables profesionales, debido a que no se mantendrán en cartera hasta su vencimiento, la valuación de estos títulos públicos, cuyo valor contable asciende al 31 de diciembre de 2000 y 1999 a 170.938 y 196.112 miles de pesos, respectivamente, debería realizarse a los valores de cotización netos de los gastos estimados necesarios para su venta, imputando las diferencias de cotización a los resultados de los ejercicios en los cuales se generaron.

En consecuencia, el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2000 y 1999, hubiera disminuido en 16.760 y 7.467 miles de pesos, respectivamente. Por otra parte, el resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000 hubiera disminuido en 9.293 miles pesos, mientras que el resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999 hubiera aumentado en 10.294 miles de pesos.

2.- Títulos públicos sin cotización

Fueron valuados a su valor nominal.

3.- Títulos privados con cotización

i. Acciones con cotización: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al 31 de diciembre de 2000 y 1999. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

ii. Obligaciones negociables: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al 31 de diciembre de 2000 y 1999, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

Los mencionados criterios de valuación se mantienen cuando los títulos son objeto de compras y ventas a término y operaciones de pases.

c) Préstamos

De acuerdo con la Comunicación “A” 2216 y complementarias referida al régimen de previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad, el B.C.R.A. dispone que aquellos clientes que mantengan garantías preferidas (hipotecarias, prendarias, etc.) que están clasificados con alto riesgo de insolvencia o de difícil recuperación e irrecuperables registrando una permanencia de más de 24 meses, implicará que a partir del vigesimoquinto mes deban afectarse dichos préstamos con la previsión mínima correspondiente a operaciones sin garantías preferidas. El B.C.R.A. emitió con fecha 24 de marzo de 2000, la Comunicación “A” 3091, en la cual permite extender el plazo en cuestión para las garantías hipotecarias hasta 60 meses, previo cumplimiento de ciertos requerimientos expuestos en la mencionada Comunicación.

Teniendo en cuenta el mayor plazo que demanda la gestión judicial de recupero de los créditos, atento entre otras cuestiones a la sobrecarga de tareas en los Juzgados Federales y el hecho de que como esta Institución concede financiaciones y créditos en todo el ámbito del país se ve en la imposibilidad de iniciar acciones judiciales en aquellas regiones en las que por distintas causales se producen situaciones de emergencia o desastre agropecuarios en los términos de la Ley N° 22.913, circunstancia que hace aún más dificultoso cumplir en tiempo con los plazos establecidos en las Comunicaciones “A” 2216 y “A” 3091 y el proceso de refinanciación de deudas. En consecuencia el banco se ve perjudicado al no poder ejercer el derecho en salvaguarda de sus acreencias, lo que se agrava por el hecho de que las normas lo obligan a aumentar la previsión mínima en forma considerable, con el perjuicio económico que ello implica.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Entidad se encuentra en proceso de determinar los efectos que la aplicación de la citada norma tendrá sobre las previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad de la cartera de préstamos que aún no alcanzó el plazo de 60 meses mencionado precedentemente y la aplicación del criterio especial de ampliación de dicho plazo hasta los 96 meses solicitado al B.C.R.A. con fecha 16 de abril de 2001, estando a la fecha pendiente de resolución.

d) Obligaciones negociables compradas sin cotización

Se valuaron al costo de adquisición más las rentas devengadas pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2000 y 1999.

e) Participaciones en Otras Sociedades

1.- En entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas:

i. Controladas - Del país:

Se valuaron de acuerdo con el método de valor patrimonial proporcional. El detalle de dichas sociedades se incluye en el Anexo E y en los estados consolidados con sociedades controladas.

ii. No controladas - Del país:

— BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR S.A.: se encuentra registrada a su valor de incorporación, reexpresado según se indica en la nota 4.4. sin superar su valor patrimonial proporcional. La Entidad considera dicha participación como controlada al efecto del cumplimiento de las normas sobre supervisión consolidada del B.C.R.A.

iii. No controladas - Del exterior:

— BANCO LATINOAMERICANO DE EXPORTACIONES S.A.: la tenencia accionaria en moneda extranjera se compone de acciones comunes clase A, B y Preferidas. El criterio de valuación aplicado para las Acciones A y B es considerar el 90% del valor de cotización en el mercado de Nueva York de las acciones del mismo tipo clase E, en tanto que las acciones Preferidas se valúan a valor nominal.

— EULAFINANCE PLC (en liquidación): se encuentra valuada a su valor neto de realización.

2.- En otras sociedades no controladas - Del país y del exterior:

Se valuaron al costo de adquisición.

A partir de la vigencia de la Ley N° 25.063, los dividendos, en dinero o en especie, que la Entidad reciba por sus inversiones en otras sociedades en exceso de las utilidades acumuladas impositivas que éstas mantengan al momento de su distribución, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo.

La Entidad no ha efectuado cargo alguno por este impuesto por estimar que los dividendos provenientes de utilidades registradas mediante la aplicación del método del valor patrimonial proporcional no estarán sujetas a dicho impuesto.

f) Bienes de Uso y Bienes diversos

Los bienes correspondientes a las casas ubicadas en la República Argentina, que conforman el 99% del total del rubro, se valuaron a su costo de adquisición reexpresado al 31 de diciembre de 1994, más el mayor valor por revalúos técnicos practicados en ejercicios anteriores sobre inmuebles, neto de amortizaciones acumuladas.

Por otra parte, los bienes de las casas ubicadas en el exterior, que representan el restante 1%, se valuaron principalmente a sus costos de adquisición en moneda extranjera, neto de amortizaciones acumuladas.

La depreciación es calculada por el método lineal, en función a los meses de vida útil asignados.

El saldo contable de estos bienes, en su conjunto, no supera su valor de utilización económica.

g) Bienes Intangibles

Se valuaron al costo de incorporación menos las amortizaciones acumuladas calculadas por el método lineal, en función a los meses de vida útil asignados y comprenden principalmente las inversiones en que está incurriendo la Entidad por la implementación del proyecto de informatización que se está llevando a cabo (ver Nota 6) y, en menor medida, al valor llave por la adquisición de la unidad de negocios del ex-Banco de Catamarca.

h) Devengamiento de intereses

El cálculo del devengamiento de intereses se ha efectuado sobre la base de su distribución lineal. Las normas del B.C.R.A. requieren que los intereses correspondientes a las operatorias activas y pasivas concertadas en moneda nacional y por un plazo superior a 92 días se devenguen sobre la base de su distribución exponencial. El efecto de la diferencia entre ambos métodos de devengamiento se estima no significativo, dada la estructura de la cartera activa y la composición de los pasivos del Banco al 31 de diciembre de 2000 y 1999 y los niveles de tasas a las que se concertaron las operaciones.

De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., la Entidad ha suspendido el devengamiento de intereses de la cartera de préstamos clasificados en situación irregular (clientes clasificados como con problemas y cumplimiento deficiente en adelante), excepto para las financiaciones otorgadas mediante la emisión de Cédulas Hipotecarias Rurales.

i) Patrimonio neto

Las cuentas que componen el patrimonio neto se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 4.4., excepto el rubro “Capital Social”, el cual se ha mantenido por su valor de origen, al cual se le adicionó la transferencia de la nuda propiedad de las acciones del B.I.C.E. S.A. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de “Ajustes al Patrimonio - Ajuste del Capital”.

j) Cuentas del estado de resultados

— Las cuentas que acumulan operaciones monetarias (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron sobre la base de su devengamiento mensual a sus importes históricos.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios se computaron sobre la base de los valores de dichos activos, de acuerdo con lo mencionado en la nota 4.4.

— Los resultados generados por participaciones en entidades controladas se computaron sobre la base de los resultados de dichas sociedades.

NOTA 5 — OPERATORIAS DE PRESTAMOS

En función de los objetivos primordiales, como así también de la naturaleza de la Entidad establecidos por su Carta Orgánica mencionados en Nota 1:

5.1. La Entidad asiste al sector agropecuario a través de distintas líneas de financiamiento. Entre ellas, mediante la emisión de Cédulas Hipotecarias Rurales y Especiales. Los saldos de capital contabilizados en Préstamos de la presente línea al 31 de diciembre de 2000 y 1999 ascienden a un total de 310.967 y 476.831 miles de pesos, respectivamente. La operatoria preveía que los productores acudiesen al mercado para vender los títulos emitidos por la Entidad y obtener así los fondos. Sin embargo, distintas circunstancias imperantes en el mercado financiero determinaron que el Banco recomprara el 59% de las emisiones colocadas, la que al 31 de diciembre de 2000 alcanza a 84.884 y 2.737 miles de pesos (al 31 de diciembre de 1999, 184.809 y 3.362 miles de pesos) de Cédulas Hipotecarias Rurales y Especiales, respectivamente, que se encuentran registradas en el rubro Títulos Públicos y Privados.

5.2. Al 31 de diciembre de 2000, existen créditos por aproximadamente 430 millones de pesos (al 31 de diciembre de 1999, 770 millones) otorgados a clientes radicados en zonas declaradas en emergencia o desastre agropecuario en los términos de la Ley N° 22.913, que se encuentran clasificados en la situación asignada al momento de la declaración de tal condición. Para estos últimos deudores, y en virtud a lo establecido en la ley citada precedentemente, la Entidad debió suspender por 90 días hábiles judiciales después de finalizado el período de emergencia y/o desastre, la iniciación de juicios y procedimientos administrativos por cobro de acreencias vencidas con anterioridad al comienzo del mismo, como así también los juicios iniciados debieron paralizarse hasta el plazo mencionado. Dicha cartera se encuentra previsionada, al 31 de diciembre de 2000, en aproximadamente 56 millones de pesos, manteniendo además garantías preferidas por aproximadamente el 81% de las deudas (al 31 de diciembre de 1999 se encontraba previsionada por aproximadamente 100 millones de pesos, manteniendo garantías preferidas por aproximadamente el 82% de las deudas).

5.3. Con fechas 11 de febrero de 1999, 10 de febrero de 2000, 18 de mayo de 2000, 10 de agosto de 2000, 20 de septiembre de 2000 y 9 de noviembre de 2000, el Honorable Directorio aprobó y reglamentó el "Régimen de reinserción productiva para pequeños empresarios" con el objeto de refinanciar los saldos vencidos e impagos derivados de la asistencia crediticia de naturaleza comercial comprendidos entre U$S 10.000 y U$S 500.000 al 29 de octubre de 1999, otorgada a:

a) prestatarios clasificados en situación irregular al 29 de octubre de 1999 que mantenían dicha situación al 15 de enero de 2000.

b) productores agropecuarios que aún encontrándose en situación regular al 29 de octubre de 1999 hayan estado afectados por emergencia o desastre agropecuario conforme a la Ley N° 22.913, durante 18 meses continuos o discontinuos en el lapso comprendido entre el mes de enero de 1997 y diciembre de 1999, ambos meses inclusive, que registren deuda vencida e impaga al 29 de octubre de 1999.

Las condiciones del mencionado régimen establecen como fecha de cancelación única y final del capital refinanciado el 30 de diciembre de 2018, con un interés pagadero en forma periódica adecuada a la estacionalidad de los ingresos y a las reales posibilidades de pago de los beneficiarios, que deberá resultar de aplicar sobre el capital refinanciado la tasa pasiva encuesta del B.C.R.A. para depósitos a plazo fijo en dólares estadounidenses para el plazo de 60 y más días, más 2,50 puntos porcentuales anuales, a lo largo de toda su vigencia.

En todos los casos, los beneficiarios del régimen deberán adquirir al BANCO DE LA NACION ARGENTINA y caucionar a su favor "Certificados capitalizables en dólares estadounidenses" emitidos por la Secretaría de Hacienda de la Nación por un valor a su vencimiento (30 de diciembre de 2018) que debe ser igual a la suma que se consolida y refinancia, calculada hasta la fecha de formalización de la operación (ratificado por el Decreto N° 857/99 del Poder Ejecutivo Nacional).

La integración de los Certificados deberá realizarse en efectivo al valor técnico del día de imputación del pago, pudiéndose efectuar mediante tres cuotas, que se harán efectivas la primera el 30 de setiembre de 2000, la segunda el 30 de junio de 2001 y la tercera el 30 de marzo de 2002, permitiendo que todos los clientes que hayan adherido al Bono de Reinserción Productiva para Pequeños Empresarios puedan efectuar las integraciones en los plazos y condiciones mencionadas precedentemente. Para los deudores del sector agropecuario y sectores no agropecuarios que se hayan acogido al mencionado régimen, se dispuso a partir del 29 de julio de 2000 y del 1° de noviembre de 2000, respectivamente, una reducción de dos puntos porcentuales anuales en la tasa de interés a aplicar, siempre y cuando se efectúen puntualmente los pagos para la adquisición de los respectivos certificados, como así también los servicios de intereses dentro de los plazos y en la forma pactada.

Cabe mencionar que en el caso en que las distintas jurisdicciones Provinciales avalen y/o aporten fondos para la suscripción de los referidos títulos, se podrán establecer condiciones especiales para cada una.

A los efectos de la aplicación de la adquisición mencionada, resulta que por cada U$S 100 que se refinancian, el monto nominal de certificados a adquirir y caucionar es de U$S 13,57546 al 30 de diciembre de 1998 que deberán ser abonados conforme al valor técnico correspondiente a la fecha de imputación del pago que realice el área respectiva. Los certificados mencionados tienen las siguientes características:

Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Plazo	Tasa	Forma de pago
30-12-1998	30-12-2018	20 años	10,50% TNA	Pago íntegro de capital y renta al vencimiento.

El valor total de los certificados a su vencimiento (30 de diciembre de 2018), que podrán ser adquiridos y caucionados a favor del banco en el marco del régimen aprobado asciende a U$S 290 millones.

Asimismo, el Honorable Directorio aprobó la línea de "Refinanciación Complementaria de Deudas para Pymes" que posibilita la refinanciación a 10 años de las deudas vencidas e impagas al 29 de octubre de 1999 de los deudores que por cualquier motivo no accedan al Régimen de Reinserción Productiva para Pequeños Empresarios.

Con fecha 18 de mayo de 2000, el Honorable Directorio estableció, que los clientes con obligaciones vencidas e impagas hasta $ 1.500.000 al 31 de octubre de 1999, puedan regularizar las mismas, mediante su adhesión al Bono de Reinserción Productiva hasta la suma de $ 500.000 y, por el excedente, acceder a la refinanciación complementaria de deudas para PYMES, manteniéndose invariable los demás términos y condiciones establecidos en la misma que no se oponga a lo mencionado, y/u otra refinanciación acorde con la situación económica-financiera del deudor.

Al 31 de diciembre de 2000, la Entidad ha registrado operaciones de refinanciación otorgadas bajo los mencionados regímenes por un total de aproximadamente 637 millones de pesos, los que incluyen aproximadamente 47 millones de pesos correspondientes a intereses capitalizados cuya contrapartida se encuentra registrado en previsiones por otras contingencias. Adicionalmente, la Entidad ha autorizado refinanciaciones bajo los mencionados regímenes por 310 millones de pesos en proceso de formalización y posterior contabilización.

Para dichos regímenes, la Entidad aprobó las condiciones y cronogramas que permiten la recategorización de los deudores y la liberación de las Previsiones por Riesgo de Incobrabilidad de las financiaciones otorgadas bajo el Régimen de Reinserción para Pequeños Empresarios, de acuerdo con lo previsto en la Com. "A" 3028 del B.C.R.A. del 2 de diciembre de 1999.

5.4. El Banco instrumentó un apoyo a Entidades Financieras con problemas de liquidez, consecuencia de la crisis financiera mexicana de diciembre de 1994, encuadrado dentro de un régimen de seguridad correspondiente a entidades en proceso de liquidación, con garantía de cesión de préstamos.

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, la Entidad ha constituido previsiones para cubrir estos riesgos por un importe que alcanza el 81% y 80% de los saldos mencionados, respectivamente.

NOTA 6 — SISTEMAS DE INFORMACION

Con el fin de reposicionar a la institución a los niveles de prestaciones y de gestión del mercado, fue aprobado un Proyecto de informatización integral del Banco, tomando como premisas básicas el gerenciamiento e integración del mismo a través de los funcionarios de la Entidad, la utilización de productos resultantes dentro de los estándares del mercado y el rediseño de procesos; todo lo cual se encuentra en etapa de ejecución.

A la fecha, están terminados e implementados los módulos de clientes, depósitos y contabilidad, encontrándose la totalidad de las sucursales operando bajo una plataforma única trabajando en tiempo real. En términos cualitativos ha significado la eliminación de las 6 plataformas tecnológicas anteriormente existentes, implicando la desaparición de tareas manuales y la dependencia de centros externos de procesamiento. Cabe señalar que paralelamente a lo expuesto, se implementó un sistema de información contable diario, la automatización de la información de las partidas de interrelación entre sucursales y se optimizó la consulta en línea de diversas bases de datos. Sin embargo, aún subsisten ciertas deficiencias de administración y control que no permiten que la información obtenida en determinados procesos se adapte totalmente a las necesidades del Banco (principalmente partidas pendientes de imputación, clasificación y previsionamiento de la cartera de préstamos, determinación de préstamos correspondientes a clientes radicados en zona de emergencia o desastre agropecuario y determinación de saldos promedio).

Referido al módulo de sucursales (Front end) y de préstamos, se encuentran en producción, habiéndose adjudicado la licitación para su implantación en el primer caso y comenzado la implantación en el segundo. A su vez, la homologación del acuerdo transaccional con I.B.M., ha permitido concretar el proyecto de infraestructura básica de la red de sucursales (reemplazo del equipamiento del Proyecto Informático Centenario y la implantación de la nueva arquitectura tecnológica Windows NT en todas las casas), encontrándose en su fase final de implantación (terminación del proyecto mayo/01): así como el cambio de la Unidad Central de Procesamiento, incorporando en ambos aspectos tecnología de última generación.

La infraestructura tecnológica desarrollada facilitó la implementación del débito directo del Sistema Nacional de Pagos, cuentas especiales para pagos de haberes (B.C.R.A.), tarjetas débito por convenio, pago a comercios y cobranzas en tarjeta de crédito, nuevo sistema de recaudación tributaria y extensión de la red de cajeros automáticos, con disponibilidad en todo el país; así como también la conexión Host to Host con la red Link. Para poder administrar las nuevas operativas y su extensión a todas las sucursales, se realizó una profunda reingeniería en los procesos de trabajo del centro de cómputos, ampliando su capacidad y actualizando su tecnología.

NOTA 7 — COMPLEMENTO JUBILATORIO

El Banco en forma unilateral instituyó y modificó administrativamente el Régimen Complementario de Jubilaciones que se denominó en origen Subsidio Graciable Móvil, de carácter no contractual, cuya última modificación se produjo en noviembre de 1993, que establece la constitución de un fondo especial destinado al pago de un subsidio que debe hacerse efectivo, con ciertas condiciones, desde el momento en que el trabajador activo se desvincula de la Entidad. Dicho subsidio consiste en un plus adicional sobre el haber jubilatorio reajustado al régimen legal. La financiación del fondo se integra con aportes a cargo de la Entidad y del personal activo y retenciones a los beneficiarios del régimen.

Los aportes comprometidos por la Entidad ascienden a aproximadamente 2.200 miles de pesos mensuales. En la actualidad, la Entidad está realizando los aportes necesarios para abonar el plus adicional mencionado. El aporte efectivo realizado en el mes de diciembre de 2000 asciende a aproximadamente 1.800 miles de pesos. Asimismo, la Entidad posee títulos valores recibidos de los beneficiarios en virtud de las Leyes N° 23.982 y N° 24.130 de regularización de deudas previsionales y otras inversiones que puede utilizar para integrar el aporte mencionado. Al 31 de diciembre de 2000, la tenencia de dichos títulos e inversiones asciende aproximadamente a 70.560 miles de pesos (al 31 de diciembre de 1999 ascendía a aproximadamente 64.900 miles de pesos) y a la misma fecha, el total de beneficiarios del sistema asciende a 9.896 y el total de empleados en actividad aportantes a 8.860 (al 31 de diciembre de 1999 ascendía a 9.946 y 9.872, respectivamente).

Existen distintos reclamos judiciales iniciados por los beneficiarios del sistema contra la Entidad, relacionados con las diferencias entre el porcentual del sueldo del personal en actividad percibido por los beneficiarios y el estipulado por la reglamentación y reclamos de los beneficiarios que se acogieron al retiro voluntario para obtener la devolución de los aportes realizados, los que están siendo resueltos favorablemente para la Entidad.

La Entidad se encuentra abocada al estudio del tratamiento a dispensarle a este régimen, manteniendo el criterio de imputar mensualmente a sus resultados la contribución de la suma respectiva.

NOTA 8 — CONTINGENCIAS

8.1. El 30 de abril de 1993, la Entidad se ha presentado en el régimen establecido en el Título VI de la Ley N° 24.073 de conversión de quebrantos impositivos en Bonos de Consolidación de Deudas, a efectos de obtener el reconocimiento del crédito fiscal a que se refiere la precitada ley.

El monto de los quebrantos por el cual se presentó la solicitud de reconocimiento asciende a 122.460 miles de pesos, y el monto del crédito fiscal involucrado es de 24.492 miles de pesos. Dicho crédito debía ser conformado por la Dirección General Impositiva (D.G.I.) para que el Estado lo considere deuda y proceda a su cancelación mediante la entrega de Bonos de Consolidación de Deuda en pesos creados por la Ley N° 23.892.

Por Resolución 145/95, notificada con fecha 15 de junio de 1995, la D.G.I. resolvió no conformar el quebranto cuyo reconocimiento había solicitado la Entidad. En idéntico sentido se expidió el 27 de febrero de 1996, cuando resuelve no hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por el Banco el 7 de julio de 1995.

Desde el mes de marzo de 1996 se encuentra planteado por parte de la Entidad un reclamo interadministrativo ante la Procuración General del Tesoro de la Nación, en los términos de la Ley N° 19.983, contra la resolución definitiva emanada por la D.G.I.

Por otra parte, durante 1997, la D.G.I. inició una determinación de oficio por el período fiscal 1990, alegando las mismas cuestiones de fondo que las aludidas para rechazar la solicitud de reconocimiento de quebrantos descripta en los párrafos anteriores. Por Resolución 71/97 notificada el 23 de diciembre de 1997, esa Dirección determina una deuda de 29.645 miles de pesos en concepto de impuesto, 71.385 miles de pesos en concepto de intereses resarcitorios y 20.751 miles de pesos en concepto de multa.

El 13 de enero de 1998, la Entidad interpuso contra la resolución de la D.G.I., el recurso previsto en el art. 74 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 11.683 solicitando la nulidad de la misma por considerar que el objeto de la controversia está siendo debatido ante la Procuración General del Tesoro de la Nación y se halla pendiente de resolución. La Entidad ha procedido a informar tal situación a esa Procuración el 29 de enero de 1998.

Con fecha 1° de junio de 2000, la Procuración del Tesoro de la Nación resolvió hacer lugar al reclamo formulado por la Entidad, debiéndose reconocerle, en el marco de las disposiciones pertinentes del título VI de la Ley 24.073, el crédito fiscal pretendido por quebrantos impositivos incluidos en su declaración jurada del Impuesto a las Ganancias por el ejercicio fiscal 1990 que en Bonos de consolidación asciende a la suma de 24.492 miles de pesos. Cabe destacar que la resolución precedente quedó firme ante la falta de formulación de disconformidad por parte de la D.G.I. Dicho monto será reconocido en los registros contables cuando se haga efectivo su cobro.

8.2. Existen reclamos contra la Entidad por parte del Instituto de Servicios Sociales Bancarios (I.S.S.B.) según se explica a continuación:

a) El aporte establecido en el artículo 17, inciso f) de la Ley N° 19.322 del 2% sobre los intereses y comisiones percibidos por las entidades bancarias, fue reducido al 1% desde el 1 de julio de 1996 hasta el 1 de julio de 1997, fecha a partir de la cual quedó suprimido (Decretos N° 263 y 915 del 20 de marzo de 1996 y 7 de agosto de 1996, respectivamente).

Ante una acción de amparo promovida por la Asociación Bancaria Argentina a fin de que se declare la inconstitucionalidad de los citados decretos, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal se pronunció revocando la decisión dictada en origen, hizo lugar a la acción de amparo y declaró la ilegalidad de ambos decretos. Posteriormente, con fecha 4 de noviembre de 1997, la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró improcedente el recurso extraordinario interpuesto por el Poder Ejecutivo Nacional contra el mencionado fallo de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal (es decir, sin pronunciarse sobre la cuestión de fondo debatida).

Mediante el Decreto N° 336/98 del 26 de marzo de 1998, el Poder Ejecutivo Nacional confirmó la supresión total del I.S.S.B. y la creación de un nuevo ente (Obra Social Bancaria Argentina) que no es continuador de dicho Instituto.

Ante una acción de amparo contra el Estado Nacional planteada por afiliados a la Asociación Bancaria Argentina y a la Obra Social Bancaria, a fin de que se deje sin efecto el Decreto N° 336/98, con fecha 3 de abril de 1998, el Poder Judicial de la Nación resolvió librar un oficio al Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos haciéndole saber, con el carácter de medida cautelar y sin pronunciarse sobre el fondo de la cuestión, que deberá abstenerse de ejecutar lo decidido en el Decreto N° 336/98, específicamente en cuanto hace a la supresión de las contribuciones asignadas por el artículo 17 inciso f) de la Ley N° 19.322 en favor del I.S.S.B., y de cualquier otra medida que altere o modifique la situación anterior al dictado del Decreto impugnado.

La Entidad ha registrado el devengamiento y efectuado el respectivo pago de la contribución al I.S.S.B. hasta el 30 de junio de 1997 en concordancia con lo establecido en los mencionados Decretos y Leyes.

Existen fundadas razones para considerar que la contribución indicada se encuentra suprimida y, por lo tanto, se ha cumplido con todas las obligaciones derivadas de los mencionados decretos, no obstante la cuestión se encuentra a resolución final en diferentes actuaciones aún en trámite. No se ha constituido ningún tipo de previsión para cubrir los eventuales aportes que podrían llegar a ser reclamados.

b) El 14 de junio de 2000, la Entidad recibió una intimación judicial por aportes y contribuciones establecidos en los incisos d) y e) del artículo 17 de la Ley 19.322 sobre la cuenta “Alquileres de vivienda para el personal”. Dicha intimación fue contestada por la Entidad el 26 y 28 de junio de 2000, respectivamente. En la misma se oponen las excepciones de incompetencia, inhabilidad de título y prescripción. A la fecha, la situación mencionada se encuentra pendiente de resolución final.

8.3. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, existen juicios y reclamos contra la Entidad, en su mayoría laborales, cuyo eventual efecto sobre los estados contables resulta incierto y depende de la resolución de los procesos actualmente en trámite. Al 31 de diciembre de 2000, existen, sobre los juicios y reclamos mencionados precedentemente, previsiones por 31.104 miles de pesos (al 31 de diciembre de 1999 ascendía a 22.899 miles de pesos).

NOTA 9 — COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS Y CUENTAS

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, el detalle de las partidas incluidas en los conceptos Diversos/as u Otros/as que superan el 20% del total de cada rubro, es el siguiente:

		2000	1999
9.1.	Préstamos - Otros		
	Sindicados	23.613	30.834
	Fondos federales vendidos	34.500	34.850
	Préstamos de títulos públicos	310.901	475.905
	Créditos documentarios	4.229	234
	Otros préstamos	414.001	458.704
	Total	787.244	1.000.527
9.2.	Otros Créditos por Intermediación Financiera - Otros computables para el Estado de situación de deudores		
	Responsabilidad de terceros por aceptaciones	705	1.087
	Aceptaciones y certificados de depósitos comprados	16.883	25.504
	Colocaciones a plazo en bancos del exterior	237.394	466.124
	Pagos por cuenta de terceros	5.542	3.835
	Otros	67.261	141.080
	Total	327.785	637.630
9.3.	Créditos Diversos - Otros		
	Anticipos al personal	103	188
	Préstamos al personal	77.125	79.870
	Anticipos de impuestos	159.617	128.820
	Pagos efectuados por adelantado	1.729	2.543
	Saldos a recuperar por siniestros	40.603	36.940
	Depósitos en garantía	7.051	8.206
	Deudores varios	71.688	78.932
	Anticipo por compra de bienes	11	-
	Otros	8.550	3.486
	Total	366.477	338.985
9.4.	Depósitos Sector Privado no Financiero - Otros		
	Saldos inmovilizados	146.481	140.028
	Ordenes por pagar	9.626	14.771
	Depósitos en garantía	1.191	2.011
	Otros depósitos	589.615	698.228
	Otras cuentas especiales	32.744	33.520
	Total	779.657	888.558
9.5.	Otras obligaciones por intermediación financiera - Otras		
	Cédulas hipotecarias rurales y especiales	128.858	307.609
	Cobros no aplicados por operaciones vencidas	113.148	89.127
	Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	81.863	63.006
	Otros	115.449	174.624
	Total	439.318	634.366
9.6.	Obligaciones diversas - Otras		
	Remuneraciones y cargas sociales a pagar	19.592	15.737
	Impuestos a pagar	91.662	91.232
	Retenciones a pagar sobre remuneraciones	8.902	8.191
	Acreedores varios	53.228	109.610
	Otras	7.742	3.482
	Total	181.126	228.252
9.7.	Cuentas de Orden - Deudoras - De Control - Otras		
	Efectivo en custodia por cuenta del B.C.R.A.	83.955	41.113
	Otros valores en custodia	2.333.113	3.675.738
	Valores al cobro	61.747	54.608
	Valores por debitar	9.505	6.330
	Valores pendientes de cobro	2.544	4.746
	Otros	861.383	131.568
	Total	3.352.247	3.914.103
9.8.	Ingresos por servicios - Otros		
	Alquiler de cajas de seguridad	3.302	3.090
	Tarjetas de crédito	41.987	40.961
	Cargo por administración de garantías	11.942	12.874
	Otros	33.116	34.385
	Total	90.347	91.310
9.9.	Egresos por servicios - Otros		
	Impuesto sobre los ingresos brutos	13.490	13.951
	Otros	4.261	4.143
	Total	17.751	18.094
9.10.	Utilidades Diversas - Otras		
	Alquileres	485	509
	Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos	236	682
	Ajustes e intereses por créditos diversos	17.778	17.820
	Otras	22.909	22.682
	Total	41.408	41.693
9.11.	Pérdidas Diversas - Otras		
	Pérdidas por operaciones o desvalorización de bienes diversos	-	398
	Depreciación de bienes diversos	242	191
	Siniestros	377	3.776
	Donaciones	1.311	1.309
	Impuesto sobre los ingresos brutos	2.972	3.503
	Gastos judiciales	16.391	17.711
	Otros	27.929	18.211
	Total	49.222	45.099

NOTA 10 — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

10.1. Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, existen documentos en moneda extranjera, incluidos en el rubro Préstamos redescontados ante el B.C.R.A., por el equivalente de 331 y 441 miles de pesos, respectivamente, por operaciones de financiación de exportaciones promocionadas.

10.2. Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, existen inversiones y depósitos por aproximadamente 10.250 miles de pesos, respectivamente, entregados en garantía por las filiales en el exterior, de conformidad con las regulaciones bancarias vigentes en los países correspondientes.

10.3. Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, el Banco, en carácter de socio protector de Garantizar S.G.R., mantiene un aporte al Fondo de Riesgo, neto de resultados, por 14.651 y 15.020 miles de pesos, respectivamente.

10.4. Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, el rubro Disponibilidades incluye 302.016 y 300.318 miles de pesos, respectivamente, correspondientes a los aportes del Fondo Especial mencionado en la nota 18.1. a los presentes Estados Contables.

NOTA 11 — AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

11.1. Al 31 de diciembre de 1999 corresponden principalmente, a incrementos de las previsiones por riesgo de incobrabilidad de préstamos, a la depuración de partidas pendientes de imputación de antigua data, al devengamiento de renta devengada por títulos contabilizados en cuentas de inversión, a la corrección del devengamiento de intereses por préstamos y a la regularización de saldos de otros activos y pasivos.

11.2. Al 31 de diciembre de 2000 corresponden, principalmente al incremento de las previsiones por riesgo de incobrabilidad y a la corrección del devengamiento de intereses por préstamos.

NOTA 12 — IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

El cargo por Impuesto a las Ganancias que figura en el Estado de Resultados está originado en impuestos análogos extranjeros correspondientes a filiales en el exterior y se halla calculado sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable e impositivo.

La Entidad determina el impuesto a las ganancias en el país aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. Adicionalmente determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1 % sobre los activos computables al cierre del ejercicio. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Entidad en cada ejercicio coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Las entidades regidas por la ley de Entidades Financieras deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

En los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2000 y 1999, la Entidad ha estimado la existencia de quebranto impositivo en el impuesto a las ganancias y ha estimado un impuesto a la ganancia mínima presunta de 32.868 y 33.435 miles de pesos, respectivamente, que fue activado en el rubro “Créditos Diversos”, en el entendimiento que serán absorbidos por utilidades impositivas futuras. Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, el importe activado en dicho rubro por este concepto asciende a 95.511 y 64.929 miles de pesos, respectivamente.

En cada ejercicio en que se verifique una compensación de quebrantos, la concreción del beneficio impositivo (efecto de la tasa vigente sobre el quebranto utilizado) se realizará si el impuesto a las ganancias (neto de la compensación) fuera igual o superior al impuesto a la ganancia mínima presunta, pero estará reducida por cualquier excedente de este último sobre el impuesto a las ganancias.

NOTA 13 — EMISION DE CEDULAS HIPOTECARIAS

13.1. CEDULAS HIPOTECARIAS RURALES

Mediante Resolución N° 14.091 de fecha 12 de agosto de 1993, el Honorable Directorio dispuso la emisión de obligaciones escriturales bajo la denominación de Cédula Hipotecaria Rural, hasta un monto máximo de U$S 1.050 millones. Dicho monto total fue ampliado en U$S 100 millones mediante Resolución N° 14.136 de fecha 6 de octubre de 1994.

Dichos títulos cuentan con el respaldo patrimonial del BANCO DE LA NACION ARGENTINA con su garantía de liquidez. Asimismo cuentan desde su inicio con el respaldo de préstamos hipotecarios otorgados y a otorgarse al sector agropecuario por la Entidad y por otros bancos adheridos a la presente operatoria.

Las principales características de las distintas series emitidas son las siguientes (expresadas en miles de pesos):

Serio	Fecha de emisión	Monto de la emisión	Rescatez	Montos no colocados	V.N. en circulac.	% V.R.	V.R.
Segunda	01-02-94	300.000	3.547	21.092	275.361	18	49.565
Tercera	15-03-94	300.000	3.559	17.841	278.600	18	50.148
Cuarta	16-05-94	150.000	1.702	19.282	129.016	18	23.223
Quinta	01-11-94	100.000	52	82.632	17.316	18	3.117
Total al 31 de diciembre de 2000							126.053
Total al 31 de diciembre de 1999							304.127

Con fecha 1° de septiembre de 2000, el Banco ha cancelado la totalidad de las cédulas hipotecarias de la primera serie.

El plazo de emisión de dichas series es de 7 años y devengan un interés anual del 7,9% durante los primeros dos años y, para el resto del período, una tasa Libor más 2,9 puntos nominales anuales.

13.2. CEDULAS HIPOTECARIAS ESPECIALES

Mediante Resolución N° 14.118 de fecha 3 de marzo de 1994, el Honorable Directorio dispuso la emisión de obligaciones escriturales bajo la denominación de Cédula Hipotecaria Especial, hasta un monto máximo de U$S 500 millones.

Dichos títulos cuentan con el respaldo patrimonial del BANCO DE LA NACION ARGENTINA con su garantía de liquidez. Asimismo cuentan desde su inicio con el respaldo de préstamos hipotecarios otorgados y a otorgarse al sector agropecuario por la Entidad y por otros bancos adheridos a la presente operatoria.

Las principales características de la emisión son las siguientes (cifras expresadas en miles de pesos):

Serie	Fecha de emisión	Monto de la emisión	Montos no colocados	V.N. en circulac.	% V.R.	V.R.
Primera	1-4-94	100.000	95.164	4.836	58	2.805
Total al 31 de diciembre de 2000						2.805
Total al 31 de diciembre de 1999						3.482

El plazo de emisión de dichas series es de 10 años y devengan un interés anual del 7,9% durante los primeros dos años y, para el resto del período, una tasa Libor más 2,9 puntos nominales anuales.

NOTA 14 — FONDOS COMUNES DE INVERSION

Al 31 de diciembre de 2000, la Entidad mantiene en custodia, en su carácter de Sociedad Depositaria de los Fondos Comunes de Inversión Carlos Pellegrini, los siguientes valores (cifras expresadas en miles de pesos):

Fondo común de inversión	Títulos Privados	Títulos Públicos	Depósitos a plazo fijo	Cauciones
Pellegrini - Acciones	6.221	-	-	-
Pellegrini - Renta Pesos	-	9.290	17.685	10.455
Pellegrini - Renta Pública Mixta	-	4.700	-	-
Pellegrini - Renta Dólares	-	4.348	37.911	
Pellegrini - Renta Pública Dólares	-	2.691	-	-
Total al 31 de diciembre de 2000	6.221	21.029	55.596	10.455
Total al 31 de diciembre de 1999	9.211	34.613	47.210	5.105

NOTA 15 — ADMINISTRACION DE FONDOS FIDUCIARIOS

15.1. CREACION DE LA COMPAÑIA NACION FIDEICOMISOS S.A.

Con fecha 14 de diciembre de 2000, el Directorio del Banco resolvió crear la compañía “Nación Fideicomisos Sociedad Anónima” cuyo objeto tendrá por finalidad actuar en negocios de la actividad fiduciaria.

Asimismo, resolvió que se efectivice el depósito de 1.000 miles de pesos como aporte inicial para el funcionamiento de la Sociedad y donar la suma de 10 miles de pesos a la Fundación Banco de la Nación Argentina, con el cargo de que con dicho importe adquiera cien acciones de la compañía a constituir.

A la fecha de los presentes estados contables, aún no se ha procedido a la registración respectiva de la Sociedad y la administración de los fideicomisos continúa realizándola el Banco.

15.2. FONDO FIDUCIARIO DE ASISTENCIA A ENTIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS

El 12 de abril de 1995, el Estado Nacional, fiduciante y beneficiario del FONDO FIDUCIARIO DE CAPITALIZACION BANCARIA, y el BANCO DE LA NACION ARGENTINA firmaron el contrato de constitución de dicho fondo en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto N° 445 del 28 de marzo de 1995, así como de lo resuelto por el Honorable Directorio del BANCO DE LA NACION ARGENTINA mediante el acuerdo del 19 de abril de 1995.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 342 de fecha 18 de abril de 2000 del Poder Ejecutivo, así como de lo resuelto por el Honorable Directorio de BANCO DE LA NACION ARGENTINA, se disolvió este fondo y se reemplazó por el FONDO FIDUCIARIO DE ASISTENCIA A ENTIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS.

El patrimonio del FONDO FIDUCIARIO DE CAPITALIZACION BANCARIA ascendía al 31 de diciembre de 1999 a 811.050 miles de pesos.

El patrimonio fideicomitido del FONDO FIDUCIARIO DE ASISTENCIA A ENTIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS, asciende al 31 de diciembre de 2000 a 805.508 miles de pesos, y fue integrado por:

a) Transferencia fiduciaria de la totalidad de los activos al 26 de febrero de 2000 del FONDO FIDUCIARIO DE CAPITALIZACION BANCARIA.

b) Los recursos provenientes de financiamiento de organismos multilaterales de crédito destinados al mismo objeto del fideicomiso.

c) La renta de las operaciones del Fondo.

d) Otros recursos que se obtengan para los mismos fines previstos en el contrato del fideicomiso.

El BANCO DE LA NACION ARGENTINA actúa como Fiduciario con las siguientes obligaciones:

a) Administrar los bienes transmitidos en fideicomiso de conformidad con las instrucciones que le imparta el Comité Directivo del Fondo Fiduciario de Asistencia a Entidades Financieras y de Seguros.

b) Llevar un registro contable por separado de las operaciones que realice y mantener dichos registros a disposición del Comité Directivo.

c) Entregar en forma trimestral al Comité Directivo un detalle de las operaciones realizadas con los bienes del fideicomiso.

15.3. FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL

El 6 de marzo de 1995, el Estado Nacional y el BANCO DE LA NACION ARGENTINA firmaron el contrato de constitución del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial a regirse por el Decreto N° 286 del 27 de Febrero de 1995, cuyos beneficiarios serán las provincias o los bancos total o parcialmente de propiedad de las provincias que cumplan los requisitos detallados en el contrato.

El patrimonio fideicomitido asciende al 31 de diciembre de 2000 y 1999 a 3.275.984 y 4.853.711 miles de pesos, respectivamente, y fue integrado por:

a) 70.599.999 acciones Clase “A” de YPF S.A., excluidos los dividendos correspondientes al año 1995.

b) Los recursos que en el futuro provengan de préstamos otorgados por el B.I.R.F. y B.I.D.

c) Los recursos que en el futuro asignen los presupuestos nacional o provinciales.

d) El producido de sus operaciones o la venta de sus activos.

El BANCO DE LA NACION ARGENTINA actúa como Fiduciario con las siguientes obligaciones:

a) Prestar fondos a los beneficiarios para atender situaciones de iliquidez transitoria.

b) Pagar los activos que adquiriese de los bancos con el fin de otorgar liquidez.

c) Adelantar recursos a las provincias en proceso de privatización de sus empresas.

d) Financiar programas de recursos humanos o fortalecimiento institucional de los beneficiarios.

e) Emitir títulos circulatorios, obligaciones negociables o contraer préstamos.

f) Contratar consultores o asesores para la privatización de las entidades.

g) Asumir directamente, por convenio con las provincias, la tarea de privatizar los bancos que resulten elegibles.

h) Contratar la administración, co-administración o asesoramiento para la administración de los beneficiarios hasta que se transfieran a sus adquirentes.

i) Llevar registro por cada beneficiario y rendir cuentas al fiduciante y al beneficiario.

15.4. FONDO FIDUCIARIO FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL

Dentro de los alcances de la Ley N° 24.855 que dispuso la privatización del Banco Hipotecario Nacional, se contempló la creación del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (FFFIR), con el objeto de asistir a las provincias y al Estado Nacional en la financiación de obras de infraestructura económica y social. La administración del Fondo es ejercida por un Consejo de Administración que actúa en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros. El artículo 6 de la ley mencionada designa al BANCO DE LA NACION ARGENTINA como fiduciario del Fondo quien actúa siguiendo las instrucciones impartidas por el Consejo de Administración. El patrimonio del fondo está integrado principalmente por las acciones del Banco Hipotecario Sociedad Anónima y por el producido de su venta.

Los Decretos N° 924/97 y 228/98 que reglamentan la ley mencionada establecen las características contenidas en el Contrato de Fideicomiso, entre ellas la duración de 30 años, y las facultades y obligaciones otorgadas al BANCO DE LA NACION ARGENTINA. En particular el Banco deberá:

a) Realizar los actos respecto del patrimonio del fondo, de conformidad con las instrucciones específicas y encargos fiduciarios que le imparta el Consejo de Administración del Fondo.

b) Mantener y registrar a su nombre con el carácter de propiedad fiduciaria en los términos de la Ley N° 24.441 los bienes que integran el patrimonio del Fondo.

c) Llevar por separado el registro contable.

d) Actuar por cuenta y orden de los beneficiarios con el consentimiento del Consejo de Administración del Fondo.

e) Retener y depositar anualmente un porcentaje sobre el patrimonio del fondo destinado a gastos.

f) Liquidar los préstamos otorgados por el fondo.

g) Asignar y transferir los créditos y garantías del patrimonio del fondo a los fideicomisos específicos que indique el Consejo de Administración.
h) Asignar y transferir las acciones del Banco Hipotecario S.A. al Fideicomiso de Asistencia.

i) Efectuar los desembolsos que le requiera el Consejo de Administración del Fondo dentro de los tres días hábiles bancarios posteriores.

j) Rendir cuentas al Consejo de administración del Fondo sobre la evolución de las inversiones realizadas (a requerimiento), preparar un estado patrimonial y financiero mensualmente que trimestralmente será auditado por dicho Consejo.

k) No percibir comisión alguna ni renunciar al cumplimiento de las mencionadas obligaciones.

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, los fondos correspondientes al FFFIR administrados por el BANCO DE LA NACION ARGENTINA ascienden a 350.215 y 570.362 miles de pesos, respectivamente.

Por otro lado, los decretos mencionados anteriormente crean un “Fideicomiso de Asistencia” con el objeto de proceder a la capitalización del FFFIR mediante los recursos provenientes de la venta de las acciones del Banco Hipotecario S.A. y de los empréstitos que contraiga con garantía sobre tales acciones. Este fideicomiso tiene una duración que no debe exceder los 30 años y es administrado por un Comité Ejecutivo.

El BANCO DE LA NACION ARGENTINA actúa como Fiduciario con las siguientes obligaciones:

a) Administrar el patrimonio fideicomitido.

b) Actuar conforme a las instrucciones que le imparta el Comité Ejecutivo del Fideicomiso de Asistencia.

c) Vender las acciones y /o contraer empréstitos con garantía sobre las mismas, según las instrucciones del Comité Ejecutivo.

d) Proceder a la capitalización del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional mediante el aporte del producido neto de la venta de las acciones del Banco Hipotecario S.A., y/o los empréstitos que contraiga con garantía sobre tales acciones.

e) Rendir cuentas al Fiduciante respecto de los bienes fideicomitidos mensualmente.

f) Llevar por separado el registro contable del Fondo.

g) No percibir comisión alguna.

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, los fondos del Fideicomiso de Asistencia administrados por el BANCO DE LA NACION ARGENTINA ascienden a 2.080 y 295.789 miles de pesos, respectivamente, los que incluyen las acciones del Banco Hipotecario S.A. valuadas a su valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, el patrimonio administrado por el Fideicomiso de Asistencia y por el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional se expone en forma consolidada en Cuentas de Orden - Fondos en Fideicomiso por un total de 352.295 y 866.151 miles de pesos, respectivamente.

15.5. FONDO FIDUCIARIO PARA LA PROMOCION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA

El 22 de setiembre de 1997, el Estado Nacional y el BANCO DE LA NACION ARGENTINA firmaron el contrato de constitución del Fondo Fiduciario para la Promoción Científica y Tecnológica a regirse por la Ley N° 24.441, cuyos beneficiarios serán las provincias, municipios, personas físicas o de existencia ideal, públicas o privadas que desarrollen actividades productivas de bienes y servicios, actividades científicas, tecnológicas, que resulten elegibles a criterio del Fiduciante en la medida o proporción que se le hubiere asignado individualmente a cada beneficiario.

El patrimonio fideicomitido asciende al 31 de diciembre de 2000 y 1999 a 9.591 y 12.563 miles de pesos, respectivamente, y fue integrado por los recursos que asigne el Estado Nacional a la Secretaría de Ciencia y Tecnología (a través del Presupuesto de la Nación o por leyes o decretos especiales), específicamente afectados en todos los casos a la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica para la aplicación de la Ley N° 23.877 de Promoción y Fomento de la Innovación.

El BANCO DE LA NACION ARGENTINA actúa como Fiduciario con las siguientes obligaciones:

a) Desembolsar a los Beneficiarios que indique el Fiduciante, préstamos o subvenciones para ejecutar proyectos de investigación y desarrollo científico y tecnológico, de innovación y modernización tecnológica, de capacitación y asistencia técnica, que determine el Fiduciante.

b) Efectuar el estudio, verificación e instrumentación de las garantías que deberán constituir los beneficiarios.

c) Efectuar la liquidación y gestión de cobro judicial o extrajudicial de los reintegros que adeuden los beneficiarios o sus garantes.

d) Mantener la disponibilidad, en la cuenta que a tal efecto se acuerde, de los recursos del Fondo, que el Fiduciante determine necesarios para la administración.

e) Realizar todos los actos que fueren necesarios para el cumplimiento del objeto del fideicomiso.

Llevar un sistema de registro respecto de la Propiedad Fiduciaria, como así también por cada beneficiario.

g) Cumplir lo dispuesto en las normas que integran los regímenes de promoción y observar el Reglamento Operativo fehacientemente comunicado al Fiduciario por el Fiduciante.

15.6. FIDEICOMISO FONDOS DE BECAS CON DESTINO A ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

El 6 de abril de 1999, el Ministerio de Cultura y Educación y el BANCO DE LA NACION ARGENTINA firmaron el contrato de constitución del Fondo de becas con destino a estudiantes universitarios a regirse por la Ley N° 24.441, cuyos beneficiarios serán los becarios de las Universidades Nacionales que resulten elegibles a criterio del Ministerio a través de la Dirección Nacional de Programación y Coordinación Institucional.

El patrimonio fideicomitido asciende al 31 de diciembre de 2000 a 1.882 miles de pesos, (siendo al 31 de diciembre de 1999 de 2.795 miles de pesos) integrado por los recursos previamente asignados por el Ministerio de Cultura y Educación para su depósito en la cuenta corriente oficial denominada “Fideicomiso Fondo de Becas con destino a estudiantes universitarios —Ministerio de Cultura y Educación— Dirección Nacional de Programación Institucional”.

El BANCO DE LA NACION ARGENTINA actúa como Fiduciario con las siguientes funciones:

a) Proceder a abrir cuentas de Cajas de Ahorros a nombre de los beneficiarios en las sucursales designadas por el respectivo Ministerio.

b) Acreditar en cada una de dichas cuentas mensualmente y dentro de los primeros cinco días de cada mes, entre mayo de 1999 y febrero de 2000 inclusive, la suma de pesos trescientos, salvo comunicación fehaciente del Ministerio, que en algún caso puntual deba interrumpirse la acreditación.

c) Realizar además, todos los actos que fueren necesarios para el cumplimiento del objeto del fideicomiso.

d) Al término del período, el saldo residual de los fondos que se mantengan en el fideicomiso serán transferidos a la cuenta que el fiduciante disponga a tal efecto.

e) Con frecuencia mensual o en cada oportunidad en que se requiera, el banco enviará al fiduciante la nómina de las transferencias realizadas.

f) Efectuar las acreditaciones que requiera el Ministerio una vez efectuada la transmisión de la propiedad fiduciaria.

15.7. PROGRAMA DE PROPIEDAD PARTICIPADA

En el marco del proceso de privatizaciones de entes públicos llevado a cabo por el Estado Nacional, se estableció, mediante la Ley N° 23.696 y normas complementarias, un sistema de adquisiciones del capital accionario de dichos entes denominado “Programa de Propiedad Participada” (PPP). En virtud del mismo, el BANCO DE LA NACION ARGENTINA celebró diversos convenios de fideicomiso con el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos y con otros entes públicos y privados, por los cuales recibió en propiedad fiduciaria acciones correspondientes a empresas privatizadas. De acuerdo a lo previsto en los contratos mencionados, el BANCO DE LA NACION ARGENTINA queda obligado a administrar la cobranza de dividendos y el pago al acreedor por cuenta de cada uno de los adquirentes, a tener a su cargo la custodia de las acciones que forman parte del patrimonio fideicomitido y a administrar el fondo de garantía y recompra de acciones. Al 31 de diciembre de 2000, el saldo de estas actividades fiduciarias es el siguiente (siendo al 31 de diciembre de 1999 de 460.647 miles de pesos):

Empresa	Patrimonio neto fiduciario (en miles de pesos)
Aerolíneas Argentinas S.A.	44.075
Austral Líneas Aéreas S.A.	15.024
Banco Hipotecario S.A.	124.550
C.T. del Litoral S.A.	12
C.T. Mendoza S.A.	3.716
C.T. Patagónicas S.A.	1.092
Caja de Ahorro y Seg. S.A.	14.645
Distribuidora Gas del Centro S.A.	20.058
Distribuidora de Gas Cuyana S.A.	23.901
Distribuidora de Gas del Litoral S.A.	15.617
Distribuidora de Gas del Sur S.A.	24.036
Distribuidora de Gas Pampeana S.A.	1.119
Distrocuyo S.A.	4.408
Edecat S.A.	1.344
Edeer S.A.	19.169
Gas Natural BAN S.A.	99
Hidroeléctrica Los Nihuiles S.A.	2.235
Hidroeléctrica Río Hondo S.A.	85
Hidroeléctrica Diamante S.A.	1.100
Hidroeléctrica Piedra del Aguila S.A.	11.254
Hidroeléctrica Río Juramento S.A.	839
Hidroeléctrica Térmica San Juan S.A.	251

Empresa	Patrimonio neto fiduciario (en miles de pesos)
Hidroeléctrica Tucumán S.A.	94
Metrogas S.A.	60.321
Transener S.A.	43.958
Transnea S.A.	777
Transnoa S.A.	5.413
Transpa S.A.	4.981
Total	444.173

Asimismo, dentro del sistema de adquisición mencionado, el BANCO DE LA NACION ARGENTINA recibió en calidad de depositario, acciones de las empresas privatizadas que se informan a continuación, debiendo cumplir funciones como banco fideicomisario similares a las referidas anteriormente (al 31 de diciembre de 1999, 502.350 miles de pesos):

Empresa	Acciones recibidas en custodia (en miles de pesos)
Aguas Argentinas S.A.	33.485
C.T. Alto Valle S.A.	2.462
C.T. del Noroeste S.A.	2.045
C.T. San Nicolás S.A.	14.064
C.T. Sorrento S.A.	1.203
Central Dock Sud S.A.	513
Central Güemes S.A.	4.592
Edelap S.A.	28.322
Edenor S.A.	91.477
Edesur S.A.	5.340
Hidroeléctrica Alicurá S.A.	724
Hidroeléctrica Cerros Colorados S.A.	2.807
Hidroeléctrica El Chocón S.A.	7.201
Pedro de Mendoza S.A.	786
Y.P.F. S.A.	28.038
Total	223.059

15.8. FIDEICOMISO LOS CARACOLES - PUNTA NEGRA (PROVINCIA DE SAN JUAN)

El 1° de diciembre de 1999, la Provincia de San Juan, Fiduciante del FIDEICOMISO LOS CARACOLES - PUNTA NEGRA y el BANCO DE LA NACION ARGENTINA firmaron el contrato de constitución de dicho fideicomiso, a regirse por la Ley 24.441 cuyo beneficiario será el Estado Nacional.

El Fideicomiso estará constituido por los BIENES FIDEICOMITIDOS que se indican a continuación:

a) Los fondos que le correspondan al Fiduciante de los recursos de la Coparticipación Federal, por hasta el 7,39% de la participación del Fiduciante en dichos recursos durante el plazo de vigencia del contrato de fideicomiso.

b) El 100% de los fondos percibidos y a ser percibidos por el Fiduciante de los recursos del FEDEI (Fondo de Desarrollo Eléctrico del Interior) y del FIE (Fondo de Infraestructura Eléctrica) a partir del 1° de octubre de 1999 y durante el plazo de vigencia del contrato de fideicomiso.

c) Los aportes anuales no reintegrables a ser abonados por el Estado Nacional al Fiduciante conforme al Acta Convenio celebrado el 27 de abril de 1999 entre el Fiduciante y el Estado Nacional.

d) Los fondos que el Fiduciante transfiera al Fiduciario en el futuro conforme a la cláusula séptima inciso (b) del contrato de fideicomiso.

e) Los fondos que el Fiduciante incorpore al fideicomiso en el futuro

f) Los frutos, rentas y accesorios de los mencionados fondos y aportes.

g) Todos los demás bienes que el Fiduciario reciba en su carácter de tal o adquiera con posterioridad con los bienes referidos anteriormente.

El BANCO DE LA NACION ARGENTINA actúa como Fiduciario con las siguientes atribuciones y obligaciones:

a) Salvo lo dispuesto en el contrato de fideicomiso, no podrá gravar o disponer de los Bienes Fideicomitidos

b) Retendrá, depositará y transferirá los Bienes Fideicomitidos de conformidad con la cláusula séptima del contrato de fideicomiso,

c) Realizará, además, todos los actos que fueren necesarios para el cumplimiento del objeto del fideicomiso.

d) Llevará un sistema de registro respecto de los Bienes Fideicomitidos, de lo cual deberá rendir cuentas al Fiduciante de acuerdo con los términos establecidos en el contrato de fideicomiso. Las citadas registraciones deberán mantenerse separadas e independientes de las registraciones que el Fiduciario efectúe como entidad financiera fuera de la actividad de Fiduciario bajo el contrato.

e) Percibirá una remuneración mensual de $ 4.500 (pesos cuatro mil quinientos) más IVA, por el ejercicio de sus funciones como Fiduciario.

Al 31 de diciembre de 2000, los Bienes Fideicomitidos ascendían a 1 miles de pesos, depositados en la Cuenta Fiduciaria.

15.9. FIDEICOMISO DE GARANTIA YOMA S.A.

Con fecha 9 de agosto de 2000, la Empresa YOMA S.A., sus accionistas y el BANCO DE LA NACION ARGENTINA celebraron un contrato de constitución de Fideicomiso de garantía, conforme al Título 1 de la Ley Nro. 24.441, cuyos beneficiarios serán el Banco de la Nación Argentina y el Banco Macro S.A.

Mediante el presente Contrato de Fideicomiso:

— los accionistas transmiten en garantía desde la fecha del contrato y hasta la extinción del fideicomiso la propiedad fiduciaria de las acciones y todos los derechos políticos y patrimoniales inherentes a la calidad de accionistas de la empresa incluyendo, pero no en forma exclusiva, el derecho a percibir dividendos en efectivo o en acciones, el derecho emergente de cualquier reducción de capital aprobada y el derecho a la participación en el resultado de la liquidación.

— La empresa YOMA S.A. cede y transfiere en garantía, desde la fecha del contrato y hasta la extinción del Fideicomiso, el 5% del total de los montos a reintegrar sin deducciones de los derechos presentes y futuros que la misma tiene a su favor contra la AFIP con motivo del Régimen de Promoción.

El BANCO DE LA NACION ARGENTINA actúa como Fiduciario con las siguientes obligaciones:

a) Ejercer la propiedad fiduciaria de los bienes fideicomitidos y tendrá las más amplias facultades para realizar todos los actos necesarios para la conservación o disposición de los Bienes Fideicomitidos.

b) Administrar los recursos líquidos, constituyendo depósitos a plazo fijo en dólares en el Banco de la Nación Argentina.

c) Proceder a reintegrar con recursos del fideicomiso las erogaciones realizadas por el Banco de la Nación Argentina o Banco Macro S.A., de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.3. del contrato de fideicomiso, en el supuesto en que la A.F.I.P. intime a dichos bancos a honrar alguno de los avales otorgados a su favor, y siempre que hayan dado cumplimiento total o parcial a la intimación efectuada.

El patrimonio fideicomitido asciende al 31 de diciembre de 2000 a 44.476 miles de pesos.

15.10. FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS BAJO LA LEY N° 24.441 CON FINES DE GARANTIA Y ADMINISTRACION

El BANCO DE LA NACION ARGENTINA en su carácter de Fiduciario ha celebrado contratos de Fideicomiso con los adjudicatarios (Unidades de Gestión y Participación) del Concurso Público convocado por el INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS, quienes en carácter de Fiduciantes tendrán a su cargo la responsabilidad contractual con los prestadores básicos de los distintos servicios que incluyen las prestaciones médicas y sociales. En tal sentido, los beneficiarios serán los prestadores básicos mencionados, y los bienes fideicomitidos estarán constituidos por los derechos de cobro de las sumas de dinero de las que sea titular cada Adjudicatario (Unidades de Gestión y Participación) frente al Instituto.

El BANCO DE LA NACION ARGENTINA actúa como Fiduciario con las siguientes obligaciones:

a) Remitir al I.N.S.S.J.P. copia por escrito y en soporte informático del listado que le envíe el fiduciante.

b) Rendir cuentas al Fiduciante respecto de los bienes fideicomitidos, a requerimiento del mismo.

c) Llevar un registro contable de las operaciones que se realicen.

d) Recibir fondos que el Instituto le acreditará mediante depósito o transferencia a la cuenta fiduciaria y proceder a efectivizar el pago a los prestadores básicos de acuerdo a los listados de liquidaciones que las Unidades de Gestión y Participación suministren con ese objeto.

e) Proceder a retener las multas aplicadas por el Instituto a los Fiduciantes y remitir al Instituto los fondos respectivos.

El patrimonio consolidado de los fideicomisos constituidos asciende al 31 de diciembre de 2000 a 13 miles de pesos.

Los patrimonios fideicomitidos que administra el Banco se encuentran contabilizados, al 31 de diciembre de 2000 y 1999, en Cuentas de Orden-Deudoras “Fondos en Fideicomiso”.

NOTA 16 — SALDOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS

Los saldos al 31 de diciembre de 2000 y 1999 correspondientes a operaciones efectuadas con sociedades controladas son los siguientes (cifras expresadas en miles de pesos):

	Activo		Pasivo	
Sociedad	2000	1999	2000	1999
Nación AFJP S.A.	-	-	1.360	1.387
Nación Seguros de Vida S.A.	-	180	1.760	1.182
Nación Seguros de Retiro S.A.	116	127	904	806
Pellegrini S.A. Gte. de F.C.I.	-	-	413	28
Nación Bursátil S.A.	14.836	-	14.971	25
Totales	14.952	307	19.408	3.428

NOTA 17 — CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

Al 31 de diciembre de 2000, el Patrimonio Neto del Banco supera al requerido para operar como agente de mercado abierto, de acuerdo con la Resolución 290/97 de la Comisión Nacional de Valores.

NOTA 18 — TRANSFERENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS

18.1. ASUNCION DE CIERTOS PASIVOS DEL BANCO MENDOZA S.A.

El 16 de abril de 1999, el BANCO DE LA NACION ARGENTINA y otros Bancos del sistema financiero suscribieron un contrato de transferencia con Banco Mendoza S.A., en virtud del cual las entidades se comprometieron a asumir pasivos privilegiados por 416.000 miles de pesos del Banco Mendoza S.A., a contratar “ex novo” a cierto personal de dicha entidad y a recibir del Fiduciario - Banco Regional de Cuyo S.A. - Certificados de Participación Clase “A” y “B” del Fideicomiso MENDOZA por hasta la suma de 316 millones de dólares estadounidenses y por 100 millones de dólares estadounidenses, respectivamente, de acuerdo con lo establecido por las Resoluciones 175/99 y 179/99 del Banco Central de la República Argentina que dispusieron encuadrar al Banco Mendoza S.A. en las normas del artículo 35 bis de la Ley de Entidades Financieras Nro. 21.526 y modificatorias y excluir de dicha entidad ciertos activos y pasivos.

En la misma fecha se suscribió el contrato de Fideicomiso entre el Fiduciante — Banco Mendoza S.A.—, el Fiduciario — Banco Regional de Cuyo S.A. — y los Bancos, y el contrato entre estos últimos y SEDESA - Seguro de Depósitos S.A.

En los mencionados convenios se acuerdan entre otras, las siguientes disposiciones:

a) Los Certificados de Participación Clase "A" deberán ser suscriptos por los Bancos por hasta la suma de 316 millones de dólares estadounidenses. Dicho monto será establecido por los Bancos en conjunto con los interventores judiciales del Banco Mendoza S.A. y podrá ser modificado en más o en menos en el caso de detectarse un ajuste de los depósitos asumidos. El vencimiento de este certificado se producirá al tercer año a contar desde la fecha de la toma de posesión y el mismo devengará un rendimiento a partir del 9 de abril de 1999 equivalente a una tasa de interés del 12 % nominal anual vencida, capitalizable mensualmente.

b) Los Certificados de Participación Clase "B" deberán ser suscriptos inicialmente por los Bancos por 100 millones de dólares estadounidenses y luego cedidos a SEDESA - Seguro de Depósitos S.A. - sin garantía de evicción ni de solvencia por parte de los Bancos. La cesión enunciada deberá efectivizarse de la siguiente forma: la suma de 8,37 millones de dólares estadounidenses será pagada por SEDESA a los Bancos dentro de las 48 hs. de la toma de posesión, y el saldo de precio de 91,63 millones de dólares estadounidenses deberá ser abonado en 11 cuotas mensuales iguales y consecutivas de 8,33 millones de dólares estadounidenses, sin intereses, pagaderas la primera de ellas a los 30 días de abonado el precio inicial y las restantes en la misma fecha de los meses subsiguientes. El vencimiento de este certificado se producirá al año, a contar desde la fecha de cancelación total del Certificado de Participación Clase "A" y el mismo devengará un rendimiento a partir del 9 de abril de 1999 equivalente a una tasa de interés del 12 % anual vencida, capitalizable mensualmente.

c) Los Bancos deberán constituir un Fondo Especial de 470 millones de dólares estadounidenses afectando disponibilidades ya constituidas como requisitos de liquidez, que se mantendrán en una cuenta de custodia en el B.C.R.A. La renta que arroje el fondo mencionado por sobre la tasa de la cuenta "Requisitos Mínimos de Liquidez", se entenderá como excedente, que deberán ceder los Bancos aportantes en Fideicomiso al Fiduciario para el pago en conjunto de ciertas obligaciones previstas en el Contrato de Fideicomiso.

El 8 de julio y el 29 de octubre de 1999, en virtud de lo previsto en las disposiciones precedentes, los Bancos en conjunto con la participación de los interventores judiciales del Banco Mendoza S.A. realizaron la determinación final del total de los pasivos privilegiados a asumir del Banco Mendoza S.A. al 16 de abril de 1999 y del valor de los Certificados de Participación Clase "A" a recibir por los Bancos. A continuación, se enuncia un resumen del resultado de dicha determinación y de los aportes a realizar al Fondo Especial mencionado:

	Banco de la Nación Argentina Miles de U$ S	Otros Bancos Miles de U$ S	Total Miles de U$S
Depósitos asumidos	218.680	149.500	368.180
Certificados de Participación Clase "A"	159.285	108.895	268.180
Certificados de Participación Clase "B"	59.394	40.606	100.000
Aportes al Fondo Especial	300.000	170.000	470.000

Las principales franquicias otorgadas a los Bancos por el Banco Central de la República Argentina mediante la Resolución N° 179/99, son las siguientes:

1) Admitir que los títulos invertidos en el fondo especial sean usados por los Bancos participantes para realizar pases con el Banco Central de la República Argentina.

2) Admitir que para el caso de las variaciones en las relaciones técnicas involucradas, sea por cambios de denominación, supresión o sustitución, por parte del Banco Central de la República Argentina, los Bancos mantengan los derechos enunciados en la resolución N° 179/99, que serán aplicables a los requerimientos que en el futuro modifiquen o sustituyan los Requisitos Mínimos de Liquidez.

3) Autorizar que tanto el Certificado de Participación Clase "A" en el Fideicomiso, su eventual saldo impago, el crédito contra SEDESA y las disponibilidades que sean afectadas al Fondo, al excedente y sus rentas, no sean considerados por las entidades financieras a los fines del cómputo de capitales mínimos y de las exigencias de constitución de previsiones por riesgo de incobrabilidad u otros requisitos que en el futuro complementen, modifiquen o sustituyan los actualmente vigentes.

4) Autorizar a que el saldo del crédito pendiente de pago contra SEDESA pueda ser computado como integración de los requisitos mínimos de liquidez.

Con fecha 16 de septiembre de 1999, el Directorio de la Entidad resolvió:

a) Asumir, previa selección, los activos existentes de la cartera de tarjetas de crédito Visa y Mastercard, correspondientes a los clientes de las sucursales del ex Banco de Mendoza S.A.,

b) Asumir la cartera en situación normal de "Préstamos sobre Remuneraciones" del sector público informada por el Fideicomiso Mendoza, con datos base 14 de julio de 1999, contra Certificados de Participación Clase "A".

Con fecha 4 de noviembre de 1999, el Directorio de la Entidad resolvió:

a) Adquirir los inmuebles donde funcionan las sucursales que oportunamente se tomó posesión donde el Banco no tenia presencia.

b) Adquirir mobiliario del Fideicomiso Mendoza necesario para que las nuevas sucursales del Banco puedan seguir operando.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el BANCO DE LA NACION ARGENTINA recibió la suma de 59.394 miles de pesos en concepto de cancelación total de los Certificados de Participación Clase "B". Asimismo, mantenía un saldo de 46.210 miles de pesos en concepto de Certificados de Participación Clase "A".

18.2. TRANSFERENCIA DE UNIDAD DE NEGOCIOS DEL BANCO DE CATAMARCA

Con fecha 14 de noviembre de 2000, el BANCO DE LA NACION ARGENTINA, celebró en su carácter de Entidad Incorporante una Carta Intención con la Provincia de Catamarca (Cedente), por la cual se manifestaba la intención de las partes de transferir al BANCO DE LA NACION ARGENTINA una unidad de negocios conformada por activos y pasivos pertenecientes al Banco de Catamarca.

El 5 de diciembre de 2000, mediante el decreto N° 1551 de la Provincia de Catamarca se dispuso la transferencia de la unidad de negocios mencionada. Asimismo, se designó al Banco de la Nación Argentina como agente financiero y caja única obligada de la Provincia de Catamarca por el término de siete años.

Con fecha 6 y 22 de diciembre de 2000, se firmaron Actas Compromiso entre el Banco de la Nación Argentina y la Provincia de Catamarca. En virtud de ello, el 7 de diciembre de 2000 el Banco de la Nación Argentina tomó posesión de la unidad de negocios mencionada asumiendo las obligaciones y responsabilidades que le competen. Los activos y pasivos transferidos y consensuados ascienden a 74.183 miles de pesos, resultando un patrimonio neto nulo.

Con fecha 22 de marzo de 2001, se celebró el contrato de transferencia de la unidad de negocios del Banco de Catamarca al Banco de la Nación Argentina. El precio de dicha transferencia asciende a 7.022 miles de pesos contabilizado al 31 de diciembre de 2000 en el rubro "Bienes Intangibles"; y efectivizado en la fecha de celebración del contrato de transferencia mencionado.

18.3. ASUNCION DE CIERTOS PASIVOS DEL MERCOBANK S.A.

Con posterioridad al cierre del ejercicio, el 5 de enero de 2001, el BANCO DE LA NACION ARGENTINA y otros Bancos del sistema financiero suscribieron el contrato constitutivo del Fideicomiso Diagonal con Mercobank S.A. (Fiduciante) y BBVA Banco Francés S.A. (Fiduciario). Asimismo, en dicha fecha se firmó un contrato entre las entidades financieras y SEDESA - Seguro de Depósitos S.A. para la transferencia del certificado de participación Clase "B" del Fideicomiso Diagonal.

NOTA 19 — PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

NOTA 20 — CALIFICACION OTORGADA A LA ENTIDAD (NO CUBIERTA POR EL INFORME DEL AUDITOR)

De acuerdo con el régimen de calificación requerida por la Comunicación "A" 2827, el 19 de marzo de 2001 la Entidad fue calificada por la firma Thomson Bankwatch Inc. con Indice Económico y Financiero (IEF) "AAA". El índice asignado corresponde a aquellas entidades que presentan una "Mínima probabilidad de incumplimiento de los términos pactados. Excelente capacidad de pago, aun en el más desfavorable escenario económico previsible".

Dr. JORGE OSCAR MOZZINO, Contador General. — Lic. JESUS LUIS D' ALESSANDRO, Gerente General. — Dr. NESTOR MARIO SALLENT, Síndico. — Dr. ENRIQUE OLIVERA, Presidente.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 17/04/01, Auditoría General de la Nación, OSCAR ROMULO FIGUEROA, Contador Público (U.M.), C.P.C.E.C.F. T° 109 F° 104.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 17/04/01, PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 8, ALBERTO R. VAGO, Socio, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.F. T° 142 F° 87.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 17/04/01, HARTENECK, LOPEZ Y CIA, C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 77, GABRIEL R. MARTINI, Socio, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.F. T° 201 F° 24.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 17/04/01, PRICE WATHERHOUSE & CO, C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 1, BERNARDO ZUZENBERG, Socio, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.F. T° 41 F° 204.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2001

A los Señores Presidente y Directores del Banco de la Nación Argentina

En mi carácter de Síndico del Banco de la Nación Argentina he revisado, con el alcance descripto en el párrafo siguiente, el Balance General del Banco de la Nación Argentina al 31 de diciembre de 2000, los Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio terminado en esa fecha, las correspondientes Notas y Anexos a dichos Estados Contables, los que he firmado sólo para su identificación, y la Memoria Anual de la Institución.

Dicha revisión incluyó, entre otros, los siguientes procedimientos:

a. Lectura de los Estados Contables al 31 de diciembre de 2000.

b. Determinación de la concordancia de las cifras expuestas en los Estados Contables con los registros principales.

c. Análisis del dictamen de auditoría externa de la Auditoría General de la Nación; Pistrelli, Díaz y Asociados; Harteneck, López y Cía. y Price Waterhouse & Co., fechado el 17 de abril de 2001 sobre dichos Estados Contables.

d. Lectura y revisión de los programas de trabajo e informes del área de Auditoría General del Banco de la Nación Argentina correspondientes a cuentas de los Estados Contables.

e. Acceso, con motivo de la función del Síndico, a ciertos documentos, libros y comprobantes de las operaciones.

f. Participación en las reuniones de Directorio.

Sobre la base de la revisión efectuada, informo que no tengo observaciones que formular a los Estados Contables descriptos en el primer párrafo, por lo que aconsejo su aprobación al Directorio del Banco de la Nación Argentina.

Asimismo, informo que he fiscalizado la observancia por parte del Banco de la Nación Argentina de las disposiciones de su Carta Orgánica (Ley 21.799) y demás normas aplicables, mediante el control de las decisiones adoptadas en las reuniones de Directorio y la verificación de aspectos operativos, contables y presupuestarios puntuales seleccionados por el suscripto, o sometidos al mismo por las diferentes áreas de este Banco y por terceros.

De acuerdo a lo mencionado en los párrafos precedentes, considero haber dado cumplimiento a lo establecido por el Artículo 22° de la Carta Orgánica de la Institución.

Dejo constancia que fui designado por el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto N° 1121/97 del 29/X/97 (B.O. N° 28.765 del 3/XI/97), y por Decreto N° 91/00 del 24/I/2000 (B.O. N° 29.325 del 28/I/2000), habiendo tomado funciones el 3/XI/97.

NESTOR MARIO SALLENT, Síndico.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Presidente y Directores de
BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Bartolomé Mitre 326
Buenos Aires

1 . Hemos auditado el estado de situación patrimonial de BANCO DE LA NACION ARGENTINA al 31 de diciembre de 2000 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio

neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha. Asimismo, hemos auditado el estado de situación patrimonial consolidado de BANCO DE LA NACION ARGENTINA y sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2000 y los correspondientes estados consolidados de resultados y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestra auditoría.

2. Nuestro informe del auditor de fecha 28 de abril de 2000, al cual nos remitimos, sobre los estados contables al 31 de diciembre de 1999, que se presentan únicamente con propósitos comparativos, fue emitido con excepciones relacionadas con los sistemas de información de la Entidad, el previsionamiento de las operatorias de préstamos, situaciones contingentes y diferencias en los criterios de valuación de títulos públicos entre las normas contables profesionales y las emitidas por el Banco Central de la República Argentina. En relación con la limitación referida al previsionamiento de la cartera, durante el presente ejercicio la Entidad ha efectuado regularizaciones imputando el efecto resultante con contrapartida en la cuenta “Ajuste de resultados de ejercicios anteriores” (ver Nota 11.2).

3. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con las “Normas mínimas sobre auditorías externas” emitidas por el Banco Central de la República Argentina, excepto por lo mencionado en el párrafo 4 siguiente. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestra auditoría nos brinda una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

4. Al 31 de diciembre de 2000, nuestro trabajo tuvo las siguientes limitaciones en el alcance:

a) Como consecuencia de lo expuesto en la Nota 6 a los estados contables, no hemos podido obtener todos los elementos de juicio para satisfacernos básicamente de la razonabilidad de los saldos de los rubros Partidas Pendientes de Imputación deudoras y acreedoras, de la imputación a los distintos ejercicios de lo expuesto en la Nota 11.2 a los estados contables y de la información incluida en los anexos C, D, H, I, L y N a dichos estados.

b) Tal como se explica en la Nota 4.5.c). a los estados contables, la Entidad se encuentra en proceso de determinar el efecto que sobre la cartera de préstamos tiene la aplicación de las pautas contenidas en la Comunicación “A” 3091 del Banco Central de la República Argentina. Dicho efecto está sujeto a la autorización requerida por la Entidad para la ampliación del plazo del cómputo de las garantías preferidas. Por lo tanto, no hemos podido evaluar el impacto que dicha situación, así como la finalización de la contabilización del régimen mencionado en la Nota 5.3., tienen sobre las previsiones por riesgo de incobrabilidad de préstamos.

c) No hemos podido evaluar el impacto que pudiera derivarse del Régimen Complementario de Jubilaciones mencionado en la Nota 7 a los estados contables.

5. Según se explica en la Nota 5.2. a los estados contables, existen créditos otorgados a clientes radicados en zonas declaradas en emergencia o desastre agropecuario cuya recuperabilidad final depende fundamentalmente del valor de realización de las garantías preferidas recibidas.

6. Según se explica en la Nota 8 a los estados contables, existen reclamos y juicios contra la Entidad cuyo efecto final sobre los estados contables resulta incierto y depende de la resolución de los procesos y decisiones actualmente en trámite.

7. En nuestra opinión, excepto por el efecto de las limitaciones en el alcance mencionadas en el párrafo 4 y sujeto a los efectos, si los hubiere, de la resolución de lo mencionado en los párrafos 5 y 6, los estados contables mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial individual y consolidada de BANCO DE LA NACION ARGENTINA al 31 de diciembre de 2000, los resultados de sus operaciones, las variaciones de su patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos, individuales y consolidados, por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto, adicionalmente, por el efecto de lo mencionado en la nota 4.5.b)1.iv. a los estados contables, con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

8. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) Los estados contables adjuntos surgen del sistema contable de la Entidad. Tal como se indica en Nota 4.4. a los estados contables, los registros contables no se hallan rubricados, dada la naturaleza de banca pública de la Entidad.

b) Las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Régimen Nacional de Seguridad Social, que surgen de los registros contables de la Entidad ascienden a $ 8.479.235 al 31 de diciembre de 2000, no siendo exigibles a dicha fecha.

Buenos Aires, 17 de abril de 2001.

Auditoría General de la Nación, OSCAR R. FIGUEROA, Contador Público U.M., C.P.C.E.C.F. T° 109 F° 104.

HARTENECK, LOPEZ Y CIA, C.P.C.E.C.F. T° 1, F° 77. — GABRIEL R. MARTINI, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F., T° 201, F° 24. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F., T° 1, F° 8.— ALBERTO R. VAGO, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F., T° 142, F° 87. — PRICE WATHERHOUSE & CO, C.P.C.E.C.F. T° 1, F° 1.— BERNARDO ZUZENBERG, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F., T° 41, F° 204.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 20/6/2001 01 O T. 51 Legalización N° 432274.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2, Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 17/4/2001 en BALANCE de fecha 31/12/2000 perteneciente a BANCO DE LA NACION ARGENTINA para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. FIGUEROA OSCAR ROMULO tiene registrada en la matrícula CP T° 0109 F° 104 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L.Z.), Secretario de Legalizaciones.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 20/6/2001 01 O T. 51 Legalización N° 432275.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2, Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 17/4/2001 en BALANCE de fecha 31/12/2000 perteneciente a BANCO DE LA NACION ARGENTINA para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. VAGO ALBERTO RAUL 20-16037280-0 tiene registrada en la matrícula CP T° 0142 F° 087 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L.Z.), Secretario de Legalizaciones.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 20/6/2001 01 O T. 51 Legalización N° 432276.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2, Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 17/4/2001 en BALANCE de fecha 31/12/2000 perteneciente a BANCO DE LA NACION ARGENTINA para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. MARTINI GABRIEL ROLANDO 20-16054191-2 tiene registrada en la matrícula CP T° 0201 F° 024 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: HARTENECK, LOPEZ Y CIA. Soc. 1, T° 1, F° 77. — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L.Z.), Secretario de Legalizaciones.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 20/6/2001 01 O T. 51 Legalización N° 432277.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2, Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 17/4/2001 en BALANCE de fecha 31/12/2000 perteneciente a BANCO DE LA NACION ARGENTINA para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. ZUZENBERG BERNARDO 20-04425894-4 tiene registrada en la matrícula CP T° 0041 F° 204 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de sodio de: PRICE WATERHOUSE & CO. Soc. 1, T° 1, F° 1. — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L.Z.), Secretario de Legalizaciones.

N° 19.734

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL TUCUMAN

Causa: "GIGENA SUSANA EGIDIA y MARTINEZ OFELIA s/Infracción Ley N° 23.737". Expte. G-112/00.

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, República Argentina, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil uno, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán; Resuelve: I) No hacer lugar a la exclusión probatoria planteada por las defensas de las imputadas (Arts. 138, 391 inc. 3° y ccdtes. del C.P.P.N.). II) Condenar a SUSANA EGIDIA GIGENA de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de cinco años de prisión, multa de pesos quinientos ($ 500), accesorias legales por igual término que el de la condena y costas, por ser coautora voluntaria y responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el Art. 5° inc. "c" de la Ley 23.737 (Arts. 12, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.). III) Condenar a OFELIA MARTINEZ DE GIGENA de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de cinco años de prisión, multa de pesos quinientos ($ 500), accesorias legales por igual término que el de la condena y costas, por ser coautora voluntaria y responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el Art. 5° inc. "c" de la Ley 23.737 (Arts. 12, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.). IV) Ordenar la destrucción del remanente del estupefaciente secuestrado (Art. 30 de la Ley 23.737). V) Diferir para el día 21 de mayo del corriente año, a horas 12:30 la lectura de los fundamentos de la presente sentencia. VI) Protocolícese. Hágase saber. — Oscar Emilio Juan Sarrulle, Presidente. — Gabriel Eduardo Casas, Juez de Cámara. — Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Juez de Cámara. — Ante mí: Julio Páez de la Torre, Secretario.

Autos y Vistos: Que vienen estos autos para resolver la fijación de la fecha de cumplimiento de la condena y el monto de las costas procesales impuestas a SUSANA EGIDA GIGENA y a OFELIA MARTINEZ DE GIGENA, mediante sentencia de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán de fecha 14 de mayo de 2001, agregada a fs. 280 y; Considerando: Que a SUSANA EGIDA GIGENA y a OFELIA MARTINEZ DE GIGENA, de las condiciones personales que constan en autos, se las condenó a la pena de cinco años de prisión, multa de pesos quinientos ($ 500) y costas respectivamente (fs. 280). Que a fs. 308 de autos se practicó por Secretaría el cómputo de la pena impuesta a las nombradas, como así también planilla de costas procesales, que fue notificado a las partes conforme lo dispuesto por el art. 493 del C.P.P.N., según consta a fs. 309 vta. y fs. 312, sin que las mismas hayan realizado observación alguna. Que en consecuencia, habiéndose observado las normas contenidas en los arts. 24 y 77 del Código Penal y art. 23, sgtes. y ccdtes. del Código Civil en el cómputo de la pena realizado, corresponde aprobar el mismo. Que según surge del informe del Actuario obrante a fs. 313, las penadas ut supra referidas, no hicieron efectivo el pago de costas procesales conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. N° 498/91, art. 1° correspondiendo intimar a las mismas a efectos de dar cumplimiento a dicho pago. Asimismo, como consecuencia de lo considerado, corresponde efectuar las comunicaciones previstas por el art. 2 inc. "i" de la Ley 22.117. Por lo que se Resuelve: I) Aprobar el cómputo de la pena y la planilla de costas procesales de fs. 308 de autos. II) Fijar el día 10 de marzo del año 2005 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta a SUSANA EGIDA GIGENA, de las condiciones personales que constan en la causa, quien fuera condenada por este Tribunal Oral por sentencia de fecha 14 de mayo de 2001 agregada a fs. 280. III) Intimar a SUSANA EGIDA GIGENA, al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. N° 498/91, art. 1°, y al pago de pesos cincuenta y seis con sesenta y dos centavos ($ 56,62) en concepto de gastos por pasaje y estadía de testigo asistente a la audiencia. IV) Fijar el día 10 de marzo del año 2005 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta a OFELIA MARTINEZ DE GIGENA, de las condiciones personales que constan en la causa, quien fuera condenada por este Tribunal Oral por sentencia de fecha 14 de mayo de 2001 agregada a fs. 280. V) Intimar a OFELIA MARTINEZ DE GIGENA, al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. N° 498/91, art. 1 y al pago de pesos cincuenta y seis con sesenta y dos centavos ($ 56,62) en concepto de gastos por pasaje y estadía de testigo asistente a la audiencia. VI) Regístrese. Hágase saber. — Gabriel Eduardo Casas, Juez de Cámara. — Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Presidente. — Oscar Emilio Juan Sarrulle, Juez de Cámara. — Ante mí: Hugo César del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

El 1 de agosto de 2001 siendo horas 9,55 notifico al Sr. Fiscal General de la resolución que antecede, impuesto, firma. Conste. Alfredo Francisco Miguel Terraf Fiscal General. El 1 de agosto de 2001 siendo horas 10,00 notifico al Sr. Defensor Público Oficial de la resolución con que antecede, impuesto, firma. Conste. Ciro Vicente Lo Pinto, Defensor Oficial de Cámara

e. 23/8 N° 360.247 v. 23/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 46

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 46, Secretaría Unica, cita y emplaza en los términos del art. 778 del Cód. Procesal, a los Sres. ROSA ROSARIO, ANTONIO BRITOS e IRMA ESTHER GUAYAN DE BRITOS, a fin de que tomen intervención en autos "KORIN, JORGE EDUARDO y BARES DE KORIN, NORMA CRISTINA s/Copia y Renovación de Títulos - Segundo Testimonio", bajo apercibimiento de conformidad con la expedición del segundo testimonio requerido por los actores, en caso de silencio. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de julio de 2001.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 23/8 N° 19.825 v. 27/8/2001

N° 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47, Secretaría Unica de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAMUEL DAVID CHOVANIAN. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley de Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.

e. 23/8 N° 17.615 v. 27/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría 14, con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, en los autos caratulados "BANCO COMAFI S.A. c/HAMUI, ELIAS CARLOS y Otra s/Ejecutivo" cita a los señores ELIAS CARLOS HAMUI y RAQUEL LEVY, para que en el plazo de cinco días comparezcan a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuvieren, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 23/8 N° 17.802 v. 24/8/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, secretaría 15 con sede en Libertad 533, Planta Baja, en los autos caratulados "BANCO COMAFI S.A. c/EXTRA S.A. y Otros s/Ejecutivo" cita a la señora SONIA MARIN para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y poner excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 23/8 N° 17.793 v. 24/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15 con sede en Libertad 533, Planta Baja, en los autos caratulados "CATAIFE, MOISES s/Pedido de Quiebra por COMAFI FIDUCIARIO FINANCIERO S.A.", cita al señor MOISES CATAIFE, para que dentro del plazo de cinco días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho bajo apercibimiento de ley. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 23/8 N° 17.790 v. 24/8/2001

N° 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, hace saber por un día que en autos caratulados "ENRICO, NILDA VILMA s/Quiebra" Expte. N° 31.763/98 se ha resuelto con fecha 2/5/01 levantar la inhabilitación oportunamente decretada sobre la Sra. ENRICO NILDA VILMA, DNI N° 2.828.077.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 23/8 N° 17.804 v. 23/8/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 10 a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría N° 20 a cargo del Dr. Guillermo Néstor Auterio, sito en Libertad 731, 9° piso de la Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BARRIONUEVO, CARLOS RAUL s/Proceso de Ejecución" (Expte. 1574/99) cita y emplaza a comparecer dentro del término de cinco días a CARLOS RAUL BARRIONUEVO a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de julio de 2001.
Guillermo N. Auterio, secretario.

e. 23/8 N° 17.761 v. 23/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 10 a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría N° 19 desempeñada por el Dr. Roberto Santiago Muzio, sito en la calle Libertad 731, 9° piso de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ALONSO CARLOS ALBERTO y Otro s/Proceso de Ejecución", Expte. N° 5316/97, cita al co-demandado MIGUEL ANGEL CALVETE para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de pasar las actuaciones al señor Defensor Oficial (conf. arts. 145, 146 y 531 inc. 2° del Código Procesal). Para ser publicado por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Roberto S. Muzio, secretario.

e. 23/8 N° 359.899 v. 23/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 10 a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría N° 19 desempeñada por el Dr. Roberto Santiago Muzio, sito en la calle Libertad 731, 9° piso de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LOWHN S.A. y Otros s/Proceso de Ejecución" Expte. N° 3912/99, cita al co-demandado JAIME ELIAS LOW para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de pasar las actuaciones al señor Defensor Oficial (conf. arts. 145, 146 y 531 inc. 2° del Código Procesal). Para ser publicado por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Roberto S. Muzio, secretario.

e. 23/8 N° 359.881 v. 23/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941, piso 1° de Capital Federal, cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 47.722 instruida en orden a los delitos de hurto simple (art. 162 del Código Penal), a OSCAR MIGUEL CABALLERO MARTINEZ para que se presenten personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura —art. 288 del CPPN— en caso de su incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Presmesnik, secretaria.

e. 23/8 N° 360.245 v. 29/8/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro.4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a PAUL, SILVIO HERNAN QUINTANA o CLAUDIO DANIEL HORACIO, a estar a derecho en la causa N° 45.856 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 42 y 162 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik secretaria.

e. 23/8 N° 360.249 v. 29/8/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941 Piso 1º de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación en relación a la causa criminal N° 41.225 instruida en orden al delito previsto en el art. 94 del Código Penal, a ARMANDO ANTONIO GONZALEZ para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik secretaria.

e. 23/8 N° 360.250 v. 29/8/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941 Piso 1º de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación en relación a la causa criminal N° 40.914 instruida en orden al delito previsto en el art. 289 del Código Penal, a LEOPOLDO GUNCH para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik secretaria.

e. 23/8 N° 360.253 v. 29/8/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro.4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a ALEJANDRO GABRIEL LAGOS a estar a dere-

cho en la causa nro. 47.968 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 239 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik secretaria.

e. 23/8 N° 360.256 v. 29/8/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro.4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JOSE GUZMAN ABAUTO PAREDES a estar a derecho en la causa nro. 48.876 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 239 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 23/8 N° 360.259 v. 29/8/2001

N° 5

Juzgado Correccional Nro. 5, Secretaría Nro. 73, sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente, a CRISTIAN DAMIAN SERVIDIO —con último domicilio conocido en Congreso 2830, piso 1° "A", Cap. Fed., de quien no constan otros datos filiatorios—, para que comparezca a estar a derecho en la causa 47.188, que se le sigue por el delito de hurto de línea telefónica —art.162 del C. Penal— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por tres días. El auto que ordena el presente reza: «Buenos Aires, 11 de julio de 2001. Téngase presente lo informado precedentemente, y en atención a lo informado a fs. 196 y 205, emplácese al encartado CRISTIAN DAMIAN SERVIDIO por el término de tres días a efectos que concurra a este Tribunal a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura, librándose oficio al Boletín Oficial". Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (Juez). Ante mí: Claudia Leticia Cavalleri (Secretaria).

Buenos Aires, 8 de febrero del 2000.

e. 23/8 N° 360.322 v. 29/8/2001

Juzgado Correccional Nro. 5, Secretaría Nro. 73, sito en Lavalle 1638, piso 7mo.Cap.Fed., cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE PEREZ, con último domicilio conocido en Francisco Beiró 3019, Cap. Fed., para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 46.099, que se le sigue por el delito de lesiones leves dolosas —art. 89 del C. Penal— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días. El auto que ordena el presente reza: "///nos Aires, 16 de julio de 2001..., emplácese al encartado ENRIQUE PEREZ por el término de cinco días a efectos que concurra a este tribunal a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura librándose oficio al Boletín Oficial". Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (juez). Ante mí: Claudia Leticia Cavalleri (Secretaria).

Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Enrique de Schuttere, secretario.

e. 23/8 N° 360.316 v. 27/8/2001

Juzgado Correccional N° 5, Sec. N° 73, sito en Lavalle 1638, Piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a HEBE SILVIA ZARELLA (último ddo. en Ensenada 134 de esta ciudad, de quien se desconocen datos filiatorios) para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 48.624, que se le sigue por Lesiones Leves Dolosas —art. 89 del C.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por tres días. El auto que ordena el presente reza: "Buenos Aires, 17 de julio de 2001. Por recibido, atento a lo informado a fs. 26 y de acuerdo a lo establecido por el superior en la causa 16.213 "CORRARELLO MARTIN s/Rebeldía, Sala IV..." y en la causa 16.339 "SOTO DANIEL O. por Art. 94 Sala VII.." Emplácese a la encartada HEBE SILVIA ZARELLA por el término de cinco días a contar a partir de su última publicación a efectos de que concurra a este Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su captura, librándose oficio al Boletín Oficial. "Fdo.: Dra. Elena Frillocchi, Juez. Ante mí: Dra. Claudia Cavalleri, secretaria.

Buenos Aires, 17 de julio de 2001.

e. 23/8 N° 360.317 v. 29/8/2001

Juzgado Correccional N° 5, Secretaría N° 73, sito en Lavalle 1638, Piso 7° Cap. Fed., cita y emplaza por cinco días del presente a MARTIN ALEJANDRO CORRARELLO, argentino, de 23 años de edad, DNI 25.533.006 con último domicilio conocido en la calle Carlos Calvo 3429 de esta Ciudad; para que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en la causa 47.835, que se le sigue por el delito de lesiones leves dolosas —art. 89 del C. Penal—, dentro del tercer día contados a partir de la última publicación en el horario de 7.30 a 13.30 horas, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo sin causa justificada de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por cinco. El auto que ordena el presente reza: "///os Aires, 11 de julio de 2001... cítese a MARTIN ALEJANDRO CORRARELLO mediante edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial, haciéndosele saber que se lo emplaza a comparecer ante este Juzgado y Secretaría actuantes a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) dentro del tercer día contados a partir de la última publicación en el horario de 7.30 a 13.30 horas bajo apercibimiento en caso de no hacerlo sin causa justificada de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura". Fdo: Dra. Elena Frillocchi (Juez). Ante mí: Claudia Leticia Cavalleri (secretaria).

e. 23/8 N° 360.318 v. 29/8/2001

Juzgado Correccional Nro. 5, Secretaría Nro. 73, sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente, a SOTO DANIEL OSVALDO argentino, nacido el 18/2/58, D.N.I. 11.957.718 con último domicilio conocido en la calle Piedra-buena Esc. 55A de Cap. Fed.), para que comparezca a estar a derecho en la causa 47.836, que se le sigue por el delito de lesiones culposas —arts. 94 del C. Penal— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días. El auto que ordena el presente reza: "///os Aires, 6 de julio de 2001..., emplácese al encartado DANIEL OSVALDO SOTO por el término de cinco días contados a partir de su última publicación a efectos que concurra a este Tribunal a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura, librándose oficio al Boletín Oficial". Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (Juez) Ante mí: Claudia Leticia Cavalleri (secretaria)

Buenos Aires, 6 de julio de 2001.

e. 23/8 N° 360.313 v. 29/8/2001

Juzgado Correccional Nro. 5, Secretaría Nro. 73, sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a LISA JOSE LUIS DNI 22.001.670 con último domicilio conocido en la calle Independencia 2577 4° "C" de Cap. Fed.) para que comparezca a estar a derecho en la causa 49.505, que se le sigue por el delito de lesiones culposas —arts. 94 del C. Penal— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por 5 días. El auto que ordena el presente reza: "///os Aires, 20 de julio de 2001..., Emplácese al encartado LISA JOSE LUIS por el término de cinco días a partir de su última publicación a efectos que concurra a este Tribunal a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura, librándose oficio al Boletín Oficial". Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (Juez) Ante mí: Claudia Leticia Cavalleri (secretaria)

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.

e. 23/8 N° 360.319 v. 29/8/2001

Juzgado Correccional N° 5, Secretaría N° 73, sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por cinco días del presente, a SCHRIDER ALBERTO (se carecen de otros datos) para que comparezca a estar a derecho en la causa 50.051, que se le sigue por el delito de lesiones culposas —arts. 94 del C. Penal— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco. El auto que ordena el presente reza: "///os Aires, 16 de julio de 2001 ... emplácese al encartado SCHRIDER ALBERTO por el término de cinco días a contar a partir de su última publicación a efectos de que concurra a este Tribunal a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura, librándose oficio al Boletín Oficial". Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (juez). Ante mí: Claudia Leticia Cavalleri (secretaria).

Buenos Aires, 16 de julio de 2001.

e. 23/8 N° 360.314 v. 29/8/2001

Juzgado Correccional N° 5, Secretaría N° 73, sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por cinco días del presente, a DIEGO DANIEL CASTRO, (D.N.I. 26.312.519), para que comparezca a estar a derecho en la causa 49.419, que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los arts. 89 y 94 del C. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco. El auto que ordena el presente reza: "///os Aires, 20 de julio de 2001 ... emplácese al encartado DIEGO DANIEL CASTRO por el término de cinco días a efectos que concurra a este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura, librándose oficio al Boletín Oficial". Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (juez). Ante mí: Claudia Leticia Cavalleri (secretaria).

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.

e. 23/8 N° 360.315 v. 29/8/2001

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa n° 12.222 seguida por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, previsto y reprimido por la ley 13.944. Cita y emplaza: a CARLOS BENJAMIN MOLINA, el cual registra como último domicilio conocido en la calle Colobrero 2826, Villa Urquiza, de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 9 de agosto de 2001. Advirtiendo la suscripta que el imputado no vive más en el lugar que diera como domicilio y no habiendo comparecido a la audiencia designada, conforme lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P., cítese a CARLOS BENJAMIN MOLINA, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado a las 9:00 horas, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

e. 23/8 N° 360.274 v. 29/8/2001

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa n° 10.883 seguida por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, previsto y reprimido por la ley 13.944. Cita y emplaza: a JORGE EDUARDO DANRRE HERNANDEZ, el cual registra como último domicilio conocido en la calle San Nicolás 2855, Barrio 9 de Abril, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 8 de agosto de 2001. Advirtiendo la suscripta que el imputado no vive más en el lugar que diera como domicilio y no habiendo comparecido a la audiencia designada, conforme lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P., cítese a JORGE EDUARDO DANRRE HERNANDEZ, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado a las 9:00 horas, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

e. 23/8 N° 360.276 v. 29/8/2001

N° 10

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA DEL CARMEN GALEANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
Adrián O. Bonnet, secretario "ad hoc".

e. 23/8 N° 360.310 v. 27/8/2001

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ELENA LIDIA FLEITAS para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 52.787 que se le sigue por infracción a la Ley 12.331, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Adrián O. Bonnet, secretario "ad hoc".

e. 23/8 N° 360.300 v. 27/8/2001

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a MARCELO JAVIER ROMERO (con D.N.I.: 20.323.622, argentino, nacido en Cap. Fed., con último dclio. conocido en Unanué 4653, Cap. Fed., sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 20.597, seguida en averiguación al delito de infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 6 de agosto de 2001. ...cítese mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese". Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 6 días del mes de agosto de 2001.

Edmundo Rabbione, secretario.

e. 23/8 Nº 360.235 v. 29/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 1, interinamente a mi cargo, cita y emplaza al ciudadano ALFREDO RUBEN ROBLEDO, D.N.I. 23.681.936, a fin de que dentro del tercer día de notificado, a partir de la última publicación, comparezca ante el Tribunal, a prestar declaración indagatoria, a tenor del artículo 294 del C.P.P., en la causa Nº 4829/00, que se le sigue por violación de correspondencia agravada, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de declarársele rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese durante cinco días.

Secretaría Nº 1, 13 de agosto de 2001.
Ricardo R. Parodi Lascano, secretario.

e. 23/8 Nº 360.225 v. 29/8/2001

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a mi cargo, notifica al Sr. José Evaristo Pérez por cinco días a partir de la primera publicación del presente, que en la causa Nº 15.429/00, caratulada: "N.N. s/Inf. ley 20.974" se resolvió con fecha 15 de agosto de 2001: Cítese a JOSE EVARISTO PEREZ mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P.N., para que dentro del quinto día de notificado, comparezca ante este Tribunal bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a los efectos de prestar declaración indagatoria en orden al delito de uso ilegítimo de documento ajeno, previsto y reprimido por el art. 33, inc. "d" de la ley 20.974. Fdo. Vanesa Risetti, Secretaria Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 3, 15 de agosto de 2001.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 23/8 Nº 360.223 v. 29/8/2001

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación de la presente, al Sr. Luis Osvaldo Mercado, argentino, CI. 7.197.891, nacido el 27-11-53, hijo de Julio y de Irma Oviedo, para que comparezca ante estos estrados —sito en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal— dentro del quinto día de notificada a partir de la última publicación, a los efectos de que se le reciba declaración indagatoria calificándose provisoriamente su conducta como la prevista en el artículo 174 inciso 5º en concurso ideal con el artículo 292 primer párrafo, en función del artículo 297 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, por ignorar este Tribunal el lugar de residencia del nombrado, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 15 de agosto de 2001.

Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 23/8 Nº 360.215 v. 29/8/2001

Nº 4

"///nos Aires, 14 de agosto de 2001. Empácese a TANIA MALMA SAN MIGUEL (de nacionalidad peruana, apróximadamente veinticinco años, con cuatro de residencia en el país, soltera) a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8, de la Dra. Cecilia M. Amil Martín, a prestar declaración indagatoria dentro de los tres días de vencidas las publicaciones, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de injustificada incomparecencia. Fdo.: Cecilia M. Amil Martín, secretaria".

e. 23/8 Nº 360.224 v. 29/8/2001

///nos Aires, 10 de agosto de 2001. Emplácese a Claviano o Flaviano Peñarrieta Betancur, a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría N° 8, dentro de los tres días de notificado a efectos de prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: Cecilia Amil Martin, secretaria.

e. 23/8 N° 360.226 v. 29/8/2001

///nos Aires, 10 de agosto de 2001. Emplácese a Héctor Luis Figueroa (D.N.I. 7.249.182), a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría N° 8, dentro de los tres días de notificado a efectos de prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: Cecilia Amil Martin, secretaria.

e. 23/8 N° 360.220 v. 29/8/2001

N° 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Echegaray, notifica por la presente a Julio César Santucho de la siguiente resolución dispuesta en la causa n° 14.805/99 que se sigue en su contra por infracción a la ley 22.362: "///nos Aires, 15 de agosto de 2001...notifíquese por edicto a Julio César Santucho que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de designar letrado defensor, bajo apercibimiento de designársele para su defensa en esta causa al Defensor Oficial al cumplimiento de dicho plazo. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de tres días." Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.

e. 23/8 N° 360.199 v. 27/8/2001

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4°, de esta ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado, Juan ANTONIO ARGÜELLO, de nacionalidad argentina, titular del DNI 21.485.407, con último domicilio en la calle Canadá 3825 de la localidad de Moreno, Pcia. de Buenos Aires; a fin de que comparezca ante este Tribunal, para dar cumplimiento con el cumplimiento de tratamiento de rehabilitación oportunamente impuesto, en relación a la causa 7961/96, que se le sigue en orden a la infracción a la ley 23.737 caratulada "ARGÜELLO JUAN ANTONIO s/Infracción Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría N° 19, 14 de agosto de 2001.

Javier E. Helou, secretario federal.

e. 23/8 N° 360.201 v. 29/8/2001

N° 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 24 del Dr. Pablo Bertuzzi notifica a EDGARDO LEONARDO SALAS, "///nos Aires, de agosto de 2001...publíquese un edicto por el término de cinco días a fin de que EDGARDO LEONARDO SALAS comparezca ante este Tribunal dentro del tercer días contados a partir de la última publicación a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata detención." Fdo: Claudio Bonadío, Juez Federal. Ante mí: Pablo Bertuzzi, secretario.

Secretaría N° 24, 10 de agosto de 2001.

e. 23/8 N° 360.191 v. 29/8/2001

JUZGADO EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 8

El Juzgado en lo Contencioso Administrativo Federal N° 8 a cargo de la Dra. Clara María Do Pico, Secretaría N° 16, a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini 685 piso 6 de Capital Federal, en los autos caratulados "FISCO NACIONAL – ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS c/QUAGLIA RUBEN DARIO s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 32.288-96, se ha ordenado intimar de pago al demandado Sr. RUBEN DARÍO QUAGLIA con domicilio denunciado en la calle Olazábal 4817 piso 1 Depto. "A" de Capital Federal por la suma de $ 542.325,81 (pesos quinientos cuarenta y dos mil trescientos veinticinco con ochenta y un centavo) con más la presupuestada de $ 160.000,00 (pesos ciento sesenta mil) para intereses y costas. Se cita al demandado por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial, para que lo represente en el juicio. La parte dispositiva que ordena la presente medida dice: "Bs. As. 30 de marzo de 2001. En atención a lo solicitado, el estado de autos y habiéndose cumplido con los recaudos exigidos por el art. 145 del C.P.C.C. publíquese Edictos por un día en el Boletín Oficial y el Diario Judicial, citándose a la demandada por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio, arts. 145, 146, 147 del citado Código. El presente edicto deberá publicarse por un día en el Diario Judicial. Fdo. Dra. Clara María Do Pico, Juez Federal.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2001.

Federico G. Muzio, secretario.

e. 23/8 N° 360.272 v. 23/8/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 20

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción 20, Secretaría 162, cita y emplaza a RICARDO MARCELO CASANOVA (DNI. 17.142.835) para que dentro del tercer día de notificado comparezca ante el Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa N° 8845/99 seguida por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese durante cinco días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.

Hugo Fabián Decaria, secretario.

e. 23/8 N° 360.467 v. 29/8/2001

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

"///nos Aires, 10 de agosto de 2001. Atento al resultado negativo de la notificación de la cédula, cítese por edictos que deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Nación, al ciudadano JUAN CARLOS MALDONADO, MI. 18.792.776, clase 1975, en los autos caratulados: "MALDONADO, JUAN CARLOS s/Inhabilitado art. 3° del Código Electoral Nacional", que tramitan por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Subsuelo, Palacio de Justicia, para que en el término de cinco días a contar desde la publicación del presente, comparezca ante este Tribunal a fin de prestar declaración testimonial en la causa de referencia. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí: Ramiro González, Secretario Electoral".

e. 23/8 N° 360.277 v. 23/8/2001

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 65, a cargo del Dr. Horacio R. Benítez, sito en Lavalle 1268, piso 3°, Cap. Fed., comunica por plazo de un día y sin previo pago citando a sucesores y derechohabientes del causante NEQUI HUGO LORENZO para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en las actuaciones "17753/97 – NEQUI HUGO LORENZO c/PALES S.A. s/Accidente", por sí o por apoderado y constituyan domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 33 de la L.O.

Buenos Aires, 5 de julio de 2001.

Mariano A. Pieretti, secretario.

e. 23/8 N° 360.232 v. 23/8/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nro. 1 a cargo del Dr. Carlos E. Luft, Secretaría Nro. 2, sito en la calle Bonifacini 1770, piso 2, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza a EDUARDO ADRIAN DA RIVA, para que dentro del plazo de quince (15) días de la última publicación comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "ILLBRUCK INDUSTRIAL LTDA. c/ DA RIVA HNOS S.R.L. y Otro s/Cese de uso de marca (Expte. 44.307)", bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en autos (art. 343 del C.P.C.C.). El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín de la Ciudad de Buenos Aires. San Martín, 11 de julio de 2001. Fdo:. Carlos Enrique Luft, Juez Federal.

Marta Raquel Ildarraz, secretaria.

e. 23/8 N° 17.777 v. 24/8/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 2

///rón, 27 de julio de 2001.- I.- Por recibido agréguese y atento lo informado por la Policía de la Provincia de Buenos Aires a fs. 106 y 111, en relación al resultado de las citaciones de los imputados OSCAR RAUL GIMENEZ, DNI n° 24.330.243, argentino, nacido el día 30 de junio de 1972 en la localidad de San Justo, hijo de Oscar Raúl y de Susana Elvira Abregú y con último domicilio conocido en la calle: Carlos Encina N° 3819 de la localidad de Gregorio de Laferrere, Pdo. de La Matanza y de VICTOR RAMON SEGOVIA, DNI N° 27.106.470, argentino, nacido el día 10 de junio de 1978 en la localidad de Escobar, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, hijo de Pedro Camino Moyano y de Rosa Cipriana Segovia y con último domicilio conocido en la calle: San Salvador y Holanda del Barrio Santa Teresa del partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, procédase a citarlos mediante edictos que se publicarán por el término de cinco días en el Boletín Oficial, quienes deberán presentarse dentro del tercer día hábil de publicado el mismo, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo serán declarados Rebelde y ordenar sus capturas (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.). Fdo.: Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal - Ante mí: Carlos Alberto Silva, secretario federal.

e. 23/8 N° 360.237 v. 29/8/2001

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA - LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo de la Dra. Silvia Dahir, Jueza Federal Subrogante, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo del Dr. Daniel Miranda, en la causa: "LOPEZ, PERLA MARINA - ANDRADA, JUSTO ALBERTO s/Inf. Art. 1° Ley 24.769", Expte. N° 82/00, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal, sito en Avda. Roca N° 153 de esta ciudad, a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 1° de la Ley 24.769 el Sr. Justo Alberto Andrada DNI N° 13.756.134 con último domicilio conocido en calle Rubén Hugo Marín s/n° de la localidad de La Maruja, provincia de La Pampa. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 13 de agosto de 2001.

Daniel E. Miranda, secretario (c.).

e. 23/8 N° 360.289 v. 29/8/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, hace saber que el concurso preventivo de AIDA MONICA NISENCHOL DE JERSONSKY (Expte. N° 78.717) se ha homologado con fecha 11/7/01 y de conformidad con lo determinado en el art. 59 de la L.C. se declara finalizado el presente concurso. Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 23/8 N° 19.860 v. 23/8/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, hace saber que el concurso preventivo de SUCESION DE MARIO JERSONSKY (Expte. N° 78.718) se ha homologado con fecha 28/6/01 y de conformidad con lo determinado en el art. 59 de la L.C. se declara finalizado el presente concurso. Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 23/8 N° 19.862 v. 23/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de agosto del 2001, y por aplicación del art. 46 L.C., se decretó la quiebra de HEET PRODUCTS S.A. (CUIT N° 30-64442484-3, con domicilio en la calle Paso 398, de esta Capital), continuando el síndico que interviniere en la tramitación del proceso concursal Dr. Carlos Alberto Rabaglia, con domicilio en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 846, piso 8°, Oficina 86, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de octubre de 2001. Los créditos verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo de la deudora serán reajustados por la síndica de conformidad con lo normado por el art. 202, segundo párrafo de la ley

concursal. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 23/8 N° 360.187 v. 29/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de junio de 2001, se decretó la quiebra de GRANINTER S.A., CUIT 30-67963825-8 en la que se designó síndico al Dr. Luis Alberto Guevara, con domicilio en Ayacucho 242, piso 8° "D" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de octubre de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 23/8 N° 360.186 v. 29/8/2001

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4 sito en Pte. R. S. Peña 1211, piso 3°, Capital Federal, hace saber que en autos "TALLERES SEIN SAIC s/Concurso Preventivo" se ha dispuesto la prorroga del período de exclusividad hasta el día 6/9/01, siendo la nueva audiencia informativa el día 30/8/2001 a las 10:00 hs. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 23/8 N° 17.666 v. 23/8/2001

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. María B. Gutiérrez Huertas, sito en la Av. Callao 635, piso 6° de Capital Federal, informa que con fecha 4 y 11 de julio de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ALBA QUISBERT, MERY EPIFANIA y de los concursos preventivos de BRAVO QUISBERT, GABRIEL y MARINO DE BRAVO, CARLA ALEJANDRA respectivamente, que tramitan en forma conjunta —art. 67 L.C.—. Se cita a los acreedores a verificar sus créditos ante el síndico, contador Berostegui Juan Carlos, en Paraguay 1307, 5° "49" de Capital Federal hasta el día 8 de octubre de 2001. Asimismo se deja constancia que se han fijado los días 20 de noviembre de 2001 y 5 de febrero de 2002, respectivamente, a efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La audiencia informativa del art. 45 de la ley citada se ha fijado para el 23 de mayo de 2002 a las 10 horas.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 23/8 N° 19.864 v. 29/8/2001

N° 4

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7 hace saber que con fecha 20 de julio de 2001 ha resuelto convertir en concurso preventivo lo que antes fuera la quiebra de MEQUEVE S.A. Se ha designado síndico a Gonzalo D. Cueva, con domicilio en Terrero 1752, 3° "6", Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 5 de octubre de 2001. La audiencia informativa se llevará a cabo el 20 de mayo de 2002 a las 10 hs. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 23/8 N° 17.780 v. 29/8/2001

N° 6

Juzg. Nac. 1ª Inst. Comercial N° 6, Secretaría N° 12 sito Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 15 de junio de 2001 se decretó la apertura del concurso de FULCRO S.A. Síndico Luis Rolando Benedossi. Domicilio Maipú 812, 6° "E", Cap. Fed. Fecha para insinuarse los acreedores ante el síndico: hasta el 10 de septiembre de 2001. Informes arts. 35 y 39 ley 24.522 días 23 de octubre y 4 de diciembre de 2001. Audiencia informativa: 9 de abril de 2002, 10 hs.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 23/8 N° 19.865 v. 29/8/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría N° 17 de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, sito en Avda. Roque Saénz Peña 1211, P.B. de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 19 de julio de 2001 se ha decretado la liquidación forzosa de LA IBERO PLATENSE COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. La Comisión Liquidadora de la Superintendencia de Seguros de la Nación está integrada por los Dres. Hernán Sagardoy Arce, Daniel Diego Tamai, Héctor Jorge García y Ricardo Eduardo Andre con domicilio constituido en Marcelo Torcuato de Alvear 892, de esta Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de febrero de 2002. La sindicatura presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 2 de abril de 2002 y 15 de mayo de 2002 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la sindicatura en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la liquidada so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue a la sindicatura sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas. Intímase a los administradores de la liquidada para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se cita a los administradores de la liquidada a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 19 de abril de 2002, a las 11 horas.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 23/8 N° 360.350 v. 29/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional N° 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja), Secretaría N° 17 a cargo de la Dra. Claudia R. de Merenzon, comunica por cinco días que en los autos "ROVINET TURISMO S.R.L. s/Quiebra" que con fecha 5 de julio de 2001, se decretó la quiebra de la deudora ROVINET TRISMO S.R.L. inscripta en la Inspección General de Justicia el 7 de noviembre de 1995, bajo el N° 8597, Libro 103, Tomo S.R.L. cuya denominación surge de su contrato social, con domicilio en Carlos Pellegrini 775, piso 1° de Capital Federal. (Se deja constancia que la sindicatura desconoce el N° de CUIT o CUIL de la fallida), haciéndose saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el 17 de septiembre de 2001 ante el síndico designado contador Raúl José Abella, con domicilio constituido en Medrano 1775, piso 10° "A" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 24 de octubre y 11 de diciembre de 2001 respectivamente. Intímese a los administradores de la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder, de propiedad de la fallida previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a los administradores de la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilios procesales en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado, y para que cumplan con los requisitos del art. 86 de la L.C. Citar a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 1 de noviembre de 2001 a las 11 hs. a la que deberá recurrir el síndico. Eduardo Favier Dubois, Juez.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 23/8 N° 360.242 v. 29/8/2001

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20 hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de MAXIPAP S.A. con fecha 12 de julio del año 2001, informándose a los acreedores para que presenten hasta el día 28 de septiembre del año 2001 ante el síndico contador Carlos Eduardo Gil con domicilio en la calle Montevideo 734, piso 2° "B", Capital, los títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido y a sus administradores, para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7 L.C. y Q.). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C. y Q., los días 12 de noviembre y 26 de diciembre del año 2001 respectivamente. El presente se libra en los autos caratulados "MAXIPAP S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 23/8 N° 360.193 v. 29/8/2001

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge A. Cardama comunica por dos días que en autos "CLUB CALIFORNIA S.R.L. s/Quiebra" la sindicatura ha presentado el proyecto de distribución final de fondos (arts. 218 y sig. de la Ley 24.522). Asimismo se ha procedido a la regulación de los honorarios de la síndica Cristina B. J. Collia en la suma de $ 1.500 y el de sus letrados Dr. Alberto Parada en la suma de $ 300, Dr. J. J. Kelemen Masseroni en la suma de $ 50 y Dr. Pablo J. Rodríguez en $ 30.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 23/8 N° 360.208 v. 24/8/2001

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 29 de la Dra. Alejandra Tévez, con asiento en la calle Callao 635, 3° Piso de la Capital Federal, hace saber que con fecha 19 de julio de 2001, en autos "ENVASAMIENTOS INDUSTRIALES S.A. s/Concurso Preventivo" se decretó la apertura del Concurso Preventivo de ENVASAMIENTOS INDUSTRIALES S.A. CUIT N° 30-68178206-7, inscripta en la Inspección General de Justicia, con fecha 19 de abril de 1995, bajo el número 3293 del Libro 116 Tomo de S.A. Fíjase plazo hasta el 18 de octubre de 2001 para que los acreedores y sus garantes formulen al síndico designado Cdor. Héctor Jorge García, en el domicilio de Montevideo 734, 2° "B" de la Capital Federal (Tel. 4811-1058/4581) el pedido de verificación de sus créditos. Fíjanse los días 3 de diciembre de 2001 y 19 de febrero de 2002 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La Audiencia Informativa se realizará en la sede del Juzgado el 17 de mayo de 2002 a las 12 hs. Publíquese por cinco días. Publíquese en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 23/8 N° 19.881 v. 29/8/2001

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano N° 550, Piso 6° de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de mayo de 2001 se decretó la quiebra de CARFAGNA, CARLOS, D.N.I.7.671.930 habiéndose designado síndico a José Manuel Montaña con domicilio constituido en Paraguay N° 2081 Piso 7° "B" (Tel. 4284-0087). Asimismo con fecha julio 13 de 2001, se resolvió modificar las fechas en los siguientes términos: a) para presentar los pedidos verificatorios ante el síndico (art. 32 L.C) hasta el día 19 de octubre de 2001. b) para presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal, los días 30 de noviembre de 2001 y el día 20 de febrero de 2002. Publíquese por cinco días sin previo pago.
Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 23/8 N° 360.189 v. 29/8/2001

N° 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de Dra. Adela Fernández, Secretaría N° 38, comunica por 5 días la conversión en concurso preventivo de TRAMA CONSTRUCCIONES S.R.L. con fecha 12 de julio de 2001, con domicilio en Luis Sáenz Peña 615, P. 3° de Cap. Fed. Fíjese plazo hasta el día 14/9/2001 para la verificación de créditos en Scalabrini Ortiz 215, P. 3 "A" de Cap. Fed. sede de la sindicatura del Cdor. Andrés Landró, fecha de informes del Art. 35 y 39 los días 29/10/2001 y 10/12/2001 respectivamente. Desígnase el día 16/4/2002 a las 10.30 hs. la audiencia informativa Art. 43, en sede del Juzgado. Publíquese 5 días en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 23/8 N° 19.867 v. 29/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, de Capital Federal, hace saber que con fecha 26 de junio de 2001, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de FLOGIDAMA SRL, inscripta en la I.G.J. bajo el N° 7849 del Libro 113, Tomo de SRL, en los autos "FLOGIDAMA SRL s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 38.037/00). Ha sido designado el Estudio Comba, Dorigo y Asociados, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini N° 27, 2° Piso Of. "G" de Capital Federal, Te. 4245-4829. Los acreedores de FLOGIDAMA SRL quedan intimados a presentar la correspondiente verificación de créditos ante el síndico, en su domicilio, siendo el plazo límite para ello el día 28 de setiembre de 2001. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 23/8 N° 17.683 v. 29/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, de Capital Federal, hace saber que con fecha 26 de junio de 2001, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de NOCIONI JOSE CARMELO, DNI 12.615.368, en los autos "NOCIONI, JOSE CARMELO s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 38.038/00). Ha sido designado el Estudio Comba, Dorigo y Asociados, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini N° 27, 2° Piso, Of. "G" de Capital Federal, TE 4245-4829. Los acreedores de FLOGIDAMA SRL quedan intimados a presentar la correspondiente verificación de créditos ante el síndico, en su domicilio, siendo el plazo límite para ello el día 28 de septiembre de 2001. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 23/8 N° 17.682 v. 29/8/2001

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados SANATORIO BERAZATEGUI SRL s/Quiebra se hace saber que con fecha 16 de julio de 2001 se decretó la quiebra de SANATORIO BERAZATEGUI SRL CUIT 33677240429 y que hasta el día 14-12-01 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Francisco Cipriotti en el domicilio de la calle Belgrano 615, 8° C así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 04-03-02 y 16-04-02, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro

del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 23/8 N° 360.211 v. 29/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, con sede en la calle Talcahuano 550, Piso 7° de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 12 de julio de 2001 se decretó la quiebra de la Sra. AMALIA BEATRIZ IMPAGLIONE (CUIT N° 27-03574232-3) DNI N° 3.574.232, con domicilio en la calle Amenábar 1309, piso 9°, Depto. A de esta Capital Federal. El síndico designado es el contador Carlos León Desseno, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1558, Piso 5° de la Capital Federal (tels. 4373-0302 / 4371-5764/0798) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de octubre de 2001. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 93 de la LCQ los días 26 de noviembre de 2001 y el 12 de febrero de 2002 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros a fin que procedan a entregar al Sr. Síndico los bienes que tengan en su poder, así como también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a fin que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal dentro de la Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal. Asimismo deberá la fallida dentro del plazo de cinco días acompañar un estado detallado de su activo y pasivo con indicación precisa de su ubicación y composición y demás datos necesarios para conocer acabadamente su patrimonio. Se libra el presente, por mandato de S.S. en los autos caratulados “IMPAGLIONE AMALIA BEATRIZ s/Quiebra” (Expte. N° 43.503).

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 23/8 N° 360.280 v. 29/8/2001

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7 de la Capital Federal, hace saber por el término de 5 días que en autos “PESQUERA DEL ATLANTICO S.A.I.C. s/Concurso Preventivo” con fecha 29 de junio de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma PESQUERA DEL ATLANTICO S.A.I.C. Se hace saber que hasta el 18 de octubre de 2001 los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico designado Analía Victoria Beckerman, con domicilio en Montevideo 734, Piso 2° “B” de Capital Federal. Informe individual: 29/11/01. Informe general: 18/2/02. Audiencia informativa: 28/5/02 a las 11.30 horas en el Tribunal. El presente edicto deberá publicarse por 5 días en los diarios Clarín, Boletín Oficial y Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires,14 de agosto de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 23/8 N° 19.799 v. 29/8/2001

N° 22

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 a cargo de la Dra. Adriana Bravo, sito en Talcahuano 550, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de REMEDIAR S.A. acaecida el día 10 de agosto de 2001. El síndico designado es el Dr. Carlos Alberto Bavio, con domicilio en Avda. de Mayo 1324, 1° “2-3” Cap. Fed. Telf. 4383-5603. Fecha de verificación justificativa de créditos hasta el 1 de octubre de 2001. Fecha de presentación del informe del art. 35: 13 de noviembre de 2001, art. 39: 26 de diciembre de 2001. Se fijó audiencia informativa para el día 16 de mayo de 2001 10.00 hs. a celebrarse en la sede del tribunal.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 23/8 N° 19.848 v. 29/8/2001

N° 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 10 de agosto de 2001, se ha decretado la quiebra de “BRUNELLI JORGE LUIS” Exp. N° 38.105. El síndico designado en autos es el contador Eduardo Alberto Borghi, con domicilio en Luis Viale 2176, Cap. Federal a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 4 de octubre de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C: el día 16 de noviembre de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 14 de febrero de 2002. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 23/8 N° 360.194 v. 29/8/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 10 de agosto de 2001, se ha decretado la quiebra de “PEREYRA DANIEL JULIO” Exp. N° 38.806. El síndico designado en autos es el contador Bernardo Waldfogiel, con domicilio en Corrientes 1186, Piso 14, Depto. “I”, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 4 de octubre de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C: el día 16 de noviembre de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 14 de febrero de 2002. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 23/8 N° 360.197 v. 29/8/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL MISIONES

N° 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, con asiento en calle Bolívar N° 1745 de la ciudad de Posadas, Misiones, a cargo de la Dra. Graciela B. C. Salvado de Sotelo, hace saber por cinco días que en autos caratulados “EXPTE. N° 562/2001 KOCH TSCHIRSCH SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA s/ Concurso Preventivo”, que se tramitan por ante el mencionado Juzgado Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Miriam Elizabeth Saidman, se ha decretado la apertura del Concurso de Acreedores de la firma KOCH TSCHIRSCH SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA con domicilio en Avenida Belgrano N° 221 de la localidad de Leandro N. Alem, C.U.I.T. N° 33-51199809-9. Asimismo se ha fijado hasta el día 28 de agosto de 2001, como plazo a fin de que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus respectivos créditos a la Sindicatura Categoría A “Plural” estudio Núñez, Peczuk, Barrios y Hanske quienes han sido designados para actuar en tal carácter, con domicilio legal en calle San Luis N° 2255, Piso 1°, Oficina B, de la ciudad de Posadas, Misiones, estableciéndose que el horario de atención será de lunes a viernes de 8 a 11 horas y de 16 a 19 horas. Se ha fijado para el día 11 de octubre de 2001 fecha en la cual el Síndico designado presente el informe individual y para el día 26 de noviembre de 2001 fecha en la cual el Síndico designado deberá presentar el Informe General de los Créditos. Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Nación y en un Diario de mayor circulación del País por el término de cinco (5) días.

Posadas, Misiones, 7 de agosto de 2001.
Gardenia Cristina Arce, secretaria.

e. 23/8 N° 6741 v. 29/8/2001

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

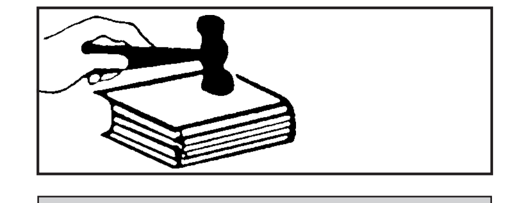
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/8/2001 – Vence: 27/8/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	14/08/01	PERLA RAQUEL CHEJANOVICH	17542
1		FEDERICO CAUSSE	20/07/01	RICARDO HORACIO PALACIO	17590
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	14/08/01	CORREDOR CARMEN	17606
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	13/08/01	ELBA JOSEFINA SAN ROMAN	19754
6	U	SILVIA CANTARINI	21/05/01	AMOROSI ANGELA	17545
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	13/08/01	KOHAN COHEN OSCAR MIGUEL	17575
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	13/07/01	CLEMENTINA DEL VALLE AGUIAR	17567
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	13/08/01	OSCAR DEMICHELI y ANGELA CUSTODIA BURGOS de DEMICHELI	17649
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	8/08/01	OSCAR SIQUIER	19748
20		CELIA ANGELES PEREZ	15/08/01	ELVIRA JUANA MARIA SCIARAFFIA	17611
24	48	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	13/08/01	JUAN FAVALE	17549
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	10/08/01	PILAR GEA	3168
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	14/08/01	JUAN GUILLERMO VIDAL y JULIA GRASSI	17546
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	8/08/01	DE LAS HERAS, ESTEBAN	17574
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	13/08/01	NORBERTO OTERO	17599
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	13/08/01	AGAVNI ZEMELIAN y BEDROS MAJIAN	17569
36	U	MARCOS GALMARINI	13/08/01	TOLOSA MARIA DEL ROSARIO	17533
36	U	MARCOS GALMARINI	17/05/01	HECTOR ISIDRO ALMIDA	17595
37	U	GUSTAVO DANIELE	7/08/01	AMALIA BLANCO	17565
42	72	MARIA ELENA UCAR	10/08/01	GONZALEZ CELESTINA GREGORIA, L.C. 278.179	17556
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	16/08/01	JUANA MARIA CASAS viuda de VILLANUEVA	17632
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	14/08/01	ADOLFO HECTOR CRUCES	17601
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	5/07/01	FRANCISCO CATOIRA MIGUENS	17608
48		RUBEN DARIO ORLANDI	9/08/01	CARLOS ISIDRO DUBINI	19769
50	U	JUAN C. INSUA	14/08/01	NESTOR VICENTE FERNANDEZ TESON	17648
52	U	SILVIA N. DE PINTO	16/08/01	JACOBO OCHER SILBERMAN	17566
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	10/08/01	ANTONIO ENRIQUE ZELARAYAN	17560
54		JAVIER FERNANDEZ	10/08/01	ARTUTO PATRICIO CANOSA	3166
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	6/08/01	TERESA CERSOSIMO	3184
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	10/08/01	AMALIA GARCIA BOUZO	17623
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	14/08/01	SOFIA MODESTA BECERRA	17634

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	8/08/01	MARCOS JOSE PORCELLA	17650
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	14/08/01	ANDRES MARIANO PRUFFER o PRÜFFER	17613
63	U	JORGE E. BEADE	19/07/01	NATALIO NARCISO de SOUZA y NARCISO de SOUZA	17654
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	14/08/01	EDUARDO DARIO REMOLINA	19723
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	17/07/01	MARIA LUISA KLEIN	17543
71		SUSANA A. NOVILE	12/07/01	BASILIO CIOSESCU y MARIA HAYDEE DAVILA	17633
72	U	DANIEL H. RUSSO	15/08/01	ANA MARIA LANCI y ANA HAYDEE MARTINANGELO de LANCI	17636
75		MARIA INES LEZAMA	18/07/01	MONICA MARTA CRANWELL	17619
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	11/07/01	AMELIA ZEITUNE	19719
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	11/07/01	ALEGRE GADI	19720
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	7/08/01	ANTONIO PELLEGRINI, DOLORES HILDA PELLEGRINI y DOLORES JOSEFA TARABURELLI	17591
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	7/06/01	JOAQUIN NOVOA PEREZ	17640
80		DIEGO HERNAN CANCELA	17/07/01	BIETTI, NELIDA	17540
80		DIEGO HERNAN CANCELA	17/07/01	TUÑON, ALDO	17541
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	4/06/01	LEPERA SUSANA MATILDE y ATTIANESE ROQUE	17552
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	15/08/01	ABRAHAM GALSMAN	17593
91		ALBERTO UGARTE	15/08/01	LAUREANA EUMELIA GOMEZ	17637
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	14/08/01	EDUARDO ALEJANDRO GHIOLDI	17597
94		EDUARDO PARODY	13/08/01	MANUEL GOMEZ	17579
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	6/08/01	ARIE ARAK	3195
97		DEBORAH B. ALEANDRI	18/07/01	DOMINGA PEDROSO	17544
98		JOSE LUIS GONZALEZ	15/08/01	JOSE DANIEL FRANCOLINO	17594
99	U	MARTA N. COCCIA	15/08/01	NAHIMIAS DANIEL	17551
100	34	MARIA CRISTINA BATTAINI	9/08/01	INGA, MARIA HERMINDA	3191
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	11/07/01	JOSE MARIA GUTIERREZ	17603
101	U	EDUARDO A. CARUSO	7/08/01	OLEGARIO DIAZ	17558
101	U	EDUARDO A. CARUSO	13/08/01	EDITH ESTHER PEROCHENA	17573
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	16/07/01	OSCAR MICHEL	3192
107	U	JULIO C. BORDA	15/08/01	SARA HELFGOT y DAVID MANASOWICZ	17589

e. 23/8 N° 143 v. 27/8/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, interinamente a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 6°, Capital, comunica por 2 días en autos "CHIERA AMERICO JUAN c/TORRES HILDA ERMINDA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 51732-2000/Reservado) que el Martillero Arnoldo Jorge Beider (Tel. 4642-0493/(15) 4971-2211) venderá en pública subasta a realizarse el día 10 de septiembre de 2001 a las 13 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el cien por ciento del inmueble sito en la calle Juan María Gutiérrez N° 3809 Piso 2° Unidad Funcional 8 (Letra "A"), entre las de Malabia (ahora República Arabe Siria), y Lafinur, de la Capital Federal, de propiedad de la demandada, Matrícula (FR) 18-2674/8, Nomenclatura Catastral: Circ. 18; Secc. 21; Manz. 49; Parcela 17. Superficies: Cubierta 19,32 m2; Balcón 2,46 m2, Total 21,78 m2; Porcentual 3,20%. Se trata de un departamento de 1 ambiente con balcón a la calle, cocina incorporada al ambiente y baño. Se halla en regular estado y ocupado por la demandada propietaria y su madre. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y reajustes de práctica: GCBA al 19-2-01 $ 100,03; Expensas comunes al 15-5-01: sin deudas; Expensas mayo 2001: $ 76; O.S.N. al 29-11-2000: sin deudas; Aguas Argentinas S.A.: se subasta como libre de deudas (conf. resolución del 8-3-01 a fs. 88). Conforme Fallo Plenario del Superior en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y mejor postor. Base: U$S 23.000; Seña: 30%; Comisión: 3%; Arancel Acord. 10/99 C.S.J.N.: 0,25%, todo únicamente en efectivo, en el acto del remate, debiendo el comprador, al suscribir el boleto de compraventa, constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente. El comprador deberá depositar el saldo de precio, en la cuenta de autos del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 Cód. Proc.). Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Podrán realizarse ofertas bajo sobre las que deberán presentarse en Secretaría hasta dos días antes del remate, debiendo contener el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y la comisión del martillero, calculados sobre el monto ofertado, debiendo el martillero abrirlos en el acto de la subasta y dar lectura de viva voz a la totalidad de su contenido. De conformidad con lo prescripto por el inc. 4 del art. 598 del Cód. Proc. se faculta al adquirente a hacer el pago del importe resultante de la subasta directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro. Exhibición: 2, 4, 6 y 8 de septiembre de 2001 de 14 a 18 horas. Previo a ingresar al inmueble cada visitante deberá identificarse mediante la exhibición de documentos idóneos y suscribir una planilla que contendrá sus datos personales, domicilio y teléfono, la cual presentará en autos el martillero. Plano zonal, fotografías del frente e interior del inmueble y croquis de la distribución de los ambientes a fs. 91/99.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.

Ana Paula Garona Dupuis, secretaria.

e. 23/8 Nº 17.796 v. 24/8/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y diario La Prensa, que en los autos: "CRINCOLI, ONOFRIO y Otro c/ORELLANO, ANA s/Ejecución Hipotecaria", exp. 97.094/98, el martillero Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0) rematará el día 28 de agosto de 2001 a las 13,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de La Matanza, ubicado en San Justo, con frente a la calle Florencio Varela 4022, entre General Madariaga y Bermejo, Unidad Funcional Nro. Cuatro, Polígono 00-04, designado según título como lote 37 de la manzana "D". Matrícula 35.482/4. Nomenclatura Catastral: Circ. VII Sec. B Manz. 74 Parc. 37. Superficie 137,34 m2. Se encuentra ubicado en los fondos de una propiedad horizontal, pasillo mediante. La edificación es económica, desarrollándose dos viviendas de cocina-comedor, dos habitaciones, baño y lavadero cada una. En regular estado de conservación, con humedades y sin ventanas en las habitaciones. Desocupado según constancias de fs. 370. Base: U$S 45.000, Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/comisión. Sellado de ley. Arancel Ac. 24/00 CSJN 0,25%. Sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de U$S 300. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta en los términos del art. 580 CPCC. No procede la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas: fs. 94 Rentas del 13/7/99 $ 747,75; fs. 136 OSN al 14/7/99 sin deuda; fs. 63/64 del 6/7/99 $ 302,56; fs. 75 Municipalidad del 5/7/99 $ 333; fs. 239 punto II expensas, no devenga. Exhibición: 23 y 24 de agosto de 2001 de 11 a 12 hs.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2001.

Ana Paula Garona Dupuis, secretaria. P.A.S.

e. 23/8 Nº 17.806 v. 24/8/2001

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, a cargo del Dr. Arturo Ricardo Yungano, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Beatriz Scaravonati, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, 6° piso de Capital, comunica por dos días que en los autos caratulados: "BANK BOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/BARBOSA JUAN REINALDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 113.171/98) (Reservado), que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz (Tel. 4374-0414) rematará el día 29 de agosto de 2001, a las 12,30 horas, en el salón A del 3er. piso, de la calle Tte. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, una propiedad en el estado en que se encuentra y que se exhibe, ubicada en el lote diecinueve de la manzana A, localidad de Campana, provincia de Bs. As., identificada como calle Urquiza 668, según constatación realizada por el martillero a fs. 137. La propiedad está edificada sobre un lote de terreno de diez metros de frente por treinta metros ochenta centímetros de fondo, lo que hace una superficie de trescientos ocho metros cuadrados, según título de propiedad. La propiedad es un chalet que se compone de un living chico, entrada de autos, cocina comedor, baño y dos dormitorios. En planta alta, tres dormitorios con cielorraso, con humedad y 2 baños sin terminar, y en un dormitorio falta el piso y terminar el cielorraso. En el fondo existe un quincho con lavadero y toilette. La escalera está sin terminar, según constatación realizada por el martillero a fs. 137. Nom. Cat. Circ. I, Secc. G, Manz. 65b, Parc. 5, Quinta 65. Matrícula 12703. Superficie "Ad Corpus" del terreno 308 m2. (fs. 125). Base: $ 41.250,00. Para el supuesto que no existan postores, a la media hora sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Arancel Acordada 10/99 0,25%. Todo en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. Deudas: Munic. $ 2.081,45 al 30/08/99 (fs. 91); Agua y Cloacas $ 83,56 al 17/08/99 (fs. 87); Rentas: $ 371,97 al 05/08/99 (fs. 85). No procederá la venta en comisión ni la cesión de boleto. El bien se encuentra ocupado por el Sr. Juan Reinaldo Barbosa y familia, habiendo sido intimado por la escribana a desocupar el inmueble en el plazo de diez días. No corresponde que en subasta judicial el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, según Fallo Plenario, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" 18/02/99. No se admitirán posturas inferiores a pesos quinientos ($ 500,00). Quienes concurran a la subasta deberán identificarse con exhibición de documento para la confección de un listado de asistentes. No se permitirá el acceso al recinto de aquel que se niegue a identificarse. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Dentro del quinto día de intimado al pago el comprador deberá depositar el saldo de precio en el Banco Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto como perteneciente a estos autos. El bien exhibe los días 24 y 25 de agosto de 2001, en el horario de 10 hs. a 12 hs.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.

Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 23/8 Nº 17.778 v. 24/8/2001

N° 17

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 17, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BANCO FRANCES SA c/ELITESA SA y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 59.919/98, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 29 de agosto del 2001, a las 13,30 horas en el salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nro. 1233 de esta Ciudad, un Inmueble sito en Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Tronador N° 344; Matrícula 79.317; N.C.: III, S. G., M. 416, P. 24; que mide 10 m. de fte. por 19,39 m. de fdo., sup. 193,30 m2; que adeuda: Municipalidad: $ 743,78 al 29/5/00 (fs. 189); Aguas Args. $ 77,45 al 28/4/00 (fs. 180); y Rentas $ 950,22 al 31/5/00 (fs. 158), sin deuda de OSN al 10/5/00 (fs. 167). Del acta notarial, surge que la propiedad se encuentra ocupada por el demandado propietario, su esposa e hija, intimándolo a desocupar el bien dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Consta que se trata de una casa tipo chalet, con techo de tejas a dos aguas, en buen estado de conservación. Se compone de un garage, living, y dormitorio matrimonial al frente. Al contrafrente hay un lavadero, cocina, comedor diario y un dormitorio. Entre ambos dormitorios un baño. A los fondos hay un terreno de unos 10 m. de ancho por 5 m. de fdo. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, sin base. Seña 8%, Comisión 3%, Sellado de Ley (0,5%), y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del C.P. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No corresponde la compra en comisión, ni la indisponibilidad

de fondos de la subasta. Exhibición: los días hábiles del 23 al 28 de agosto de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.
e. 23/8 Nº 3247 v. 24/8/2001

N° 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, a cargo del Dr. Guillermo Blanch, Secretaria Dra. Iris A Pini de Fusoni, comunica por dos días en los autos: "NOVOS S.A. c/FERNANDEZ, GABRIELA HERMINIA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 42519/2000, que el martillero Adolfo Osvaldo Siciliano, rematará el día 7 de setiembre de 2001, a las 9,30 horas, en el salón de subastas judiciales, sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble de la Avda. Alvarez Thomas 3078/80/82, Planta Baja, Letra "B", Un. Funcional N° 2, de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral Catastral: Circ. 16; Sec. 51; Mza. 67; Parcela 23. Superficie 106,26 m2; Porcentual 4,06%. Se trata de un departamento de living, comedor en L, con pisos de parquet, con una ventana y puerta amplia por la que se accede a un patio amplio en el contrafrente. Dos dormitorios amplios con placard y pisos de cerámica, uno de los dormitorios ventila a través de una ventana que da al patio de contrafrente y el otro a un patio interno. Posee baño completo, cocina amplia y lavadero, el patio interno se accede por el lavadero y es de aproximadamente 14 m2. El departamento tiene dos entradas, la principal y otra de servicio. Los servicios son individuales. El departamento se halla desocupado. El estado de conservación en general es bueno y la antigüedad del edificio es de aproximadamente 18 años. Deudas: a fs. 58, Aguas Argentinas, $ 23,27, del 17/10 al 22/11/00; a fs. 70; O.S.N. $ 44,58, 3ª y 4ª cuota de 1991; a fs. 53, Expensas $ 617, al 22-11-00 y a fs. 68, A.B.L. $ 71,40 del 7-7-00 y 7-7-01. Base: U$S 98.371. Seña 30%; Comisión 3%; asimismo es a cargo del adquirente abonar el 0,25% del precio obtenido en la subasta. Todo al contado y en dinero efectivo en el acto del remate. El inmueble se podrá visitar los días 4 y 5 de setiembre de 10 a 12 horas. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y la oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.
Guillermo Blanch, juez.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 23/8 Nº 17.687 v. 24/8/2001

N° 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 20 de la Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6°, comunica por dos días en autos: "HSBC BANK ARGENTINA SA c/RIVERO, JORGE HORACIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 89.651/2000, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 30 de agosto de 2001 a las 13.30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: el 50% indiviso de la Unidad Funcional 21, propiedad de la coejecutada Julia Galcerán, ubicada en el piso tercero de la finca sita en la Circunscripción 13 de Capital Federal, con frente a la calle Balcarce Nros. 327 al 355, entre las de Moreno y Belgrano, con entrada por la calle Balcarce 353. Superficie total 115,90 m2, porcentual 2,98%. Nomenclatura Catastral Circ. 13, Sec. 2, Mza. 51, parc. 21a, Matr. 13-124/21. Partida inmob. 1.051.398. Según informe efectuado por el martillero a fs. 114, el bien se trata de un departamento compuesto de recepción de 3 x 4 mts., tres despachos, 2 de 5 x 5 m. cada uno con balcón sobre Balcarce y otro de 4 x 4 m., un espacio archivo de 2 x 2 m., un toillette de 2 x 1 m., hall de 2 x 3,50 m. y una oficina de 2 x 2 m. Todas las medidas informadas son aproximadas. Ocupado por una persona en calidad de inquilino, con vencimiento de contrato el 21/12/02. Todo en buen estado de uso y conservación. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 20.000 (fs. 117). Seña 30%, Comisión 1,5% más IVA., 0,25% en concepto de arancel cfe. Acordada 10/99 C.S.J.N. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No se acepta la compra en comisión ni cesión de derechos del comprador. El adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, debiendo depositar el importe que corresponda abonar al contado, en el Banco de Depósitos Judiciales. Si no lo hiciere y no invocare motivos, se ordenará una nueva subasta (art. 580 Cód. Proc.). Conforme doctrina fallo plenario en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot.", no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. Por el contrario, en caso de insuficiencia de fondos, deberá hacerse cargo de la deuda por expensas comunes. Deudas: A.B.L. (fs. 62) $ 224,44 al 16/06/00; sin deuda por expensas al 31/7/01 y Monto último mes, Julio de 2001: $ 114,54 (fs. 140). Aguas Argentinas (fs. 60), sin deuda al 31/07/01. OSN (fs. 61) sin deuda al 24/01/01. Exhibición: 28 y 29 de agosto de 2001 de 14 a 16 hs. Cualquier otro dato de interés consultar expte. o al martillero en Tel. 4371-3118.
Buenos Aires, 17 de agosto de 2001.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 23/8 N° 19.962 v. 24/8/2001

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 22 a cargo del Dr. Miguel A. Prada Errecart, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550, piso 6to. de esta Ciudad, comunica por dos días en autos: "VAZQUEZ HERMINIA ARGENTINA c/STANDHAFT ROLANDO ESTEBAN s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 92623/97, que el martillero Roberto Jorge Vilella rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor, el día 28 de agosto de 2001 a las 8,30 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales calle Pte. Perón 1233 de esta ciudad, siendo su exhibición el 23 y 24 de agosto de 2001 de 15 a 17 hs., el inmueble sito en la calle 148, Moreno Nro. 1525/31/35/39/43/49/51 hoy 1557 entre 33 Capdevila y 31, Pte. Quintana UF "3" Partido de Gral. San Martín Villa Ballester, Prov. de Buenos Aires. Se trata de un local comercial en una planta con pequeño baño azulejado con dos cortinas metálicas y una puerta lateral que conduce a una escalera que se encuentra clausurada no contando con espacio aéreo. Todo en regular estado de conservación humedad en la medianera y falta de revoques y pintura, se encuentra desocupado. Deudas: ABL Fs. 202/205 $ 383,90, total períodos no consolidados $ 59,09. Aguas Argentinas Fs. 199/201 $ 879,71, Rentas Fs. 188/193 $ 2.673,73. OSN Fs. 168/170 no adeuda suma alguna, expensas se deja constancia que en autos se estableció que sale a la venta como sin deuda. Base 22.500, para el supuesto que no existieran postores, transcurrida la media se sacará nuevamente a la venta sin base, Seña 30%, Comisión 3%, sellado de Ley, Arancel Acord. 24/00 art. "7" 0,25% todo en dinero efectivo sobre el valor de la venta. El saldo de precio deberá ser efectivizado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Cód. Procesal. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. No se admitirá la compra en comisión.
Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Fernando L. Spano, secretario.
e. 23/8 Nº 19.873 v. 24/8/2001

N° 24

El Juzgado Nacional en lo Civil 24, Secretaría Unica, con sede en Talcahuano 550, piso 6to. Capital, comunica por 2 días en el juicio: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CASTELLI 87/89, c/TAPIA JUAN RICARDO s/Ejecución de Expensas", expediente 82.326/93, que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 29-8-2001, a las 13,30 horas, en Presidente Perón 1233, Capital Federal, el departamento desocupado, ubicado en la calle Castelli 87/89, Piso 7mo., Letra "C" de esta Ciudad. Superficie: 24 m.8. Consta de ambiente, baño, cocina y balcón. Base de venta al contado y mejor postor con la reducción del 25% de la base antes fijada, es de pesos trece mil quinientos ($ 11.250), de no haber postor, media hora después saldrá sin base. Seña 30%, Comisión 3%, Acordada 24/2000 0,25%. Deudas: Expensas al 10-10-2000 $ 11.687,89. Se aclara que quien resulte adquirente del inmueble a subastar, quedará exento del pago de las expensas devengadas y actualizadas hasta el 10 de octubre de 2000 inclusive debiendo hacerse cargo de las mismas a partir de la que se devengue en el mes de noviembre de 2000 inclusive deudas M.C.B.A. al 4-3-96 $ 627,70 Aguas Argentinas al 22-3-93 $ 187,17. El inmueble se visita el día 28 de agosto de 2001, en el horario de 10 a 13.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.
e. 23/8 Nº 19.832 v. 24/8/2001

N° 33

Juzgado Nacional en lo Civil N° 33, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 4°, Cap. Federal, comunica por dos días, en autos "PLAPER S.A. c/PIZARRO, JORGE MARCELO s/Ejec. Hipot.", (Expte. N° 75.552/2000), que la subasta se efectuará en el Colegio de Martilleros, J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el día 29/8/2001 hora 8,30'.
Buenos Aires, 21 de agosto de 2001.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.
e. 23/8 N° 19.956 v. 24/8/2001

N° 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, 4° piso, Capital, en autos: "Expte. N° 30318/99 c/MOURELLE DE CAMIÑA STELLA MARIS s/Ejec. Hip." (Reservado) comunica por 2 días que el martillero Alberto Davel rematará el día 28 de agosto de 2001, en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital a las 12,30 horas, lo siguiente: Inmueble sito en calle Famatina N° 3645 e/Alberto Einstein y Cachi, Unidad 9, Planta Baja, Capital. Sup. Total 21,60 m2. Porc. 4 c/37 cts. Matrícula FR. 2-75-9. Nom. Catastral: Circ. 2; Sec. 32, Manz. 50; Parc. 23. Constatación a fs. 111: un ambiente de 3x5 mts. aprox. pequeño baño y cocina que converge a un pequeño patio. Buen estado de conservación. Desocupado: Deudas: a fs. 95 ABL; a fs. 68 OSN; y fs. 106 expensas no adeuda. fs. 52. Ag. Args. $ 0,07 al 20-9-99. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor, Ad Corpus. Base: U$S 11.250. Para el supuesto que no existan postores, 1/2 horas después se sacará a la venta sin base. Seña 30%, Comisión 3%. 0,25% Arancel Acord. N° 24/00 CSJN. No procederá la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto. Saldo: dentro del 5° día de aprobada la subasta (art. 580 Cód. Proc.) en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales. Exhibición 24 y 27 de agosto de 2001 en el horario de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. 2 días Boletín Oficial La Nación.
Buenos Aires, seis de agosto de 2001.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 23/8 Nº 19.836 v. 24/8/2001

N° 61

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "61", Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, comunica por dos días en el juicio: "FERNANDEZ JOSEFINA c/MONJE HORACIO OSCAR s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 72.903/98), que el martillero Alberto César Bieule rematará el miércoles 12 de septiembre de 2001 a las 13,30 hs. en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Magallanes 1816 esq. Húsares, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, matrícula N° 36.803/2, Nom. Cat. Circ. III, Sec. C, Mza. 101, Parc. 1, u.f. 2, pol. 00-02, está ocupado en carácter de préstamo por el padre del titular, y consta de living-comedor, 2 dormitorios, un baño, cocina, patio y garage. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aprox. 10 años. Sup. 63,71 dm2, Sup. semi-cubierta 3,88 dm2, Sup. desc. 43,58 dm., y un total para el polígono y la unidad funcional de 111,07 dm2. Porc. 0,350%. Base: $ 28.000, al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley, y 0,25% en concepto de arancel subasta judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic.: s/deuda al 24/11/00 (fs. 106), por Ags. Args. s/deuda al 21/11/00 (fs. 97) y por Imp. Inmob. $ 27,28 al 19/12/00 (fs. 114). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y no procede la compra en comisión. Visitar los días 10 y 11 de septiembre de 2001 de 14,00 a 16,00 hs.
Buenos Aires, 7 de agosto de 2001.
Eduardo Jorge Gorris, secretario.
e. 23/8 Nº 19.834 v. 24/8/2001

N° 62

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 62, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA SA c/MANEIRO, PEDRO JOSE s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 82.405/96, que el martillero Miguel A. M. Soaje, subastará en el Salón de Ventas de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el 29 de agosto del año 2001 a las 13 horas, el inmueble sito en Lomas de Zamora, lote 43 manzana G, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Manuel Baliña N° 132 de la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.; matrícula 40.496, N. C.: I, S. B, M. 30, P. 10, que tiene una Sup. de 8,66 m. de frente al E. por 22,56 m. de fondo al N, 22,54 m. cdo. S, Sup. 195,56 m2; que adeuda: Rentas $ 115,79 al 31/3/00 (fs. 179), O.S.N. $ 60,70 al 31/7/97 (fs. 164), Municipalidad $ 2.922,38 al 23/3/00 (fs. 188), y A.A. sin deuda al 15/3/00 (fs. 168). Del informe del martillero surge que el inmueble se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Se trata de un lote 8,66 mts. de frente por 22,50 mts. de fondo, con un cerco al frente y pequeño jardín a manera de retiro, una construcción de material y techo de chapa de tres ambientes, baño y cocina, y una pieza al fondo o galponcito, todo en pésimo estado de uso y conservación y en total estado de abandono. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base $ 26.524,50, Seña 20%, Comisión 3%, Sellado de Ley (0,5%) y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de lo establecido en el Art. 41 del C.P. y que deberá efectivizar el saldo de precio, indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario, abonarán los intereses calculados a tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la R.A., desde el cumplimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del C.P. Para el supuesto que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Exhibición: días hábiles del 23 al 28 de agosto, de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 23/8 Nº 3248 v. 24/8/2001

N° 68

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 68, Secretaría 98, sito en Uruguay 714, P. 1°, Capital Federal (1015), comunica por dos días, en autos "BARREIRO, JOSE JESUS c/GARCIA, CARINA BEATRIZ y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 91.578/2000, que el martillero Gustavo V. L. Lauría, rematará el día 31 de agosto de 2001, a las 8 horas, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en Avda. Gral. Paz 7985, esquina Podestá, Unidad 23, piso 2° "B" de Ciudadela Norte, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Consta de living-comedor, un dormitorio, baño y cocina y se encuentra en regular estado de conservación, ocupado por las demandadas. Sup. 36,99 m2. Catastro C. VI, S. C, M. 6, P. 7d, unidad funcional 23, Polígono 02-02. Base U$S 5.777,61 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Sellado. Efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo estatuido por los arts. 580 y 584 del CPCC. Se registran los siguientes informes s/deudas: Aguas Argentinas (fs. 40) al 2/3/01. No debe. Rentas: Impuesto Inmobiliario (fs. 46) al 5-3-01 $ 70,72 y Municipales (fs. 60) al 12-3-01 $ 47,96. Se hace constar que conforme lo dispuesto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en Plenario del 18-02-99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No procede la compra en comisión. Exhibición: los días 27 y 28 de agosto, de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 17 de agosto de 2001.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 23/8 N° 17.805 v. 24/8/2001

N° 73

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil N° 73, Sec. Unica a mi cargo, Av. de los Inmigrantes N° 1950,

Planta Baja, Cap. Fed., comunica por dos días en autos: BILLAUDOTS, KARINA c/CODARCO S.A. s/Ejec. Hip., Expte. N° 73.318/1999 Reservado, que el martillero Hugo H. Buscarini subastará el 11 de setiembre de 2001 a las 9,00 hs. en Juan D. Perón N° 1233. El inmueble con frente a la calle Argerich N° 55 entre Rivadavia y Yerbal, Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. 5, Secc. 65, Mza. 20, Parc. 10, Matrícula 5-3070 tratándose de un terreno baldío libre de ocupantes según constatación efectuada, sup. s/dominio 459 m2 21 dmts2. Condiciones de Venta: en efectivo y mejor postor. Base U$S 80.000,00. Seña 30%, Comisión 3%, arancel Acordada 10/99 0,25% a cargo del comprador el cual deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta en el Bco. Nación Suc. Tribunales conforme Art. 564 del CPCC. Asimismo se deja constancia que no procede la compra en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos, además se deja constancia que en atención a lo establecido en el fallo plenario "Servicios Eficientes / Yabra" del 24-2-99 el comprador queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de posesión si los fondos de autos no alcanzaran a cubrirlos. Adeuda: GCBA $ 21.212,58 al 30/4/2001; A.A. No registra deuda al 24/4/2001 y O.S.N. $ 129,15 al 9/5/2001. Se podrá visitar el 6 y 7 de setiembre de 14 a 16 hs. Informes TE. 1553456130. Publicación por dos días en Boletín Oficial y Diario La Prensa.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 23/8 N° 19.878 v. 24/8/2001

N° 74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74 de Capital Federal, a cargo del Dr. Víctor M. Castaños Zemborain, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Capital Federal, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos caratulados "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/GOYANES NISTAL, MANUEL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 33.558/96, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 30 de agosto de 2001 a las 10 hs., Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble libre de todo ocupante, sito en el Pdo. de Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires, designado en su título con el N° 4, lindando a la calle Mariano Moreno. Superficie: 18,10 m. al frente al NO; 18,7 m. al SE y 22,65 m. en los costados NE y SO. Superficie 409,63, lindando al NO con calle Mariano Moreno al SE con fondos lotes 7 y 2; y en los costados NE y SO con lotes 3 y 5. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección F, Manzana 344, Parcela 7, Partida 5.284, Matrícula 17.275. Según constatación efectuada (fs. 121) consta de porch de 2,50 por 2,50 m.; un comedor de 3 x 5 m., un dormitorio de 4 x 4 m., otro dormitorio de 2 x 2,50 m; y un último dormitorio de 2 x 4 m.; galería cerrada de 6 x 2 m.; un baño de 2,50 x 2 m. completo, con bañadera y azulejado hasta 1,50 m.; un pasillo de 1 x 2 m., un lavadero de 1 x 1 m.; una cocina de 4 x 5 m. Todos los pisos son de baldosas y el segundo dormitorio descripto está alfombrado. Al fondo hay un patio con pileta de natación de plástico de 4,50 x 2,50 m., una parrilla y un cuarto de 1,50 x 2 m., y al costado un garage de 3 x 5 m.; todo sobre terreno de 20 x 20 m.; en el frente hay un jardín a lo largo, tiene verja petisa pintada de blanco, en la parte superior e interior y el techo del chalet es de tejas, todo en buen estado. El req. manifiesta que la propiedad no tiene teléfono. Dejo constancia que todas las medidas expresadas son sólo aproximadas. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 27 y 28 de agosto próximos de 10 a 12 hs. Base: U$S 50.700 (fs. 135). Seña 30%. Comisón 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 24/00. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y depositar el saldo de precio en el Banco Nación Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y cuenta de autos. Existen constancias de deudas por Rentas (fs. 92/94) por $ 750,90 más $ 1.199,90 más $ 504,60 al 28/04/98; no cuenta con servicios en OSN (fs. 96) al 12/05/98; atento no haber contestado en término, se subasta el bien como si estuviese libre de deudas por impuestos, tasas y contribuciones en Municipalidad de Marcos Paz (art. 598 Cód. Proc.). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
Juan A. Casas, secretario.

e. 23/8 N° 17.794 v. 24/8/2001

N° 89

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 89, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, comunica por 2 días en autos: "REISZ, JORGE EUGENIO y Otros c/MORET, IVAN REMO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 37.161/00, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 29 de agosto del 2001, a las 12 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta ciudad, un inmueble ubicado en el Partido de Morón, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle José María Bustillo esquina calle Dr. Cuenca N° 697, designado según título como Lote A de la manzana W (N.C.: C. III, S. A, M. 32, P. 17); matrícula 49.670, que mide 5,73 m. de fte. al S., 20,64 m. otro fte. al SO., 4,20 m. ochava, 8,73 m. cdo. NO., y 23,64 m. cdo. NE, Sup. 201,84 m2; que adeuda: Rentas $ 1.580,94 al 28/9/00 (fs. 53), Aguas Args. $ 801,30 al 12/12/00 (fs. 49) y Municipalidad $ 10,76 al 12/12/00 (fs. 50). Del informe del martillero surge el inmueble está ocupado por el demandado propietario y su esposa. Se trata de un inmueble distribuido en dos sectores independientes de tres plantas cada uno, ocupando la esquina de las calles Bustillo y Cuenca del El Palomar. El sector que da sobre la calle Bustillo, la ochava y parte de la calle Cuenca, posee entrada particular por una puerta sobre Bustillo 693/697, que da a un pasillo interno al que da una escalera que conduce hacia la planta alta. En el descanso de la entrada, una puerta permite el acceso a un local ubicado en la planta baja, con piso de mosaico y paredes de ladrillo sin revocar, con un portón levadizo tipo garage que se abre a la calle Bustillo, cerramiento con cortina metálica de enrollar que da sobre la ochava, y un cerramiento similar que da sobre la calle Cuenca; en el interior de este local se hallan dos habitaciones a medio construir, con un baño tipo toilette (lavabo, inodoro y ducha). Este sector se encuentra sin terminar. En la planta alta, la escalera desemboca en un hall distribuidor que comunica a un living-comedor con balcón; baño completo con artefactos sanitarios; dos dormitorio con piso de parquet que dan al balcón, uno con placard; cocina comedor diario, azulejado, patio interno descubierto; todos los ambientes a excepción de los dormitorios, poseen pisos cerámicos. Por el patio y por escalera en la terraza un lavadero cubierto (embaldosado y azulejado). La terraza descubierta es transitable con baranda protectora, todo este sector de la planta alta está en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 68.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,5% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del C.P., y que dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a nombre de la suscripta como perteneciente a estos autos. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria), y no procederá la compra en comisión. Exhibición: los días hábiles del 23 al 28 de agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 23/8 N° 3250 v. 24/8/2001

N° 97

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil N° 97 (Av. de los Inmigrantes 1950, 5°, Cap.), Sec. Unica, a mi cargo, comunica por dos días en autos "SCARPINO, ALBERTO JUAN c/KAPLAN, SALOMON s/Ej. Hip.", Expte.(R) 70199/98, que el Sr. Martillero Dante R. Serna rematará públicamente el día 29/8/01 (10:00 hs.) en salón de Corp. de Rematadores (Tte. Gral. Perón 1233, Cap.) la Unidad 6, piso 1° de Ecuador 549/51/53 (e./Av. Corrientes y Gral. Lavalle). Título en autos. N.C.: C. 9, S. 13, M. 91, P. 16; Matr. 95.200/6; Sup. Tot.: 91 m2. 64 dm2.; Porc. 6,32%. Contrafrente, desocupado y estado regular; nave única, libre de divisiones y/o columnas; ventanales al fte. y fdo. (dan a pozos de aire y luz); inst. eléctrica y sanitaria (baño); deudas: ABL al 5/3/01 $ 1.195,64; A.A. S. A. al 21/3/01 $ 1.224,74; Expensas al 5/5/01 $ 3.471,48. Base $ 27.000.-; Ctdo. y mejor postor. Seña 30%; Com. 3%; Ar. 0,25% Ac. 24/00. El cpdor. constituirá dclio. en radio Jzg. b/apercibimiento de notificársele providencias s/art. 133 CPCC y depositará sdo. de precio dentro de 10 días corridos de fecha remate o devengará intereses a tasa pasiva promedio del BCRA y s/art. 580 CPCC; no afrontará deudas anteriores a posesión si el monto obtenido en subasta no alcanza para solventarlas pero sí por expensas comunes ("Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip.", Plen. 18/2/99). Prohíbese cpra. en comisión y/o ulterior cesión bto. cpra./vta. Ver 27 y 28/8/01 (15 a 18 hs.). Informes en Secretaría Juzgado o Martillero (TE. 4523-3825). Publicar en Boletín Oficial y diario La Razón.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 23/8 N° 19.802 v. 24/8/2001

N° 107

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 107, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "ALVAREZ, PEDRO JOSE c/MONTI, BERNARDO JAVIER s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 4707/00, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 29 de agosto del 2001, a las 12,30 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 esta Ciudad, el inmueble ubicado en la calle Sarmiento N° 1179, 6° piso, U.F. 33 de esta Capital Federal, Matrícula 14-433/33. N.C.: C. 14, S. 5, M. 53, P. 21 I., que mide 76,11 m2., porcentual 2,44%; que adeuda: Consorcio $ 3.059, Capital + $ 1.122, en concepto de intereses al 30/6/01, siendo el valor de Julio/01 de $ 191.-; GCBA $ 169,17 al 10/10/00 (fs. 37) + c/deuda $ 759,01 al 21/11/00 (fs. 42), sin deuda de OSN al 2/11/00 (fs. 48), sin deuda de Aguas Args. al 30/10/00 (fs. 29). Del informe del martillero surge se encuentra ocupado por el Sr. Alejandro Cristobo en calidad de inquilino del demandado. Se trata de la unidad identificada con el N° 63 del sexto piso, interna a pozo de aire y luz, que se desarrolla en un ambiente con piso de parquet, dos bañitos, dividido por mamparas en dos ambientes amplios y oficinas, encontrándose todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 36.000.- Seña 30%, Comisión 3% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CP. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Exhibición: los días hábiles del 23 al 28 de agosto de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.
Julio C. Borda, secretario.

e. 23/8 N° 3249 v. 24/8/2001

N° 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108, Secretaría Unica a mi cargo con sede en Talcahuano 490, 3° piso, comunica por dos días en los autos BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES contra BUFI, SUSANA NORMA sobre Ejecución Hipotecaria, Expte. 193.582/97, que la Martillera Magdalena López Malbrán rematará el martes 28 de agosto de 2001 a las 9:30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón, la propiedad sita en la calle Hidalgo 330/34 entre Neuquén y Avellaneda, Piso 5°, Unidad Funcional 65. Matrícula F.R. 7-6381/65 de la Capital Federal. Superficie Total: 33,53 m2. Porcentual 1,35%. Se trata de una Unidad Funcional ubicada en un edificio de buena construcción y buen estado de conservación con 2 ascensores y 8 unidades por piso. La unidad se encuentra desocupada y en buen estado de conservación, consta de living comedor, pasillo de circulación con un placard, baño completo y dormitorio, con servicios individuales. Deudas: Municipalidad al 8-01-99 $ 315,10; O.S.N. no surge, Aguas Argentinas al 11-01099 $ 100,85. A fs. 143 obra informe deuda por expensas comunes a mayo de 2000 asciende a la suma de $ 1.899,52 y el monto correspondiente a la última expensa fue de $ 73. En caso de no existir remanentes suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de dichas deudas. Venta Ad Corpus al contado, mejor postor en dinero efectivo. Base $ 18.750. Seña 30%. Comisión 3%, Arancel Oficina de Subastas 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días hábiles después de aprobada la subasta de acuerdo a lo dispuesto por el CPCC. No procederá la indisponibilidad de los fondos ni la compra en comisión. Visitar la propiedad los días jueves 23 y viernes 24 de agosto con horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 23/8 N° 19.842 v. 24/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, de Capital Federal, Secretaría N° 2, sito en Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/LEGUIZAMON, PEDRO HECTOR (DNI 10.490.511) s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 76.484, que el martillero Antonio Ernesto Pierri procederá a subastar el día 30 de agosto de 2001 a las 8 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Renault, modelo 12 TL M 1.6, año 1995, motor N° 5974315, chasis N° L813036629, Dominio AGB 212. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Defensa 1250, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 18 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 24/00. Al contado y al mejor postor. Deudas por patentes a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA, estará a cargo del comprador. El comprador en comisión deberá indicar dentro del 3er. día su comitente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Municipalidad de Formosa (fs. 105/107) por $ 280,87 más $ 103,27 al 20/03/01). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 23/8 N° 825 v. 24/8/2001

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos: FOGOLA Y CIA. S.A.C.I.F. s/Quiebra s/Incidentes de Venta de Inmueble", Expte. N° 79.760 e incidente de venta de muebles", Expte. N° 70.759, CUIT 30-54027233-2, que el martillero Miguel Carrera Baliero, CUIT N° 20-10.965.171-1, rematará el día viernes 7 de septiembre de 2001 a las 12 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El inmueble sito en Brandsen 3565 e/Pergamino y V. de Luján, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. II; Secc. F; Manz. 17; Parc. 4; Matrícula 29.149, desocupado, compuesto por oficinas, depósitos en P.B., Entre Piso, 1° y 2° piso y a las 12.30 hs. la totalidad de los bienes muebles de oficina, máquinas para la molienda, fraccionamiento y envasado de hierbas, gran cantidad y variedad de hierbas y un automóvil Ford Orion Ghia 2.0 Mod. 1996. Dominio ASI 598. En las siguientes condiciones. Inmueble: Base de $ 55.000.- Seña: 30%, Comisión: 3% más IVA, Sellado: 0,5%, Arancel CSJN 0,25%. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del C.P.; si por cualquier causa la aprobación de la subasta se demorara más de 30 días corridos, el saldo de precio deberá depositarse con más el interés que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días desde el día de la subasta el del efectivo pago. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal, en caso de haber comitente denunciarlo dentro del tercer día de la subasta. Muebles, máquinas e hierbas sin base, el Ford Orion con base: $ 4.500.- al contado y mejor postor. Comisión: 10% más IVA sobre comisión, IVA sobre el precio de muebles, máquinas e hierbas. Arancel C.S.J.N. 0,25% en todos los casos. Las deudas no serán a cargo del comprador en concepto de servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión. Exhibición: lunes 3 y martes 4 de septiembre de 2001 entre 14 y 16 horas. El Ford los mismos días de 16:30 a 18:00 en Av. Montes de Oca 665, Cap. Fed. "Garaje Santa Lucía".

Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 23/8 N° 360.366 v. 29/8/2001

N° 9

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Libertad 533, 1° piso, Capital Federal, comunica por tres días en autos "SCIAMMARELLA, EVELINA c/SIGNORELLI, HECTOR ALEJANDRO s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° 14.122 – Causa 84.206), CUIT 20-06146203-2, que el martillero Juan José Derquiorkian, CUIT 20-04394430-5, domiciliado en Miralla 2066, Capital Federal, subastará el 6 de setiembre de 2001 a las 08:00 hs., en la Corporación de Martilleros y Corredores Públicos, sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, el vehículo marca Fiat 619T1, año 1979, con chasis con cabina para camión, con motor marca Fiat N° 821002031S012053A, con chasis marca Fiat N° 619T1A17604, Dominio VQH 333. Se subastará en el estado y condiciones en que se encuentra. Base $ 5.000,00. Comisión 10%. El vehículo se exhibirá en la calle Monseñor Bufano 1558, San Justo, Provincia de Buenos Aires, los días martes y jueves de 09:00 a 11:00 hs. a partir de la primera publicación. La venta se realizará al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Se hace constar que el comprador deberá abonar el arancel del 0,25% aprobado por la Acordada N° 24/00 de fecha 10 de octubre de 2000. Las deudas por patentes ascienden al día 23 de abril de 2001 a la suma de $ 1.284,67 y serán a cargo del comprador, como así también en caso de corresponder el pago del IVA e infracciones, que serán retenido por el martillero en el acto de la subasta y depositado en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 23/8 N° 17.799 v. 27/8/2001

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría Nº 25, sito en Avda. Callao 635, piso 2°, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "TALLERES NAVALES GARANSINI HNOS. SRL s/Quiebra s/Inc. Enajenación", expte. 68616, que el martillero Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278) rematará el día 3 de septiembre de 2001 a las 15 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, los siguientes bienes. inmuebles ubicados en: 1) Rivas 174, Isla Maciel, Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral Circ. I Secc. E Manz. 22 Parc. 16. Superficie 375 m2. Terreno baldío. 2) Rivas 170. Nomenclatura Catastral Circ. I, Secc. E, Manz. 22 Parc. 17. Superficie 375 m2. Terreno baldío. 3) Rivas 142. Nomenclatura Catastral Circ. I, Secc. E, Manz. 22, Parc. 18 y 19 que se unificaron en la Parcela 18a superficie 595,03 m2. Galpón de 17 m. de frente: por 35 m. de fondo y 8 m. de altura aproximadamente, desarrollándose sobre el frente: en planta baja, vestuario y baño; en 1° piso oficina y baño; en 2° piso, oficina, hall, recepción, toillete con kitchinette, 2 despachos al frente, uno interno, baño con ducha y salón directorio; en 3° piso, salón comedor personal con parrilla y baño. Ascensor. Condiciones para todos los inmuebles: Sin base. Seña 10%, Comisión 3%. IVA s/Comisión. Tasa Acordada 10/99. Sellado de ley. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, aún si se hubiera plantado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta hasta las 11 hs. en los términos del Reglamento del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Exhibición: días 29 y 30 de agosto de 2001 en el horario de 11 a 12 hs. Deudas: fs. 312 Rivas 142 por AA $ 9.221,93 al 2/12/99; fs. 167 Rivas 142, Rentas $ 21.259,10 al 8/10/98; fs. 162 Rivas 140 por Municipalidad $ 11.616,01 al 13/10/98; fs. 160 Rivas 142 por Municipalidad $ 11.532,99 al 13/10/98.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Federico Güerri, secretario.

e. 23/8 Nº 17.791 v. 24/8/2001

N° 15

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nro. 15, Secretaría Nº 30, sito en Av. Callao 635, 3° piso, Capital, comunica por dos días en autos: "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/AVILA, SANDRA BIBIANA (DNI 21.415.932) s/Ejecución Prendaria" (Expte. 172.272)", que el martillero Miguel de Elizalde, CUIT 20-04372458-5 subastará el martes 4 de septiembre de 2001, a las 10,30 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Ducato 2.5 D PM 14, año 1998, Furgón, Dom. CHP 090, Motor 22002532768222244724, Chasis ZFA230000W5522512. Base: $ 5.000. Seña 30%, IVA 10,5%, Comisión 10%, Arancel 0,25%. En caso de falta de postores a la media hora se ofrecerá con base de 50% de la anterior y si aún no hay postores a la media hora se hará otra subasta sin base. Al contado y mejor postor. Adeuda por patentes al 27/3/01 $ 2.000 e infracciones al 5/10/00 $ 440, que serán a cargo del comprador. No se admite la compra en comisión ni la cesión de derechos emergentes del boleto. Exhibe en Mapo, Ruta 2, Km. 37,5, Berazategui, días hábiles de 8,30 a 13 y de 13,30 a 16 hs. El comprador debe constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, a los 14 días del mes de agosto de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 23/8 Nº 17.772 v. 24/8/2001

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo interinamente del Dr. Héctor Chomer, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, 7° piso de Cap. Fed., comunica por cinco días en autos caratulados "SUCESION DE OKUNIS OSCAR SILVERIO s/Propia Quiebra s/Incidente de Venta Ayacucho y Cocheras" (Expte. 39.321), que los martilleros Juan C. Doyhenart, Mariano Espina Rawson y Leandro Gutiérrez rematarán el día 3 de septiembre de 2001 a las 12,00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón N° 1233, Cap. Fed. "Ad Corpus", al contado y mejor postor el inmueble sito en la calle Ayacucho N° 1050 entre Av. Santa Fe y Marcelo T. de Alvear, Cap. Fed., Matrícula 19-3910; Nomenc. Catastral: Circ: 19 Sec: 11; Manz. 54; Parcela: 38a. Se trata de un importante petit-hotel estilo francés desarrollado sobre un lote de 8,92 m. de frente por 28,18 m. de fondo, en tres plantas y un subsuelo con una superficie cubierta aprox. de 1000 m2, la planta baja consta de: importante hall de entrada, recepción, toillete, un dormitorio c/vestidor al frente, escalera principal con acceso hasta el primer piso, construida en mármol con barandas de hierro y bronce, un ascensor principal, pasillo de distribución, amplia cocina con salida al patio y pulmón de manzana, un depósito y baño, primer piso: palier principal, hall y biblioteca con chimenea al frente con vista a la calle Ayacucho, tres importantes salones, para distintos usos totalmente revestidos en madera, uno con salida al contrafrente, escalera central revestida en madera con acceso hasta la segunda planta; segundo piso: hall de acceso, pasillo de distribución, cuatro dormitorios, dos de ellos con hogar a leña, dos baños, uno completo, comedor diario con vista al aire y luz; tercer piso: por escalera central se accede a dicha planta que posee un lavadero con sector para secado de ropa, hall c/chimenea, pasillo de distribución tres dormitorios y un baño, al fondo un dormitorio, un baño y acceso a terraza; planta subsuelo: sala de máquinas ascensor, caldera, dos ambientes y tres bauleras tipo depósito para distintos usos. Al momento de efectuar la constatación el inmueble, se encuentra ocupado por la Sra. Catalina Goffan, DNI 1.267.733, en calidad de única heredera y el personal a cargo de su cuidado la Sra. Ester Molina y su flia. Deudas: Aguas Args. $ 1.962,25 al 30/10/00 (fs. 58); GCBA $ 46.422,18 al 27/10/00 (fs. 80). Base: $ 680.000. A continuación se rematarán las Unidades Funcionales N° 78 y 79 del inmueble sito en la calle Ayacucho N° 1034/36/40/44 Planta baja, Matrículas N° 19-6869/78 y N° 19-6869/79 destinadas a espacio guardacoches. Deudas GCBA al 26/01/01 $ 248,63 c/u (fs. 69/70); Aguas Args. Al 7/5/01 $ 324,20 c/u (fs. 83/85); Expensas al 31/1/01 U. Func. N° 78 $ 754,00 y U. Func. N° 79 $ 808,16 (fs. 91). Base $ 6.500 c/u. Condiciones de Venta: Seña 30%; Comisión: 3%; Arancel 0,25%. Ofertas bajo sobre: Se admiten en la Secretaría Actuaria hasta las 10 hs. el día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 584 Cód. Proc. Exhibición: se realizará los días 28, 29 y 30 de agosto de 2001 en el horario de 14:00 a 16:00 hs., sin perjuicio que los interesados puedan concertar nuevos, días y horarios con los Sres. martilleros.

Buenos Aires, a los 15 días del mes de agosto de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 23/8 Nº 360.373 v. 29/8/2001

Jdo. Nac. de Prim. Ins. en lo Com. Nº 20, Sec. Nº 40, comunica en autos "KONEX S.A.C.I.F.I.M. c/LAS PROVINCIAS S.R.L. y Otro s/Ordinario" (Exp. 96.163/98) que el martillero Marta Susana Di Menna rematará el 14/09/01 a las 12,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap., el 100% del bien inmueble sito en la Av. Ate. Brown 1288 esq. Olavarría 381/85/89/91, Unidad 39 Piso 12 Dto. "C", Cap., Nom. Cat.: Circ. 4°, Sec. 6, Man.: 35 A, Par. 13 de Sup. Total 45,56 m2. Porcentual 1,54%, consta de living-comedor, balcón, 2 dormitorios, cocina y baño todo en buen estado de uso y conservación, ocupado por la Sra. Patricia Quirós, su esposo y una hija menor de edad en carácter de inquilinos. Deudas: Gob. C. Bs. As.: $ 640,60 (1/2/00) $ 992,78 (16/2/00) plan de cuotas caduco, se procedió a transferir deuda cobro por vía judicial O.S.N.: $ 181,87 (22/10/99), Aguas Args.: $ 531,11 (14/10/99) Expensas $ 1.909,56 21/12/99. Contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: 8.493, con más arancel correspondiente 0,25% (Ac. 10/99 C.S.J.N.). Seña: 30%, Comisión: 3%. El mismo podrá visitarse los días 11, 12 y 13/9/01 de 14 a 16 hs. Y Tilcara 3173, Unidad 10 Piso 1°, Cap. Nom. Cat.: Circ. 1, Sec. 38, Man.: 2, Par.: 53, Sup. Total 41,10 m2. Porcentual 3,62%, consta de living-comedor, 2 dormitorios, cocina y baño, todo en buen estado y uso y conservación, ocupado por la Sra. Marta Olivieri y dos hijos mayores de edad en carácter de propietaria. Deudas: Gob. C. de Bs. As.: $ 181,25 (5/1/00) O.S.N.: $ 30,91 (3/5/00), Aguas Args. $ 39,84 (19/4/00) Expensas sin deuda (fs. 730). Base: $ 9.162, con más arancel correspondiente 0,25% (Ac. 10/99). Seña: 30%. Comisión: 3%. El inmueble podrá visitarse los días 11, 12 y 13/9/01 de 16,30 a 18,30 hs. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento del art. 580 del CPCC. Estará a cargo del comprador el arancel del 0,25% (Acordada 10/99). La deuda por impuestos, tasas y expensas adeudadas estará a cargo del adquirente en caso de resultar insuficiente el precio obtenido en la subasta. El comprador constituirá domicilio procesal. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs., el mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte posterior del sobre y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta más el destinado a comisión y sellado —discriminándolo— los que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del tribunal con cláusula no a la Orden, o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en Buenos Aires Económico.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 23/8 Nº 17.755 v. 24/8/2001

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, con sede en Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "ASERRADERO DE MARMOL Y GRANITO IRIMAR S.A. s/Quiebra" Expte. 31.188, que el martillero Macario A. Cuestas Acosta, rematará el día 23 de agosto de 2001, a las 8 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal. Los bienes muebles de propiedad de la fallida que se encuentran en la calle California 3401, esquina Luna, Capital Federal. Entre otros: Puente grúa para 50 tone. aprox.: Cortadora de mármol y granito marca "Carl Meyer"; agujereadora bandera (giratoria); cortadora puente hidromecánica marca "Coch"; Agujereadora marca "Navitor" con caja de cambio; Malacate; Cortadora de bloques; lotes de: escalla de mármol; bloques de granito; chapas de granito; chapas de mármol; un tablero de dibujo "Kuhlmann"; aparatos de aire acondicionado; caja de hierro; muebles oficina; etc., etc. Todo según catálogo. Venta Sin Base. Seña 30%, Comisión 10%. I.V.A. Arancel 0,25%. Saldos de precio en Perón 1233, el día siguiente de 13 a 14 hs. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, en los términos del art. 104 del Regl. del Fuero y serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados, a las 12,30 del mismo día. Exhibición: los días 20 y 21 de agosto 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 23/8 Nº 360.279 v. 24/8/2001

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. Comercial Nº 21 a/c del Dr. Germán Páez Castañeda, Juez, Sec. Nº 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7°, C.F., comunica por 2 días en los autos caratulados: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/CORTINA AMALIA E. s/Ej.", Expte. N° 24.487, que la martillera Raquel Alicia Bence, rematará el día 30 de agosto de 2001, a las 8,40 hrs., en la Corp. de Rematadores, sito en Tte. Gral. Perón 1233, CF, el 50% indiviso de un inmueble, sito en calle Pasco 57/59, entre Av. Rivadavia e Hipólito Yrigoyen, 4° "A", UF 9 CF. El inmueble de 3 ambs. con depend. de servicio y balcón, consta de living de 22 m2 aprox. piso alfombrado; 2 dorms. con placard, de 16 a 12 m2 aprox. piso de parquet; cocina azulejada color celeste 7 m2 aprox.; baño azulejado color rosa 5 m2 aprox. y; un pequeño balcón. Pintado. Conservación buena. Ocupado por la Sra. María Cortina e hijo Esteban Cacace. Condiciones de Venta: Al contado, en efectivo ($) y al mejor postor. Base: $ 24.000. Seña: 30%. Acordada CSJN 10/99 y 24/00: 0,25%. Comisión: 3%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre el inmueble. La asunción de estas obligaciones por el tercero, no serán oponibles a los acreedores y organismos recaudadores. Deudas: Rentas A.B. y L. GCBA al 25-3-99 $ 316,66 a fs. 166; OSN al 29-3-99 $ 29,74 a fs. 168; Aguas Argentinas al 26-3-99 $ 27,16; Expensas sin deudas al 28-2-99 a fs. 154. Nomenclatura Catastral: Circ. 10; Secc. 20 Mz 42; Parc. 36. Matrícula FR 10-288/9. Sup. 72,42 m2 Porc. 6,42. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hrs. del día anterior a la subasta, las cuales deberán reunir los requisitos del art. 104 del Regl. del Fuero y serán abiertas por el Sr. Secretario en presencia del martillero y los interesados a las 12,30 del mismo día. Los oferentes deberán mencionar la carátula del Expte. en la parte exterior del sobre y las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzg. y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta más el destinado para la comisión, discriminándolo, lo cual se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. Para la presentación de ofertas no se requiere patrocinio de letrado. Exhibición: 27 y 28 de agosto de 2001 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 23/8 Nº 17.801 v. 24/8/2001

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 22, a cargo de la Dra. Marta Susana Montero, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Isabel Fernández, sito en la calle Lavalle N° 1268, tercer piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos Expte. Reservado N° 19.347/75 que el martillero Héctor Enrique Capurro Cruces, rematará el 50% indiviso del inmueble el día 28 de agosto de 2001 a las 12,30 horas en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble está situado en la calle Solís N° 777 entre Chile e Independencia. Unidad 3 piso 2° Matrícula 13.442/3. Nomenclatura Catastral Circ. 13 Sec. 12 Manz. 1 Parcela 23 Sup. total 276 m2 Porcentual 19 con 57 centésimos. Días de visitas del bien para su exhibición todos los días hábiles de 14,00 a 15,00 horas. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base pesos 23.333,33. Seña 30%, Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 de CPCCN. No se deberá aceptar compras en Comisión ni cesión a fin de evitar el fracaso de la subasta conforme art. 36 CPCCN. Del mandamiento de constatación de fs. 481 el inmueble se encuentra habilitado por sus propietarios, el mismo es de estilo, con pisos de parquet de roble, guardas y aberturas de madera y consta de dos escri-

torios al frente, un living y comedor separado por puerta con vidrios compartidos, un pasillo largo, cuatro dormitorios, un toilette y dos baños (uno está en reparación) cocina y dependencia de servicios en entrepiso y despensa, dos balcones a la calle, un patio grande al comedor chico y un patio grande a los dormitorios. Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por A.B.L. por $ 8.730,59 constancia de fecha 24-04-01 a fojas 713/714 otra A.B.L., territorial, pavimentos y aceras y Ley 23.514 por $ 450,03 constancia de fecha 24-04-01 a fojas 715. A Aguas Argentinas S.A. por $ 4.260,49 constancia de fecha 20-04-2001 a fojas 696/697. A Obras Sanitarias de la Nación (E.L.) por $ 4.108,57 constancia de fecha 12-10-99 a fs. 594. Por expensas a fs. 661/62 hasta el mes de julio de 2000 por $ 18.581,07. Hágase saber en los edictos que la deuda que se detalla así como las posteriores serán a cargo del adquirente. El bien a subastar se encuentra ubicado en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.

María Isabel Fernández, secretaria.

e. 23/8 Nº 360.278 v. 24/8/2001

N° 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Laboral 63, sito en Lavalle 1268, P.B., de esta ciudad, en los autos “SIERRA NORBERTO y Otro c/DOBLAMETAL SACIFIA s/Despido”, expte. 5777/99, comunica por un día en que el martillero Roberto Jorge Vilella rematará el día 28 de agosto de 2001 a las 8 hs. en el salón de la oficina de subastas judiciales calle Pte. Perón 1233 de esta ciudad una máquina cilindradora para doblar y marcar chapas para silos con motor marca Pulmax X91, sin número de serie visible, color verde oliva. Exhibición el 27 de agosto de 2001 de 14 a 16 hs. en la calle Río Cuarto 2698 de esta Capital Federal. Sin Base, al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

En Buenos Aires, a los 14 días de agosto de 2001.

Rafael F. Guiroy, secretario.

e. 23/8 Nº 360.330 v. 23/8/2001

N° 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral Nº 65, a cargo del Dr. Horacio Benítez, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1268, Piso 3°, Capital Federal, comunica por un día en autos: GOMEZ CEVERO DANTE c/CHIMENTI DE SANGUINETTI ADRIANA NORMA s/Despido” (Expte. 02566/94), que la martillera Alicia Diana Cohen subastará el día 3 de septiembre de 2001 a las 9 hs. en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, el 75% indiviso del departamento ubicado en el piso 6° del inmueble de la calle Emilio Mitre 812/14 Unidad Funcional N° 19 (designado internamente con la letra “B”) Capital Federal. Existe un usufructo vitalicio a favor de la señora Elda Cayetana A. Lofredo de Chimenti. Consta de dos ambientes, baño y cocina en relativo buen estado, falto de pintura. Un living grande, piso de parquet. Un dormitorio amplio con buen placard, un baño con azulejos turquesa, piso gris con ventilación al exterior y sanitarios en regular estado. Una cocina pequeña, con piso granito y azulejos grises y un lavadero, cerrado, con azulejos amarillos (ver en autos informe de la martillera y mandamiento de constatación) del cual surge que fueron atendidos por la Sra. usufractaria quien manifestó que vive sola. Matrícula FR 6-6656/19, Nomenclatura Catastral: Cir. 6, Sec. 40, M. 5, Par. 15a. Superficie total 38,57 m2. $ 17,70 al 26/03/001 a Aguas Argentinas: $ 8,80 al 21/02/001 a Obras Sanitarias de la Nación; sin deuda al 29/02/001 al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Sin deuda expensas al 31/08/00, siendo la última expensa paga de $ 67. Se hace saber, que sobre el inmueble pesan otros embargos. De acuerdo a lo dispuesto en la acordada 10/99 el comprador deberá abonar el arancel del 0,25%. Condiciones de Venta: Base: $ 7.183,50 Al contado y al mejor postor, seña: 5%. Comisión 3%. Todo en efectivo, Al contado y al mejor postor. Dentro del quinto día de notificado “ministerio legis” del auto que aprueba el remate, el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 133 del CPCC. El inmueble se exhibirá el 31 de agosto de 2001 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.

Mariano A. Pieretti, secretario.

e. 23/8 Nº 360.192 v. 23/8/2001

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

N° 2

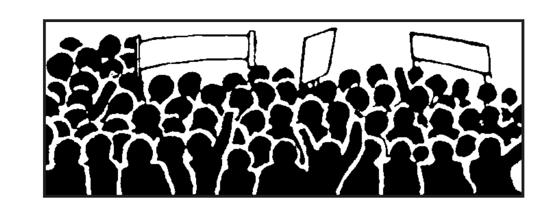
El Juzgado Federal N° 2, Sec. 4 de B. Bca., hace saber por 2 días que martillero César Roberto Massa (T. I, F° 374 CMBB) designado en expte. 33636 “BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LEGASPI LUIS y Otra s/Ejecución Hipotecaria”, rematará el 28 de agosto de 2001, a las 15,00 hs., sobre el mismo inmueble, León XIII, Nro. 1295, esq. Palenzona de Coronel Suárez, lote con lo edificado y plantado, designado en plano 24-99-64 como Parcela 11-b. Con superficie de 254,47 mts2, y medidas y linderos según constancias en autos. N.C.: Circ. XV, Secc. B, Mz. 117-1, Parcela 11-b, Partida 19.588. Dominio de Matrícula N° 4261 (24) Coronel Suárez. Deuda inmobiliario al 30/4/97 $ 1.796,33 y tasa municipal al 31/5/97, $ 737,57. Base: $ 24.400,00, al contado. Seña 10%. Comisión 3%, c/pte. Sellado boleto 1%. Todo acto remate. Posesión se entregará desocupado. Para revisar desde una hora antes de la subasta. Comprador deberá constituir domicilio legal en el radio del Juzgado (art. 579 CPCN). El martillero recibirá ofertas en sobre cerrado tamaño oficio que él proporcionará en el domicilio constituido de O’ Higgins 270 B. Bca., de 16 a 19 hs. hasta el día 27/8/01, debiendo depositar cada oferente su oferta cruzando con su firma el cierre de la solapa del mismo, los que se abrirán en presencia del público 15 minutos antes del remate, leyéndose las ofertas en voz alta. La devolución de las señas a los oferentes cuyas posturas hayan sido superadas por otras, se hará el mismo día de la subasta, una vez finalizada la misma, debiéndose confeccionar las respectivas planillas las que serán agregadas a estos autos en el término de cinco días, indicándose las ofertas recibidas y las devolución de las mismas. El presente edicto se publicará por dos días en Boletín Oficial de la Nación y diario Nuevo Día de Coronel Suárez. Conste.

Bahía Blanca, 11 de julio de 2001.

Stella Suppicich de Ramos, secretaria federal interina.

e. 23/8 Nº 360.142 v. 24/8/2001

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO COMUNISTA

Distrito San Juan

En autos N° 25.965, año 2001, caratulados: “PARTIDO COMUNISTA S/PERSONERIA JURIDICO POLITICA, se comunica por tres (3) días, que con fecha 9 agosto del año 2001, se encuentra en formación una agrupación política, denominada “PARTIDO COMUNISTA”. Ello a los fines de lo dispuesto por el art. 14 de la Ley 23.298.

Dr. RODOLFO IGNACIO LIROLA, Secretario Electoral Nacional, Distrito San Juan.

e. 23/8 N° 360.295 v. 27/8/2001

PARTIDO DE LA CIUDAD

Distrito Capital Federal

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31-12-2000

DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS AL 31-12-2000

INFORME DEL AUDITOR

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31-12-2000

	En pesos
ACTIVOS	
Caja	317,24
Inversiones (no existen)	0,00
Créditos (no existen)	0,00
Total del ACTIVO	317,24
PASIVOS	
Cuentas por pagar (no existen)	0,00
Anticipos en cuenta corriente	217,24
Total del PASIVO	217,24
PATRIMONIO NETO	100,00
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	317,24

DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS AL 31-12-2000

INGRESOS			
Oficiales			
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires	21.772,58		
Particulares			
De Simone, Antonio - Culpina 252, 5° B (1406) Capital Federal - DNI 11.554.825	1.250,00		
Gauthier, Walter - Capdevila 3358 - (1431) Capital Federal - DNI 12.114.244	1.250,00		
Quiroga, Eduardo Horacio - Diego Palma 455, 1° D, San Isidro, Pcia. Bs. Aires - DNI 10.098.375	1.250,00		
Sánchez, Cristina - Piedras 457, 6° B (1070) Capital Federal - DNI 11.490.203	1.250,00		
Monserrat, Fernando - Gregorio de Laferrere 3216 - Dto. 3 (1406) Capital Federal - DNI 11.534.423	1.162,84	6.162,84	
Total INGRESOS			27.935,42
EGRESOS			
Impresos		27.255,60	
Alquileres		0,00	
Servicios		0,00	
Libros		0,00	
Propaganda sonora		0,00	
Gastos y comisiones bancarias		679,82	
Otros		0,00	
Total EGRESOS			27.935,42

Léase mi informe de fecha 28 de febrero de 2001.

JORGE A GIORNO.— CARLOS OSCAR AMEIJEIRAS, Contador Público (UBA.) T° 170, F 028 (C.P.C.E.C.F.)

INFORME DEL AUDITOR

Buenos Aires 28 de febrero de 2001

A los Señores Miembros de la Junta
Promotora
Del Partido de la Ciudad
Viamonte 611 - 3er. Piso C
Ciudad de Buenos Aires

He efectuado un examen de auditoría del Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2000 y del correspondiente Detalle de Ingresos y Egresos por el ejercicio terminado en esa fecha. La preparación de los mencionados estados contables constituyen una información preparada y emitida por el Partido en ejercicio de sus funciones administrativas básicas. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectué.

Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría, tales normas requieren que planifique y realice mi trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, en base da pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por el Partido, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Considero que la auditoría efectuada constituye una base razonable para fundamentar mi opinión.

El Partido presenta sus Estados Contables en moneda constante de acuerdo con lo requerido por el art. 62 de la ley N° 22.903 y siguiendo la metodología establecida por la Resolución Técnica N° 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, y por lo dispuesto en la ley N° 23.298, Orgánica de los Partidos Políticos, arts. 37 y 40 al 47 inclusive.

En mi opinión, los estados contables del Partido de la Ciudad reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2000 y sus ingresos y egresos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas profesionales.

En cumplimiento de disposiciones vigentes informo que:

a) dichos estados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;

b) al 31 de diciembre de 2000, según surge de registros contables, no existía deuda devengada a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social. — CARLOS OSCAR AMEIJEIRAS, Contador Público (UBA.) T° 170, F 028 (C.P.C.E.C.F.)

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires—, Buenos Aires, 19/6/2001 01 O T. 51 Legalización N° 427672.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 28/2/2001 en BALANCE de fecha 31/12/2000 perteneciente a PARTIDO DE LA CIUDAD para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. AMEIJEIRAS CARLOS OSCAR tiene registrada en la matrícula CP T° 0170 F° 028 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en Carácter de socio de :.......T°.......F°...— Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L.Z.), Secretario de Legalizaciones.

e. 23/8 N° 360.273 v. 23/8/2001

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS

Distrito Provincia de Córdoba

DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 1999

INGRESOS	
Adelanto por votos (Ministerio del Interior)	$ 9.600
Colectas Populares varias	$ 4.035,00
Mutuo personal	$ 4.500
TOTALES	$ 18.135
EGRESOS	
Gastos de librería, papelería e insumos	$ 1.039,17
Gastos Generales	$ 175,16
Gastos de teléfono	$ 60,00
Gastos de Publicidad electoral	$ 574,70
Gastos por instalaciones	$ 624,00
Gastos por movilidad y viáticos	$ 598,50
Gastos por boletas electorales	$ 1.014,10
Alquileres	$ 2.620,00
Gastos por envíos de materiales	$ 10,51
Devolución mutuo personal	$ 4.500,00
TOTALES	$ 11.216,14

DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS RELACIONADO CON LA CAMPAÑA ELECTORAL 24/10/99

INGRESOS	
Adelanto por votos (Ministerio del Interior)	$ 9.600
TOTAL	$ 9.600
EGRESOS	
Gastos de Publicidad Electoral	$ 574,00
Gastos por boletas electorales	$ 1.014,10
Viáticos Urbanos Interurbanos Electoral	$ 570,50
Gastos Generales extra en período electoral*	$ 70,00
Gastos de librería, papelería e insumos extra en período elec.*	$ 918,14
TOTAL	$ 3.146,74

e. 23/8 N° 360.324 v. 23/8/2001

UNION CIVICA RADICAL

Distrito Río Negro

DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: UNION CIVICA RADICAL - DISTRITO RIO NEGRO

DOMICILIO LEGAL: ALEM N° 42 (8500) VIEDMA - RIO NEGRO

ACTIVIDAD PRINCIPAL: PARTIDO POLITICO

EJERCICIO ECONOMICO N° 17

INICIADO EL 01/01/2000

FINALIZADO EL 31/12/2000

COMPOSICION DEL CAPITAL.

ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
	27,78	27,78

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31-12-00

ACTIVO	2000	1999
ACTIVO CORRIENTE		
DISPONIBILIDADES	78.165,80	7.378,27
CAJA	350,00	350,00
FONDO PERMANENTE	200,00	
BANCO PATAGONIA CTA N° 5002/4	58.310,66	
BANCO NACION ARG CTA N° 10984/00	1.265,78	7.028,27
CAJA DE AHORRO N 91/10105688	18.039,36	
CREDITOS	138.728,33	138.964,73
CUENTAS POR COBRAR (NOTA 1)	33.757,78	36.000,00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2.000,00	
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	2,42	2,42
TRANSFERENCIAS CTAS. CTES.	550,00	550,00
ANTICIPO DE GASTOS GEST. EJ. 14/15. (NOTA 2)	44.935,31	44.935,31
OTROS ANTICIPOS DE GASTOS	5,82	
CARGOS POR COMP. FALTANTES EJ. 14/15 (NOTA 3)	57.477,00	57.477,00
INVERSIONES	75.666,56	0,00
DEPOSITOS PLAZO FIJO	75.666,56	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	292.560,69	146.343,00
ACTIVO NO CORRIENTE		
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	0,00	
MUEBLES Y UTILES (NOTA 4)	46.912,92	41.884,92
AMORT. ACUM MUEBLES Y UTILES	-25.374,68	-20.683,39
EDIFICIOS TERRERO Y MEJORAS	197.478,20	197.478,20
AMORTIZACION AC. EDIFICIO	-9.516,53	-7.954,40
RODADOS	19.200,00	15.000,00
AMORTIZACION AC. RODADOS	-6.840,00	-3.000,00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	221.859,91	222.725,33
TOTAL ACTIVO	514.420,60	369.068,33

Las Notas 1 a 6 adjuntas y los nexos I a IV, A y B forman parte integrante de estos Estados Contables.

PASIVO	2000	1999
PASIVO CORRIENTE		
GASTOS COMITE A PAGAR (NOTA 6)	12.612,87	20.413,01
CHEQUES DIFERIDOS	13.094,43	
CONVENIOS ENDOTOURS	21.500,00	
BANCO RIO NEGRO CTA N ° 50002/4		15.036,77
ANTICIPO Y REINT. GTOS. PTE.		16.679,05
TOTAL PASIVO CORRIENTE	47.207,30	52.128,83
PASIVO NO CORRIENTE		
CUENTAS POR PAGAR		
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	0,00	
TOTAL PASIVO	47.207,30	52.128,83
PATRIMONIO NETO		
CAPITAL SUSCRIPTO	27,78	27,78
RESULTADOS ACUMULADO	467.185,52	316.911,72
RESULTADOS DEL EJER. ANTERIORES	296.911,72	213.943,86
RESULTADO DEL EJERCICIO	170.273,80	102.967,86
TOTAL PATRIMONIO NETO .	467.213,30	316.939,50
TOTAL PASIVO + PAT. NETO	514.420,60	369.068,33

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31-12-2000

	2000		1999	
INGRESOS				
APORTES FUNCIONARIOS AFILIADOS	424.696,84		389.620,49	
APORTES MINISTERIO INTERIOR	67.761,54		367.237,36	
OTROS INGRESOS	705,92		11.159,00	
MINISTERIO DE GOBIERNO	179.502,92		206.814,20	
TOTAL DE INGRESOS		672.667,22		974.831,05
EGRESOS				
TRANSFERENCIAS A LOS COMITES		47.176,82		336.937,18
CAPACITACION FORMACION Y MOVILIZACION				3.247,00
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA DE CAMPAÑA		34.022,22		132.868,27
OTROS GASTOS DE CAMPAÑA		5.260,00		54.573,80
GASTOS COMITE CENTRAL				
MANTENIMIENTO E INSUMOS COMPUTACION	3.480,00		1.631,45	
SUELDOS HONORARIOS Y JORNALES	62.574,00		79.921,00	
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	5.312,60		2.377,79	
FOTOCOPIAS Y SERVICE	818,98		536,00	
AYUDAS ECONOMICAS	4.885,66		9.688,00	
COMBUSTIBLES	6.282,82		7.371,63	
GASTOS VARIOS	20.666,74		20.871,87	
INT. Y CARGOS BANCARIOS	4.478,18		9.074,28	
MANTENIMIENTO EDIFICIOS	7.543,98		1.773,25	
ELEMENTOS DE COCINA	2.373,74		150,00	
AMORTIZACION MUEBLES Y UTILES	4.691,29		4.188,49	
PUBLICIDAD E IMPRESIONES	20.470,92		11.883,27	
IMPUESTOS Y SERV. PUBLICOS	5.186,06		1.319,12	
AMORTIZACION EDIFICIOS	1.562,13		1.562,13	
SERVICIO AUTOMOT.	4.294,00		5.114,59	
A. Y SEGUROS	3.853,25		1.100,00	
ALOJAMIENTO Y COMIDA	16.134,41		10.716,04	
PASAJES	9.706,93		16.556,40	
TELEGRAMA Y FRANQUEO	3.539,00		949,35	
TRANSPORTE	2.684,20		8.068,87	
TELEFONOS	55.454,07		27.061,92	
AMORTIZACION RODADOS	3.840,00		3.000,00	
VIATICOS	1.859,10			

	2000	1999
CAPACITACION Y FORMACION	655,00	
TOTAL GASTOS COMITE CENTRAL	252.347,06	224.915,45
GASTOS DE JUVENTUD	39.047,21	25.380,00
BIENES Y SERV. S/DISCR.	8.600,00	7.500,00
GASTOS TRANSF. ALIANZA	57.759,09	7.680,00
ACTIVIDADES PARTIDARIAS	26.626,14	70.561,49
GTOS. JUNTA ELECTORAL	2.043,25	2.200,00
PAGOS JUDICIALES Y TRANSACC.	20.450,00	6.000,00
ENCUENTROS MUJER PARTIDO	9.061,63	
TOTAL DE EGRESOS	502.393,42	871.863,19
SUPERAVIT	170.273,80	102.967,86

EGRESOS AFECTADO A LA CAMPAÑA POLITICA 2000

UNION CIVICA RADICAL DISTRITO RIO NEGRO

TRANSFERENCIA A LOS COMITES	47.176,82	
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	34.022,22	
OTROS GASTOS DE CAMPAÑA	5.260,00	
		86.459,04
TOTAL GRAL. GASTOS DE CAMPAÑA		36.459,04

EDUARDO AIRALDO, Contador Público Nacional, Mat. F° 501 T° 1, C.P.C.E., Río Negro. — Cr. PABLO F. VERANI, Presidente, Junta de Fiscalización Patrimonial, U.C.R., Distrito Río Negro. — Dr. LUIS A. TRAVERSO, Vocal, Junta de Fiscalización Patrimonial, U.C.R., Distrito Río Negro. — ROBIN DEL RIO, Secretario General, Unión Cívica Radical, Distrito Río Negro. — LUIS ALBERTO FALCO, Presidente, Comité Central U.C.R., Distrito Río Negro.

INFORMACION CONSOLIDADA DE EMPRESAS AL 31/12/2000

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER	SALDO
1000	ACTIVO			
1100	ACTIVO CORRIENTE			
1110	DISPONIBILIDADES			
1111	CAJA	350.00	0.00	350.00
1122	FONDO PERMANENTE	3,015.21	2,815.21	200.00
1112	BANCOS			
11120	BCO. PROV. R. NEGRO CTA N 5002/4	652,106.61	593,795.95	58,310.66
11122	CAJA DE AHORRO N 91/10105688	33,039.36	15,000.00	18,039.36
1113	BCO. NACION ARG. CTA. N° 10984/00	74,831.01	73,565.23	1,265.78
	TOTAL BANCOS	759,976.98	682,361.18	77.615.80
	TOTAL DISPONIBILIDADES	763,342.19	685,176.39	78,165.80
1300	CREDITOS			
1310	CUENTAS POR COBRAR	69,757.78	36,000.00	33,757.78
1320	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2,000.00	0.00	2,000.00
1330	OTROS ACTIVOS CORRIENTES	2.42	0.00	2.42
1331	TRANSFERENCIAS CTAS. CTES.	68,600.00	68,050.00	550.00
5201	ANTICIPO Y REINT. GTOS PTE.	54,002.44	54,002.44	0.00
5202	OTROS ANTICIPOS DE GASTOS	7,222.50	7,216.68	5.82
5200	ANTICIPO DE GTOS. GEST EJ. 14/15	44,935.31	0.00	44,935.31
5203	CARGOS COMP. FALTANTE EJ. 14/15	57,477.00	0.00	57,477.00
5205	ANTICIP. ENC. MUJER PARTIDO	6,018.63	6,018.63	0.00
	TOTAL CREDITOS	310,016.08	171,287.75	138,728.33
1400	INVERSIONES	75,666.56	0.00	75,666.56
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	1,149,024.83	856,464.14	292,560.69
1500	ACTIVO NO CORRIENTE			
1580	OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	0.00	0.00	0.00
1900	MUEBLES Y UTILES			
1550	MUEBLES Y UTILES	46,912.92	0.00	46,912.92
1910	AMORT. ACUM MUEBLES Y UTILES	0,00	25,374.68	(25,374.68)
	TOTAL MUEBLES Y UTILES	46,912.92	25,374.68	21,538.24
1559	INMUEBLES			
1560	EDIFICIOS TERRERO Y MEJORAS	197,478.20	0.00	197,478.20
1561	AMORTIZACION AC. EDIFICIO	0.00	9,516.53	(9,516.53)
	TOTAL INMUEBLES	197,478.20	9,516.53	187,961.67
1599	RODADOS			
1600	RODADOS	19,200.00	0.00	19,200.00
1601	AMORTIZACION AC. RODADOS	0.00	6,840.00	(6,840.00)
	TOTAL RODADOS	19,200.00	6,840.00	12,360.00
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	263,591.12	41,731.21	221,859.91
	TOTAL ACTIVO	1,412,615.95	898,195.35	514,420.60
2000	PASIVO + PATRIMONIO NETO			
3000	PASIVO			
3100	PASIVO CORRIENTE			
3120	GASTOS COMITE A PAGAR	20,413.01	33,025.88	(12,612.87)
11121	CHEQUES DIFERIDOS	0.00	13,094.43	(13,094.43)
3121	OBLIGACIONES BANCARIAS	0.00	0.00	0.00
5206	CONVENIO ENDOTOURS	3,500.00	25,000.00	(21,500.00)
	TOTAL PASIVO CORRIENTE	23,913.01	71,120.31	(47,207.30)
3800	PASIVO NO CORRIENTE			
3400	CUENTAS POR PAGAR	0.00	0.00	0.00
3122	OBLIGACIONES	0.00	0.00	0.00
	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	0.00	0.00	0.00
	TOTAL PASIVO	23,913.01	71,120.31	(47,207.30)
2100	PATRIMONIO NETO			
3200	CAPITAL SUSCRIPTO	0.00	27.78	(27.78)
3300	RESULTADOS ACUMULADOS			
3420	RESULTADOS EJER. ANTERIORES	49,543.14	346,454.86	(296,911.72)
3345	RESULTADO DEL EJERCICIO	102,967.86	102,967.86	0.00
	TOTAL RESULTADOS ACUMULADOS	152.511.00	449,422.72	(296,911.72)
	TOTAL PATRIMONIO NETO	152.511.00	449,450.50	(296,939.50)
	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	176,424.01	520,570.81	(344,146.80)
4000	INGRESO			
3600	APORTES FUNCIONARIOS AFILIADOS	0.00	424,696.84	(424,696.84)
3850	APORTES MINISTERIO INTERIOR	0.00	67,761.54	(67,761.54)
3860	OTROS INGRESOS	0.00	705.92	(705.92)
3861	REMANENTE CAMPAÑA AÑO ANTERIOR	0.00	0.00	0.00
3851	MINISTERIO DE GOBIERNO	0.00	179,502.92	(179,502.92)
3900	VENTA DE BONO	0.00	0.00	0.00
	TOTAL INGRESO	0.00	672,667.22	(672,667.22)
5000	EGRESOS			
4100	GASTOS DE CAMPAÑA Y TRANSF. CTE.			
4103	TRANSFERENCIAS A LOS COMITES	47,176.82	0.00	47,176.82
4102	PUBLICIDAD Y PROP. DE CAMPAÑA	34,022.22	0.00	34,022.92
4104	OTROS GASTOS	5,260.00	0.00	5,260.00
	TOTAL GASTOS DE CAMPAÑA Y TRANSF. CTE.	86,459.04	0.00	86,459.04
4108	GASTOS COMITE CENTRAL			
4109	MANTENIMIENTO E INSUMOS COMPUT.	3,480.00	0.00	3,480.00
4110	SUELDOS HONORARIOS Y JORNALES	62,574.00	0.00	62,574.00
4111	PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	5,312.60	0.00	5,312.60
4112	FOTOCOPIAS Y SERVICE	818.98	0.00	818.98
4113	AYUDAS ECONOMICAS	4,885.66	0.00	4,885.66
4114	COMBUSTIBLES	6,282.82	0.00	6,282.82
4115	GASTOS VARIOS	20,666.74	0.00	20,666.74
4116	INT Y CARGOS BANCARIOS	4,478.18	0.00	4,478.18
4121	MANTENIMIENTO EDIFICIOS	7,543.98	0.00	7,543.98
4690	ELEMENTOS DE COCINA Y OTROS	2,373.74	0.00	2,373.74
4900	AMORTIZACION MUEBLES Y UTILES	4,691.29	0.00	4,691.29
4691	PUBLICIDAD E IMPRESIONES	20,470.92	0.00	20,470.92
4692	IMPUESTOS Y SERV. PUBLICOS	5,186.06	0.00	5,186.06
4899	AMORTIZACION EDIFICIOS	1,562.13	0.00	1,562.13
4130	SERVICIO DEL AUTOMOTOR	4,294.00	0.00	4,294.00
4131	ALQUILERES Y SEGUROS	3.853.25	0.00	3,853.25
4132	ALOJAMIENTO Y COMIDA	16.134.41	0.00	16,134.41
4133	PASAJES	9, 706.93	0.00	9,706.93
4134	TELEGRAMA Y FRANQUEO	3,539.00	0.00	3,539.00
4135	TRANSPORTE	2,684.20	0.00	2,684.20
4136	TELEFONOS	55,454.07	0.00	55,454.07
4901	AMORTIZACION RODADOS	3,840.00	0.00	3,840.00
4693	VIATICOS	1,859.10	0.00	1,859.10
4101	CAPACITACION Y FORMACION	655.00	0.00	655.00
	TOTAL GASTOS COMITE CENTRAL	252,347.06	0.00	252,347.06
4117	GASTOS DE JUVENTUD	39,047.21	0.00	39,047.21
4118	BIENES Y SERV. S DISC.	8,600.00	0.00	8,600.00
4119	GASTOS DE TRANSF. ALIANZA	57,759.09	0.00	57,759.09
4120	ACTIVIDADES PARTIDARIAS	26,626.14	0.00	26,626.14
5100	JUNTA ELECTORAL			
5110	GTOS. JUNTA ELECTORAL	2,043.25	0.00	2,043.25
	TOTAL JUNTA ELECTORAL	2,043.25	0.00	2,043.25
6000	PAGOS JUDICIALES Y TRANSACC.	20,450.00	0.00	20,450.00
7000	ENCUENTRO MUJER PARTIDO			
7111	PAP. Y UTILES OFIC. MUJER PARTI	69.06	0.00	69.06
7112	FOTOC Y SERVICE MUJER PARTIDO	83.40	0.00	83.40
7114	COMBUSTIBLE MUJER PARTIDO	94.90	0.00	94.90
7115	GASTOS VARIOS MUJER PARTIDO	1,093.89	0.00	1,093.89
7132	ALOJAMIENTO Y COMIDA PARTIDO G	2,222.64	0.00	2,222.64
7133	PASAJES MUJER PARTIDO	0.00	0.00	0.00
7134	TELEG. Y FRANQUEO MUJER PARTID.	1,145.00	0.00	1,145.00
7135	TRANSPORTE MUJER PARTIDO	2,709.23	0.00	2,709.23
7136	TELEFONO MUJER PARTIDO	42.51	0.00	42.51
7691	PUB. E IMPRESIONES MUJER PART.	1,601.00	0.00	1,601.00
	TOTAL ENCUENTRO MUJER PARTIDO	9,061.63	0.00	9,061.63
	TOTAL EGRESOS	502,393.42	0.00	502,393.42

BALANCE HISTORICO DE SUMAS Y SALDOS AL 31/12/2000

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER	SALDO
1000	ACTIVO			
1100	ACTIVO CORRIENTE			
1110	DISPONIBILIDADES			
1111	CAJA	350.00	0.00	350.00
111122	FONDO PERMANENTE	3,015.21	2,815.21	200.00
1112	BANCOS			
11120	BCO. PROV. R. NEGRO CTA. N 5002/4	652,106.61	593,795.95	58,310.66
11122	CAJA DE AHORRO N 91/10105688	33,039.36	15,000.00	18,039.36
	TOTAL BANCOS	685,145.97	608,795.95	76,350.02
	TOTAL DISPONIBILIDADES	688,511.18	611,611.16	76,900.02

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER	SALDO
1300	CREDITOS			
1310	CUENTAS POR COBRAR	69,757.78	36,000.00	33,757.78
1320	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2,000.00	0.00	2,000.00
1330	OTROS ACTIVOS CORRIENTES	2.42	0.00	2.42
1331	TRANSFERENCIAS CTAS. CTES.	0.00	68,050.00	(68,050.00)
5201	ANTICIPO Y REINT. GTOS PTE.	45,287.74	50,887.74	(5,600.00)
5202	OTROS ANTICIPOS DE GASTOS	5,522.50	5,516.68	5.82
5200	ANTICIPO DE GTOS. GEST EJ. 14/15	44,935.31	0.00	44,935.31
5203	CARGOS COMP. FALTANTE EJ. 14/15	56,277.00	0.00	56,277.00
5205	ANTICIP. ENC. MUJER PARTIDO	6,018.63	6,018.63	0.00
	TOTAL CREDITOS	229,801.38	166,473.05	63,328.33
1400	INVERSIONES	75,666.56	0.00	75,666.56
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	993,979.12	778,084.21	215,894.91
1500	ACTIVO NO CORRIENTES			
1580	OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	0.00	0.00	0.00
1900	MUEBLES Y UTILES			
1550	MUEBLES Y UTILES	46,912.92	0.00	46,912.92
1910	AMORT. ACUM. MUEBLES Y UTILES	0.00	25,374.68	(25,374.68)
	TOTAL MUEBLES Y UTILES	46,912.92	25,374.68	21,538.24
1559	INMUEBLES			
1560	EDIFICIOS TERRERO Y MEJORAS	187,478.20	0.00	187,478.20
1561	AMORTIZACION AC. EDIFICIO	0.00	9,516.53	(9,516.53)
	TOTAL INMUEBLES	187,478.20	9,516.53	177,961.67
1599	RODADOS			
1600	RODADOS	19,200.00	0.00	19,200.00
1601	AMORTIZACION AC. RODADOS	0.00	6,840.00	(6,840.00)
	TOTAL RODADOS	19,200.00	6,840.00	12,360.00
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTES	253,591.12	41,731.21	211,859.91
	TOTAL ACTIVO	1,247,570.24	819,815.42	427,754.82
	2000 PASIVO + PATRIMONIO NETO			
3000	PASIVO			
3100	PASIVO CORRIENTE			
3120	GASTOS COMITE A PAGAR	20,413.01	33,025.88	(12,612.87)
11121	CHEQUES DIFERIDOS	0.00	13,094.43	(13,094.43)
3121	OBLIGACIONES BANCARIAS	0.00	0.00	0.00
5206	CONVENIO ENDOTOURS	3,500.00	25,000.00	(21,500.00)
	TOTAL PASIVO CORRIENTE	23,913.01	71,120.31	(47,207.30)
3800	PASIVO NO CORRIENTE			
3400	CUENTAS POR PAGAR	0.00	0.00	0.00
3122	OBLIGACIONES	0.00	0.00	0.00
	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	0.00	0.00	0.00
	TOTAL PASIVO	23,913.01	71,120.31	(47,207.30)
2100	PATRIMONIO NETO			
3200	CAPITAL SUSCRIPTO	0.00	27.78	(27.78)
3300	RESULTADOS ACUMULADOS			
3420	RESULTADOS EJER. ANTERIORES	25,000.00	275,283.45	(250,283.45)
3345	RESULTADO DEL EJERCICIO	31,796.45	31,796.45	0.00
	TOTAL RESULTADOS ACUMULADOS	56,796.45	307,079.90	(250,283.45)
	TOTAL PATRIMONIO NETO	56,796.45	307,107.68	(250,311.23)
	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	80,709.46	378,227.99	(297,518.53)
4000	INGRESO			
3600	APORTES FUNCIONARIOS AFILIADOS	0.00	424,696.84	(424,696.84)
3850	APORTES MINISTERIO INTERIOR	0.00	0.00	0.00
3860	OTROS INGRESOS	0.00	705.92	(705.92)
3861	REMANENTE CAMPAÑA AÑO ANTERIOR	0.00	0.00	0.00
3851	MINISTERIO DE GOBIERNO	0.00	179,502.92	(179,502.92)
3900	VENTA DE BONO	0.00	0.00	0.00
	TOTAL INGRESO	0.00	604,905.68	(604,905.68)
5000	EGRESOS			
4100	GASTOS DE CAMPAÑA Y TRANSF. CTE.			
4103	TRANSFERENCIAS A LOS COMITES	33,628.02	0.00	33,628.02
4102	PUBLICIDAD Y PROP. DE CAMPAÑA	34,022.22	0.00	34,022.22
4104	OTROS GASTOS	5,260.00	0.00	5,260.00
	TOTAL GASTOS DE CAMPAÑA Y TRANSF. CTE.	72,910.24	0.00	72,910.24
4108	GASTOS COMITE CENTRAL			
4109	MANTENIMIENTO E INSUMOS COMPUT.	3,480.00	0.00	3,480.00
4110	SUELDOS HONORARIOS Y JORNALES	60,574.00	0.00	60,574.00
4111	PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	5,297.60	0.00	5,297.60
4112	FOTOCOPIAS Y SERVICE	818.98	0.00	818.98
4113	AYUDAS ECONOMICAS	4,385.66	0.00	4,385.66
4114	COMBUSTIBLES	6,282.82	0.00	6,282.82
4115	GASTOS VARIOS	20,237.04	0.00	20,237.04
4116	INT Y CARGOS BANCARIOS	3,924.73	0.00	3,924.73
4121	MANTENIMIENTO EDIFICIOS	7,543.98	0.00	7,543.98
4690	ELEMENTOS DE COCINA Y OTROS	2,288.74	0.00	2,288.74
4900	AMORTIZACION MUEBLES Y UTILES	4,691.29	0.00	4,691.29
4691	PUBLICIDAD E IMPRESIONES	18,822.64	0.00	18,822.64
4692	IMPUESTOS Y SERV. PUBLICOS	5,186.06	0.00	5,186.06
4899	AMORTIZACION EDIFICIOS	1,562.13	000	1,562.13

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER	SALDO
4130	SERVICIO DEL AUTOMOTOR	4,109.00	0.00	4,109.00
4131	ALQUILERES Y SEGUROS	3,623.25	0.00	3,623.25
4132	ALOJAMIENTO Y COMIDA	13,548.41	0.00	13,548.41
4133	PASAJES	9,396.93	0.00	9,396.93
4134	TELEGRAMA Y FRANQUEO	2,898.20	0.00	2,898.20
4135	TRANSPORTE	2,392.20	0.00	2,392.20
4136	TELEFONOS	55,454.07	0.00	55,454.07
4901	AMORTIZACION RODADOS	3,840.00	0.00	3,840.00
4693	VIATICOS	1,859.10	0.00	1,859.10
4101	CAPACITACION Y FORMACION	655.00	0.00	655.00
	TOTAL GASTOS COMITE CENTRAL	242,871.83	0.00	242,871.83
4117	GASTOS DE JUVENTUD	35,147.21	0.00	35,147.21
4118	BIENES Y SERV. S DISC.	8,600.00	0.00	8,600.00
4119	GASTOS DE TRANSF. ALIANZA	56,959.09	0.00	56,959.09
4120	ACTIVIDADES PARTIDARIAS	26,626.14	0.00	26,626.14
5100	JUNTA ELECTORAL			
5110	GTOS. JUNTA ELECTORAL	2,043.25	0.00	2,043.25
6000	PAGOS JUDICIALES Y TRANSACC.	20,450.00	0.00	20,450.00
1000	ENCUENTRO MUJER PARTIDO			
7111	PAP. Y UTILES OFIC MUJER PARTI.	69.06	0.00	69.06
7112	FOTOC. Y SERVICE MUJER PARTIDO	83.40	0.00	83.40
7114	COMBUSTIBLE MUJER PARTIDO	94.90	0.00	94.90
7115	GASTOS VARIOS MUJER PARTIDO	1,093.89	0.00	1,093.89
7132	ALOJAMIENTO Y COMIDA PARTIDO G.	2,222.64	0.00	2,222.64
7133	PASAJES MUJER PARTIDO	0.00	0.00	0.00
7134	TELEG. Y FRANQUEO MUJER PARTIDO	1,145.00	0.00	1,145.00
7135	TRANSPORTE MUJER PARTIDO	2,709.23	0.00	2,709.23
7136	TELEFONO MUJER PARTIDO	42.51	0.00	42.51
7691	PUB. E IMPRESIONES MUJER PART.	1,601.00	0.00	1,601.00
	TOTAL ENCUENTRO MUJER PARTIDO	9,061.63	0.00	9,061.63
	TOTAL EGRESOS	474,669.39	0.00	474,669.39
1000	ACTIVO			
1100	ACTIVO CORRIENTE			
1110	DISPONIBILIDADES			
1111	CAJA	0.00	0.00	0.00
111122	FONDO PERMANENTE	0.00	0.00	o 00
1112	BANCOS			
11120	BCO. PROV. R. NEGRO CTA. N 5002/4	0.00	0.00	0.00
11122	CAJA DE AHORRO N 91/10105688	0.00	0.00	0.00
1113	BCO. NACION ARG. CTA. N° 10984/00	74,831.01	73,565.23	1,265.78
	TOTAL BANCOS	74,831.01	73,565.23	1,265.78
	TOTAL DISPONIBILIDADES	74,831.01	73,565.23	1,265.78
1300	CREDITOS			
1310	CUENTAS POR COBRAR	0.00	0.00	o 00
1320	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0.00	0.00	0 D0
1330	OTROS ACTIVOS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00
1331	TRANSFERENCIAS CTAS. CTES.	68,600.00	0.00	68,600.00
5201	ANTICIPO Y REINT. GTOS. PTE.	8,714.70	3,114.70	5,600.00
5202	OTROS ANTICIPOS DE GASTOS	1,700.00	1,700.00	0.00
5200	ANTICIPO DE GTOS. GEST. EJ. 14/15	0.00	0.00	0.00
5203	CARGOS COMP. FALTANTE EJ. 14/15	1,200.00	0.00	1,200.00
5205	ANTICIP. ENC. MUJER PARTIDO	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CREDITOS	80,214.70	4,814.70	75,400.00
1400	INVERSIONES	0.00	0.00	0.00
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	155,045.71	78,379.93	76,665.78
1500	ACTIVO NO CORRIENTES			
1590	OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	0.00	0.00	0.00
1900	MUEBLES Y UTILES			
1550	MUEBLES Y UTILES	0.00	0.00	0.00
1910	AMORT. ACUM. MUEBLES Y UTILES	0.00	0.00	0.00
	TOTAL MUEBLES Y UTILES	0.00	0.00	0.00
1559	INMUEBLES			
1560	EDIFICIOS TERRERO Y MEJORAS	10,000.00	0.00	10,000.00
1561	AMORTIZACION AC. EDIFICIO	0.00	0.00	0.00
	TOTAL INMUEBLES	10,000.00	0.00	10,000.00
1599	RODADOS			
1600	RODADOS	0.00	0.00	0.00
1601	AMORTIZACION AC. RODADOS	0.00	0.00	o 00
	TOTAL RODADOS	0.00	0.00	0.00
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTES	10,000.00	0.00	10,000.00
	TOTAL ACTIVO	165,045.71	78,379.93	86,665.78
2000	PASIVO + PATRIMONIO NETO			
3000	PASIVO			
3100	PASIVO CORRIENTE			
3120	GASTOS COMITE A PAGAR	0.00	0.00	0.00
11121	CHEQUES DIFERIDOS	0.00	0.00	0.00
3121	OBLIGACIONES BANCARIAS	0.00	0.00	0.00
5206	CONVENIO ENDOTOURS	0.00	0.00	0.00
	TOTAL PASIVO CORRIENTE	0.00	0.00	0.00
3800	PASIVO NO CORRIENTE			
3400	CUENTAS POR PAGAR	0.00	0.00	0.00
3122	OBLIGACIONES	0.00	0.00	0.00
	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	0.00	0.00	0.00
	TOTAL PASIVO	0.00	0.00	0.00

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER	SALDO
2100	PATRIMONIO NETO			
3200	CAPITAL SUSCRIPTO	0.00	0.00	0.00
3300	RESULTADOS ACUMULADOS			
3420	RESULTADOS EJER. ANTERIORES	24,543.14	71,171.41	(46,628.27)
3345	RESULTADO DEL EJERCICIO	71,171.41	71,171.41	0.00
	TOTAL RESULTADOS ACUMULADOS	95,714.55	142,342.82	(46,628.27)
	TOTAL PATRIMONIO NETO	95,714.55	142,342.82	(46,628.27)
	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	95,714.55	142,342.82	(46,628.27)
4000	INGRESO			
3600	APORTES FUNCIONARIOS AFILIADOS	0.00	0.00	0.00
3850	APORTES MINISTERIO INTERIOR	0.00	67,761.54	(67,761.54)
3860	OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00
3861	REMANENTE CAMPAÑA AÑO ANTERIOR	0.00	0.00	0.00
3851	MINISTERIO DE GOBIERNO	0.00	0.00	0.00
3900	VENTA DE BONO	0.00	0.00	0.00
	TOTAL INGRESO	0.00	67,761.54	(67,761.54)
5000	EGRESOS			
4100	GASTOS DE CAMPAÑA Y TRANSF. CTE.			
4103	TRANSFERENCIAS A LOS COMITES	13,548.80	0.00	13,548.80
4102	PUBLICIDAD Y PROP. DE CAMPAÑA	0.00	0.00	0.00
4104	OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00
	TOTAL GASTOS DE CAMPAÑA Y TRANSF. CTE.	13,548.80	0.00	13,548.80
4108	GASTOS COMITE CENTRAL			
4109	MANTENIMIENTO E INSUMOS COMPUT.	0.00	0.00	o 00
4110	SUELDOS HONORARIOS Y JORNALES	2,000.00	0.00	2,000.00
4111	PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	15.00	0.0U	15.00
4112	FOTOCOPIAS Y SERVICE	0.00	0.00	0.00
4113	AYUDAS ECONOMICAS	500.00	0.00	500.00
4114	COMBUSTIBLES	0.00	0.00	0.00
4115	GASTOS VARIOS	429.70	0.00	429.70
4116	INT. Y CARGOS BANCARIOS	553.45	0.00	553.45
4121	MANTENIMIENTO EDIFICIOS	0.00	0.00	0.00
4690	ELEMENTOS DE COCINA Y OTROS	85.00	0.00	85.00
4900	AMORTIZACION MUEBLES Y UTILES	0.00	0.00	0.00
4691	PUBLICIDAD E IMPRESIONES	1,648.28	0.00	1,648.28
4692	IMPUESTOS Y SERV PUBLICOS	0.00	0.00	0.00
4899	AMORTIZACION EDIFICIOS	0.00	0.00	0.00
4130	SERVICIO DEL AUTOMOTOR	185.00	0.00	185.00

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER	SALDO
4131	ALQUILERES Y SEGUROS	230.00	0.00	230.00
4132	ALOJAMIENTO Y COMIDA	2,586.00	0.00	2,586.00
4133	PASAJES	310.00	0.00	310.00
4134	TELEGRAMA Y FRANQUEO	640.80	0.00	640.80
4135	TRANSPORTE	292.00	0.00	292.00
4136	TELEFONOS	0.00	0.00	0.00
4901	AMORTIZACION RODADOS	0.00	0.00	0.00
4693	VIATICOS	0.00	0.00	0.00
4101	CAPACITACION Y FORMACION	0.00	0.00	0.00
	TOTAL GASTOS COMITE CENTRAL	9,475.23	0.00	9,475.23
4117	GASTOS DE JUVENTUD	3,900.00	0.00	3,900.00
4118	BIENES Y SERV. S DISC.	0.00	0.00	0.00
4119	GASTOS DE TRANSF. ALIANZA	800.00	0.00	800.00
4120	ACTIVIDADES PARTIDARIAS	0.00	0.00	0.00
5100	JUNTA ELECTORAL			
5110	GTOS. JUNTA ELECTORAL	0.00	0.00	0.00
	TOTAL JUNTA ELECTORAL	0.00	0.00	0.00
6000	PAGOS JUDICIALES Y TRANSACC.	0.00	0.00	0.00
7000	ENCUENTRO MUJER PARTIDO			
7111	PAP. Y UTILES OFIC. MUJER PARTI	0.00	0.00	0,00
7112	FOTOC. Y SERVICE MUJER PARTIDO	0.00	0.00	0.00
7114	COMBUSTIBLE MUJER PARTIDO	0.00	0.00	0.00
7115	GASTOS VARIOS MUJER PARTIDO	0,00	0.00	0.00
7132	ALOJAMIENTO Y COMIDA PARTIDO G	0,00	0.00	0.00
7133	PASAJES MUJER PARTIDO	0.00	0.00	0.00
7134	TELEG. Y FRANQUEO MUJER PARTID.	0.00	0.00	0.00
7135	TRANSPORTE MUJER PARTIDO	0.00	0.00	0.00
7136	TELEFONO MUJER PARTIDO	0,00	0.00	0.00
7691	PUB. E IMPRESIONES MUJER PART.	0.00	0.00	0.00
	TOTAL ENCUENTRO MUJER PARTIDO	0.00	0.00	0.00
	TOTAL EGRESOS	27,724.03	0.00	27,724.03

EDUARDO AIRALDO, Contador Público Nacional, Mat. F° 501 T° 1, C.P.C.E., Río Negro. — Cr. PABLO F. VERANI, Presidente, Junta de Fiscalización Patrimonial, U.C.R., Distrito Río Negro. — Dr. LUIS A. TRAVERSO, Vocal, Junta de Fiscalización Patrimonial, U.C.R., Distrito Río Negro. — ROBIN DEL RIO, Secretario General, Unión Cívica Radical, Distrito Río Negro. — LUIS ALBERTO FALCO, Presidente, Comité Central U.C.R., Distrito Río Negro.

Ejercicio Finalizado el 31-12-2000.

BIENES DE USO

Rubros	Valor al comienzo del ejercicio	Transfe-rencias	Actualiza-ción del Ej. Dec. L. 19.472/72	Aumentos	Disminu-ciones	Valor al cierre del Ejercicio	AMORTIZACIONES							NETO
							Acumul. Comienzo Ejercicio	Transfe-rencias	Actualiza. del Ej. Dec. Ley 19.742/72	Del Ejercicio Bajas	Alí-cuota	Monto	Acumula-das al cierre	
MUEBLES Y UTILES	41.884,92			5.028,00		46.912,92	20.683,39				10,00	4.691,29	25.374,68	21.538,24
INMUEBLES	197.478,20			0,00		197.478,20	7.954,40				2,00	1.562,13	9.516,53	187.961,67
EDIFICIOS MEJORAS Y CONST.	78.106,43			0,00		78.106,43	7.954,40				2,00	1.562,13	9.516,53	68.589,90
TERRENOS	119.371,77					119.371,77							0,00	119.371,77
RODADOS	15.000,00			4.200,00		19.200,00	3.000,00				20,00	3.840,00	6.840,00	12.360,00
TOTAL	254.363,12	0,00	0,00	9.228,00	0,00	263.591,12	31.637,79	0,00	0,00	0,00		10.093,42	41.731,21	221.859,91

EDUARDO AIRALDO, Contador Público Nacional, Mat. F° 501 T° 1, C.P.C.E., Río Negro. — Cr. PABLO F. VERANI, Presidente, Junta de Fiscalización Patrimonial, U.C.R., Distrito Río Negro. — Cr. LUIS A. TRAVERSO, Vocal, Junta de Fiscalización Patrimonial, U.C.R., Distrito Río Negro. — ROBIN DEL RIO, Secretario General, Unión Cívica Radical, Distrito Río Negro. — LUIS ALBERTO FALCO, Presidente, Comité Central U.C.R., Distrito Río Negro.

ANEXOS A LOS ESTADOS CONTABLES

ANEXO II

INMUEBLES
1) UNION CIVICA RADICAL - COMITE SECCIONAL. ING. JACOBACCI - RIO NEGRO
NOMENCLATURA CATASTRAL 2-1-A-173-05-B
Parcela N° 5 b de la Manzana N° 173
Valor fiscal $ 2,77

2) UNION CIVICA RADICAL - COMITE CENTRAL RIO NEGRO ALEN N 42 VIEDMA RIO NEGRO
Nomenclatura catastral Circ. 1 Sección A Manzana 269 Parcela 14
Superficie total 367 mts2 superficie cubierta 132,91 m2
Mejoras 5 oficinas, cocina baño 4 depósitos Valor al 31-12-92 $ 48.670,00

3) UNION CIVICA RADICAL - COMITE CENTRAL RIO NEGRO TERRENO
Nomenclatura catastral 18-1 -A-269-20
Superficie total 250 mts2

4) UNION CIVICA RADICAL - COMITE CENTRAL RIO NEGRO MEJORAS EN CONSTRUCCION
Nomenclatura catastral 18-1-A-269-20
Tinglado parabólico
Valuación $ 24.436,43

5) UNION CIVICA RADICAL - COMITE SECCIONAL EL BOLSON - RIO NEGRO TERRENO
Lote 7 Mz 404 Sección G
Superficie total 375 m2
Valor Pesos $ 40.000.

6) UNION CIVICA RADICAL - COMITE SECCIONAL CAMPO GRANDE - RIO NEGRO TERRENO
Lote 5 Mz. 427
Superficie total 588.10 m2
Valor Pesos $ 4.000.

7) UNION CIVICA RADICAL - COMITE SECCIONAL .VIEDMA - RIO NEGRO TERRENO
Solar b Mz 36 Sección C
Nomenclatura catastral 18-1-A-602-02
Valor Pesos $ 22.000.-

8) UNION CIVICA RADICAL – COMITE SECCIONAL VALCHETA - RIO NEGRO TERRENO – TINGL
Lote 13 Mz 532 30 X 25 750mts2
Tinglado 10 x15 x 4
Gobernador Pagano s/n
Valor Tinglado Pesos $ 5.000.-
Valor Terreno Pesos $ 4.500.

9) UNION CIVICA RADICAL - COMITE SECCIONAL GUARDIA MITRE - RIO NEGRO TERRENO
Nomenclatura 11-2-P-593-01
Valor Pesos $ 3.500.

10) UNION CIVICA RADICAL - COMITE SECCIONAL BARILOCHE- RIO NEGRO TERRENO
Nomenclatura 19-2-E-374-09
Valor Pesos $ 38.000.-

EDUARDO AIRALDO, Contador Público Nacional, Mat. F° 501 T° 1, C.P.C.E., Río Negro. — Cr. PABLO F. VERANI, Presidente, Junta de Fiscalización Patrimonial, U.C.R., Distrito Río Negro. — Dr.

LUIS A. TRAVERSO, Vocal, Junta de Fiscalización Patrimonial, U.C.R., Distrito Río Negro. — ROBIN DEL RIO, Secretario General, Unión Cívica Radical, Distrito Río Negro. — LUIS ALBERTO FALCO, Presidente, Comité Central U.C.R., Distrito Río Negro.

ANEXO III

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

correspondiente al Ejercicio finalizado el 31-12-2000 comparativo con el ejercicio anterior

	Ejercicio finalizado el 31/12/2000	31/12/1999
VARIACIONES DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	7.378,27	405,86
Modificación de ejercicios anteriores		
Fondos modificados al inicio del ejercicio		
Aumento de los fondos	70.787,53	6.972,41
Fondos al cierre del ejercicio	78.165,80	7.378,27
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
Ingresos cobrados	671.961,30	963.672,05
Menos: Egresos ordinarios Pagados	502.393,42	871.863,19
Más otros ingresos ordinarios cobrados	705,92	11.159,00
Fondos originados en las operaciones ordinarias	170.273,80	102.967,86
Aporte de los propietarios		
Nuevas deudas a largo plazo		
Nuevas deudas a corto plazo		
Otras causas de origen de fondos		
Disminución de Créditos	236,40	
Amortizaciones	10.093,42	8.750,62
Total de Orígenes de fondos	180.603,62	111.718,48
Pagos de deudas a corto plazo	4.921,53	35.947,07
Pago anticipado de deudas a largo plazo		35.799,00
Pagos por adquisición de bienes de uso	9.228,00	33.000,00
Retiros de propietarios		
Compras de inversiones	75.666,56	
Otras causas de aplicación de fondos		
Ajuste resultado ejercicio anterior (Nota 6)	20.000,00	
Aplicación de los fondos	109.816,09	104.746,07

EDUARDO AIRALDO, Contador Público Nacional, Mat. F° 501 T° 1, C.P.C.E., Río Negro. — Cr. PABLO F. VERANI, Presidente, Junta de Fiscalización Patrimonial, U.C.R., Distrito Río Negro. — Dr. LUIS A. TRAVERSO, Vocal, Junta de Fiscalización Patrimonial, U.C.R., Distrito Río Negro. — ROBIN DEL RIO, Secretario General, Unión Cívica Radical, Distrito Río Negro. — LUIS ALBERTO FALCO, Presidente, Comité Central U.C.R., Distrito Río Negro.

ANEXO IV

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Por el ejercicio anual finalizado el 31/12/2000 comparativo con el ejercicio anterior

	Aportes de los Propietarios						Ganancias Reservadas					
	Capital suscripto	Ajuste de Capital	Aporte no Capital.	Revalúos Legales	Total	Revalua-ciones técnicas	Reserva Legal	Otras reservas	Total	Resultados no Asignados	Total del Patrimonio neto	Total del Patrimonio neto
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Saldos al comienzo del Ejercicio												
Según estados contables del ejercicio anterior	27,78				27,78					316.911,72	316.393,50	213.971,64
Modificación del saldo - AREA (NOTA 6)										20.000,00	20.000,00	
Saldos modificados	27,78				27,78					296.911,72	296.939,50	213.971,64
Suscripción de acciones ordinarias												
Clase votos, valor nominal												
Capitalización del saldo por actualización contable												
Capitalización de compromisos irrevocables de aporte												
Distribución de resultados acumulados												
Reserva Legal												
Otras reservas												
Dividendos en efectivo (o en especies)												
Dividendos en acciones												
Actualización contable del ejercicio												
Revalúo técnico												
Desafectación de reservas												
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes												
Ganancia del ejercicio según estado de resultado										170.273,80	170.273,80	102.967,86
Saldo al cierre del ejercicio	27,78				27,78					467.185,52	467.213,30	316.939,50

LUIS ALBERTO FALCO, Presidente, Comité Central U.C.R., Distrito Río Negro. — EDUARDO AIRALDO, Contador Público Nacional, Mat. F° 501 T° 1, C.P.C.E., Río Negro. — Cr. PABLO F. VERANI, Presidente, Junta de Fiscalización Patrimonial, U.C.R., Distrito Río Negro. — Dr. LUIS A. TRAVERSO, Vocal, Junta de Fiscalización Patrimonial, U.C.R., Distrito Río Negro. — ROBIN DEL RIO, Secretario General, Unión Cívica Radical, Distrito Río Negro.

ANEXO A

DETALLE DE ANTICIPOS OTORGADOS

GESTION ANTERIOR EJ. 14/15

FECHA	NUMERO	IMPORTE	RENDIDO		DIFERENCIA
23/1/97	3517	1838,70	1838,70	1838,70	0,00
	3494	4000,00			
	3495	2924,50			
	3496	2924,50			
	3528	1500,00			
	3531	1500,00			
	3542	1200,00			
	3548	2324,00			
	3468	3000,00	Año Ant.		
	3411	1600,00			
			20973,00	20840,96	
			22811,70	22679,66	-132,04
7/3/97	3422	2000,00			
	3423	3000,00			
	3424	2264,00	7264,00	7264,80	0,80
17/3/97	3433	2500,00			
	3438	1500,00			
	3439	1500,00			
	3440	1450,00	6950,00	6910,94	-39,06
7/4/97	84171	5800,00			
1/4/97	4158	1000,00	6800,00	6811,01	11,01
				13721,95	
	384136	2200,00			
	4137	2200,00			
	384237	4198,00			
			8598,00	8998,60	400,60
1/4/97	4159	1000,00			
14/4/97	4192	3289,00			
15/4/97	4195	2000,00			
17/4/97	4109	2000,00			
23/4/97	4124	1530,00			
			9819,00	9113,26	-705,74
19/5/97	4210	3000,00			
	4222	2000,00			
	4223	3029,00			
	4213	1418,00	9447,00	8929,17	-517,83
16/7/97	4263	1840,90			
16/8/97	4264	1840,90			
16/9/97	4353	1840,90			
	4257	3000,00	8522,70	9022,72	500,02
				17951,89	
16/7/97	4364	2000,00			
	4365	2000,00			
	4355	500,00			
	356	500,00	5000,00	5545,75	545,75
13/8/97	384392	2000,00	2000,00	3131,90	1131,90
				8677,65	
27/8/97	4240	6000,00	6000,00	5996,77	-3,23
11/9/97	4344	3838,00	3838,10	3837,64	-0,36
25/8/97	4236	5000,00	5000,00	3767,10	-1232,90
7/10/97	3427	3800,00			
14/11/97	743444	2148,00	5948,00	3148,96	-2799,04
	4245	1500,00			
19/11/97	743381	3142,00	4642,00	4641,90	-0,10

FECHA	NUMERO	IMPORTE	RENDIDO		DIFERENCIA
5/12/97	4247	1500,00			
	4248	2700,00			
	4249	1825,00	6025,00	5025,00	-1000,00
	4250	2550,00	2550,00	1549,00	-1001,00
				6574,00	
	3442	1250,00			
	3443	1250,00			
29/12/97	4246	3000,00	5500,00		
	3445	2300,00	7800,00	7787,41	-12,59
SUBTOTAL					-4853,81
SALDO ANTERIOR					-101,90
SALDO ANT. CTA AUX.					-8049,60
TOTAL					-13005,31
CHEQUES SIN RENDIR					
6/2/97	3536				-6000,00
8/7/97	4351				-3300,00
10/7/97	4357				-2530,00
18/7/97	4371				-3050,00
27/8/97	5350				-5000,00
27/8/97	5346				-4300,00
22/9/97	3415				-2000,00
25/9/97	4244				-750,00
SUBTOTAL					-26930,00
30/10/97 AP. CTE. CAMP.					-5000,00
TOTAL GRAL.					-44935,31

ANEXO B

CARGOS POR COMPROBANTES FALTANTES

RENDICIONES ANTICIPOS OTORG. GESTION ANT. EJ 14/15

MES/AÑO	CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
ENERO	COMITE LAMARQUE - CLUB LAMARQUE	300,00	
	COMITE POMONA	250,00	
	COMITE L. BELTRAN - VIAJE MUNDO MARINO	150,00	
	COMITE CHIMPAY - CLUB CHIMPAY	250,00	
	COMITE CIPOLLETTI	600,00	
	COMITE CIPOLLETTI . AYUDA AFILIADO	100,00	
	COMITE BARILOCHE - GASTOS CONVENCION	600,00	
	COMITE BARILOCHE - ACTO	250,00	
	FORO DE INTENDENTES - ANTICIPO	640,00	
	COMITE RIO COLORADO	500,00	
	COMITE CIPOLLETTI	300,00	
	COMITE VIEDMA	500,00	
	COMITE VALCHETA	500,00	
	JUVENTUD RADICAL	500,00	
	COMITE SIERRA GRANDE	300,00	
	AYUDA AFILIADO VIEDMA	200,00	
	COMITE RIO COLORADO - COMPRA CAMISET.	290,00	
	COMITE SECCIONAL VALCHETA	500,00	
	REINTEGRO MIGUEL MACHADO	500,00	
	COMITE SECCIONAL BARILOCHE	115,00	
FEBRERO	APORTE AFILIADO MARIO SEPULVEDA	350,00	
MAYO	DIARIOS BARILOCHE	150,00	
OCTUBRE	APORTE COMITE MAQUINCHAO	600,00	
NOVIEMB.	APORTE COMITE DARWIN	500,00	
	APORTE COMISION CULTURA JACOBACCI	250,00	
			9.195,00

CHEQUES EMITIDOS SIN COMPROBANTES

FECHA	CONCEPTO	Nº CHEQUE	IMPORTE
04/04/97	SALDO VISITAS COMITES	4163	3.800,00
18/07/97	COMITE VILLA REGINA - JORGE PASCUAL	4370	3.500,00
12/08/97	LANZAMIENTO CAMPAÑA CIPOLLETTI	4390	6.500,00
20/08/97	COMITE CIPOLLETTI - GASTOS VS. CTE. CENTRAL	4400	8.000,00
21/08/97	IMPUGNACION PADRONES PARCIAL	4239	3.000,00
21/08/97	GASTOS PRESIDENCIA	4302	1.200,00
09/10/97	GASTOS LINEA SUR	3432	6.000,00
03/11/97	GASTOS PRESIDENCIA - JORGE PASCUAL	4234	3.000,00
25/08/97	GERARDO PAZOS	4316	300,00
09/09/97	GIRA GOBERNADOR C PEREZ	4335	1.500,00
09/09/97	COMPRA MERCADERIA C. PEREZ	4336	1.500,00
09/09/97	COMPRA MERCADERIA C. PEREZ	4337	1.500,00
09/09/97	COMPRA MERCADERIA C. PEREZ	4338	1.500,00
16/10/97	GASTOS COMITE - C PEREZ	3439	1.500,00
17/10/97	SALDO DIFERENCIA RENDICION R MEXIAS	3448	400,00
17/10/97	C. PEREZ	3449	600,00
17/10/97	GERARDO PAZOS BANCO NACION	758	600,00
17/10/97	GERARDO PAZOS BANCO NACION	759	600,00
14/11/97	SALDO CAMPAÑA C PEREZ	3377	1.582,00
21/11/97	NELSON PAILEMAN - C PEREZ	3383	450,00
26/11/97	G. PAZOS	3388	250,00
23/01/1997	GARRIDO ARGENTINO AYUDA ECONOM.	3519	1.000,00
SUBTOTAL			48.282,00
TOTAL GRAL			57.477,00

EDUARDO AIRALDO, Contador Público Nacional, Mat. F° 501 T° 1, C.P.C.E., Río Negro. — Cr. PABLO F. VERANI, Presidente, Junta de Fiscalización Patrimonial, U.C.R., Distrito Río Negro. — Cr. LUIS A. TRAVERSO, Vocal, Junta de Fiscalización Patrimonial, U.C.R., Distrito Río Negro. — ROBIN DEL RIO, Secretario General, Unión Cívica Radical, Distrito Río Negro. — LUIS ALBERTO FALCO, Presidente, Comité Central U.C.R., Distrito Río Negro.

EJERCICIO FINALIZADO EL 31-12-2000.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA N° 1

CUENTAS POR COBRAR

El importe corresponde al saldo remanente del monto a cobrar por los descuentos sobre los sueldos devengados en el año 2000, aún no percibidos por los funcionarios afiliados al partido que se desempeñan en Río Negro $ 33,757,78.

NOTA N° 2

ANTICIPO DE GASTOS GESTION ANTERIOR

Corresponde a anticipos de gastos de la gestión anterior (96-97) pendientes de rendición según detalle: ANEXO A

NOTA N° 3

CARGOS POR COMPROBANTES FALTANTES

Crédito que surge por cargos efectuados ante la falta de documentación respaldatoria efectuada a la gestión anterior (96-97) según detalle: ANEXO B

NOTA N° 4

BIENES DE USO

Se deja constancia que la depreciación se efectúa a partir del año de compra.

NOTA N° 5

GASTOS COMITE A PAGAR

Los gastos devengados a diciembre de 2000 y no abonados al cierre del ejercicio ascienden a $ 12,612,87.

NOTA N° 6

AREA - (Ajuste resultados ejercicios anteriores)

Corresponde anulación Cheque N° 691 del año anterior	$ -5,000.-
Convenio de pago pasajes gestiones anteriores	$ 25.000.-
Total	$ 20.000.-

EDUARDO AIRALDO, Contador Público Nacional, Mat. F° 501 T° 1, C.P.C.E., Río Negro. — Cr. PABLO F. VERANI, Presidente, Junta de Fiscalización Patrimonial, U.C.R., Distrito Río Negro. — Cr. LUIS A. TRAVERSO, Vocal, Junta de Fiscalización Patrimonial, U.C.R., Distrito Río Negro. — ROBIN DEL RIO, Secretario General, Unión Cívica Radical, Distrito Río Negro. — LUIS ALBERTO FALCO, Presidente, Comité Central U.C.R., Distrito Río Negro.

INVENTARIO MUEBLES Y UTILES al 31/12/2000

7 BANQUETAS CAÑO CROMADO TAPIZADA EN SIMIL CUERO COLOR HABANO 0,07 C/U	0,49
1 MESA PARA TELEFONO DE MADERA LUSTRADA CON UN CAJON, RODANTE COLOR MARRON HABANO	0,12
1 ESCRITORIO ENCHAPADO EN FORMICA DE 1,20 X 0,60 DE 2 CAJONES CON CERRADURA YALE	0,22
1 ESCRITORIO ENCHAPADO EN LAMINADO PLASTICO DE 2 CAJONES LATERALES CON TAPA FORMICA COLOR BLANCO Y LATERALES MARRON DE 1,20 X 0,70	0,22
1 PERCHERO CAÑO CROMADO DE 4 GANCHOS	0,06
1 PERCHERO CAÑO CROMADO DE 3 GANCHOS	0,06
3 ARMARIOS METALICOS DE 2 PUERTAS CON CERRADURA	0,81
3 ESTANTES DE 1,80 X 0,90 X 40	0,81
1 ESCRITORIO METALICO CON 6 CAJONES CON CERRADURA TAPA LAMINADA PLASTICA DE 1,35 X 0,65 MODELO N.C.	0,28
1 ESCRITORIO METALICO CON 4 CAJONES CON CERRADURA TAPA LAMINADA PLASTICA DE 1,40 X 0,65 ESTRUCTURA METALICA MODELO H	0,28
1 BIBLIOTECA BCN 1,40 X 0,43 CMS CON PUERTAS CORREDIZAS Y CERRADURA	0,10
1 PERCHERO METALICO DE PIE 3 GANCHOS DOBLES	0,01
1 CENICERO DE ACERO	0,01
40 CARPETAS COLGANTES TAMAÑO OFICIO	0,01
2 TURBOS	0,04
3 CUERPOS ESTANTERIAS DE 2 MTS DE ALTO X 0,92 DE FRENTE X 0,30 DE FONDO CON 5 ESTANTES CON OCHO ESQUINEROS	0,12
1 MAQUINA DE CALCULAR CIFRA 2117 PD	0,40
1 EQUIPO AIRE ACONDICIONADO FEDDERS BGH	1,00
1 ESCRITORIO MADERA CON TAPA FORMICA Y CAJONES LATERALES	0,25
1 BIBLIOTECA MADERA CON ESTANTES PARTE SUPERIOR CAJONES Y PUERTAS BATIENTES EN LA PARTE INFERIOR	0,25
1 DUPLICADORA TIPO OFFSETT MODELO 611 (MARCO ROTO)	4,00
100 SILLAS DE A 0,01 C/U	1,33
1 JUEGO DE LIVING	0,83
1 MESA LIVING	0,16
1 MESA CONFERENCIA DE 1,80 X 0,90	0,38
2 ESCRITORIOS DE 1,10 X 0,65 C/1 CAJON	0,36
1 LAMPARA DE LUZ MOD 55B	0,06
2 MESAS MECANOGRAFOS METALICAS DE 0,60 x 0,40	0,18
6 CESTOS METALICOS	0,06

4 CUERPOS DE ESTANTERIAS DE 2X 0,92 X 0,45 C/5 ESTANTES	0,36
1 ARMARIO METALICO DOS PUERTAS BATIENTES. CON ESTANTES REGULABLES Y TESORO MEDIAS 1,80 X 0,90 X 0,45	0,46
1 MODULAR ENCHAPADO EN LAMINADO PLASTICO DE 1,80 X 0,44 DE PROFUNDIDAD X 0,79 DE FRENTE, CON CUATRO PUERTAS CORREDIZAS	0,32
1 MESA DE MADERA LUSTRADA CON SEIS PATAS DE MADERA TALLADA Y APOYOS DE BRONCE EXTENSIBLE Y DESMONTABLE MEDIDAS 2,355 X 1,20 X 0,76	0,63
1 SILLA GIRATORIA BASE CRUZ CROMADA, ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADO EN SIMIL CUERO COLOR HABANO HABANO MODELO 850 MARCA SIMET	0,16
6 SILLAS BASE CAÑO CROMADO, ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADO EN SIMIL CUERO COLOR HABANO MODELO 378 MARCA SIMET	0,29
3 FICHEROS METALICOS COLOR GRIS METALIZADO DE DOS CAJONES CON CERRADURA TIPO YALE MEDIDAS 0,53X 0,45 X 0,20 PARA FICHAS DE 12,5 X 20 CMS	0,22
4 FICHEROS METALICOS COLOR MARRON Y BEIGE DE UN CAJON C/ CERRADURA YALE MEDIDAS 0,27 X 0,20 X 0,45 P/ FICHAS	0,30
1 ESTANTERIAS S/ PARED 2 ESTANTES DE AGLOMERADO, MEDIDAS DE 3,30 X 0,28 C/CUATRO RIELES DE UN METRO C/U Y OCHO MENSULAS DE 0,27 CMS	0,54
1 ARTEFACTO DE LUZ FLUORESCENTE 120 W	0,16
1 ARTEFACTO DE LUZ FLUORESCENTE 120 W	0,16
1 CESTO PAPELERO METALICO COLOR MARRON OSCURO	0,02
1 MAQUINA DE ESCRIBIR MARCA OLIVETTI PRAXIS 40 N° S-2264500	3,48
1 MESA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR ENCHAPADA EN FORMICA COLOR MARRON RODANTE CON TAPA DE FORMICA COLOR BLANCO, C/ CAJON CENTRAL MEDIDAS 0,60X 0,40 CMS	0,14
2 FICHEROS METALICOS DE PIE 7 CAJONES DOBLES PARA FICHAS DE 12,5 X 0,20 CMS CON CERRADURAS	1,28
1 MESA PARA TELEFONO ENCHAPADA EN LAMINADO 0,60 X 0,40 CMS CON ESTANTE PORTAGUIA	0,11
1 CONVENTOR ESKABE DE 2.500 CALORIAS	0,27
1 CALEFACTOR MARCA ORBIS CALORAMA DE 9000 CAL	0,56
1 BANDEJA DE ALUMINIO	0,02
1 CAFETERA DE 3 LTS ALUMINIO	0,02
2 PAVAS DE ALUMINIO DE 1 LITRO	0,01
1 COCINA MARCA ALAIS A GAS DE 4 HORNALLAS Y HORNO	0,34
3 ARTEFACTOS LUZ FLUORESCENTE DE UN TUBO DE 40 WTS	0,07
1 FICHERO GRANDE COLOR MARRON CON 7 CAJONES DE 12,5 X 2 CMS CON CERRADURA	0,96
2 CENICEROS PAPELEROS DE PIE	0,07
2 CENICEROS PLANOS DE MESA CROMADOS	0,02
1 RADIOGRABADOR DOBLE CASSETERA DEWO MOD ARW 210'	0,50
1 ESCRITORIO MADERA FORMICA 2 CAJONES	1,10
1 BANQUETA CUADRADA CUERINA	1,00
1 MAQUINA OLIMPIA ES101 ELECTRICA A MARGARITA 09897707	109,00
1 MESA MAQUINA FOTOCOPIADORA 0,61 X 0,64 X 0,61 CMS	243,66
1 PC AT 286 MARCA PC TURBO (TXC) 100% COMP IBM PROCESADOR 286 DE 12/16 MHZ GABINETE TIPO BABY AT 1 MGBYTE DE MEMORIA RAM 1 PUERTO PARALELO E PUERTO SERIE 1 MOUSE SERIAL CON SOFTWARE RELOJ TIEMPO REAL CON BATERIA DE RESGUARDO DISQ 1,20 MGBYTES COMP 360 MGBYTES 1 DISCO RIGIDO SEAGATE DE 45 MGBYTES 24 MSEG DE TIEMPO DE ACCESO DE NUEVA GENER DISQ 3 1/2 CON INTERFACE IDE MONITOR SANSUNG FOSFORO AMBAR TECLADO 101 TECLAS 1 IMPRESORA EPSON LX 810 DE 9 PINS 80 COLUMNAS 200 CPS TRACCION FRICCION	1.478,23
1 MAQUINA FOTOCOPIADORA NASHUA MODELO 5120	6.346,08
1 MESADA CON MUEBLE 3 CAJONES LATERALES 4 PUERTAS	486,70
1 HELADERA ESLABON DE LUJO 11 PIES MODELO 300	590.00
1 COCINA PYFER 4 HORNALLAS	480.00
1 LUSTRASPIRADORA PHILIPS	250,00
1 SOFTWARE CONTABLE TANGO	459,00
1 CALEFACTOR EMEGE CATALITICO	245,00
1 CALEFACTOR CATALITICO IMPOPAR 1300 CAL	186,00
1 AURICULARES PHILIPS 311	9,00
1 GRABADOR PANASONIC	67,00
5 ARTEFACTOS C/ DIFUSOR METALICO 761 3X40 COMPLETO LUZ FLUORESCENTE	590,70
3 VENTILADORES DE TECHO	271,01
1 LEÑO HOGAR	160,00
1 COMPUTADORA PERSONAL TWC PROCESADOR 80386 SX 16 MHZ MB RAM 1 FD DE 5 ¼ 1 HD DE 200 MB CON CONTROLADOR-GABINETE NINITOWER NONITOS SVGA 14" COLOR COTROLADORA SVGA CON IMB DE RAM Y TECLADO EXPANDIDO IMPRESORA EXPSON LQ 1170 - ESTABILIZADOR FEE 220/110 V LICENCIA DE USO SISTEMA OPERATIVO DOS 5.0	3.750,00
1 PC HEWLLET PACARD VECTRA 486 SERVER VLZ 4/66 DISCO RIGIDO 1 GBYTE TECLADO EXPANDIDO 101 TECLAS DISKETERA 1,44 MGBYTE DE 3,5 MONITOR COLOR SVGA COLOR HP	3.000,00
1 FAX MARCA SIEMENS	2.297,28
30 SILLAS PVC COLOR NEGRO CON APOYABRAZOS	459,00
1 IMPRESORA LASER HP LASER JET 5	1.800,00
1 UNIDAD ZIP IDMEGA 100 C/UNIDADES	450,00
1 PC DTK P133 16 MB RAM MD 2.1 FDD 3 1/2 CD ROM 16X SONIDO 16 BITS PLACA VIDEO 2 MB TECLADO MAUSE WIN ORIGINAL	2.420,00
1 PLACA RED COMPEX 16 BITS 1 PUERTO PARALELO ADICIONAL 1 MONITOR DTK SVGA COLO 14" 28	
1 UNIDAD ZIP IOMEGA 100C/2 CARTUCHOS ADICIONALES	450,00
1 TOMADOR DE HOJAS HP5	400,00
1 ESTABILIZADOR 220/110 500VA	125,00
1 IMPRESORA CANON BJC 240	370,00
1 CAJA DE SEGURIDAD LINEA BCD CON BLINDAJE DE 80 MM MEDIDAS 1,60 X 0,65 X 0,60 MM CON TESORO 2 CAJONES Y 2 ESTANTES INTERNOS Y CERRADURA DOBLE PALETA Y COMBINACION	3.400,00
INSUMOS INFORMATICOS	93,00
4 TONER HPS 98A	760,00
1 UNIDAD CD ROM	160,00
2 WINDOWS 95	100,00
2 SILLAS GIRATORIAS P/PC	270,00
INSUMOS FAX	30,00
1 ACT PC MOTHER BOARD P133 32 MBRAM	459,00
3 PLACAS DE RED NEROOO	120,00
1 DISCO RIGIDO 2,16 GB	305,00
1 ACT TANGO WINDOWS	158,00
1 COFRE CAJA FUERTE	60,00
1 FOTOCOPIADORA SHARP MOD SF 2020 N° 75600727	5.766,00
SUBTOTAL AÑO ANTERIOR	41.884,92
1 GRABADOR	75,00
1 FOTOCOPIADORA TOSHIBA 1370	2.100,00
1 PC CREATIVE 52X MULTIMEDIA, IMPRESORA DESKJET 640C	2.853,00
TOTAL	46.912,92

EDUARDO AIRALDO, Contador Público Nacional, Mat. F° 501 T° 1, C.P.C.E., Río Negro. — Cr. PABLO F. VERANI, Presidente, Junta de Fiscalización Patrimonial, U.C.R., Distrito Río Negro. — Cr. LUIS A. TRAVERSO, Vocal, Junta de Fiscalización Patrimonial, U.C.R., Distrito Río Negro. — ROBIN DEL RIO, Secretario General, Unión Cívica Radical, Distrito Río Negro. — LUIS ALBERTO FALCO, Presidente, Comité Central U.C.R., Distrito Río Negro.

INFORME DE LA JUNTA DE FISCALIZACION PATRIMONIAL

En ejercicio de las atribuciones y cumplimiento de los deberes que nos impone el Artículo N° 52 de la Carta Orgánica Partidaria, informamos: que hemos examinado el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Ingresos y Egresos, Notas, Anexos e Inventario correspondiente al XVI ejercicio económico de la Unión Cívica Radical, finalizado el 31-12-2000.

Se ha realizado una fiscalización de los libros y documentación respaldatoria de las operaciones efectuadas por el partido, en la medida que consideramos conveniente.

Sobre la razonabilidad de los Estados Contables y su expresión de la situación económica y financiera; hemos realizado análisis y comprobaciones que nos llevan a concluir que presentan razonablemente la situación de la Unión Cívica Radical al 31/12/2000 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio finalizado en esa fecha.

No se efectuaron revalúos contables del ejercicio,

Cr. PABLO F. VERANI, Presidente, Junta de Fiscalización Patrimonial, U.C.R., Distrito Río Negro. — Cr. LUIS A. TRAVERSO, Vocal, Junta de Fiscalización Patrimonial, U.C.R., Distrito Río Negro.

INFORME DEL AUDITOR

Señores Presidente y Mesa Directiva
Unión Cívica Radical Comité Central
Distrito Río Negro
S / D

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la auditoría de los estados contables de UCR Comité Central Distrito Río Negro, detallados en el apartado 1 siguiente:

1) ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

1.1. Balance General al 31 de diciembre de 2000

1.2.Estado de Resultados por el ejercicio económico finalizado el 31/12/00

1.3.Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31/12/00

1.4.Estado de Origen y Aplicación de fondos por el ejercicio finalizado el 31/12/00

1.5. Notas Nros 1 a 6 Anexos I a IV A y B que forman parte integrante de los Estados contables de UCR Comité Central Distrito Río Negro al 31/12/00

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Los Estados Contables precitados constituyen una información preparada y emitida por el Organo de Administración de la entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas, comprendiendo mi responsabilidad la expresión de una opinión fundada sobre dichos estados contables, basada en los resultados del examen de auditoría que he realizado y con el alcance que expresamente menciono.

Dicho examen fue practicado de acuerdo con Normas de Auditoría vigentes emanadas de la Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas. Tales normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría con la finalidad de formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los Estados Contables considerados en su conjunto, confeccionados en un todo de acuerdo a Normas Contables Profesionales.

La auditoría incluyó exámenes selectivos de los elementos de juicio que respaldan la información contenida en los Estados Contables, no habiendo tenido por objeto la detección de delitos o irregularidades intencionales. La tarea incluyó asimismo la evaluación de las normas contables aplicadas y concordantemente la razonabilidad de las estimaciones de significación efectuadas por la administración del ente a los efectos de reflejar aspectos patrimoniales, económicos y financieros de dichos Estados Contables.

3) ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

El Ente presenta sus Estados Contables de acuerdo a lo requerido por las Leyes en vigencia y siguiendo la metodología establecida por las Resoluciones de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

4) DICTAMEN:

En mi opinión:

Los Estados Contables mencionados en 1.1 a 1.5 inclusive presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial de la UCR Comité Central Distrito Río Negro al 31/12/2000, así como los resultados del ejercicio, las variaciones en el patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos del ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales.

5) INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES.

A los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes, informo que:

5.1 Los estados Contables de la entidad mencionado en 1, surgen de los registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales.

5.2 Al 31/12/2000 no existen deudas devengadas ni exigibles a favor del Sistema Unico de Seguridad y Obras Sociales que surgen de los registros contables de la UCR Comité Central Distrito Río Negro.

Viedma, de junio de 2001.

EDUARDO AIRALDO, Contador Público Nacional, Mat. F° 501 T° 1, C.P.C.E., Río Negro.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Provincia de Río Negro. — Cr. CARLOS I. LAURONCE, Secretario Técnico, Delegación Viedma.

NOTA: LA DOCUMENTACION SE ENCONTRARA RESERVADA EN LA SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL DE RIO NEGRO DURANTE TREINTA (30) DIAS HABILES PARA CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS.

VIEDMA, 8 DE AGOSTO DE 2001.

MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 23/8 N° 360.241 v. 23/8/2001

PARTIDO DEMOCRATA DE MENDOZA

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

ACTIVO		
Activos Corrientes		
— Caja y Bancos	$	646.92.-
— Créditos:		
Aportes a cobrar	$	10632.31.-
Total Activos Corrientes	$	11279.23.-
Activos No Corrientes		
Bienes de Uso		
— Inmuebles	$	250000.00.-
— Muebles y Utiles	$	53256.00.-
Total Activos No Corrientes	$	303256.00.-
TOTAL ACTIVOS	$	314535.23.-
PASIVO		
Pasivos Corrientes		
— Sueldos y leyes sociales	$	1494.26.-
— Préstamo Banco Nación Argentina	$	64596.26.-
Total Pasivos Corrientes	$	66090.52.-
Pasivos No Corrientes		
— No Posee		
TOTAL PASIVOS	$	66090.52.-
PATRIMONIO NETO	$	254444,71.-
INGRESOS		
— Ministerio del Interior	$	275379.92.-
— Aportes legisladores, funcionarios y candidatos	$	194601.51.-
TOTAL INGRESOS	$	378042.13.-
EGRESOS		
— Impresos, publicaciones y publicidad	$	97930.60.-
— Bienes muebles	$	5970.66.-
— Servicios, energía, teléfonos, gas, gastos varios	$	51659.34.-
— Pasajes aéreos y terrestres	$	4754.00.-
— Alquileres	$	5780.00.-
— Gastos de representación	$	4071.20.-
— Amortización préstamos	$	179660.38.-
— Donaciones	$	4650.00.-
— Sueldos y cargas sociales	$	9924.60.-
— Reparaciones Comité Central	$	8890.22.-
— Combustibles y lubricantes	$	1780.96.-
— Gastos Varios	$	2323.25.-
TOTAL EGRESOS	$	377395.21.-
SUPERAVIT DEL EJERCICIO	$	646.92.-

GUSTAVO E. GUTIERREZ, Presidente, Partido Demócrata.— ALBERTO O. SANCHEZ, Tesorero, Partido Demócrata. — Dr. LELIO ITALO MELI, Contador Público Nacional, Mat. C.P.C.E. 2146, Mat. S.C.J. 1884.

CERTIFICACION CONTABLE

En mi carácter de Contador Público independiente certifico haber realizado las tareas necesarias para la realización del Estado de Situación Patrimonial y Cuenta de ingresos y Egresos del Partido Demócrata de Mendoza al 31 de Diciembre de 1998.-

Las tareas consistieron en análisis de los registros de caja y bancos, su documentación respaldatoria, rendiciones de cuentas al Ministerio del Interior y control de inventario de bienes muebles e inmueble. He seguido el siguiente criterio de valuación: a) caja y bancos: arqueo físico del dinero y conciliación bancaria; b) Créditos: inventario de aportes de legisladores y funcionarios a cobrar; c) Muebles y útiles e inmueble: inventario físico de bienes muebles y útiles de escritorios y verificación en el Registro de la Propiedad Raíz de no poseer gravamen alguno. Los bienes han sido valuados de acuerdo a su estado de u so y conservación a los precios de mercado.

No existiendo normas específicas para la exposición de los estados contables de partidos políticos, se ha preceptuado lo solicitado en la Ley 23.908 (arts. 47 y 48) para la exposición de los rubros requeridos.

En cumplimiento del art. 10 de la Ley 17.250 certifico que el Partido Demócrata de Mendoza no posee deudas exigibles hacia la A.N.Se.S.

Mendoza, abril 20 de 2000.

Dr. LELIO ITALO MELI, Contador Público Nacional, Mat. C.P.C.E. 2146, Mat. S.C.J. 1884.

MARIA MARTA PALERO, Prosecretaria.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

ACTIVO		
Activos Corrientes		
— Caja y Bancos	$	18352.89.-
— Créditos:		
Aportes a cobrar	$	13785.86.-
Total Activos Corrientes	$	32138.75.-
Activos No Corrientes		
Bienes de Uso		
— Inmuebles	$	250000.00.-
— Muebles y Utiles	$	50791.40.-
Total Activos No Corrientes	$	300791.40.-
TOTAL ACTIVOS	$	332930.15.-
PASIVO		
Pasivos Corrientes		
— Sueldos y leyes sociales	$	1494.26.-
— Préstamo Banco Nación Argentina	$	187938.12.-
Total Pasivos Corrientes	$	189432.38.-
Pasivos No Corrientes		
— No Posee		
TOTAL PASIVOS	$	189432.38.-
PATRIMONIO NETO	$	143497.77.-
INGRESOS		
— Ministerio del Interior	$	938457.99.-
— Aportes legisladores, funcionarios y candidatos	$	296010.69.-
— Crédito Banco de la Nación Argentina	$	248125.29.-
TOTAL INGRESOS	$	1482593.97.-
EGRESOS		
— Impresos, publicaciones y publicidad	$	1156951.35.-
— Bienes muebles	$	2861.00.-
— Servicios, energía, teléfonos, gas, gastos varios	$	59911.75.-
— Pasajes aéreos y terrestres	$	11861.76.-
— Alquileres	$	17780.00.-
— Gastos de representación	$	29071.32.-
— Amortización préstamos	$	64596.26.-
— Donaciones	$	17998.43.-
— Sueldos y cargas sociales	$	9924.60.-
— Reparaciones Comité Central	$	10037.40.-

— Combustibles y lubricantes	$	9780.96.-
— Gastos Varios	$	32323.25.-
— Honorarios	$	41143.00.-
TOTAL EGRESOS	$	1464241.08.-
SUPERAVIT DEL EJERCICIO	$	18352.89.-

GUSTAVO E. GUTIERREZ, Presidente, Partido Demócrata.— ALBERTO O. SANCHEZ, Tesorero, Partido Demócrata. — Dr. LELIO ITALO MELI, Contador Público Nacional, Mat. C.P.C.E. 2146, Mat. S.C.J. 1884.

CERTIFICACION CONTABLE

En mi carácter de Contador Público independiente certifico haber realizado las tareas necesarias para la realización del Estado de Situación Patrimonial y Cuenta de Ingresos y Egresos del Partido Demócrata de Mendoza al 31 de Diciembre de 1999.

Las tareas consistieron en análisis de los registros de caja y bancos, su documentación respaldatoria, rendiciones de cuentas al Ministerio del Interior y control de inventario de bienes muebles e inmueble. He seguido el siguiente criterio de valuación: a) caja y bancos: arqueo físico del dinero y conciliación bancaria; b) Créditos: inventario de aportes de legisladores y funcionarios a cobrar; c) Muebles y útiles e inmueble: inventario físico de bienes muebles y útiles de escritorios y verificación en el Registro de la Propiedad Raíz de no poseer gravamen alguno. Los bienes han sido valuados de acuerdo a su estado de uso y conservación a los precios de mercado.

No existiendo normas específicas para la exposición de los estados contables de partidos políticos, se ha preceptuado lo solicitado en la Ley 23.908 (arts. 47 y 48) para la exposición de los rubros requeridos.

En cumplimiento del art. 10 de la Ley 17.250 certifico que el Partido Demócrata de Mendoza no posee deudas exigibles hacía la A.N.Se.S.

Mendoza, Junio 19 de 2000

Dr. LELIO ITALO MELI, Contador Público Nacional, Mat. C.P.C.E. 2146, Mat. S.C.J. 1884.

e. 23/8 N° 360.239 v. 23/8/2001

PARTIDO NUEVO

Distrito Corrientes

MARCO NORMATIVO

Artículo 1º: El Partido Nuevo se rige en su constitución, organización y funcionamiento por la Ley Nacional Nº 23.298 y Provincial Nº 3767—Leyes Orgánicas de los Partidos Políticos— y por las Disposiciones de la presente Carta Orgánica y la de los Reglamentos que en este contexto se dicten. Las modificaciones se realizarán conforme a lo establecido en este texto.

NOMBRE - DOMICILIO - EMBLEMAS PARTIDARIOS

Artículo 2º: El nombre es PARTIDO NUEVO, el domicilio se constituye en su sede central de la calle Teniente Ibáñez Nº 1860 de la ciudad de Corrientes.

DOCUMENTACION

Artículo 3º: Se llevará la siguiente documentación partidaria.

a) - Libro de Actas.

b) - Libro de Resoluciones.

c) - Fichero de afiliados.

d) - Libro de caja.

e) - Libro de inventario.

PATRIMONIO

Artículo 4º: El patrimonio del partido se conformará con:

a) Los bienes que se adquieran por compra, legado o donación.

b) Con el aporte voluntario de los afiliados o adherentes.

c) Con el fondo que se asigne por Ley.

CONDICIONES DE AFILIACION

Artículo 5º: Podrán afiliarse al Partido Nuevo los ciudadanos de ambos sexos que hayan cumplido la edad de 18 (dieciocho) años, domiciliados en la provincia de Corrientes.

La afiliación se realizará por medio de fichas individuales firmadas por los afiliados, la misma servirá de base para la confección de los padrones y registro general de afiliados. Las personas comprendidas entre 15 a 18 años podrán afiliarse en calidad de adherentes y serán inscriptos en registro especial.

Artículo 6º: No podrán afiliarse:

a) Los que, por disposiciones legales vigentes hayan sido excluidos del Registro Electoral.

b) El personal superior o subalterno de las Fuerzas Armadas y de Seguridad en actividad, jubilados y/o retirados llamados a prestar servicios.

c) Los magistrados y funcionarios del Poder Judicial Nacional, Provincial y de Tribunales de Faltas Municipales.

DERECHOS Y DEBERES DE LOS AFILIADOS

Artículo 7º: Son derechos de los afiliados:

a) Elegir y ser elegidos para integrar los órganos de conducción partidaria y las candidaturas a cargos electivos. Los adherentes sólo votarán para las elecciones a cargos partidarios representativos de la Juventud.

b) Peticionar ante los órganos Partidarios.

c) Tener acceso a la documentación partidaria cuando lo requieran en base a razón fundada.

d) Presentar ante las autoridades partidarias y funcionarios públicos que representen al partido ideas, sugerencias y/o proyectos que coadyuven a cumplir las bases de acción política del Partido.

e) El derecho al debido proceso partidario en toda cuestión vinculada a la afiliación.

Artículo 8º: Son deberes del afiliado:

a) Propiciar el cumplimiento de las bases y principios de acción política de la agrupación.

b) Emitir su voto en las elecciones generales e internas partidarias y acatar las resoluciones de sus órganos.

c) Dar cumplimiento a las tareas asignadas por las autoridades partidarias.

d) Aportar para la conformación del patrimonio partidario.

REGISTRO DE AFILIADOS

Artículo 9º: La Comisión de Acción Política y los Comités Departamentales, de Distrito, Circuito y de Barrio en sus respectivas sedes, mantendrán habilitado el registro de afiliados por el término de dos años. Vencido este plazo se habilitará cada seis meses, por el término de sesenta días, el que podrá ser prorrogado por un plazo igual o menor.

REGIONES POLITICAS

Artículo 10º : A los efectos de la actividades proselitistas la provincia se divide en las siguientes regiones políticas:

REGION I:

DEPARTAMENTOS: Empedrado, Saladas, Mburucuyá, General Paz, Berón de Astrada, Itatí, San Cosme, Concepción, San Luis del Palmar, San Miguel.

DISTRITOS: Sombrero, San Lorenzo, Itá Ibaté, Ramada Paso, Santa Ana, Paso de la Patria, Santa Rosa, Tabay, Tatacuá, Herlitzka, Lomas de Vallejos, Palmar Grande.

REGION II:

DEPARTAMENTOS: Ituzaingó, Santo Tomé, Alvear.

DISTRITOS: Estación Torrent, Virasoro, Garruchos, José R. Gómez, San Carlos, Colonia Liebig, San Antonio, Villa Olivari.

REGION III:

DEPARTAMENTOS: Mercedes, San Martín, Paso de los Libres.

DISTRITOS: Mariano I. Loza, Felipe Yofre, La Cruz, Yapeyú, Guaviraví, Carlos Pellegrini, Bonpland, Tapebicuá, Parada Pucheta.

REGION IV:

DEPARTAMENTOS: Monte Caseros, Sauce, Esquina, Curuzú Cuatiá.

DISTRITOS: Mocoretá, Juan Pujol, Colonia Libertad, Pueblo Libertador, Perugorría.

REGION V:

DEPARTAMENTOS: Goya, Lavalle, Bella Vista, San Roque.

DISTRITOS: Santa Lucía, Gob. Martínez, Cruz de los Milagros, Yataytí Calle, Pedro R. Fernández, Chavarría, Nueve de Julio.

REGION VI:

DEPARTAMENTOS: Capital.

DISTRITOS: Riachuelo, Deleg. Laguna Brava.

ORGANOS PARTIDARIOS

Artículo 11º: Los órganos partidarios son:

a). La Asamblea General.

b). La Junta Provincial.

c). La Comisión Ejecutiva de la Junta Provincial.

d). Los Comités Departamentales, de Distritos, de Circuitos y de Barrio.

e). Las Comisiones de Acción Política Departamentales y de Distritos, de Circuitos y Barriales.

f) Junta Provincial de la Mujer.

g). Junta Provincial de la Juventud.

h). El Tribunal de Etica.

i). La Junta Electoral.

j). La Comisión de Finanzas.

También se conformarán las Comisiones de Prensa y Difusión, de Acción Social, de Salud, de Educación, de Asuntos Jurídicos y Legislativos y todas las que resultaren necesarias para el cumplimiento de los principios y bases de acción política.

Las autoridades que conforman los órganos previstos en el presente artículo durarán 2 (dos) años en sus funciones pudiendo ser reelectos.

ELECCION DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS PARTIDARIOS

Artículo 12º: Podrán ser electos como miembros de los órganos partidarios los ciudadanos que hayan cumplido la edad de 18 años y se hallen inscriptos en los padrones generales del Partido con un año de antigüedad. La elección de las autoridades partidarias se realizará por el Sistema D' Hont y por el voto directo y secreto de los afiliados. En todos los casos los que ejerzan representación partidaria departamental, distrital o de circuito, deberán estar domiciliados en los mismos con una antigüedad mínima de 6 meses.

Se admitirá la autopostulación o nominación unipersonal tanto para cargos partidarios como para los electivos con el aval escrito del 5% (cinco por ciento) los afiliados del padrón respectivo.

La Asamblea General podrá convocar a elecciones abiertas con el voto de los 2/3 (dos tercios) de sus miembros titulares.

ASAMBLEA GENERAL

Artículo 13º: La Asamblea General estará integrada por los representantes de toda la provincia en la siguiente proporción:

a) 3 (tres) por cada departamento.

b) 1 (uno) por cada circuito electoral y;

c) 1 (uno) más por circuito por cada 2.000 (dos mil) votos o fracción no menor de 1.000 (mil) votos obtenidos en dichos circuitos.

Sus mandatos tendrán una duración de 2 (dos) años y sus miembros podrán ser reelectos.

Artículo 14º: La Asamblea General se compondrá del número que resulte de aplicar el artículo anterior. Cada titular tendrá su respectivo suplente. En caso de muerte, renuncia, inhabilitación o destitución del titular este suplente adquirirá la calidad de tal.

Sesionará con el quórum de la mitad más uno.

Se reunirá cada seis, meses y deberá convocarse con un plazo no menor de 20 (veinte) días por medio de notificación escrita fehaciente cursada por el Presidente del Partido y/o Secretario con 72 (setenta y dos) horas de anticipación y podrá reunirse extraordinariamente toda vez que existieren razones que así lo exigieren. En ambos casos se hará conocer el orden del día.

Todos los afiliados podrán participar con voz en la asamblea.

En su primera sesión elegirá un Presidente, un Vicepresidente Primero, un Vicepresidente Segundo y dos Secretarios quienes durarán 2 (dos) años en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

Artículo 15º: Funciones de la Asamblea General:

a) Resolver la necesidad y los puntos de reforma y aprobación de la presente Carta Orgánica con el voto secreto favorable de los 2/3 de los miembros presentes.

b) Aceptar o rechazar los reglamentos que se dicten respecto del funcionamiento de organismos partidarios con el voto favorable de los 2/3 de los miembros presentes.

c) Aprobar la incorporación del Partido a Confederaciones, a la concertación de alianzas y/o acuerdos políticos de cualquier naturaleza y a la incorporación de extrapartidarios como candidatos a cargos electivos, nacionales y provinciales con el voto favorable de los 2/3 (dos tercios) de los miembros presentes.

d) Recepcionar las peticiones de los afiliados.

e) Constituirse en Tribunal de Apelaciones en los recursos planteados contra actos de otros órganos y/o autoridades partidarias, cuando fuere procedente.

f) Designar 5 (cinco) miembros titulares y 5 (cinco) miembros suplentes para integrar el Tribunal de Etica.

g) Dar instrucciones y/o otorgar mandatos a los legisladores nacionales, provinciales y municipales con el voto de los 2/3 (dos tercios) de sus miembros.

JUNTA PROVINCIAL:

Artículo 16º:

Se compondrá con 2 (dos) miembros titulares e igual número de suplentes por cada departamento, 3 (tres) delegados por la mujer y 3 (tres) delegados por la juventud con sus respectivos suplentes. El quórum necesario para su funcionamiento será el de la mitad más uno de los miembros presentes. En caso de empate el presidente tendrá doble voto.

Artículo 17º: Los miembros de la Junta Provincial deberán ser convocados mensualmente por citación escrita de su Presidente y Secretario con una antelación mínima de 72 (setenta y dos) horas a la sesión, salvo que las circunstancias requieran una frecuencia menor. En la citación se transcribirá el orden del día a tratarse en la misma.

La Junta Provincial podrá conformar Comisiones de asuntos sociales, políticos económicos, de acción legislativa y otros que fueran necesarias para el cumplimiento de los objetivos propuestos en las bases de acción política.

Artículo 18º: Los miembros de la Junta Provincial deberán constituir domicilio a los efectos de la remisión de las citaciones a sesión. El asiento de la Junta Provincial será la ciudad de Corrientes, sin perjuicio de que podrá sesionar válidamente en el interior de la provincia.

Artículo 19º: La Junta Provincial tendrá las siguientes autoridades que serán electos de entre sus miembros en su primera sesión.

a) Un Presidente

b) Un Vicepresidente primero

c) Un Vicepresidente segundo

d) Un Secretario - Un Prosecretario.

e) Un Tesorero - Un Protesorero.

f) Ocho Vocales

g) Un Representante de la Mujer

h) Un Representante de la Juventud

Estas autoridades contarán con sus respectivos suplentes.

Artículo 20º Son funciones de la Junta Provincial:

a) Sostener, difundir e instaurar la doctrina y orientación partidaria.

b) Hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica y las resoluciones emanadas de la Asamblea General y demás organismos del Partido.

c) Dirigir la propaganda política, las campañas electorales y la prensa oficial del Partido.

d) Convocar a la Asamblea General.

e) Convocar a elecciones internas para cargos partidarios y/o electivos.

f) Expedirse sobre el accionar de los afiliados que ostenten representación gubernativa, parlamentaria o comunal, debiendo en tales casos integrarse a la sesión los funcionarios y legisladores provinciales o municipales.

g) Notificar a sus representantes nacionales, provinciales o municipales sobre la obligación de rendir informe de su actuación en sus respectivas funciones, debiendo elevar el mismo a la Asamblea General en la primera sesión de ésta.

h) Determinar la acción del Partido cuando, por razones de fuerza mayor y debidamente fundadas no pudiera reunir la Asamblea General, debiendo dar cuenta de lo resuelto dentro de los 30 (treinta) días posteriores al organismo citado.

i) Controlar la actividad desarrollada por los Comités Departamentales, de Distrito, de Circuito y de Barrio como así también los órganos que específicamente constituya los sectores de juventud y el femenino.

j) Intervenir o disolver los Comités Departamentales, de Distrito, de Circuito, de Barrio, de la Juventud y de la Mujer por medio de Resolución que será votado por los 2/3 de los miembros de la Junta Provincial. En este caso deberá llamarse a elección de nuevas autoridades del organismo intervenido o disuelto dentro de los 60 (sesenta) días de notificada la resolución.

k) Administrar los fondos partidarios.

l) Informar a la Asamblea General sobre el desenvolvimiento del partido y de la administración del patrimonio partidario.

m) Expedirse sobre la interpretación de la presente Carta Orgánica, en los casos en que surgieran dudas sobre su aplicación.

n) Recepcionar denuncias y actuar como órgano de acusación ante la inconducta del afiliado que haga peligrar los intereses partidarios. En este caso deberá remitir de inmediato los antecedentes al Tribunal de Ética a los efectos del trámite previsto en el Artículo 39º. En este supuesto el suplente respectivo reemplazará a quien haya sido separado del cargo hasta tanto se emita decisión final al respecto.

o) Oficiar como órgano de apelación de las Resoluciones de la Junta Electoral Partidaria.

p) Acordar la integración del Partido o Confederación, a la concertación de alianzas y/o acuerdos políticos y la incorporación de extrapartidarios como candidatos a cargos electivos nacionales y provinciales “Ad Referendum” de la Asamblea General y autorizar la inclusión de extrapartidarios como candidatos a autoridades comunales.

q) Ejercer todas las debidas atribuciones conferidas por la presente Carta Orgánica.

Comisión Ejecutiva de la Junta Provincial

Artículo 21º: La Junta Provincial conformará una Comisión Ejecutiva. La misma surgirá de las autoridades de este organismo y tendrá la siguiente estructura:

1 Presidente.

1 Vicepresidente 1º.

1 Vicepresidente 2º.

1 Secretario.

1 Tesorero.

1 Representante de la Mujer.

1 Representante de la Juventud.

8 Vocales.

Sesionará con el quórum de 8 (ocho) de sus miembros. Sus decisiones serán válidas con el voto de los 2/3 (dos tercios) de sus miembros.

Son funciones de la Comisión Ejecutiva.

a) Cursar citaciones a reuniones ordinarias y extraordinarias de esta Comisión de la Junta Provincial.

b) Labrar acta de las reuniones por Secretaría de Actas.

c) Custodiar la documentación del partido.

d) Encarar las acciones relativas a la prensa y difusión de las acciones partidarias.

e) Ejecutar todas las acciones que le sean encomendadas por la Asamblea General y la Junta Provincial.

COMITES DEPARTAMENTALES, DE DISTRITO, DE CIRCUITO Y DE BARRIO

Artículo 22º: Los Comités de Departamentos, de Distrito, de Circuito y Barrio estarán compuestos por 23 (veintitrés) miembros titulares e igual número de suplentes quienes desempeñarán las funciones de:

a) - Presidente.

b) - Vicepresidente Primero.

c) - Vicepresidente Segundo.

d) - Secretario General.

e) - Secretario de Actas.

f) - Tesorero.

g) - Protesorero.

h) - Vocales de 1º a 14º.

i) - Un representante de la mujer.

j) -Un representante de la juventud.

k) - Un representante al comité de capital.

El quórum para sesionar se integrará con la presencia de doce (12) miembros.

Artículo 23º: En caso de muerte, renuncia, destitución o inhabilitación de un miembro titular éste será reemplazado por el suplente, que en el orden de lista corresponda. Los miembros de los comités departamentales de distrito, de circuito y de barrio serán destituidos en caso que no cumplan con sus funciones partidarias por la Junta Provincial, con el voto favorable de los 2/3 (dos tercios) de sus miembros, presentes.

Artículo 24º: Son funciones de los Comités Departamentales, de Distrito, de Circuito, y Barrio:

a) Dirigir las acciones partidarias en su jurisdicción.

b) Programar y organizar los comicios para la designación de autoridades partidarias conforme a la convocatoria que fije la Junta Provincial.

c) Articular sus acciones con la Comisión de Acción Política.

d) Habilitar comités barriales o rurales.

e) Administrar los recursos partidarios que le sean asignados con cargo de rendición de cuentas por ante la Comisión Patrimonial.

f) Presentar acusación de inconducta partidaria de los afiliados de su jurisdicción ante la Junta Provincial con los requisitos en el Art. 38º.

g) Conformar Comisiones de Trabajo

Artículo 25º: Documentación

Llevarán la siguiente documentación.

a) - Libro de actas de reuniones.

b) - Registro de afiliados.

c) - Libro de tesorería.

Toda esta documentación deberá ser habilitada por el Presidente y rubricada por el Secretario de la Comisión Ejecutiva de la Junta Provincial.

LAS COMISIONES DE ACCION POLITICA DEPARTAMENTALES, DE DISTRITO Y DE CIRCUITO

Artículo 26º: En cada departamento, distrito o circuito se constituirá una comisión de Acción Política con igual número de miembros y base de representación requerida para la conformación de los Comités Departamentales, de Distrito de Circuito y de Barrio, Durarán 2 (dos) años en sus funciones y podrán ser reelectos en un período similar. Dependerán orgánicamente del Comité Departamental, de Distrito, de Circuito o de Barrio.

Artículo 27º: Para ser miembro de la Comisión de Acción Política el afiliado deberá registrar el domicilio legal en el respectivo departamento, distrito, circuito o barrio con una anterioridad mínima de seis meses.

Son funciones de la Comisión de Acción Política:

a) Difundir el contenido de la presente Carta Orgánica.

b) Recepcionar aportes para establecer metodologías estratégicas de la actividad política.

c) Planificar reuniones para tratar temas políticos y la capacitación de los cuadros partidarios en las problemáticas locales, provinciales, nacionales e internacionales.

d) Articular las acciones que desarrollan con los Comités Departamentales de Distrito, Circuito y de Barrio.

e) Colaborar en la conformación de los registros de afiliados.

f) Dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 59º.

ORGANIZACION DEL SECTOR FEMENINO

Artículo 28º: Las mujeres deben formar parte de todos los órganos de conducción del partido, por ello deberán organizar el sector femenino a través de elecciones directas de las afiliadas, en las que se observará el procedimiento reglado en el Artículo 12º de la presente Carta Orgánica.

El Sector Femenino deberá dictarse su propio Reglamento el que será integrativo de la presente Carta Orgánica, previa aprobación por la Asamblea General con el voto favorable de 2/3 (dos tercios) de sus miembros presentes. Conformarán la Junta Provincia de la Mujer conforme a la base de representación que establezca el respectivo Reglamento.

Artículo 29º: Tanto para la conformación de los órganos partidarios como para los cargos electivos deberá respetarse el 30 % (treinta por ciento) de integración femenina establecida por la Ley Nacional 24.012, como mínimo.

DE LA JUVENTUD

Artículo 30º: La Junta Provincial de la Juventud se conformará con los jóvenes comprendidos entre los 18 y 30 años que se encuentren afiliados e inscriptos en un registro general habilitado para tal fin. Podrán ser adherentes los jóvenes a partir de los 15 años quienes figurarán en un registro especial.

Artículo 31º: La Juventud del Partido Nuevo estará representada en la Junta Provincial y en los respectivos comités citados en el Artículo 11º.

Artículo 32º: La juventud convocará a congresos que tendrán por finalidad analizar, debatir y aprobar ponencias y resoluciones, como así también elegir sus representantes ante los órganos partidarios.

Artículo 33º: Los jóvenes tienen derecho a elegir y ser elegidos en los organismos que lo representan, tanto a nivel partidario como en las elecciones generales, observando los siguientes requisitos:

a) - Inscripción en el registro respectivo.

b) - Una antigüedad mínima de 12 (doce) meses.

Los adherentes podrán votar en las elecciones de las autoridades de la Juventud.

La organización y el funcionamiento se afrontará con un tesoro específico proveniente de la contribución de los afiliados.

Artículo 34º: La juventud dictará su propio reglamento interno con la aprobación de la Asamblea General con el voto favorable de los 2/3 (dos tercios) de sus miembros presentes. Conformarán la Junta Provincial de la Juventud con la base de representación que fije el Reglamento respectivo.

EL TRIBUNAL DE ETICA

Artículo 35º: El Tribunal de Etica estará conformado por 5 (cinco) miembros titulares y 5 (cinco) suplentes los que serán designados por la Asamblea General. La elección será por voto secreto y con el sistema de lista por mayoría y minoría.

Artículo 36º: En la primera sesión se designará un Presidente y un Secretario. El quórum del Tribunal de Etica se formará con tres de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto.

Artículo 37º: Durarán dos años en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser reelectos. No podrá ejercer otros cargos partidarios. Su asiento será la Ciudad de Corrientes, pudiendo constituirse en el lugar de los hechos.

Artículo 38º: Su función será la de juzgar la conducta de los afiliados a solicitud de la Junta Provincial órgano que recibirá la denuncia con la firma de por lo menos el 1 % de los afiliados empadronados en el departamento o distrito según se trate, actuará la Junta Provincial como órgano acusador en el caso de que así lo resolvieran los

2/3 (dos tercios) de sus miembros presentes dentro del término de 10 días hábiles. Aceptada la denuncia se remitirá al Tribunal de Etica dentro de los 5 (cinco) días conjuntamente con los antecedentes. Operada la recepción de la denuncia y antecedentes inmediatamente el Tribunal de Etica se abocará al análisis y estudio de la cuestión y adoptará resolución fundada al respecto dentro de los 30 (treinta) días subsiguientes. Dicho plazo podrá ser prorrogado por 15 (quince) días más si fuere necesario. El procedimiento será sumarísimo y estará normado en el reglamento que al efecto dictará el propio Tribunal de Etica en su primera constitución.

Artículo 39º: Las Sanciones que el Tribunal de Etica podrá aplicar son las siguientes.

a) Apercibimiento.

b) Suspensión del ejercicio de los derechos del afiliado por el término de hasta 180 (ciento ochenta) días.

c) Expulsión.

La resoluciones por la cual se establecen las sanciones podrán ser apeladas ante la Junta Provincial.

Artículo 40º: El Tribunal de Etica recepcionará la declaración jurada de bienes de los miembros del Partido que ocuparen cargos públicos ya sean electivos o gubernativos. La declaración jurada será secreta y presentada antes y al término del mandato.

DE LAS ELECCIONES INTERNAS

Artículo 41º: Las elecciones internas para cargos partidarios y electivos serán convocadas por la Junta Provincial, dentro de los 60 (sesenta) días de la fecha de los comicios. La convocatoria se publicará y se comunicará a la Junta Electoral del Partido, y contendrá la fecha de la elección y las autoridades y/o cargos a cubrir

Artículo 42º: La designación de las autoridades del Partido y la nominación de los candidatos a elecciones generales, se realizará mediante la votación directa y secreta de los afiliados, con las excepciones previstas en la presente Carta Orgánica.

Artículo 43º: Los padrones de electores habilitados para sufragar serán confeccionados por la Junta Electoral del partido, tomando como base el registro general de afiliados de toda la provincia.

Artículo 44º: Serán electores habilitados para sufragar, los afiliados al partido con 6 (seis) meses por lo menos, de antigüedad de afiliación.

Artículo 45º: La Junta Electoral Provincial que será designada por la Junta Provincial tendrá a su cargo la organización y Fiscalización de los comicios internos para cubrir cargos partidarios y/o electivos. La Junta Electoral estará integrada con 7 (siete) miembros titulares y 7 (siete) miembros suplentes, con la siguiente conformación: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Prosecretario y 3 (tres) Vocales. La Junta Electoral Provincial dictará su propio reglamento que será aprobada por la Junta Provincial con el voto favorable de los 2/3 (dos tercios) de sus miembros presentes. La Junta Electoral tendrá mandato mientras dure el proceso electoral para la que fue designada, pudiendo éste ser prorrogado si existiere motivo suficiente.

La Junta Electoral fijará durante la convocatoria correspondiente, bajo pena de nulidad, el domicilio donde desarrollará sus actividades.

Artículo 46º: La Junta Electoral partidaria, designará en cada departamento distrito o circuito, un representante de la misma, quien presidirá los comicios en dicha jurisdicción. El representante de la Junta electoral, podrá designar veedores para la elección.

Artículo 47º: Los afiliados podrán presentar para su oficialización listas para cargos partidarios y electivos ante la Junta Electoral partidaria. En todos los casos las listas deberán contar con el aval de no menos del 5% (cinco por ciento) de los afiliados del padrón respectivo.

Artículo 48º: Si transcurrido el plazo de oficialización, se hubiere presentado una sola lista, la Junta Electoral proclamará a los candidatos que la integran.

Artículo 49º : Los formularios que contendrán las listas serán distribuidos por la Junta Electoral del Partido. En éstas se incluirán: cargos a que se refieren, nombres, firmas, documentación electoral y domicilio.

Artículo 50º: La Junta Electoral ya en posesión de la totalidad de las documentaciones provenientes del acto comicial, verificará la sumatoria de votos logrados por cada lista, efectuando a continuación la adjudicación de los cargos obtenidos.

La Junta Electoral labrará un acta que se entregará a la Junta Provincial detallando todo lo actuado.

La Junta Provincial se reunirá como máximo dentro de los 6 (seis)días corridos, contando a partir de la culminación del acto electoral, resolviendo la proclamación de los postulantes electos.

Las situaciones y casos no contemplados en los articulados anteriores, serán resueltos según las normativas del Código Electoral Nacional.

COMISION DE FINANZAS

Artículo 51º: La Comisión de Finanzas estará constituida por 5 (cinco) miembros la que adoptará sus decisiones por simple mayoría. En su primera sesión se designará un presidente y un Secretario.

Tendrá quórum con la presencia de tres de sus miembros.

Artículo 52º: Serán funciones de esta Comisión:

a) Recepcionar los aportes de los afiliados.

b) Fiscalizar el movimiento de los fondos partidarios.

c) Recepcionar las rendiciones de cuentas de todos los órganos partidarios y aprobarlas o rechazarlas.

d) Realizar anualmente memoria y balance y dar a publicidad su contenido ante la Asamblea General para su aprobación.

e) Presentar ante el juez competente, la cuenta detallada de ingresos y egresos dentro de los 30 (treinta) días de finalizado el ejercicio financiero anual.

f) Los fondos partidarios serán recaudados por la Comisión de Finanzas y depositados en una Cuenta Corriente abierta, en una entidad bancaria domiciliada en la ciudad Capital, en forma conjunta de tres sus miembros.

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 53º: La presente Carta Orgánica es la Ley fundamental del Partido Nuevo. Los afiliados adherentes y los organismos partidarios deberán ajustar su conducta y funcionamiento a sus principios, bases, normas y resoluciones de las autoridades partidarias siendo de nulidad absoluta las disposiciones que se opongan a los mismos.

Artículo 54º: En las deliberaciones de todos los órganos partidarios se observarán las normas contenidas en el Reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, en todo lo que no esté regulado en esta Carta Orgánica.

Artículo 55º: La Asamblea General fijará los Programas o Plataforma Electoral en el orden Provincial. En el orden Municipal serán aprobados por los Comités Departamentales y Distritales respectivas, en coordinación con la Comisión de Acción Política correspondiente.

Artículo 56º: Los legisladores nacionales, provinciales y los funcionarios públicos deberán informar a la Asamblea General sobre el desempeño de las funciones a su cargo.

La misma obligación tendrán los legisladores comunales y funcionarios municipales ante sus respectivos Comités Departamentales o de Distrito.

Artículo 57º: Para ser reelecto candidato al mismo cargo electivo, será necesario obtener los 2/3 de los votos válidos emitidos en la elección interna respectiva. No se considerará como reelección si ha transcurrido un período intermedio de dos años o cuando el ejercicio del mandato no hubiese excedido la mitad del término legal.

Artículo 58º: Los Comités Departamentales, de Distrito, de Circuito y de Barrio en forma conjunta con la pertinente Comisión de Acción Política realizarán por lo menos una vez al mes reuniones que tengan por objeto el tratamiento de temas de interés general y de problemáticas específicas.

Artículo 59º: Todos los organismos partidarios enumerados en el Artículo 12º, se reunirán con una periodicidad no mayor a 30 (treinta) días excepto que tengan fijado un plazo diferente en la presente Carta Orgánica.

Artículo 60º: Todos los afiliados que ocupen cargos partidarios y que registren inasistencia a las reuniones mayor a 3 (tres) veces consecutivas o 10 alternativas durante un año, serán separados definitivamente del cargo partidario sin más tramite que la certificación del registro.

Artículo 61º: La sanción prevista en el artículo precedente no será de aplicación cuando existan causas que justifiquen las inasistencias y siempre que éstas sean comunicadas dentro de la 72 (setenta y dos) horas siguientes y que sean aceptadas, por la mitad más uno de los miembros presente del cuerpo de que se trate.

Artículo 62º: Todas las sesiones de los diversos órganos partidarios sólo serán válidas cuando se realicen en la sedes partidarias legalmente habilitadas, excepto que por razones debidamente fundadas fuere necesario efectuarla en un lugar distinto.

Artículo 63º: En caso de muerte, ausencia, renuncia, destitución o inhabilitación de un miembro de la Asamblea General o de la Junta Provincial éste será reemplazado por su respectivo suplente en orden horizontal.

INCOMPATIBILIDADES

Artículo 64º:

a) Ningún miembro de la Asamblea General podrá representar a la vez a más de un Departamento y/o Circuito Electoral.

b) Los integrantes del Tribunal de Etica no podrán conformar otro Organo Partidario.

INTERVENCION A LOS ORGANOS PARTIDARIOS

Artículo 65º: Causales

a) Incumplimiento de las prescripciones establecidas en el Artículo 53º de las Disposiciones Generales.

b) No acatar lo establecido en el Artículo 62º de las Disposiciones Generales.

c) Restricción injustificada en la participación de los afiliados en las deliberaciones.

d) Acefalía producida por muerte, renuncia, inhabilitación o destitución de las dos terceras partes de los miembros titulares del Organismo.

AUTORIDAD DE DISPOSICION

Artículo 66º: La Intervención a los Comités Departamentales, de Distrito, de Circuito o de Barrio será dispuesta por la Junta Provincial, previa sustanciación del procedimiento descripto en los artículos subsiguientes con el voto favorable de los 2/3 (dos tercios) partes de sus miembros presentes.

Artículo 67º: Para resolver la Intervención de la Junta Provincial la autoridad de disposición será la Asamblea General con el voto favorable del 2/3 de sus miembros presentes, previa petición del 10% de los afiliados que figuran en el registro partidario.

PROCEDIMIENTO

Artículo 68º: Producida la causal la Junta Provincial o la Asamblea, dará vista al organismo, involucrado por un plazo de 10 días a fin de garantizar el ejercicio del derecho de defensa.

Artículo 69º: Contestada la vista o vencido el plazo para hacerlo, si el organismo competente decide, que existe mérito para disponer la Intervención dictará la respectiva resolución procediendo a practicar la notificación fehaciente dentro de las 48 horas. Esta resolución será irrecurrible.

En caso de Intervención se convocará a elecciones internas, para elegir los miembros del organismo del que se trate en un plazo no mayor de 60 (sesenta) días de dictada la resolución que así lo disponga.

EXTINCION DEL PARTIDO

Artículo 70º: Causales

a) Las establecidas en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

b) La voluntad del 90% (noventa por ciento) de los afiliados manifestada por medio del voto directo.

CLAUSULAS TRANSITORIAS

Artículo 71º: Para integrar órganos partidarios y postularse a cargos electivos no se exigirá la antigüedad de afiliación requerida en los distintos artículos, para las elecciones de 1996 y 1997.

Artículo 72º: En los casos en que deban considerarse la cantidad de votos para determinar la representación en los órganos partidarios para la primera elección se considerará la cantidad de afiliados del departamento, Distrito, Circuito y Barrio.

Artículo 73º: En las elecciones internas que se realicen durante el año 1997, las listas de candidatos a cargos partidarios podrán ser presentadas hasta 30 (treinta) días antes de la fecha fijada para la realización de los comicios.

Artículo 74º: A los efectos de la elección de los Senadores Nacionales , por la provincia de Corrientes Titulares y Suplentes, en reemplazo de aquél cuyo mandato vence el 9 de diciembre de 1998, establécese por esta única vez, que la Asamblea General del Partido, los elegirá por simple mayoría de sus miembros presentes, quedando consagrados titular y suplente, quienes hayan obtenido el primero y segundo lugar en el registro de votos. En caso de existir un solo candidato, para cada una de las nominaciones, la Asamblea General podrá consagrar por aclamación a los propuestos.

Dra. ANA MARIA PENCIERE, Apoderada, Partido Nuevo.

e. 23/8 Nº 360.423 v. 23/8/2001

PARTIDO HUMANISTA, DERECHOS HUMANOS Y ECOLOGIA

Distrito Mendoza

Artículo 14 Ley 23.298. Se hace saber que en autos N° 11.586, "PARTIDO HUMANISTA, DERECHOS HUMANOS Y ECOLOGIA s/ Reconocimiento Jurídico-Político", consta que con fecha 10 de agosto de 2001, se dejó fundado y constituido por fusión entre los partidos Humanista y Humanista Ecologista el partido político denominado "PARTIDO HUMANISTA, DERECHOS HUMANOS Y ECOLOGIA", Distrito Mendoza, habiendo solicitado su reconocimiento y personería jurídico-política.

Mendoza, 14 de agosto de 2001.

María Gabriela Curri, secretaria.

e. 23/8 N° 360.476 v. 27/8/2001

PARTIDO FRENTE DE INTEGRACION SOCIAL PARA UN CAMBIO EN LIBERTAD (F.I.S.C.A.L.)

Distrito Mendoza

Artículo 14 Ley 23.298. Se hace saber que en autos N° 11.584, "PARTIDO FRENTE DE INTEGRACION SOCIAL PARA UN CAMBIO EN LIBERTAD (F.I.S.C.A.L.) s/Rec. Jurídico-Político", consta que con fecha 12 de julio de 2001, se dejó fundado y constituido el partido político denominado "PARTIDO FRENTE DE INTEGRA-CION SOCIAL PARA UN CAMBIO EN LIBERTAD (F.I.S.C.A.L.)", Distrito Mendoza habiendo solicitado su reconocimiento y personería jurídico-política.

Mendoza, 15 de agosto de 2001.

María Marta Palero, prosecretaria.

e. 23/8 N° 360.408 v. 27/8/2001

PARTIDO FRENTE POR MENDOZA

Distrito Mendoza

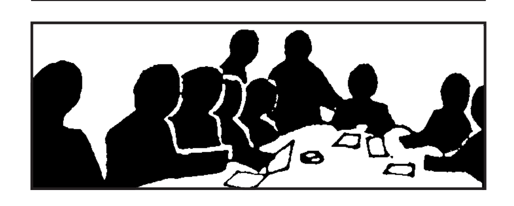
Artículo 14 Ley 23.298. Se hace saber que en autos N° 11.575, "PARTIDO FRENTE POR MENDOZA s/Reconocimiento Jurídico-Político", consta que con fecha 24 de julio de 2001, se dejó fundado y constituido el partido político denominado "PARTIDO FRENTE POR MENDOZA", Distrito Mendoza, habiendo solicitado su reconocimiento y personería jurídico-política.

Mendoza, 15 de agosto de 2001.

María Gabriela Curri, secretaria.

e. 23/8 N° 360.658 v. 27/8/2001

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALBA-MONT S.A.

CONVOCATORIA

Convoca la realización de Asamblea Extraordinaria para el día 11/9/2001 a las 10 hs. en 1ª convocatoria y a las 11 hs. en 2ª convocatoria a realizarse en Avda. Córdoba 1345, 15º "A", Capital Federal, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración del aumento de capital social de $ 90,66 a $ 380.000.
3º) Modificación del art. 4º del estatuto y reordenamiento de los estatutos.
4º) Opción al derecho de preferencia.

Presidente - José Luis Fernández López
e. 16/8 Nº 6511 v. 23/8/2001

ASOCIACION MUTUAL "SANCOR"

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION MUTUAL SanCor convoca a los señores Delegados a Asamblea General Ordinaria, que en cumplimiento de las respectivas disposiciones legales y estatutarias se celebrará el día jueves 27 de setiembre de 2001, a las 19 horas, en el Salón Auditorio de la Sede Central de AMS (sito en Avenida Independencia nº 206), de la ciudad de Sunchales (Santa Fe), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de la Comisión de Poderes.
2º) Designación de dos asambleístas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea, juntamente con los señores Presidente y Secretario.
3º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Cuadros Anexos, Informe del Auditor e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al 28º Ejercicio Social cerrado el 30/06/01.
4º) Elección por renovación de autoridades, de: a) Tres miembros directivos titulares para reemplazar a los Señores Alejandro Rafael Finello; Julio Ignacio Imoberdorf y Carlos Rubén Francisca, por terminación de mandatos. b) Un miembro directivo suplente para reemplazar al señor Germán Vicente, por terminación de mandato. c) Un miembro titular del Organo de Fiscalización para reemplazar al Señor Miguel Angel Acotto, que finaliza su mandato. d) Un miembro suplente del Organo de Fiscalización para reemplazar al Señor Domingo Baudino, que finaliza su mandato.
5º) Consideración de lo dispuesto por el Artículo 24º Inciso c) de la Ley 20.321 y Resolución 152/90 del INAES.
6º) Consideración del Reglamento del Servicio de Tarjeta de Crédito.
7º) Consideración sobre convenios celebrados con Entidades Afines, Resolución Nº 1320/82 del INAES (Mutual del Personal del Centro Industrial ACINDAR Servicio de Turismo).
8º) Consideración de la apertura de Filiales, según detalle adjunto.
9º) Autorización para vender, en caso de estimarse necesario, el inmueble ubicado en Marcelo T. de Alvear 1573 de la ciudad de Buenos Aires (ex Centro de Salud).

Presidente - Alejandro Finello
e. 22/8 Nº 6669 v. 24/8/2001

"B"

BEYAVA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de BEYAVA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en 1º convocatoria el 13 de septiembre de 2001 a las 16:00 horas y en 2º convocatoria el mismo día a las 17:00 horas, en Av. Córdoba 1309, piso 2º "B", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Elección de Directores Titulares y Suplentes. Distribución de cargos.

NOTA: Para la consideración del punto 2º) los accionistas de las clases "A", "B" y "C" sesionarán en Asamblea Especial (art. 250 ley 19.550). Los accionistas deberán comunicar su asistencia hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de celebración.

Director Ejecutivo - Sebastián Yamazaki
e. 22/8 Nº 17.609 v. 28/8/2001

"C"

CAPUTO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas, en primera convocatoria, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de Setiembre de 2001, a las 13:00 horas, en ia sede social Avenida Paseo Colón Nº 221 piso 2º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Inscripción de Caputo S.A. en el registro especial previsto por la resolución general Nº 344/99 de la Comisión Nacional de Valores (Artículos 90 y ss. del Capítulo VI t.o. 2001, Resolución 368 de la Comisión Nacional de Valores) para la constitución de programas globales de emisión de valores representativos de deuda de corto plazo. Presentación de un programa global de emisión de dichos valores por hasta pesos o dólares cinco millones (5.000.000) durante un periodo de 5 años.
3º) Cotización de los valores representativos de deuda de corto plazo referidos en el punto anterior en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en otras bolsas y mercados del país y en cualquier mercado autorregulado autorizado por la Comisión Nacional de Valores. Delegación en el Directorio de la decisión de determinar la oportunidad de ingreso o no cotización.
4º) Delegación en el Directorio para que decida las siguientes cuestiones: a) Determinar la oportunidad, forma de los valores representativos de deuda a corto plazo y condiciones de las emisiones que se realicen dentro del programa considerado en el segundo punto del orden del día, b) Designar las personas autorizadas para firmar los instrumentos y c) Designar las personas autorizadas para gestionar todos los aspectos relativos a la inscripción de Caputo S.A. en el registro especial previsto por el artículo 90 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (t.o. 2001) y a la autorización del programa de emisión de valores representativos de deuda por hasta el equivalente a pesos o dólares cinco millones (5.000.000) por un período de 5 años para el programa y para gestionar todos los aspectos relativos a la eventual solicitud de cotización de dichos valores en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires o en otras bolsas y mercados y en cualquier mercado autorregulado autorizado por la Comisión Nacional de Valores Buenos Aires, 9 de agosto de 2001. El Directorio

Presidente – Jorge A. N. Caputo

NOTA: para participar en la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., en la sede social Avda. Paseo Colón 221 piso 2º Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 horas, hasta el día 17 de setiembre de 2001 inclusive. Se deja sin efecto la Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria del 17 de agosto de 2001.

e. 17/8 Nº 6564 v. 24/8/2001

CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S.A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 4 de septiembre de 2001 a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Elección de directores titulares y suplentes.
3º) Elección de miembros suplentes de la comisión fiscalizadora.
4º) Autorización a directores y síndicos para participar en actividades en competencia con la sociedad de conformidad con el art. 273 Ley 19.550.

Vicepresidente – Máximo Bomchil

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por la Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 30 de agosto de 2001 inclusive.

e. 17/8 Nº 6567 v. 24/8/2001

CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a la 82º Asamblea General Ordinaria del CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA, a realizarse el día 25 de septiembre DE 2001 a las 14 horas, en su sede social de Medrano 281, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) - Fecha de realización de la Asamblea General Ordinaria Nº 82.
2º) - Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, correspondiente al 82º Ejercicio.
3º) - Renovación parcial de la Comisión Directiva del CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA.
4º) - Renovación parcial de las Comisiones de las Cámaras.
5º) - Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.

Presidente – Ricardo A. James
e. 17/8 Nº 3119 v. 24/8/2001

CLUB DE PESCA NORYSUR

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del CLUB DE PESCA NORYSUR en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 26 de sus Estatutos sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 29 de agosto de 2001 a las 18,30 horas, en la sede del Old Georgian Club, calle J. M. Gutiérrez 3829, de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2001.
2º) Fijar la cuota de ingreso y la cuota periódica de los socios.
3º) Elegir vocales para reemplazar a los que cesen en sus mandatos y que formen la Comisión Directiva, los Vocales Suplentes, así como el Revisor de Cuentas Titular y Suplente.
4º) Designación de dos socios presentes para firmar el acta en nombre de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

Buenos Aires, 27 de julio 2001.

Presidente - Juan E. Dumas
e. 22/8 Nº 18.699 v. 24/8/2001

CLUB SANTA ANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CLUB SANTA ANA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de septiembre de 2001, a las 10 horas, en Lavalle Nº 1672, 7º piso, Depto. 38 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia presentada por el único Director Titular.
3º) En caso de corresponder, designación de un Director Titular para completar el mandato del Director renunciante. El Directorio.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.

Presidente - Ramón E. Escuti
e. 22/8 Nº 19.766 v. 28/8/2001

COMITAL CONVERT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase por 5 días a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de COMITAL CONVERT S.A. para el día 12 de septiembre de 2001 a la 11:00 horas en la sede social de la compañía sita en Av. Corrientes 545, 8º piso, frente, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000. Reducción del capital social.
4º) Aumento de capital o disolución de la sociedad.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente. Reforma del artículo 10 de los estatutos sociales.
6º) Consideración de la remuneración del Directorio.
7º) Consideración de la gestión de los Directores y ejercicio de acción social de responsabilidad.
8º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.
9º) Reforma de los artículos 4, 5 y 7 de los estatutos sociales.
10º) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo legal.

Presidente - Alberto Lisdero
e. 16/8 Nº 3084 v. 23/8/2001

COMPAÑIA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELECTRICO Sociedad Anónima (CAMMESA)

CONVOCATORIA

R.P.C. 03/09/92, Nº 8280, Lº 111, Tº A de S.A. Se convoca a los Ser. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Especial de Accionistas de las Clase "A", "B", "C", "D", y "E" a ser celebrada el día 18 de septiembre de 2001 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19.00 horas en segunda convocatoria, en Av. Eduardo Madero 942, Piso 1º de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril 2001;
3º) Destino del déficit al cierre del ejercicio;
4º) Aprobación de los honorarios pagados y los anticipados a los Directores y Síndicos; determinación del criterio para la fijación de la remuneración de los Directores y Síndicos correspondientes al ejercicio 2001/2002 (Artículos 9º y 12º de los Estatutos Sociales).
5º) Aprobación de la Gestión de Directores y Síndicos.
6º) Elección de Directores por las clases accionarias "A", "B", "C", "D" y "E".
7º) Elección del Director Vicepresidente. Fijación de su remuneración.

8º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Designación de la firma de contadores públicos independientes que tendrán a su cargo la auditoría y certificación de los estados contables de la sociedad.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 284 segundo párrafo de la ley 19.550, al local social sito en Av. Eduardo Madero 942, Piso 1º, Capital Federal.

Director Vicepresidente - Horacio Blanco
e. 21/8 Nº 19.685 v. 27/8/2001

CONSULTORES S.A. PARA LA ASISTENCIA TECNICA DE EMPRESAS

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el 10 de septiembre de 2001 a las 17 horas en Perú 263 - piso 10 - Capital Federal en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la situación económico financiera de la empresa y soluciones a adoptar.

Presidente - Jorge H. Barros
e. 22/8 Nº 19.717 v. 28/8/2001

CONSULTORES S.A. PARA LA ASISTENCIA TECNICA DE EMPRESAS

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el 10 de septiembre de 2001 a las 16 horas en Perú 263 - piso 10 - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1º Ley 19.550 del ejercicio al 30/06/2001, la gestión del Directorio y la actuación del Síndico.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

Presidente - Jorge H. Barros
e. 22/8 Nº 19.718 v. 28/8/2001

"D"

DENALI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 6 de Setiembre de 2001, en primera convocatoria a las 11 horas y en segunda convocatoria a las 12 horas, en Rivadavia 827, 1º piso, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 Inc. 1ro. de la Ley 22.903 correspondiente al ejercicio número 8 (ocho) cerrado el 30 de abril de 2001.
3º) Consideración del resultado del ejercicio. Su destino.
4º) Honorarios de Directorio.
5º) Determinación del número de directores y su elección. Buenos, Aires, agosto de 2001.

Presidente – Carlos Eduardo Varone
e. 17/8 Nº 19.613 v. 24/8/2001

D'PORT MOTOR TERCER MILENIO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de D'PORT MOTOR TERCER MILENIO S.A. para el día 7 de setiembre de 2001 a las 16:00 hs. en la sede social, Avda. Gral. Paz esq. Cnel. Roca, Autódromo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente. Temario de la Asamblea Ordinaria.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación contable prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, informe de la Comisión Fiscalizadora, dictamen de auditoría y memoria del Directorio, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de los resultados. Destino. Honorarios del Directorio aún en exceso del cupo legal si correspondiera.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por un período estatutario de dos ejercicios contados desde su designación.
7º) Elección de 3 miembros y 3 suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por un período estatutario de dos ejercicios. Temario de la Asamblea Extraordinaria.
8º) Consideración del efecto de las pérdidas acumuladas sobre el patrimonio neto. Art. 96 Ley 19.550.
Para concurrir a la Asamblea los Sres. accionistas deberán dar cumplimiento las exigencias del estatuto social. El Directorio.
Buenos Aires, julio 2001.

Presidente - Martín Salaberry
e. 16/8 Nº 17.212 v. 23/8/2001

"E"

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de la Sociedad convoca a los accionistas de EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A., a la Asamblea Extraordinaria a ser celebrada en Av. Libertador 602, piso 13, Ciudad de Buenos Aires, el día 10 de septiembre a las 11:00 horas a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la modificación de la reforma del art. 25 del estatuto social de conformidad con lo solicitado por la Comisión Nacional de Valores.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: (1) A fin de asistir con voz y voto a la Asamblea, los accionistas deberán depositar hasta el 4 de septiembre de 2001 inclusive, en las Oficinas de Av. Libertador 602, piso 13, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas, la constancia y/o el certificado emitido por Caja de Valores S.A. quien lleva el registro de acciones escriturales. (2) Los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido por el Estatuto Social.

Presidente - Syed Joan Abbas Zaidi
e. 22/8 Nº 3157 v. 28/8/2001

EXTEL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A 115.256. Cítase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de septiembre de 2001, en la sede social, Paraná 275, Piso 3º, Capital Federal en primera convocatoria a las 9,00 horas y en segunda convocatoria a las 10,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma del Acta de Asamblea.
2º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 14 cerrado el 28 de Febrero de 2001.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de los Resultados no Asignados.
6º) Honorarios Directorio (aplicación artículo 261, Ley 19.550).

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550. Buenos Aires, 14 de Agosto de 2001.

Presidente – José A. Elman
e. 17/8 Nº 19.646 v. 24/8/2001

"F"

FACILIDADES S.A.

CONVOCATORIA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, en los autos caratulados "Forti Adriana Marta c/Saul Romay Argentino Alejandro y otro s/Medida Preliminar" convoca a Asamblea General de Accionistas de FACILIDADES S.A., para el día 7 de septiembre de 2001, a las 10,00 horas en la sede social de Avda. Rivadavia 819, Capital Federal, designándose para presidir la misma al Doctor Hugo Darío Maciel, a fin de tratar el siguiente orden del día propuesto por la parte actora:

ORDEN DEL DIA:

1º) Exhibición de los libros de Actas de Directorio, Actas de Asamblea y Registro de Accionistas, Registro de Asistencia a Asamblea, Diario e Inventario General.
2º) Exhibición de los Balances, Estados de resultado y documentación respaldatoria de los últimos cinco ejercicios.
3º) Disolución y liquidación de la sociedad.
El presente edicto deberá publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.

Secretario – Ezequiel M. Díaz Cordero
e. 21/8 Nº 19.731 v. 27/8/2001

"G"

GALTUC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de setiembre de 2001 a las 15 horas, en el local social de Av. Cabildo 2230, 9º Piso, Oficina "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2001.
2º) Consideración del Resultado del ejercicio. Remuneración del Directorio.
3º) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente – Salomón C. Cheb Terrab
e. 17/8 Nº 19.642 v. 24/8/2001

GRUPO MEGA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 23, Capítulo IV de los Estatutos de GRUPO MEGA S.A., se convoca a todos los miembros, a la Asamblea General Ordinaria, no unánime, que se realizará el 11 de Septiembre de 2001 a las 16.00 horas en el domicilio Gral. José de Artigas 1842, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1º. de la Ley de Sociedades Comerciales al 31/12/99.
2º) Designación de los miembros del Directorio por un nuevo período estatutario.
3º) Tratamiento de un aumento del Capital Social dentro del quíntuplo de su valor conforme lo establece el art. 188 de la ley 19.550.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Presidente – Daniel Pulvirenti
e. 17/8 Nº 19.658 v. 24/8/2001

GU HERRAJES S.A.

CONVOCATORIA

Nº 1.649.129. Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de septiembre de 2001 a las 10.00 horas en Alte. Seguí 1827 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Determinación de la cantidad de directores titulares y suplentes;
3º) Designación de directores titulares y suplentes;
4º) Situación de la sociedad.

Vicepresidente a cargo de la presidencia - Bertrand Dupont
e. 22/8 Nº 17.605 v. 28/8/2001

"H"

HELIOPRINT S.A.

CONVOCATORIA

CUIT Nº 30-66095570-0. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas el día 3 de septiembre de 2001 a las 10 hs. en la sede social, sita en Bernardo de Irigoyen 224, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban y aprueben el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación del llamado a concurso preventivo de la empresa resuelto por acta de Directorio de fecha 03/08/01, autorizando su prosecución hasta la culminación del proceso.

Presidente - Beatriz G. Ciriza de Desalvo
e. 16/8 Nº 6515 v. 23/8/2001

HIDROINVEST S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de HIDROINVEST S.A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 4 de septiembre de 2001 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea;
2º) Designación de directores titulares y suplentes.
3º) Autorización a directores para participar en actividades en competencia con la sociedad de conformidad con el art. 273 Ley 19550.

Vicepresidente – Francisco Mezzadri

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 30 de agosto de 2001 inclusive.

e. 17/8 Nº 6565 v. 24/8/2001

HOROMISA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de Septiembre de 2001 a las 10:00 horas, en Avda. Cabildo 2230 - Piso 9º "B" - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Considerar documentos Art. 234 Ley 19550 al 31/03/2001.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio y honorarios Directores.
4º) Elección de Directores Titulares y un Director Suplente, por el término de un año.

Presidente – María Boucai de Cheb Terrab
e. 17/8 Nº 19.643 v. 24/8/2001

"I"

INALRUCO S.A. PETROLERA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 7 de setiembre de 2001, a las 12,00 hs. en 2a. Convocatoria, en Avda. Santa Fe 1460, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la disolución de la Sociedad, de acuerdo con lo prescrito en el Art. 94, inc. 9º de la Ley 19.550 y modificatorias. El Directorio.

NOTA: Comunicación de asistencia para concurrir a las Asambleas, según art. 238 de la ley 19.550: Los Accionistas deben presentar constancia de titularidad de las acciones emitida por la Caja de Valores en el domicilio legal Avda. Santa Fe 1460, 6º piso, para inscribirlos en el Libro de Asistencia, de lunes a viernes de 12,00 a 16,00 hs. hasta el 03/09/01.
Director – Héctor A. Sáenz
e. 21/8 Nº 19.729 v. 23/8/2001

ISAURA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de ISAURA S.A. para el día 10 de Septiembre de 2001 a las 11,00 horas en Av. Leandro N. Alem 855 - Piso 21 - Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de Capital Social.
2º) Consideración del programa de suscripción y emisión de acciones propuesto por el Directorio.
3º) Reforma del artículo 4º del Estatuto Social.
4º) Aprobación del texto actualizado del Estatuto Social.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30º de los Estatutos.
Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Presidente - José Manuel Eliçabe
e. 16/8 Nº 19.575 v. 23/8/2001

ISL FUTBOL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 2001, a las 11:00 horas, en la sede social de Carlos Pellegrini Nº 1427 Piso 9º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la revocación del mandato de los nuevos Directores designados y, en su caso, de corresponder, la designación de sus reemplazos.
Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Vicepresidente - Eduardo Mauricio Martino
e. 16/8 Nº 3094 v. 23/8/2001

"L"

LINEA EXPRESO LINIERS S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LINEA EXPRESO LINIERS S.A.I. y C. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de setiembre de 2001 a las 9.00 hs. en el domicilio de la calle José Pedro Varela 3235, Capital Federal, dejando constancia que la segunda convocatoria tendrá lugar el mismo día una hora después, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Lectura y consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1ero. de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1993, 31 de diciembre de 1994 y 31 de diciembre de 1995, con el objeto de dar debido cumplimiento a lo dispuesto en el ar-tículo 1ero. de la Resolución I.G.J. nro. 000212 recaída en el expediente 220.271/13.931 Tr. 309.773.
Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplimentar lo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550 y sus modificaciones posteriores. El Directorio.
Buenos Aires, agosto de 2001.
Presidente - Guillermo L. Nicolau
e. 16/8 Nº 17.227 v. 23/8/2001

LIPSIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de LIPSIA SOCIEDAD ANONIMA, que se celebrará en la Sede Social de la Avenida Corrientes 316, 7º piso, Capital Federal, el día 07 de setiembre de 2001 a las 10.00 horas en primera convocatoria a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inciso 1 º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001. Consideración de sus resultados y distribución de utilidades.
3º) Consideración de la remuneración de los integrantes del directorio y sindicatura. Superación de los límites previstos por el artículo 261 de la ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión de los integrantes del Directorio y Sindicatura.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
6º) Designación de un síndico titular y un síndico suplente.
7º) Consideración de las Actas de Directorio 952 y 953.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, como requisito para concurrir a la Asamblea de Accionistas.
Buenos Aires, agosto de 2000.
Presidente - Carlos E. R. Baumgart
e. 16/8 Nº 19.589 v. 23/8/2001

LUIS G. LEDESMA COMUNICACIONES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de LUIS G. LEDESMA S.A. a la asamblea ordinaria que será realizada el día 05 de septiembre de 2001 a las 10:00 hs en primera convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria, en la calle Reconquista 379, Piso 2º de la ciudad de Buenos Aires efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea;
2º) Consideración y aceptación de las renuncias presentadas por los Sres. Alejandro Bokser Scacchi y Raúl Ambrosetti a sus cargos de Directores Titulares. Aprobación de su gestión.
3º) Designación de nuevos Directores en su reemplazo. El Directorio.

Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la asamblea, es decir hasta el día 31 de agosto de 2001 en la calle Reconquista 379, piso 2º, Ciudad de Buenos Aires.
Director – Alejandro Bokser Scacchi
e. 17/8 Nº 19.623 v. 24/8/2001

"M"

MACO INVERSIONES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de septiembre de 2001 a las 17 horas a celebrarse en Alicia Moreau de Justo 550 piso 1º Unidad Funcional Nº 24 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos por los cuales se convocó la asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la memoria del directorio; balance general; estado de evolución del patrimonio neto; estado de resultados; estado de origen y aplicación de fondos; notas a los estados contables; anexos; cuadros e informe de la comisión fiscalizadora; todos ellos correspondientes a los estados contables de la sociedad para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
4º) Consideración del destino de los resultados no asignados.
5º) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
6º) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
7º) Consideración de la remuneración de los miembros del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
8º) Determinación del número y designación de directores titulares y suplentes para el próximo ejercicio.
9º) Consideración de la remuneración de los miembros de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
10º) Determinación del número y designación de miembros de la comisión fiscalizadora para el, próximo ejercicio.
11º) Designación de contador certificante para el próximo ejercicio.
12º) Determinación de la remuneración del contador certificante por el balance cerrado el 31 de diciembre de 2000. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
Vicepresidente - Guillermo L. Minuzzi
e. 22/8 Nº 817 v. 28/8/2001

"N"

NUEVE DE JULIO 333 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de setiembre de 2001 a las 15 horas, en el local social de Av. Córdoba 2520 – 2º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2001.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente – Salomón C. Cheb Terrab
e. 17/8 Nº 19.644 v. 24/8/2001

"O"

OSELOASIS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 26 de setiembre de 2001 a las 18 hs., en Bulnes 1974 (3A) Capital, para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración balances y estados contables, aprobación gestión del Directorio.
2º) Designación nuevo Directorio y Sindicatura.
3º) Capitalización préstamos efectuados por los socios.
4º) Aumento de Capital Social.
5º) Consideración Decreto 494/01, política comercial y de inversiones.
Presidente - José Osvaldo Echavarría
e. 22/8 Nº 19.750 v. 28/8/2001

"P"

PEÑAFLOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 5 de setiembre del 2001 a las 15:00 horas en Primera Convocatoria y a las 16:00 horas en Segunda Convocatoria, en Reconquista 336, 5º piso, Oficina "M", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y análisis de los modos, términos y condiciones de la venta de la totalidad del paquete accionario de Bodegas y Viñedos Andinos S.A. El Directorio.
Presidente – Luis Alfredo Pulenta

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea General Extraordinaria, deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238, párrafo 2º de la Ley 19550.
e. 17/8 Nº 6580 v. 24/8/2001

"R"

RED HOTELERA IBEROAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de RED HOTELERA IBEROAMERICANA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de septiembre de 2001, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Esmeralda 740 piso 9 of. 904 de esta ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Justificación del llamado fuera de término.
3º) Consideración y aprobación de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2000. Resultados del mismo. Distribución de ganancias.
4º) Gestión de los Directores. Responsabilidad y remoción. Remuneración.
5º) Designación de integrantes del Directorio.

NOTA: Los Señores Accionistas conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Esmeralda 740 piso 9 of. 904 de la ciudad de Buenos Aires, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 16 a 18 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.
Presidente - María del Carmen Cheda de Alvarez
e. 17/8 Nº 17.320 v. 24/8/2001

RICARDO LOPEZ HERRERO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de septiembre de 2001, a las 11:00, en la sede social sita en Jerónimo Salguero 3013, 7mo piso, dto. "o" Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.

El Vicepresidente
e. 22/8 Nº 19.759 v. 28/8/2001

"S"

SANTA BERNARDITA S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria en 1era. y 2da. convocatoria el 12 de septiembre de 2001, a las 14 horas, en Amenábar 477 2do. piso, de esta ciudad para tratar el sig:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Tratamiento de la venta de la sede social U.F. 9, 2do. piso de Amenábar 477, Cap. Fed.
3º) Ratificación del carácter de Administradora de la socia comanditada Matilde J. P. González, por fallecimiento de Alberto José Manuel González.
Socia Administradora - Matilde J. P. González
e. 22/8 Nº 17.635 v. 28/8/2001

SOCIEDAD EDUCACIONISTA ALEMANA DE VILLA DEVOTO Y VILLA DEL PARQUE

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 31 de agosto de 2001 a las 18 y 30

en Ricardo Gutiérrez 3065, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
2º) Consideración del proyecto de reformas estatutarias correspondientes a los artículos 2º, 3º, 6º, 7º, 8º, 10º, 14º, 16º, 17º, 18º, 19º, 20º, 21º, 22º y 25º del estatuto en vigencia. Comisión Directiva.
Buenos Aires, 2 de agosto de 2001.

NOTA: Podrán concurrir a la Asamblea únicamente los socios con derecho a voto que no tengan deudas pendientes por ningún motivo con la Institución y sus dependencias.
Presidente - Tomás Leo Gross
e. 22/8 Nº 17.660 v. 24/8/2001

SOCIEDAD EDUCACIONISTA ALEMANA DE VILLA DEVOTO Y VILLA DEL PARQUE

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de agosto de 2001 a las 21 hs. en Ricardo Gutiérrez 3065, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para firmar el Acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración y aprobación de la documentación contable y social correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
4º) Elección de candidatos, por vencimiento de mandatos, para cubrir los siguientes cargos: Presidente, Tesorero, Prosecretario, un Vocal Titular, dos Vocales Suplentes, dos Revisores de Cuentas Titulares y un Revisor de Cuentas Suplente. Comisión Directiva.
Buenos Aires, 3 de agosto de 2001.

NOTA: Podrán concurrir a la Asamblea únicamente los socios con derecho a voto que no tengan deudas pendientes por ningún motivo con la Institución y sus dependencias.
e. 22/8 Nº 17.663 v. 24/8/2001

“T”

TESMEC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 11 de septiembre de 2001 a las 14,30 hs. en primera convocatoria, y a las 15,30 Hs. en segunda convocatoria en la sede de TESMEC S.A sita en Callao 66 8º piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance general, y demás estados de resultados del ejercicio económico financiero cerrado el 31 de marzo de 2001.
4º) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración;
5º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.

Se hace saber a los accionistas que deseen asistir que deberán cursar comunicación a la sociedad como mínimo con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea para que se los inscriba en el libro de asistencia.
Presidente - Angel Falvo
e. 16/8 Nº 3051 v. 23/8/2001

TRES SIETES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

IGJ Nº 1.554.220. De acuerdo con disposiciones legales y estatutarias convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 11 de setiembre de 2001, a las 18 horas, en Perú 979, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del capital social de $ 200.000 a $ 550.000 sin modificación de Estatuto Social.
3º) Modificación del Estatuto Social: Art. 20: constitución asambleas en segunda convocatoria, y Art. 23: fecha inicio y cierre del ejercicio.
Para la consideración punto 3º del Orden del Día: regirá quórum y mayoría del art. 19 del Estatuto.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
Presidente – Juan A. Aguirre
e. 22/8 Nº 17.548 v. 28/8/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

“A”

La Dra. Jesús A. Romero, con Of. en Lavalle 1737 1º “C” Cap. Fed. Avisa: Gustavo Daniel Boan dom. Tornquist 1685 Santos Lugares Pcia. Bs. As. Vende libre de personal y toda deuda su telecentro sito en AV. FEDERICO LACROZE Nº 2487 de Cap. Fed., dedicado a Of. de Prest. de Serv. de Comunic. Urb., Suburb., Fax, Intern. Expte.: 46.331/2001 a César Pablo Fiocca dom. San Pedrito 269 9º “C” Cap. Fed. Reclamos de Ley en m/oficina.
e. 17/8 Nº 3112 v. 24/8/2001

A. Mithieux Mart. Púb. of. Lavalle 1312 1º A Cap., avisa: ha quedado sin efecto la venta del Locutorio sito en AYACUCHO 276, Cap. y anula edicto publicado Recibo Nº 16/01 fecha 9/8/01 al 15/8/01. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 17/8 Nº 17.405 v. 24/8/2001

Sime S.A. representada por Enrique G. Pereira, con domicilio en Panamá 4222, Munro. Transfiere el fondo de comercio de minorista/mayorista de Art. limpieza, perfumería y tocador, sito en AV. CONSTITUYENTES 3431, Cap. A la firma Gráfica Latina S.A. representada por Rodolfo A. Ortelli con domicilio Av. Constituyentes 3423, Cap. Reclamos de Ley en Panamá 4222, Munro.
e. 16/8 Nº 19.567 v. 23/8/2001

“C”

Se avisa que Argentino González, DNI 93.384.516, domiciliado en Conde 3110, transfiere a Francisca González, DNI 13.851.799, domiciliada en Iberá 3486 y a Teresa González, DNI. 14.611.650, domiciliada en Roque Pérez 3143, el fondo de comercio del local calle CAPITAN GENERAL RAMON FREIRE Nº 3258, que funciona como hotel, habilitado por Exp. 23.462-65. Reclamos de ley mismo local.
e. 17/8 Nº 17.314 v. 24/8/2001

Se avisa que Avelino Fernández, DNI 93.411.688, domiciliado en Manzanares 4315, transfiere a Argentino González, DNI 93.384.516 domiciliado en Conde 3110, el fondo de comercio del local de CARACAS 5486-88, que funciona como hotel sin servicio de comidas habilitado por expediente Nº 75.935-80 a nombre de ambos. Reclamos de ley mismo local.
e. 17/8 Nº 17.315 v. 24/8/2001

“G”

S.I.A.D. c.t. Sociedad Anónima, con domicilio legal en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1119, piso 2º, Oficina 203, de Capital Federal, avisa que transfiere el local de elaboración de comidas (para su consumo fuera del local) - autorizado Ordenanza 34.709 - Expediente Nº 95.840/93, ubicado en la calle GREGORIO DE LAFERRERE Nº 7224/38/40/44 - P.B., Planta Alta, E.P. y Azotea, a Integral-co Sociedad Anónima, con domicilio legal en Carlos Pellegrini 385, piso 5º. En Capital Federal. Reclamo de Ley en el mismo negocio.
e. 16/8 Nº 19.585 v. 23/8/2001

Salamida, María Teresa, L.C. Nº 4.411.934, domiciliada en la calle Billinghurst 1451, 7º E de la localidad de Capital Federal, transfiere fondo de comercio, Centro de Belleza, sito en la calle GUISE 1815 de Capital Federal a Monzalvo, María Lorena DNI 24.270.490, domiciliada en la calle Juncal 1149, Aldo Bonzi, Pcia. de Buenos Aires, para formular oposiciones conforme Art. 4 Ley 11.867, mismo domicilio negocio indicado en el horario de 8 a 12 hs.
e. 16/8 Nº 19.603 v. 23/8/2001

“M”

Raúl Torre Mart. Púb. Of. Anchorena 74 Cap. avisa: Bernardo González dom. Mercedes 265 Cap. vende a Carlos Martini dom. Larralde 3273 Cap. hotel s.s.c. sito en MERCEDES 265 Cap. con excep. hab. 12 no se destina alojamiento recl. n/ofic.
e. 17/8 Nº 19.649 v. 24/8/2001

Julio Alvarez y Cía., representada Mart. Púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa: María del Carmen Fernández Payo y Manuel Dieguez dom. Morón 2418 Cap. venden a José Mouzo dom. Chile 1569, 2º “C”, Cap. su negocio de hotel sin servicio de comida, Expediente 41.350/2000, sito MORON 2418/24 PB, PA, ENT. P. Cap. libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en n/of. dentro término legal.
e. 22/8 Nº 19.783 v. 28/8/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“A”

AURELIA S.A.

—FUSION POR ABSORCION—

Se hace saber por tres (3) días que AURELIA S.A.C.I.F. con domicilio en Av. Córdoba Nº 5624 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de octubre de 1966 bajo el Nº 2197 folio 244, Libro 61 Tomo “A” de Estatutos Nacionales absorbió el patrimonio de AURELIA VIAL S.A. con domicilio en la Av. Córdoba 5610, Ciudad de Buenos Aires, sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de octubre de 1994, bajo el Nº 10.579 del Libro 115, Torno “A” de Sociedad Anónimas. Las decisiones fueron tomadas por sendas Asambleas Extraordinarias de Accionistas de las sociedades mencionadas realizadas el día 30 de julio de 2001. El patrimonio de AURELIA S.A.C.I.F. al 30 de junio de 2001 antes de la absorción estaba formado por Activo Corriente $ 5.232.598,18. Activo No Corriente $ 177.497,67. Total del Activo $ 5.410.095,85. Pasivo Corriente $ 1.646.648,48. Pasivo No Corriente $ 157.199,16. Total del Pasivo $ 1.803.847,64. Patrimonio Neto $ 3.606.248,21. (Capital $ 250.000. Ajuste de Capital $ 1.169.807,86. Reserva Legal $ 308.757,62. Resultados no Asignados $ 1.877.682,73). El patrimonio de AURELIA VIAL S.A. al 30 de junio de 2001 estaba formado por Activo Corriente $ 7.042.540,08. Activo No Corriente $ 1.605.645,18. Total del Activo $ 8.648.185,26. Pasivo Corriente $ 6.662.231,78. Pasivo No Corriente $ 14.238. Total del Pasivo $ 6.676.469,78. Patrimonio Neto $ 1.971.715,48. (Capital $ 2.000.000. Reserva Legal $ 107.901,00. Resultados no Asignados $ (136.185,52.) El patrimonio de AURELIA S.A.C.I.F. después de la fusión al 30 de junio de 2001 y previa compensación de las cuentas entre ambas sociedades por $ 1.142.384,61 está formado como sigue: por Activo Corriente $ 11.132.735,65 Activo No Corriente $ 1.783.142,85. Total del Activo $ 12.915.896,50. Pasivo Corriente $ 7.166.495,65. Pasivo No Corriente $ 171.437,16. Total del Pasivo $ 7.337.932,81. Patrimonio Neto $ 5.577.963,69. (Capital $ 2.250.000. Ajuste de Capital $ 1.169.807,86. Reserva Legal $ 416.658,62. Resultados no Asignados $ 1.741.497,21). Asimismo AURELIA S.A.C.I.F. aumentó el capital social de $ 250.000 a $ 2.100.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso ($ 1) cada acción un (1) voto por acción. Emitió 2.100.000 de acciones de las características mencionadas por el aumento resuelto y por las actuales en circulación que se canjean. El aumento de capital de $ 1.850.000 se integra con el patrimonio de AURELIA VIAL S.A. que se fusiona en el mismo momento. Además la misma asamblea de accionistas modificó el artículo 4º y 5º de los Estatutos Sociales de AURELIA S.A.C.I.F. que serán como siguen: Artículo Cuarto: “El capital social es de dos millones cien mil pesos ($ 2.100.000) representados por 2.100.000 acciones de un peso ($ 1) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550”. Artículo Ouinto “Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias”. Para ejercer sus derechos los acreedores tendrán un plazo de quince (15) días a partir de la última publicación. Se fija como domicilio para oponer excepciones el de la calle Tucumán 834, Piso 7º,Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Autorizado - Angel N. Politi
e. 22/8 Nº 820 v. 24/8/2001

“M”

MECOPREN S.A.

Suscripción preferente: Ofrecimiento a los accionistas: Conforme Art. 194 de la ley 19.550 se hace saber que, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10/8/2001, se resolvió aumentar el capital en $ 288.000 de $ 12.000 a $ 300.000 representado por 300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 c/u y 1 voto por acción.
Presidente - Darío Gabriel Safigueroa
e. 21/8 Nº 815 v. 23/8/2001

“P”

PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A.

Registro IGJ 250.047 suscripción de 2.000.000.000 de acciones ordinarias escriturales por un monto de $ 200.000.000. De conformidad con las disposiciones del artículo 194 de la ley nº 19.550 se comunica por este medio a los señores accionistas de PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A. que, a partir de las 10 horas del día 24 de agosto de 2001 inclusive, y hasta las 15 horas del día 22 de septiembre de 2001 inclusive, los mismos podrán ejercer el derecho de suscripción preferente en proporción a sus respectivas tenencias y de acrecer sobre las nuevas acciones no suscriptas por otros accionistas en proporción al número de nuevas acciones suscriptas en ejercicio del derecho de preferencia, en la Caja de Valores S.A., sita en Av. Leandro N. Alem Nº 322, Buenos Aires o en sus sucursales en el interior del país, con relación a las 2.000.000.000 (dos mil millones) de acciones ordinarias, escriturales, de clase “C II sin oferta pública” y de valor nominal $ 0.10 cada una, con derecho a un voto por acción, y con derecho a percepción de dividendo a partir del 1º de enero de 2001, por un valor nominal total de $ 200.000.000 (pesos doscientos millones) las que son ofrecidas para ser emitidas como consecuencia del aumento de capital de la suma de $ 222.660.115,20 a $ 422.660.115,20 equivalente al 89,82% de aumento, decidido en la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A., celebrada el 25-4-01. Los importes correspondientes al precio de suscripción de las nuevas acciones suscriptas deberá ser integrado en Caja de Valores S.A. al contado y en efectivo, al momento de la suscripción o mediante la integración de aportes irrevocables de capital efectuados por los accionistas con anterioridad al aumento de capital. Las acciones clase “C II sin oferta pública” a emitirse carecerán de autorización de oferta pública por la Comisión Nacional de Valores, razón por la cual no podrá ofertarse su compra o venta en forma pública ni cotizarán en ninguna bolsa o mercado. En consecuencia, se deja expresa constancia que el presente no constituye una oferta de venta de las acciones a emitirse.
Apoderado - Néstor J. Belgrano
e. 21/8 Nº 19.702 v. 23/8/2001

“S”

SERVITRUCK S.A.

En cumplimiento de lo establecido por el art. 204 de la ley 19.550, comunica que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 3/7/2001 redujo el capital de $ 93.660 a $ 74.928 como consecuencia de

la compra realizada por la sociedad de sus propias acciones. Activo y pasivo antes de la reducción: $ 6.591.931,14 y $ 3.157.842,18. Activo y pasivo después de la reducción: $ 6.191.931,14 y $ 3.157.842,18. Oposiciones en Corrientes 327, piso 7, Cap. Fed.

Presidente - Luis Alberto Calé

e. 21/8 Nº 17.524 v. 23/8/2001

SIEMBRA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES S.A.

GENERAR ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES S.A.

AVISO DE FUSION

Se comunica por tres días a los fines previstos por el artículo 83, inciso 3º, L.S.C., que: a) SIEMBRA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES S.A., con sede en Avenida de Mayo 654, piso 10, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el RPC el 10.2.94, bajo el Nº 1126, Libro 114, Tº A de Sociedades Anónimas y GENERAR ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES S.A., con sede en Reconquista 572 Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el RPC el 1.9.94 bajo el Nº 8765, Libro 115 Tº A de Sociedades Anónimas, han decidido fusionarse por incorporación de GENERAR ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES S.A. a SIEMBRA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES S.A.; b) No se produce aumento de capital en SIEMBRA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES S.A.; c) Valuación del activo y pasivo de ambas sociedades al 30.6.01: SIEMBRA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES S.A.: Activo: $ 174.299.862.-; Pasivo: $ 42.378.814; GENERAR ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIO- NES S.A.: Activo: $ 35.371.995,03.-; Pasivo: $ 5.273.138,27.-; y, d) El compromiso previo de fusión se firmó el día 10.8.2001 y las Asambleas Generales Extraordinarias de ambas sociedades lo aprobaron el día 17.8.2001. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en Estudio Beccar Varela, Cerrito 740, piso 16, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas. Se encuentran a disposición, en el mismo lugar y horarios indicados, los estados contables de las sociedades. Al BO por tres días, A La Prensa, por tres días.

Abogada - María Fernanda Mierez

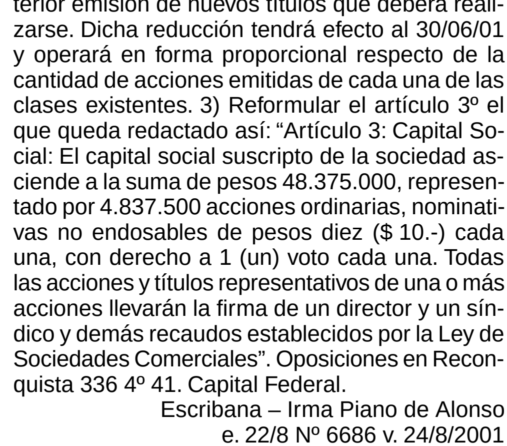
e. 22/8 Nº 19.889 v. 24/8/2001

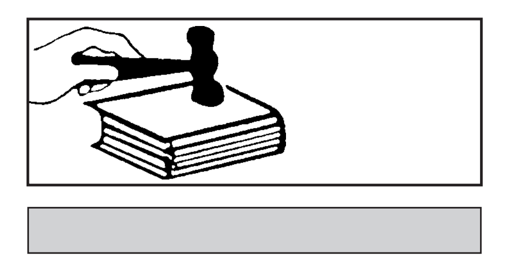
SIEMENS BUSINESS SERVICES S.A.

Insc. IGJ 17/05/1999, Nº 6774 Lº 5 de Sociedades por Acciones. Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 16-08-2001, se resolvió: 1) La reducción voluntaria del capital social con efecto al 30/06/01 en el orden de los $ 22.433.000, es decir de $ 70.808.000 a $ 48.375.000. 2) Proceder a la restitución del capital a sus accionistas en forma proporcional a las acciones emitidas, delegando en el Directorio la oportunidad, las condiciones de pago, el rescate y cancelación de las acciones existentes y la posterior emisión de nuevos títulos que deberá realizarse. Dicha reducción tendrá efecto al 30/06/01 y operará en forma proporcional respecto de la cantidad de acciones emitidas de cada una de las clases existentes. 3) Reformular el artículo 3º el que queda redactado así: "Artículo 3: Capital Social: El capital social suscripto de la sociedad asciende a la suma de pesos 48.375.000, representado por 4.837.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos diez ($ 10.-) cada una, con derecho a 1 (un) voto cada una. Todas las acciones y títulos representativos de una o más acciones llevarán la firma de un director y un síndico y demás recaudos establecidos por la Ley de Sociedades Comerciales". Oposiciones en Reconquista 336 4º 41. Capital Federal.

Escribana – Irma Piano de Alonso

e. 22/8 Nº 6686 v. 24/8/2001





2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden DE FIRST TRUST OF NEW YORK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf art. 585 del Cód. de Com subastará el día 4 de septiembre de 2001 a partir de las 14 hs. en Talcahuano nº 479. Capital Federal, por ejecución de prendas contra Cir-Rep SA. la cantidad de 14 autoelevadores marca Halla con capacidad de carga de 2.500 Kg. c/u, provistos de una torre con altura máxima de 4700 mm. con horquilla de 1070 mm de largo7 chasis marca Halla, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 14 a 17 hs. en Piedrabuena nº 3750/64, Capital Federal, conforme al siguiente detalle:

Lote nº	Chasis nº	Base u$s
1)	HDF20 1108 K	20.518
2)	HDF20 1110 K	20.844
3)	HDF20 1106 K	20.844
4)	HDF30 1599 K	20.844
5)	HLF25 1126 K	20.844
6)	HDF20 1282 K	20.844
7)	HDF20 1102 K	20 844
8)	HDF20 1267 K	20 844
9)	HDF20 1109 K	20.844
10)	HDF20 1257 K	20.844
11	HDF20 1284 K	20.844
12)	HDF20 1107 K	20.844
13)	HDF20 1101 K	20.844
14)	HBF25 1241 K	20.844

De no existir ofertas pasada media hora se subastarán con la base retasada en un 50%. De persistir la falta de postores el día 14 de setiembre de 2001 a las 12 hs., en el mismo lugar, serán subastados nuevamente sin base. Seña 30%, Comisión 10%; IVA s/comisión. Saldo en 72 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entradas a favor de la vendedora. Todos los gastos que demande el retiro y traslado de los bienes son a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 21/8 Nº 17.487 v. 23/8/2001

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A. de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855 ,las facultades previstas en el art. 36 de la Ex Carta Orgánica de la Institución y el artículo 26 del Decreto 924/97 del P.E.N., en los autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ CATTANEO María Cristina s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 112.502/99; los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78; sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950 6º piso de Capital Federal; que el Martillero Público Alberto Gurevich rematará el día 30 de agosto de 2001 a las 10,30 hs en el Salón Auditorio del Banco Hipotecario S.A. calle Reconquista 151, piso 7º de Capital Federal; el inmueble ubicado en la calle Salvigny 1751, Torre 1, piso 16, Departamento "E", U.F.: 161 de Capital Federal. Matricula: FR 1-80960/161. Nomenclatura Catastral: Circ.: I; Secc.: 44; Mza.: 141C; Parcela: 0. Superficie Total s/títulos: 50,35m2. Porcentual de 0,2482%. Consta de: entrada, living - comedor, con balcón cocina, lavadero y dormitorio, cuarto de baño. En buen estado de uso y conservación. Ocupado. De acuerdo a constancias de autos, sin orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 28 y 29 de Agosto de 15 a 17 Hs., bajo responsabilidad de la demandada. La venta se realiza Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo deuda hipotecaria al 01/08/01 $ 36.763,35. Deudas: G.C.B.A.: al 25-7-2001 $ 2.458,40; Aguas Argentinas S.A.: al 25/7/2001 $ 2.404,13. Expensas: al 31/7/2001 $ 2.741,00. Expensa mensual, mes de julio $ 55,23. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. s/ejec." del 18/2/99. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador y la misma deberá ser suscripta por ante el escribano que designe el Banco. Base de venta: $ 11.938. En caso de fracaso del primer remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después Sin Base. Forma de pago del inmueble Seña: 20% del Precio de Venta. Comisión: 3% más el IVA sobre la 6º parte de la misma. Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el BANCO HIPOTECARIO S.A. o donde éste indique. Posibilidad de financiación: Informes en BHSA, Casa Central, Reconquista 101, Capital Federal, tel. 4347-5167. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Martillero Público: Alberto Gurevich, Tel/Fax: 4371-1063.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Mariano Silbert, gerente de gestión judicial de Mora.

e. 22/8 Nº 3163 v. 23/8/2001

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A. de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855 ,las facultades previstas en el art. 36 de la Ex Carta Orgánica de la Institución y el artículo 26 del Decreto 924/97 del P.E.N., en los autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ MARRANCONE Ricardo s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 109.134/98; los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100; sito en Talcahuano 550, 6º piso de Capital Federal; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez rematará el día 30 de agosto de 2001 a las 11,15 hs. en el Salón Auditorio del Banco Hipotecario S.A. calle Reconquista 151, piso 7 de Capital Federal; el inmueble sito en la Avda. Avellaneda 2081, piso 8º "A" U.F. Nº 32 de Capital Federal. Matrícula: FR 5-2146/32. Nomenclatura Catastral: Circ.: 5; Secc.: 65; Mza.: 123; Parcela: 21. Superficie Total s/títulos: 79,40m2. Porcentual 2 con 52 centésimos. Consta de: Living-comedor con puerta ventana a un balcón terraza a la Avda. Avellaneda, 2 dormitorios, cocina y baño. En buen estado de uso y conservación. Ocupado. De acuerdo a constancias de autos, sin orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 28 y 29 de Agosto de 15 a 17 Hs., bajo responsabilidad de la demandada. La venta se realiza Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo Deuda Hipotecaria al 09/08/01 $ 80.490,58. Deudas: G.C.B.A: al 25-7-2001 $ 860,29; a OSN (e/l): al 25/7/2001 $ 8,98; a Aguas Argentinas S.A.: al 25/7/2001 $ 460,60. Expensas: al 10/8/2001 $ 3.327,75. Expensas mes de Julio $ 110,99. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. s/ejec." del 18/2/99. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador y la misma deberá ser suscripta por ante el escribano que designe el Banco. Base de venta: $ 12.124. En caso de fracaso del primer remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base. Forma de pago del inmueble Seña: 20% del Precio de Venta. Comisión: 3% más el IVA sobre la 6º parte de la misma. Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el BANCO HIPOTECARIO S.A. o donde éste indique. Posibilidad de financiación: Informes en BHSA ,Casa Central, Reconquista 101, teléfono 4347-5167. Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Martillero Público: Alejandro Juan José Ibáñez Tel/Fax: 4371-1063.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Mariano Silbert, gerente de gestión judicial de Mora.

e. 22/8 Nº 3164 v. 23/8/2001

Surveyseed Services S.A. por medio de Martillero público comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 4 de septiembre de 2001 a partir de las 15 hs en J. D. Perón 1233, Capital Federal, los automotores que se detalla a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Kjolhede Víctor Ernesto	Iveco 140E 18 1999	DAX 503	28600
Trejo José María	Renault MS 3008 1999	CZE 309	34450
Rodríguez Jorge Carlos	Scania T113 H 4X2 D54 1994	THS 093	36400
Giménez Clara Isabel	Iveco TURBO DAILY 35.10 1999	CYT 455	13000
Marinelli Adolfo Nicolás y otros	Scania T113H 4X2 42 DSC T. LINE 1997	BEW 759	52000
Godoy Edith Gabriela	M. Benz SPRINTER 312 D/F3000 2000	DCA 208	12350
Donalisio Vilma Carolina	Volkswagen 17220 1999	DCD 707	35100
Del Valle, Gastón Bernardo	Renault PREMIUM 385.19 T	CXE 616	56550
Transp. Rodríguez Hnos. SRL	Scania T 113 H 4X2 42 DSC TOP LINE 1997	BMO 214	50000
Transp. Rodríguez Hnos. SRL	Scania T 113 H 4X2 42 DSC TOP LINE 1997	BMO 213	50000
Debenedetti Amilcar Enrique	Iveco TURBO DAILY 49-10 Año 1999	CVQ 054	14300
Vega Sara Alicia	Iveco TURBO DAILY 49-10 Año 1999	CVQ 055	14300
Tamburello Santino Antonio	Semirremolque Krone SR-03-25-BA 1998	CIQ 242	9500
Tamburello Santino Antonio	Semirremolque Krone SR-03-25-RA 1998	CIQ 241	9500
Tamburello Sanfino Antonio	Ford CARGO 17 30 1998	CIQ 239	39650
Risueño, Claudio	Renault PREMIUM 385.19 T 1998	CNV 024	5000
Atmosféricos La Nueva S.A.	Mercedez Benz LK-2318 Año 1996	ARP 455	36010
Romero, Fernando Sebastián	Mercedes Benz LK 1218 R 2000	DGL 068	35100
Garone, Gustavo Héctor	Iveco 450E41T año 1999	CYG 822	40000
Medeiro José Guillermo	Renault PREMIUM 340.19 T 1999	DAQ 655	30550

En el estado en que se encuentra en exhibición en J. Vázquez Iglesias, Panamericana Km. 27.5, Don Torcuato, Bs.As. (para la exhibición y más detalles comunicarse con el representante de Surveyseed Services S.A., Mariano Varela, T.E. 4510-6713/6718/6700/6600, Reconquista 723, Capital Federal) Seña 30%, Comisión 10% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la

vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
R.R. Bronenberg Victorica, martillero.
e. 22/8 Nº 6655 v. 24/8/2001

Surveyseed Services S.A. por medio de Martillero público comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 26 de septiembre de 2001 a partir de las 15 hs. en J. D. Perón 1233, Capital Federal, las siguientes unidades que se detallan a continuación:

Deudor	Máquina	Dominio	Base U$S
Gallardo, Juan Carlos	Vassalli V-1200M 1998	ANF 60	47000
Cocco, Carlos Marcelo	Case 2388 1998	AMC 76	97500
Jaime Raúl Gabino	Deutz Fahr Optima S	AMW 83	42250

En el estado en que se encuentra en exhibición en la Estancia La Magdalena zona rural Maggiolo, Depto. de Gral. López Prov. De Santa Fe. (para la exhibición y más detalles comunicarse con el representante de Surveyseed Services S.A., Mariano Varela, T.E. 4510-6713/6718/6700/6600, Reconquista 723, Capital Federal) Seña 30%, Comisión 10% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
R.R. Bronenberg Victorica, martillero.
e. 22/8 Nº 6656 v. 24/8/2001

El martillero Martín José Ortelli, con domicilio legal en Av. Quintana 402 piso 5º, Cap. Federal, T/Fax 4-804-6300, designado por LLOYDS TSB BANK PLC, en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 29 de agosto a las 11,30 hs. en Talcahuano 479, Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de una finca ubicada en la zona N. de esta Capital, Parroquia de San Bernardo, calle o pasaje antes Constructora Nacional, hoy Dinamarca Nº 1145, entro las calles Gaona y Coronel A. Figueroa, construida en terreno que es parte de los lotes uno y dos, según el plano de sus antecedentes, el cual se compone de 7 m. 50 cm. de F. al S. O. x 16 m. 92 cm. de fondo en el lado N. O. y 16 m. 93 dm. en el del S. E. Nom. Cat. Circ. 15, secc. 59, manz. 163 parc. 15, Partida Nº 231.505. Según acta de constatación del escribano designado, el inmueble tiene entrada por la calle Dinamarca 1145 de esta Ciudad, consta de un pasillo de 1,20 x 4 m., con piso de mosaicos que llega a un patio semicubierto de 3 x 2 m. también con piso de mosaicos, al que dan tres habitaciones, la primera sobre la calle de 6 x 4 m. utilizada como recibidor comedor, con pisos de pinotea y dos ventanas con postigos de madera, dos dormitorios de 4 x 3 m. y un baño sin bañadera, pequeña cocina de 2 x 2 m., por escalera se accede a un dormitorio con baño, todo en buenas condiciones, ocupada por la Sra. Leda, Ramona Talice D.N.I. 4.642.229, su Sra. madre y dos hijos, a quien procedió a intimar a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: (G.C.B.A.) $ 49,17 al 31-5-01. A Args. $ 48,76 al 31-5-01. O. Sanit. sin deuda. Base Ad Corpus $ 50.042,89. En caso de no haber postor se procederá a una nueva subasta pasada media hora con base retasada en un 25% o sea $ 37.532,16 en caso de no haber postores saldrá a la venta sin Base. Seña 30%. Comisión 3%. Dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Visitar los días 25 y 27 de agosto de 10 a 12 hs. El comprador deberá const. domicilio legal en Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. en lo Civil Nº 62 "LLOYDS TSB BANK PLC c/TALICE DE BELETZKY LEDA, RAMONA y Otro s/Ej. Hipotecaria" Ley Especial 24.441.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.
Martín Ortelli, martillero.
e. 22/8 Nº 19.806 v. 24/8/2001

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

NAVARRO MARIA SARA ELSA s/SUCESION AB-INTESTATO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NAVARRO MARIA SARA ELSA. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de junio de 2001.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 22/8 Nº 17.474 v. 24/8/2001

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Uruguay 714 piso 5º, cita y emplaza al demandado MOLINA RAMON TELENTINO, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "FINEXT S.A. c/ZAMA GARCIA RAMON JORGE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente debe publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Marcela A. Penna, secretaria.
e. 22/8 Nº 17.622 v. 23/8/2001

Nº 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos "CASAS, NORA LETICIA c/RUEDA, MARIA BEGOÑA s/División de Condominio", cita y emplaza por diez días a MARIA BEGOÑA RUEDA a que comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente en juicio. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
Juan A. Casas, secretario.
e. 22/8 Nº 17.562 v. 23/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital, cita y emplaza a CLAUDIA FABIANA CASAS (DNI 18.611.209), a fin de que dentro del 5º día de notificada se presente en autos "CASAS CLAUDIA FABIANA s/Pedido de Quiebra por ABC TEXTIL S.A." Expte. 67.086 por sí o apoderado bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 22/8 Nº 17.550 v. 23/8/2001

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, en los autos caratulados: "POLAKOFF, MARCELO s/Pedido de Quiebra por COMAFI FIDUCIARIO FINANCIERO S.A." cita al señor MARCELO POLAKOFF, en los términos de la L.C. 84, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 22/8 Nº 17.628 v. 23/8/2001

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Avda. Callao 635, planta baja de Capital Federal, en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ZARATE CARLOS ALBERTO s/Ejecutivo", Expte. Nº 35.715, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO ZARATE por el término de cinco días a fin que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (art. 343 del CPCC). Publíquese por el término de dos días (Art. 531 del CPCC) en el Boletín Oficial y en El Derecho.
Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 22/8 Nº 17.576 v. 23/8/2001

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550, piso 7º, de Capital Federal, cita por cinco días a partir de la última publicación a ROLANDO FERENCZY para reconocer las firmas del documento que le atribuye CARLOS ALBERTO UREL, en los autos caratulados "UREL CARLOS ALBERTO c/FERENCZY ROLANDO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas (art. 526 C. Pr.) y designarle Defensor de Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por dos días en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 22/8 Nº 17.610 v. 23/8/2001

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 43, a mi cargo, sito en calle Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital Federal, en autos caratulados: "PATERNO, OSCAR OSVALDO s/Pedido de Quiebra por el BANCO RIO DE LA PLATA S.A.", cita y emplaza por cinco (5) días al Sr. PATERNO OSCAR OSVALDO - D.N.I. 04.355.346, a fin de que en dicho plazo, invoque y pruebe cuanto estime a su derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial que lo represente.
Buenos Aires, 25 de junio de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 17/8 Nº 17.359 v. 24/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 con sede en la calle Juncal Nº 941 Piso 1º de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal Nº 39.864 instruida en orden al delito previsto en el la Ley 12.331 a RAQUEL CASTRO RODRIGUEZ y a JOSE IANNELLO para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik Secretaria.
e. 17/8 Nº 359.985 v. 24/8/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 con sede en la calle Juncal Nº 941 Piso 1º de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación en relación a la causa criminal Nº 43-643 instruida en orden al delito previsto en el art. 94 del Código Penal, a GUSTAVO WALTER SISLIAN para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura —art. 288 del C.P.P.N.— en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 17/8 Nº 359.987 v. 24/8/2001

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal, en la causa Nº 9167, seguida por el delito de lesiones culposas art. 94 del C.P. Cita y emplaza a: MAXIMILIANO JORGE SANCHEZ, titular del DNI Nº 23.165.200, con último domicilio conocido en Viel 276, piso 11 Dpto. "B" de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el tribunal a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "/// nos Aires, 6 de agosto de 2001. 'Por recibido atento lo informado a fs. 202 en cuanto el imputado MAXIMILIANO JORGE SANCHEZ es desconocido en el domicilio que aportara a fs. 190, cítese a MAXIMILIANO JORGE SANCHEZ mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso dei incomparecencia de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.).' Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez: Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria".
Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
e. 17/8 Nº 360.006 v. 24/8/2001

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, Piso 4º de esta Capital Federal, con teléfono-fax Nro. 4374-8905, en la causa Nº 52.353, seguida contra FERNANDEZ, VICTOR EMANUEL u AVERIO, OSCAR OMAR por el delito previsto en el artículo 162 del Código Penal. Cita y emplaza: a VICTOR EMANUEL FERNANDEZ u OSCAR OMAR AVERIO, titular del D.N.I. Nro. 26.603.459, sin domicilio real conocido, por el término de tercer día a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 6 de agosto de 2001... Cítese por edictos a MARIA ELENA MARTINEZ, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura...". Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, secretario.
Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
e. 17/8 Nº 360.004 v. 24/8/2001

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a HECTOR JULIO GRECO y ANTONIO MALDONADO a estar a derecho en la causa Nº 21.598 que se les sigue por el delito previsto por el art. 181 del C.P., a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de julio de 2001.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 17/8 Nº 359.978 v. 24/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a AGUSTIN OSMAR LUQUE y a NESTOR ARIEL MONTANARI en la causa Nº 20.744 por el delito de daños previsto en el art. 183 del CP a fin de estar a derecho, oportunidad en la que se los intimará de embargo conforme a lo dispuesto en el decisorio de fs. 140/144 bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus respectivas capturas. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de julio de 2001.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 17/8 Nº 359.977 v. 24/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a CARLOS EDGAR TORRES RIVERA a estar a derecho en la causa nº 22.055 que se le sigue por el delito previsto por los arts. 42 y 162 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aries, 5 de julio de 2001.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 17/8 Nº 359.975 v. 24/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a SERGIO NORBERTO ACEVAL a estar a derecho en la causa Nº 22.795 que se le sigue por el delito de daño —previsto y reprimido en el artículo 183 del Código Penal— a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de julio de 2001.
Gabriela A. Gutiérrez, secretaria “ad hoc”.
e. 17/8 Nº 359.969 v. 24/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUAN CARLOS CONTRERAS a estar a derecho en la causa Nº 16.877, que se le sigue por los delitos de hurto en grado de tentativa, resistencia a la autoridad, lesiones leves dolosas y amenazas previstos y reprimidos en los Arts. 42, 162, 239, 89 y 149 Bis del C.P. a fin hacerle entrega de un oficio para concurrir a la Prosecretaría de Patronatos de la Excma. Cámara, bajo apercibimiento de declararlo rebele. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Gabriela Amanda Gutiérrez, secretaria ad hoc.
e. 17/8 Nº 359.962 v. 24/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a HUMBERTO PLATH a estar a derecho en la causa Nº 22.274 que se le sigue por el delito de lesiones leves dolosas —previsto y reprimido en el artículo 89 del Código Penal— a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de julio de 2001.
Gabriela A. Gutiérrez, secretaria “ad hoc”.
e. 17/8 Nº 359.964 v. 24/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ALEJANDRA MARTINEZ, ROMINA LIDIA JARAMILLO y a MABEL VENTURO a estar a derecho en la causa Nº 22.722 que se le sigue por el delito de usurpación previsto y reprimido en el Art. 181 inc. 1º del C.P. a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aries, 25 de julio de 2001.
Gabriela Amanda Gutiérrez, secretaria ad hoc.
e. 17/8 Nº 359.976 v. 24/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a LUCIA ESTHER VARGAS CHURA y a ELIZABETH MARIA LEMA a estar a derecho en la causa Nº 22.628 que se le sigue por el delito de usurpación a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse sus capturas y ser declarados rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de julio de 2001.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 17/8 Nº 359.950 v. 24/8/2001

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ANGELICA SEGUNDA SANTILLAN, para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa Nº 35.073/IV, que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los arts. 42 y 162 del C.P., bajo apercibimiento en caso de inasistencia, de ser declararla rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 17/8 Nº 359.927 v. 22/8/2001

Juzgado Nacional en lo Correccional nº: 10, Secretaría nº: 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires), cita y emplaza a: CARLOS FRANCISCO CRIBELLI, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de publicación de los edictos, y a fin de prestar declaración indagatoria —art. 294 del Cód. Penal—, en la causa nº: 34.882/II, seguida por el delito previsto en la ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura por la fuerza pública — arts. 150, 288 y 289 del C.P.P. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de julio de 2001.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 17/8 Nº 359.933 v. 24/8/2001

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº: 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires), cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a: VICTOR DANIEL SILVERO (D.N.I. Nº 28.492.483), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº: 31.811/JF, que se le sigue por el delito de hurto —art. 162 del C.P.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura a las autoridades policiales. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de julio de 2001.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 17/8 Nº 359.932 v. 24/8/2001

Juzgado Nacional en lo Correccional nº 10, Secretaría nº 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires), cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a: DAMIAN CLAUDIO GABRIEL (D.N.I. Nº 28.423.508, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº: 32.865/JF, que se le sigue por el delito de encubrimiento —art. 277 del C.P.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura a las autoridades policiales. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 17/8 Nº 359.917 v. 24/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a ANGEL BARBIERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 34.105/I que se le sigue por falsificación de documento privado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 2001.
Adrián O. Bonnet, secretario “ad hoc”.
e. 17/8 Nº 359.918 v. 24/8/2001

Nº 14

En la causa Nro. 21.864 caratulada “AVILA, CARLOS VICENTE y Otro s/Injurias”, en trámite por ante este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 14 de Capital Federal, a cargo del Dr. Fernando Pigni, Secretaría Nº 82, a cargo del Dr. Fernando Pigni, Secretaría Nº 82, a cargo del Dr. Javier F. Ríos, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 3ro. de esta Ciudad; se procede a publicar edictos, por el término de cinco (5) días, citando a CARLOS VICENTE AVILA, D.N.I. Nro. 18.751.158, para que dentro del plazo de cinco (5) días desde su publicación concurra al Tribunal indicado, a fin de denunciar su domicilio real y constituir domicilio a los efectos del proceso, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ordenarse la averiguación de su paradero y posterior citación a dichos fines a través de la Policía Federal Argentina. Fernando Luis Pigni, juez.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
Javier Feliciano Ríos, secretario.
e. 21/8 Nº 360.078 v. 27/8/2001
.

En la causa Nro. 21.868 caratulada “AVILA, CARLOS VICENTE s/Injurias”, en trámite por ante este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 14 de Capital Federal, a cargo del Dr. Fernando Pigni, Secretaría Nº 82, a cargo del Dr. Fernando Pigni, Secretaría Nº 82, a cargo del Dr. Javier F. Ríos, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 3ro. de esta Ciudad; se procede a publicar edictos, por el término de cinco (5) días, citando a CARLOS VICENTE AVILA, D.N.I. Nro. 18.751.158, para que dentro del plazo de cinco (5) días desde su publicación concurra al Tribunal indicado, a fin de denunciar su domicilio real y constituir domicilio a los efectos del proceso, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ordenarse la averiguación de su paradero y posterior citación a dichos fines a través de la Policía Federal Argentina. Fernando Luis Pigni, juez.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
Javier Feliciano Ríos, secretario.
e. 21/8 Nº 360.077 v. 27/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de agosto de 2001, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 1, interinamente a mi cargo, cita y emplaza a la Sra. MARIANA CLARA EICHENBAUM, titular del DNI Nº 5.799.398, CI Nº 5.630.777, nacida el día 22 de junio de 1947, a estar a derecho en la causa Nro. A-4546/00, que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 22.362, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer la nombrada dentro del tercer día a partir de la última publicación.
Secretaría Nº 1, 8 de agosto de 2001.
Fernando M. Moras Mom.
Ricardo R. Parodi Lascano, secretario.
e. 16/8 Nº 359.806 v. 23/8/2001

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Inés Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. SERGIO GABRIEL OROSCO, argentino, nacido el día 18/2/78, DNI 26.430.731, domiciliado en la calle Larraya y Barros Pazos, manzana 3 casa 66 de esta ciudad, para que comparezca ante este Tribunal —sito en Comodoro Py 2002, 3º piso, de esta Capital Federal— en la causa Nº 10.201/00, a fin de recibirle declaración indagatoria, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el artículo 5º inciso “e” y 11 inciso “e” de la ley 23.737, ambos en grado de tentativa (art. 42 y cctes. del C.P.) bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata detención a la P.F.A. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 9 de agosto de 2001.
Agustína I Rodríguez, secretaria federal.
e. 16/8 Nº 359.788 v. 23/8/2001

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 3, a mi cargo, notifica a NESTOR RODOLFO AQUINO por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa Nº 12.199/99 “SALAS DIEGO MAXIMILIANO Y AQUINO, NESTOR RODOLFO s/Inf. Ley 23.737” se resolvió con fecha 7 de agosto de 2001: Cítese a DIEGO MAXIMILIANO SALAS mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P., para que dentro del quinto día de notificado comparezca ante este Tribunal, con el objeto de que el nombrado dé cumplimiento con lo establecido por el art. 18 de la Ley 23.737 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Fdo. Vanesa Risetti, secretaria federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 3, 7 de agosto de 2001.
e. 16/8 Nº 359.789 v. 23/8/2001

Nº 4

Emplácese a QING GUO LIN (D.N.I. Nº 92.912.204) para que dentro del quinto día de notificado comparezca ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo de la suscripta, en los autos Nº 103/98 (QIU MINHUA y Otros s/Inf. Ley 22.362” a fin de extraerle triple juego de fichas dactilares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría Nº 8, 7 de agosto de 2001.
Cecilia M. Amil Martin, secretaria.
e. 16/8 Nº 359.821 v. 23/8/2001

Emplácese a PIN LIN TANG para que dentro del quinto día de notificado, comparezca ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8 a cargo de la suscripta, en los autos Nº 103/98 “QIU MINHUA y Otros s/Inf. Ley 22.362”, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría Nº 8, 7 de agosto de 2001.
Cecilia M. Amil Martin, secretaria.
e. 16/8 Nº 359.819 v. 23/8/2001

Emplácese a PI O HU, YEN DONG XIONG y ZHENG XIAO DONG para que dentro del quinto día de notificados comparezcan ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8 a cargo de la suscripta, en los autos Nº 103/98 “QIU MINHUA y Otros s/Inf. Ley 22.362”, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría Nº 8, 7 de agosto de 2001.
Cecilia M. Amil Martin, secretaria.
e. 16/8 Nº 359.808 v. 23/8/2001

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, por ante la Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL LETELIER, de nacionalidad argentino, nacido el 14 de junio de 1974 en Morón, Pcia. Buenos Aires, de estado civil soltero, hijo de Juan Carlos y de Marta Guzmán, con último domicilio en la Centenera 448 de esta Capital Federal, a presentarse ante este Tribunal, en los autos Nro. 1471/99 caratulados “LETELIER MIGUEL ANGEL s/Inf. Ley 23.737” con el objeto de que justifique su ausencia a las diferentes sesiones del tratamiento rehabilitación ordenado oportunamente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y declarar su inmediata captura.
Buenos Aires, 7 de agosto de 2001.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 21/8 Nº 360.057 v. 27/8/2001

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, a mi cargo, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a GONZALO MARTIN LOPEZ FLORES (DNI 93.749.526) para que comparezcan a esta a derecho ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de publicado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretar su rebeldía y ordenar la inmediata detención. Publíquese por el término de 3 días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 21/8 Nº 360.086 v. 23/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a ENRIQUE DANIEL BIKKESBAKKER, D.N.I. Nº 23.205.729 a estar a derecho en los autos Nº 6.209/99 caratulada "FLORA DANICA S.A. s/Falsificación de Documentos Públicos", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Secretaría Nº 22, 9 de agosto de 2001.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 21/8 Nº 360.088 v. 27/8/2001

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a NESTOR HORACIO VIERA, de nacionalidad argentina, nacido el día 27 de agosto de 1969 en La Plata, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Ismael Orlando y de Juana Argentina Fernández, de estado civil casado, con último domicilio en la calle 522 Nº 618 de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa Nº 15.387/00 caratulada "VIERA, NESTOR HORACIO s/Falsificación de moneda", que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta Ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: ///nos Aires, 6 de agosto de 2001 ... cítese a NESTOR HORACIO VIERA mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (Conf. art. 150, 189, 259 del C.P.P.N.). Fdo.: Claudio Bonadío (juez Federal), Ante mí: Laura Charnis (Secretaria Federal). Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de agosto de dos mil uno.
e. 21/8 Nº 360.090 v. 27/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en Avda. Comodoro Py Nº 2002 piso 4º de Capital Federal, cita a MANUEL PEDRO HUYHUA CASTILLO, titular del pasaporte peruano Nº 1.930.575, de nacionalidad peruano, de estado civil soltero, nacido el día 2 de febrero de 1978 en Lima, Perú, hijo de Efraín Huyhua y de Deodora Castillo, carente de empleo, con último domicilio conocido en Avda. Corrientes Nº 3650 Capital Federal, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, dentro del quinto desde la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 8481/00 que se instruye por infracción al art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse consecuentemente su captura, en caso de incomparecencia injustificada.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 21/8 Nº 360.092 v. 27/8/2001

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Claudio Bonadío, notifica por intermedio del presente a RAUL ALBERTO SANCHEZ lo dispuesto en la causa nº 1452/00, caratulada "SANCHEZ, RAUL ALBERTO / Infracción Ley 23.737", en trámite ante la Secretaría Nº 23, a cargo de la Dra. Silvana Russi y que a continuación se transcribe: "nos Aires, 6 de agosto de 2001 ... cítese nuevamente a RAUL ALBERTO SANCHEZ, para que comparezca ante este Tribunal el día lunes 27 de agosto del corriente año a las 12:00 hs., a efectos de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), haciéndole saber que podrá presentarse con su abogado, aún por escrito, aclarando los hechos e indicando las pruebas que puedan ser útiles, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención, en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: Claudio Bonadío, juez federal ... Ante mí: Silvana Russi, secretaria. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría Nº 23, 6 de agosto de 2001.
Pablo D. Bertuzzi, secretario federal.
e. 21/8 Nº 360.190 v. 27/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, notifica a SANTO RODRIGUEZ, titular del D.N.I. Nº 7.896.955, hijo de Leopoldo (f) y de Juana Sosa, nacido el 20 de diciembre de 1942 en la Ciudad de General Paz, Provincia de Corrientes, de estado civil casado, de ocupación albañil, con último domicilio conocido en la calle 30 de octubre 115 de José León Suárez, Provincia de Buenos Aires, de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 6 de agosto de 2001. ... A fin de cumplimentar con la declaración indagatoria ordenada respecto de SANTO RODRIGUEZ a fs. 710, cítase por edictos al nombrado para que se presente ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura, en caso de inasistencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio. ... Fdo.: Guillermo A. Carvajal, Juez de Instrucción. Ante mí: María Cecilia Perzan, Secretaria. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
e. 21/8 Nº 359.803 v. 27/8/2001

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118. En el expediente caratulado "PRADO, JUAN CARLOS s/Estafa", en trámite por ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 9 de agosto de 2001 ... Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose y emplazándose por el término de tres días a partir de la primera publicación a JUAN CARLOS PRADO, titular del DNI 12.610.255 a comparecer en la causa Nº 20.095/01, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Líbrese cédula de trámite urgente. Dr. Ricardo Luis Farías, Juez de Instrucción. Ante mí: Domingo Esteban Montanaro, secretario".
e. 17/8 Nº 360.019 v. 24/8/2001

Nº 15

Juzgado Nacional de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por 3 (tres) días a contar desde la primera publicación del presente a ERHARDT KARL RANKER, a que comparezca a estar a derecho a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa que se sigue en su contra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por el término de 5 (cinco) días.

Buenos Aires, 22 de junio de 2001.
Rodolfo Carlos Cresseri, secretario.
e. 22/8 Nº 360.292 v. 28/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº3, Secretaría Nº 6, Av. Comodoro Py 2002, piso 6º (1104) Capital Federal. Hago saber a Ud. que en el expediente caratulado: "CONVERSO, JUAN CARLOS s/Inf. Art. 302 del C.P.", que se tramita por ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente Resolución: ///nos Aires, 9 de agosto de 2001 ... Líbrese oficio al Boletín Oficial, a efectos de citar por edictos al nombrado. Acompáñese con cédula que se diligenciará en el mismo día de su recepción. Fdo.: Julio Carlos Speroni, Juez Naciona. Ante mí: Mirtha Campos Tula, secretaria.

Secretaría, 9 de agosto de 2001.
e. 17/8 Nº 360.020 v. 24/8/2001

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nº 8, de la Dra. Celia Arrastía Heredia, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 2do., Oficina 238 de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a EDUARDO JOSE IGLESIAS a comparecer a este Tribunal en la audiencia que ha sido fijada para el próximo 20 de septiembre del corriente año a las 10.00 horas, a efectos de prestar declaración indagatoria en autos (art. 294 del C.P.P.N.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 6 de agosto de 2001. .... cítese por edicto por el término de cinco días a Eduardo José Iglesias a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), a la audiencia que se llevará a cabo el día 20 de septiembre del año 2001, a las 10.00 horas. Fdo. Carlos Liporace. Juez. Ante mí. Celia Arrastía Heredia. Secretaria.
e. 21/8 Nº 360.044 v. 27/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4 a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nº 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza en la causa Nro. 11.495 caratulada: "FERNANDEZ LEANDRO LUIS s/Inf. Art. 302 del C. Penal" por el término de cinco días a FERNANDEZ, LEANDRO LUIS (argentino, DNI Nro. 22.962.988) quien deberá comparecer ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia del día 27 de agosto próximo, a las 10,00 horas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 3 de julio de 2001 ... Cítese por edictos por el término de cinco días a LEANDRO LUIS FERNANDEZ a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del C.P.P., fijándose la audiencia para el día 27 de agosto próximo a las 10,00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Fdo. Carlos A. Liporace., Juez Ante mí: Amanda Ruiz Ramirez, secretaria.
e. 21/8 Nº 360.198 v. 27/8/2001

Nº 6

Juzgado Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO LILIE MARCOLINI DNI Nº 6.305.512, nacido el 06/12/1947 en Tostado, Pcia. de Santa Fe, para que comparezca ante el Tribunal a prestar declaración a indagatoria, el día 31 de agosto de 2001 a las 10 hs., en la causa que se le sigue por infracción a 135 de la ley 24.241, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y en consecuencia ser ordenada su inmediata captura. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Guillermo Diego Brugo, secretario.
e. 21/8 Nº 359.865 v. 27/8/2001

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 67 sito en Lavalle 1268, 3º piso, Capital Federal, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JOSE IGNACIO AGUERO, titular en vida del D.N.I. 7.055.778 con último domicilio en Guatemala 8632, Pablo Podestá, Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial.

Secretaría, 18 de julio de 2001.
Luis Torello, secretario.
e. 22/8 Nº 360.180 v. 23/8/2001

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a CLAUDIA ANDREA MERCADO, D.N.I. Nº 23.959.689, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal Nº 2 - Secretaría Penal Nº 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos Nº 13.014 —caratulados: "C/MERCADO, CLAUDIA ANDREA— Por: Inf. art. 292 del C. Penal y art. 35 de la Ley 24.241".

San Juan, 8 de agosto de 2001.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 17/8 Nº 359.980 v. 24/8/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos A. Ferreiro Pella, Secretaría Nº 4 del suscripto, cita y emplaza por el término de 72 horas a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado contumaz, a ELIO CRISTIAN ROJAS, en la causa se le sigue por infracción a los arts. 292, 293 y 296 del C.P., a fin que el nombrado brinde declaración indagatoria en los presentes obrados registrados bajo el Nro. 860.

Secretaría Nº 4, 7 de agosto de 2001.
Rafael Leal, secretario.
e. 21/8 Nº 360.047 v. 27/8/2001

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN NICOLAS

Nº 6

El Juz. Civ. y Com. de Prim. Inst. Nº 6, Sec. Nº 6 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza a la firma AGROCEREALES S.A., para que dentro del término de diez días comparezca a tomar intervención en autos caratulados "AROSTEGUI FEDERICO – QUIEBRA – EXTENSION DE QUIEBRA", Exp. 20.930 y a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes que resulte desinsaculado. Fdo. Guillermo F. Zuelgaray, Juez.

San Nicolás, 6 de agosto de 2001.
Fernando G. Kozicki, abogado - secretario.
e. 22/8 Nº 360.166 v. 23/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	19/07/01	NORBERTO CLAUDIO CHINELLATO, D.N.I. Nº 14.626.606	3	ESTAFA (ART. 172 DEL CODIGO PENAL)
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	10/08/01	ALEJANDRO AGUSTIN RUGERONI	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
49	169	JULIO PABLO QUIÑONES	13/07/01	DANIEL DUBINI, DNI Nº 16.225.591	3	Nº 93.723/00
49	169	JULIO PABLO QUIÑONES	18/07/01	JUAN RAMON MAIDANA, DNI Nº 23.830.115	3	Nº 29.275/01
49	169	JULIO PABLO QUIÑONES	18/07/01	JUAN JOSE MOLTENI	3	Nº 47.841/97/10 - ESTAFA PROCESAL
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	1/08/01	DANIEL PERLA, CI Nº 6.291.382	3	Nº 50.448/01

e. 21/8 Nº 116 v. 23/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	MARISA A. MURADO	8/08/01	LILIANA ESTELA MONACO PAVLICEK, MARIA LUISA SEGOVIA y ALBERTO FOLGADO	3	-
5	116	MARISA A. MURADO	8/08/01	ALBERTO ROGELIO RODRIGUEZ	5	-
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	7/08/01	MARCOS VELMONTE	3	ROBO
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	7/08/01	FLAVIO VELMONTE	3	ROBO
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	20/07/01	FABIAN ANDRES MENDEZ FERRARI (DNI Nº 92.877.397)	3	DEFRAUDACION
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	7/08/01	PEDRO LUIS FERNANDEZ - M.I. 8.549.619	5	Nº 113906/1999 - FALSO TESTIMONIO
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	7/08/01	PABLO ADRIAN FERNANDEZ - M.I. 26.497.089	5	Nº 113906/1999 - FALSO TESTIMONIO
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	13/08/01	ROLANDO RICHARD NIETO SINCHE	5	LESIONES GRAVES
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	25/07/01	NARMA GLADYS TOLOZA y JUAN CARLOS SAUZZA	5	DEFRAUDACION
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	6/07/01	“ESTEBAN JUAN VARGAS, D.N.I. Nº 14.360.366, ARGENTINO, SOLTERO, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE BLANCO ENCALADA 3432 PISO 1º DPTO. “6” DE ESTA CIUDAD”	5	Nº 29.636/2000 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	6/08/01	ADRIANA GONZALEZ COLLAZO o ANDREA N. COLLAZO GONZALEZ, D.N.I Nº 93.604.775	5	Nº 103.320/98 - DEFRAUDACION EN TENTATIVA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	13/08/01	ALEJANDRO ROBERTO MERENZON	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA MEDIANTE FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO (ART. 172 DEL CODIGO PENAL)
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	3/08/01	ERCILIA ELVIRA MILLI	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	16/07/01	JOSE CARA, D.N.I. Nº 4.799.870	5	Nº 52.262/01 - EXTORSION
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	10/08/01	CLAUDIO ALBERTO FIORI	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	9/08/01	ALCIRA ANGELICA CALABRESE	5	DEFRAUDACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	9/08/01	RUBEN BAUBETA, DNI 92.429.522	5	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	9/08/01	PLUTARCO COHEN	5	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	6/08/01	CARLOS ALBERTO BOSCHINI	5	COACCION
37	129	CRISTINA BANDIN	9/08/01	RICARDO BALDAN	1	-
38	132	ALFREDO ENRIQUE OLIVAN	8/08/01	JUAN ANTONIO ITURRALDE	3	-
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	20/07/01	SERGIO HUGO BALSEIRO	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
46	134	SANTIAGO LLAURO	6/08/01	MIGUEL ANGEL IACOVACCI	5	ESTAFA
47	136	JORGE A. DE SANTO	8/08/01	GUILLERMO LUCIO LEDESMA, TITULAR DE LA C.I. Nº 5.892.066, ARGENTINO, NACIDO EL 14 DE DICIEMBRE DE 1947, CASADO, COMERCIANTE CON DOMICILIO EN SANTA FE 576 DE ESTA CIUDAD	3	Nº 26.372/01 - QUIEBRA FRAUDULENTA
49	169	CARINA N. RODRIGUEZ	6/07/01	EUSEBIO MANUEL RICO	5	Nº 31353/95 - ESTAFA
49	169	CARINA N. RODRIGUEZ	16/07/01	JOSE FORCAN ESTABILE	5	Nº 73406/99 - ESTAFA
49	169	CARINA N. RODRIGUEZ	11/07/01	JORGE DANIEL BUCHMAN	5	Nº 41229/99 - ESTAFA
49	169	JULIO PABLO QUIÑONES	5/07/01	CAMBIASO FLAVIO CESAR (D.N.I. Nº 21.588.340)	3	ESTAFA EN TENTATIVA

e. 21/8 Nº 117 v. 27/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	6/08/01	JORGE ANTONIO TADEO FERREIRA	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.P.
5	10	HORACIO J. SEGURA	20/07/01	OMAR EL BACHA	5	DENUNCIA DE INFRACCION A LA LEY 23771

e. 21/8 Nº 118 v. 27/8/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso PB de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 12 de julio de 2001 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de PSIME S.A. CUIT Nº 30-65462225-2. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Carlos Eduardo Gil, con domicilio en Montevideo 734, 2º "B" Capital Federal, hasta el día veinte de septiembre de 2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos y el informe general previsto en el art. 39 de la ley 24.522 los día 5 de noviembre y 17 de diciembre de 2001 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 4 de abril de 2002 las 11.30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 22/8 Nº 17.539 v. 28/8/2001

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 hace saber la apertura del Concurso Preventivo de PAPELERA ANDINO SA (CUIT 30-68895871.-3) habiéndose designado síndico al CPN Enrique Cavalieri, con domicilio en Ayacucho 242, piso 8º "D". buenos Aires ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 25/9/2001, fijándose para los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 8/11/2001 y el 20/12/2001 respectivamente y el día 9/4/2002 a las 11.30 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 22/8 Nº 17.592 v. 28/8/2001

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Doctor Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del suscripto, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso de Capital Federal comunica por cinco días en los autos "B y G. ENVASES PLASTICOS S.A. s/Concurso Preventivo" Inscripto en la CUIT 30-65823376-5, que se ha dictado el auto de apertura del pequeño concurso preventivo el 12 de junio de 2001, fijándose hasta el día 18 de septiembre de 2001, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico designado Contador Jorge Antonio Gómez, con domicilio en Teniente General Juan Domingo Perón 1558 5º Piso de Capital Federal. A los efectos de impugnar las insinuaciones se fija hasta el 2 de Octubre de 2001 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieran formulado también ante la Sindicatura hasta el día 16 de octubre de 2001. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la L.C.Q., serán presentados por el Síndico los días 13 de noviembre y 26 de diciembre de 2001, respectivamente. Fíjase hasta el 16 de abril de 2002, la clausura del período de exclusividad prevista por el artículo 43. La audiencia informativa prevista por el artículo 45 para el 9 de abril de 2002 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial,

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 17/8 Nº 17.426 v. 24/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Doctor Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del suscripto, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso de Capital Federal comunica por cinco días en los autos "BONIFACIO ROBERTO LUIS s/Concurso Preventivo" Inscripto en la CUIT 20-07594628-8, que se ha dictado el auto de apertura del pequeño concurso preventivo el 15 de junio de 2001, fijándose hasta el día 18 de septiembre de 2001, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico designado Contador Gómez Jorge Antonio, con domicilio en Teniente General Perón 1558 5º Piso de Capital Federal. A los efectos de impugnar las insinuaciones se fija hasta el 2 de octubre de 2001 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieran formulado también ante la Sindicatura hasta el día 16 de octubre de 2001. Los Informes previstos por los artículos 35 y 39 de la L.C.Q., serán presentados por el Síndico los días 13 de noviembre y 26 de diciembre de 2001 respectivamente. Fíjase hasta el 16 de abril de 2002, la clausura del período de exclusividad prevista por el artículo 43. La audiencia informativa prevista por el artículo 45 para el 9 de abril de 2002 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 17/8 Nº 17.428 v. 24/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Doctor Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del suscripto, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 – 3º piso de Capital Federal comunica por cinco días en los autos "GALVAN, EBAR OSCAR s/Concurso Preventivo" Inscripto en la CUIT 20-04263906-1 que se ha dictado el auto de apertura del pequeño concurso preventivo el 15 de junio de 2001, fijándose hasta el día 18 de Septiembre de 2001 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico designado Contador Jorge Antonio Gómez, con domicilio en Teniente General Juan Domingo Perón 1558 5º Piso de Capital Federal. A los efectos de impugnar las insinuaciones se fija hasta el 2 de octubre de 2001 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieran formulado también ante la Sindicatura hasta el día 16 de octubre de 2001. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la L.C.Q., serán presentados por el Síndico los días 13 de noviembre y 26 de diciembre de 2001 respectivamente. Fíjase hasta el 16 de abril de 2002, la clausura del período de exclusividad prevista por el artículo 43. La audiencia informativa prevista por el artículo 45 para el 9 de abril de 2002 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 17/8 Nº 17.427 v. 24/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría nro. 4, a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, Capital, hace saber que el día 15-6-01 se decretó la quiebra de ENVASES INDUSTRIALES RECICLABLES S.A. (CUIT 30-67908152-3) domiciliado en Sánchez de Bustamante 444, piso 12 "H", Capital. Se designó síndico al contador Jorge Eladio Feito, con domicilio en Medrano 537, piso 9 of. "18", Capital, ante quien quedan intimados los acreedores a presentar sus verificaciones hasta el día 7-9-01. Se podrán formular impugnaciones hasta el 21-9-01 o contestarlos ante el síndico hasta el 5-10-01. El síndico debe presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 2-11-01 y 14-12-01, respectivamente. Asimismo se ordena al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 21/8 Nº 360.123 v. 27/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, desempeñada por la Dra. María Gabriela Vassallo comunica que con fecha 25 de junio del 2001, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "LAUGE MARINA HAYDEE s/Quiebra", de la sociedad de referencia, expediente Nº 80.965, C.U.I.T. Nro. 27-14120061-0 y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 19 de setiembre de 2001, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos, en la forma indicada en el artículo 32 de la Ley 24.522. Las impugnaciones a los pedidos de verificación se podrán formular hasta el día 3 de octubre de 2001. Las contestaciones a las impugnaciones se recibirán hasta el día 23 de octubre de 2001, ante la sindicatura. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la citada ley, los días 30 de octubre de 2001 y 11 de diciembre de 2001, respectivamente.

Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 21/8 Nº 360.089 v. 27/8/2001

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Av. Roque S. Peña 1211, P. 3º de Cap. Fed. comunica por 5 días que el 24 de abril de 2001, se procedió a la apertura del concurso preventivo de OSVALDO ROBERTO ALVAREZ, CUIT Nº 20-10358859-7, señalando hasta el 01 de octubre de 2001, para que los acreedores presenten ante el Sr. Síndico Fabio Tezza, con domicilio en Sarandí 488 de Cap. Fed. los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 16 noviembre 2001 y 8 febrero 2002 respectivamente, pudiendo impugnar hasta el 17 de octubre de 2001 y contestar dichas impugnaciones ante el síndico hasta el 1 de noviembre de 2001. La audiencia informativa será el 15 de abril de 2002, a las 10 hs. Fdo. Juan Roberto Garibotto, juez.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 22/8 Nº 17.604 v. 28/8/2001

Nº 3

El Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5 en autos "HIELO AZUL SRL QUIEBRA" ha dispuesto hacer saber que con fecha 29 de mayo de 2001 se ha decretado la quiebra de "HIELO AZUL SRL". Ha sido designado síndico Moisés Gorelik, con domicilio constituido en Av. Cordoba 850 - p. 7º donde se recibirán a los acreedores que soliciten verificaciones hasta el 28 de septiembre del cte., debiendo presentarse en el expediente los informes prescriptos por los arts. 35 y 39 de la LCQ, los días 12 de noviembre y 16 de diciembre próximos, respectivamente. Se intima al deudor a que presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 ley 24.522 en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo, debiendo entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 hs.; asimismo deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los ponga a disposición del síndico en cinco días. Para ser publicado en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 22 de junio de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 16/8 Nº 359.818 v. 23/8/2001

El Señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel Callao 635, p. 6º comunica por el término de cinco días en los autos "TATE S.A., s/Quiebra" se declaró la misma el día 26 de abril de 2001, habiéndose designado síndico a Moises Gorelik, con domicilio constituido en Av. Cordoba 850 - p. 7º de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 14 de agosto de 2001, habiéndose fijado los días 26/09/01 y 08/11/01 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522. Se intima al deudor para que presente los requisitos dispuestos en los incisos. 2 a 5 del art. 11 ley 24.522 en 3 días y de corresponder, en igual término, los previstos por los arts. 1, 6 y 7 del mismo artículo; deberá entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24hs., y constituir domicilio procesal en autos dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese en el "Boletín Oficial" por cinco días.

Buenos Aires, 7 de junio de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 16/8 Nº 359.817 v. 23/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 de la Dra. Blanca Gutierrez Huertas, sito en la Avenida Callao 635, de esta ciudad, comunica por (5) cinco días la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. PERLA VIRGINIA MORENO en fecha 6 de julio de 2001. Se ha designado Síndico al Cdor. Santiago Manuel Quiben con domicilio en Esmeralda 783 piso 3º "B" (Tel.: 4393-0403) Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 11 de octubre de 2001. El Síndico deberá presentar los informes correspondientes (art. 35 Ley 24.522) el 23 de noviembre de 2001 y el informe correspondiente al art. 39 Ley 24.522, el 11 de febrero de 2002. El 28 de mayo de 2002 a las 10.00 hs. se celebrará la audiencia informativa. El período de exclusividad vence el 4 de junio de 2002. Publíquese en Boletín Oficial y en Diario El Derecho.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 21/8 Nº 17.515 v. 27/8/2001

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días, que con fecha 13 de junio de 2001 se procedió en expediente Nº 94.653, decretar la quiebra de "GUGLIELMOTTI, HUMBERTO " (DNI Nº 11.842.736). Síndico Dra. María A. Ardonetto, con domicilio en la calle Suipacha 670, P. 9º Of. "A" Capital, a quien los acreedores deberán hacer entrega de sus títulos justificativos de acreencias hasta el 2 de octubre de 2001 y los informes de los arts. 35 y 39 del mismo plexo legal, los días 14 de noviembre y 27 de diciembre de 2001, respectivamente. Se intima al fallido para que dentro de las 24 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se procederá a notificarle las sucesivas resoluciones que dicte V.S. Se intima al deudor para que dentro de las 48 horas, haga entrega de sus documentos y libros contables, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Asimismo deberá el fallido, y bajo apercibimiento igual que el anterior, proceda a entregar fehaciente de sus bienes dentro de los cinco días los terceros deberán hacer entrega de los bienes que posean del deudor, quedando prohibido de hacerle entrega de pagos y/o bienes, so pena de declararlos ineficaces.

Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
María Virginia Villaroel, secretaria.
e. 22/8 Nº 360.183 v. 28/8/2001

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "MARQUEZ RODOLFO CEFERINO s/Quiebra", D.N.I. 18.198.817 Expte. Nº 76.943, habiéndose designado síndico a Omar Lares, La Pampa 2669, piso 3º, "C", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21-9-01, en el horario de 14 a 17 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal. En la ciudad de Buenos Aires a 8 de agosto de 2001.

Enrique C. Fox, secretario.
e. 16/8 Nº 359.746 v. 23/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 1º Piso, de esta Capital Federal, hace saber por 5 (cinco) días que

en los autos caratulados “KION SAIC s/Concurso Preventivo”, se ha dispuesto declarar la apertura del concurso preventivo de KION SAIC. Ha sido designado Síndico el Cdor. Mario Leizerow, con domicilio en la Avenida Corrientes 1250, piso 6º “F”. Se intima a los acreedores a presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura hasta el día 5 de octubre de 2001. Fecha art. 35: 19 de noviembre de 2001. Fecha art. 39: 7 de febrero de 2002. Audiencia Informativa: 22 de mayo de 2002 a las 10:00 horas en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 17/8 Nº 17.344 v. 24/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos “GUYER, CARLOS ARTURO s/Quiebra (Ex pedido de quiebra x Finocchio de Reguilón G.R. y Otros) Expte. Nº 62.616” con fecha 17 de julio de 2001 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Ferrandina Silvia Amanda, con domicilio en Asunción 4642, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/10/2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 14 de agosto de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 22/8 Nº 360.157 v. 28/8/2001

Nº 5

El Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211 P.B., Cap. Fed., hace saber que con fecha 12 de julio de 2001 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de “REPMET S.A.” (CUIT 30-59905691-9), designándose síndico a la C.P.N. Mónica B. Costa, con domicilio en Reconquista 715 P. 4 “E”, Cap. Fed., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 2 de octubre de 2001; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 14 de noviembre y 27 de diciembre de 2001 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 29 de abril de 2002 a las 10:00 hs. y el vencimiento del período de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de sus acreedores ocurrirá el 7 de mayo de 2002. Publíquese el presente durante 5 días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 17/8 Nº 17.372 v. 24/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de julio de 2001, se decretó la quiebra de HORMAN S.R.L. designándose como síndico al contador Carmela Adriana Ruiz Clavijo, con domicilio en Córdoba 1540 piso 10 departamentos “B” y “C” TE: 4811-8592 y 4814-5047, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10.9.01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 22.10.01 y 3.12.01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 13 de julio de 2001 ...publíquense edictos ...Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 19 de julio de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 17/8 Nº 359.862 v. 24/8/2001

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de “VOLINSKY JUAN s/ Quiebra”. El síndico designado es Romeo Alicia Rita con domicilio en la calle Rodríguez Peña 694 piso 5º “G” de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 12 de octubre de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 16/8 Nº 359.815 v. 23/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de “SEPIURKA DANIEL”, cuyo síndico es el Contador Poliak Raquel Martha con domicilio constituido en la calle Lavalle 1527 4 “16” de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 22 de octubre de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos par constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se íntima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 21/8 Nº 360.122 v. 27/8/2001

INTERNATIONAL PINE PRODUCTS S.A. a) Actividad: Producción de resinas derivadas de la colofonia y trementina b) identificación: INTERNATIONAL PINE PRODUCTS S.A. con domicilio legal en Carlos Pellegrini 1069 Piso 11 de la Capital Federal; c) radicación del concurso. INTERNATIONAL PINE PRODUCTOS S.A., Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 7 a cargo del Doctor Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría 14, sito en Diagonal 1211, Piso 2º de la Capital Federal, fecha de presentación en concurso: 2/7/01; d) síndico: Estudio Cervantes & Asociados con domicilio en Luis María Campos 1001 1º “A”, Capital Federal, Teléfono 4775-0146; e) verificación de créditos: hasta el 28 de septiembre de 2001, informe art. 35 LC 12/11/01, informe art. 39 LC 26/12/2001, audiencia informativa: 19/4/02, vencimiento del período de exclusividad: 26/4/02. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 22/8 Nº 19.776 v. 28/8/2001

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sito en Capital Federal, hace saber por cinco días en los autos caratulados “ROSEMBERG JULIO CESAR s/Quiebra” Expte. 52.141/2001” que con fecha 20 de junio de 2001 se ha decretado su quiebra. Se ha fijado hasta el día 10 de setiembre de 2001 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos a la síndico María del Carmen Lence, 25 de Mayo 583, piso 10 (Tel. 4314-4972), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 23 de octubre y 04 de diciembre de 2001 respectivamente. La fallida deberá además, constituir domicilio junto con sus administradores en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en cinco días. Se intima, además, al deudor a poner todos sus bienes a disposición del Tribunal.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 16/8 Nº 359.830 v. 23/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo de Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Rodolfo Lazaeta, sito en Libertad 533, Capital Federal, comunica que con fecha 3 de mayo de 2001 se ha decretado la quiebra de “LASSALLE CARLOS ARTEMIO” (Expte. 73.403), CUIT Nº 20-04796231-6. El Síndico Cdor. José Pérez Ruiz, con domicilio en calle Cerrito 1070 Piso 10º Of. 140 Capital Federal, hace saber que habiéndose fijado el día 18 de julio de 2001 nuevos plazos, los acreedores de la fallida deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro de¡ plazo que vence el día 24 de septiembre de 2001. El plazo que autoriza el art. 37 L.C. vence el 19 de diciembre de 2001. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley L.C. los días 7 de noviembre de 2001 y 19 de diciembre de 2001 respectivamente. El juzgado dictará resolución dentro del plazo legal, el cual se cumplirá el día 21 de noviembre de 2001, según lo dispuesto por el art. 36 de la L.C. Se intima al fallido y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma para que pongan a disposición de la sindicatura, en el plazo de 5 días a partir de la última publicación de edictos. Deberán abstenerse asimismo, de efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).
e. 17/8 Nº 359.999 v. 24/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 31 de mayo de 2001 se declaró en concurso mercantil liquidatorio a TRUZZI LAURA JORGELINA (CUIT 27-20.425.694-8) con domicilio en San Juan 2738, Capital Federal, en autos caratulados: “TRUZZI LAURA JORGELINA s/Quiebra” expte. 71.328 siendo el síndico designado Contador Alberto Scravaglieri con domicilio constituido en calle Av. Roque Sáenz Peña 651 4º “67”, fijándose el día 12 de septiembre de 2001 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522. Se establecen los días 25 de octubre de 2001 y 6 de diciembre de 2001 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 24.522) respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 21/8 Nº 360.052 v. 27/8/2001

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.) Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Germán S. Taricco Vera, sito en R. S. Peña 1211, Piso 7º, Capital Federal, comunica por 5 día que se ha decretado la apertura del concurso preventivo en autos “ROWI ARGENTINA S.A.I.C. s/Concurso Preventivo”. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el 11/10/01, ante el síndico designado Dr. Silvio Gustavo Gorbacz con domicilio en Rojas 473, 2º Dpto. “A”, Capital Federal. Los informes de los arts. 35 y 39 deberán ser presentados con fecha 23/11/01 y 07/02/02 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 08/05/02, a las 11.00 hs. en sede del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 16/8 Nº 17.277 v. 23/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.) Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Germán Taricco Vera, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 7º Piso de la Capital Federal, comunica por cinco días en la quiebra ARVIT S.A. CUIT 30-68616742-5, a los señores acreedores que a partir del día 6 de agosto de 2001 el domicilio legal de la sindicatura a los fines de la verificación de los créditos será el de la calle Sarmiento 731, 7º piso de la Capital Federal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Claudia Riasberg de Merenzon, secretaria.
e. 16/8 Nº 359.813 v. 23/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Dubois (h.) Secretaría Nº 18 a mi cargo comunica por cinco días que el 12 de julio de 2001 dispuso la apertura del concurso preventivo de A.B. TRAVEL S.A. Fíjase hasta el día 4 de octubre de 2001 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Sra. Síndico Shizue Matayoshi con domicilio en Lavalle 1546, piso 2º Of. “C”, en el horario de 14 a 19 hs., Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de noviembre de 2001 y 31 de diciembre de 2001, respectivamente. Publíquese por cinco días. La audiencia informativa se celebra el día 2 de mayo de 2002, a las 11 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.
e. 22/8 Nº 19.743 v. 28/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a cargo de la Dra. Claudia Raisberg, sito en la Avenida Diagonal Roque S. Peña 1211, P.B. de la Capital Federal, en los autos caratulados: “BANCO ISRAELITA DEL RIO DE LA PLATA s/ Liquidación Judicial (Ley 13.127)”, hace saber a los interesados sobre la existencia de un proyecto de distribución de fondos, con la prevención de que será aprobado sino se formula oposición en el plazo perentorio de 8 días a contar de la última publicación de edictos. Publíquense edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 22/8 Nº 360.200 v. 24/8/2001

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de PREGONI MARIO ALBERTO, con fecha 17 de mayo del año 2001, informándose a los acreedores para que presenten hasta el día 5 de octubre del año 2001 ante el Síndico Contador Néstor Rodolfo Del Potro, con domicilio en la calle Av. Corrientes 1291, Piso 9º 4, Capital, los títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida, los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerado de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido, para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 L.C. y Q.). El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. y Q.), los días 19 de noviembre de 2001 y 1 de febrero del año 2002 respectivamente. El presente se libra en los autos caratulados “PREGONI MARIO ALBERTO s/Quiebra”, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 21/8 Nº 360.039 v. 27/8/2001

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló por la Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Sebastián S. Cannavo comunica en autos "COMPANIA INDUSTRIAL GANADERA PENTA S.A. s/Quiebra Expte. Nº 61.929 por el término de dos días que se ha presentando un proyecto de distribución de fondos. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
Sebastián I. Sánchez Cannavo, secretario.
e. 22/8 Nº 17.627 v 23/8/2001

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11/7/2001, en los autos caratulados FRIGORIFICO KANSAS S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de FRIGORIFICO KANSAS S.R.L., CUIT Nº 30-57307376-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Feliciano Salvia, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1540, 10º Piso C, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 05/11/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 17/8 Nº 359.903 v. 24/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11/7/2001, en los autos caratulados BUZZO, MARIA CRISTNIA s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de BUZZO, MARIA CRISTINA, CUIT Nº 27-05898361-1, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Omar Sergio Luis Vázquez, con domicilio en la calle Av. Santa Fe 1611, 3º Piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 08/11/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 17/8 Nº 359.902 v. 24/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 10/8/01 se decretó la quiebra de UTIN DAVID L.E. 7.823.910, haciéndole saber a ésta a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionado con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfonso Zerboni, con domicilio en la calle Membrillar 283 5º Of. 18, y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 21/8 Nº 360.119 v. 27/8/2001

Nº 14

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en la calle Callao 635, piso 2, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de junio de 2001 se declaró abierto el concurso preventivo de OLSZEWICZ, OFELIA (DNI 10.383.610) con domicilio en la calle Barzana 1705 de Capital Federal. El síndico interviniente es la Dra. Susana M. Mugnai, con domicilio en la calle Lavalle 1459, piso 9, depto. 149 de esta Ciudad, ante quien deberán presentar los acreedores los pedidos de verificación hasta el día 28 de septiembre de 2001. Se ha fijado hasta el día 15 de octubre de 2001 para que los acreedores formulen al síndico impugnaciones a las solicitudes de verificación. El informe individual será presentado el 12 de noviembre de 2001 y el informe general el día 26 de diciembre de 2001. La audiencia informativa será el 18 de abril de 2002 a las 10 hrs.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 16/8 Nº 17.295 v. 23/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 de julio de 2001, en los autos caratulados "YANTORNO S.A. s/Quiebra (Ex pedido de Quiebra promovido por PANIFICADORA SAN MARTIN S)" se resolvió decretar la quiebra de YANTORNO S.A. CUIT 30/68302700/2 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a al misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue el síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 28/9/01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 18/12/01 y el 5/3/02 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos por el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Latendorf Abel Alexis con domicilio en Piedras 153 Piso 1 E al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 17/8 Nº 359.869 v. 24/8/2001

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 sito en Callao 635, Piso 3º de Capital Federal, comunica que en los autos "SALUMAX S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 17/7/2001 se decretó la apertura del concurso preventivo de SALUMAX S.A. inscripta en la IGJ el 10-4-96 3035 Libro 118 Tomo "A" de Sociedades Anónimas CUIT Nº 30-70097292-1 estableciéndose como fecha el 15/10/01 para que los acreedores presenten pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos ante la sindicatura clase "B" Dr. Carlos A. Lausi con domicilio en Rivadavia 6242 piso 5º "F" de Cap. Fed. Asimismo los días 26/11/01 y 08/02/02, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. y la audiencia informativa del art. 45 el 16/4/02 a las 12 hs. en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 22/8 Nº 17.537 v. 28/8/2001

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ART SILVER S.A. (inscripta en la IGJ bajo el número 1.558.150 el 01/07/92) con fecha 20 de julio de 2001. El síndico interviniente es el contador es el estudio "Ferreira, Rojas Muñiz y Asociados" con domicilio en la calle Tucumán 1539 piso 3º ofc. "34" ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 8 de octubre de 2001. Fíjanse los días 20 de noviembre y 5 de febrero de 2002, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 13 días del mes de agosto de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 21/8 Nº 360.127 v. 27/8/2001

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ORFEBRES S.A. (CUIT 30-59008000-0) con fecha 20 de julio de 2001. El síndico interviniente es el contador es el estudio "Ferreira, Rojas Muñiz y Asociados" con domicilio en la calle Tucumán 1539 piso 3º ofc. "34" ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 8 de octubre de 2001. - Fíjanse los días 20 de noviembre y 5 de febrero de 2002, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a 13 días del mes de agosto de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 21/8 Nº 360.130 v. 27/8/2001

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de C.P.M. S.A. (Sociedad inscripta en la I.G.J. el 03-08-81, bajo el Nº 1512 del libro 94, Tº A de Sociedades Anónimas) con fecha 20 de julio de 2001. El síndico interviniente es el contador Gustavo Horacio Mañay con domicilio en la calle Montevideo 666, piso 10º - "1006" (te. 4372-7630/7792) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 15 de octubre de 2001. Fíjanse los días 28 de noviembre de 2001 y 15 de febrero de 2002, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 14 días del mes de agosto de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 21/8 Nº 360.131 v. 27/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 de la Capital Federal, Secretaría Nº 33 a cargo del infrascripto, hace saber por cinco días se ha abierto el concurso preventivo de acreedores de PANTIN S.A. con domicilio en Leopoldo Basavilbaso 924, 2º piso, Ciudad de Buenos Aires, habiéndose designado síndicos (Categoría "A") a Estudio Azar-Cavezari, con domicilio constituido en la Avda. Corrientes 1312, oficina 404, Ciudad de Buenos Aires (Tel. 4371-0200 y 4371-4333). Se hace saber a los acreedores que hasta el día 12 de noviembre de 2001 se deberán presentar las solicitudes de verificación creditoria ante la sindicatura, con los recaudos del art. 32 Ley 24.522. El plazo para formular observaciones y/o impugnaciones en el domicilio de la sindicatura vencerá el día 26 de noviembre de 2001. El informe individual previsto en el art. 35, Ley cit. será presentado el 20 de febrero de 2002 y el informe general que dispone el art. 39 de la misma ley, el 10 de abril de 2002. La audiencia informativa cuya celebración establece el art. 45, ley cit. tendrá lugar el 08 de agosto de 2002, a las 10.00 horas y el vencimiento del período de exclusividad y presentación de las conformidades concordatorias se producirá el día 15 de agosto de 2002. Comité Provisorio de Acreedores "Frutos del País S.A.", "Cooperativa San Pedro Ltda." y "HSBC Bank Argentina S.A.". El presente se libra en los autos "PANTIN SOCIEDAD ANONIMA s/Concurso Preventivo" radicado ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33 que desempeña el Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550, sexto piso (Palacio de Justicia) Ciudad de Buenos Aires. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, Diario La Nación y Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 22/8 Nº 17.607 v. 28/8/2001

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, hace saber por cinco día que con fecha 5 de julio de 2001 se ha decretado la quiebra a ENALPLAS S.A. inscripta en la I.G.J. con fecha 18-5-77 el Nº 1480 del Lº 86 Tº A de estatuto de Sociedades Anónimas intimándose a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 8 de octubre de 2001 al Síndico Elba Bengoechea con domicilio en la calle Uriburu 1010 Piso 6º "J" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48:00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados el juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hace pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "ENLAPLAS S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 17/8 Nº 359.871 v. 24/8/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18, Sec. Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que en autos "PETRACCA, JUAN CARLOS s/Concurso Preventivo" Expte. Nº 40.276 el 8/8/2001 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de JUAN CARLOS MIGUEL PETRACCA, DNI Nº 4.157.031 y CUIT Nº 20-04157031-9 señalando hasta el 19/10/2001 para que los acreedores presenten ante la síndico Elba Bengoechea, domiciliada en Pte. J. E. Uriburu 1010, 6º piso "J" Capital Federal, los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se han fijado los días 30/11/2001 y

15/2/2002, respectivamente para que el síndico presente los informes individual y general (arts. 35 y 39 L.C.) Se ha designado el día 22/5/2002 a las 11.30 hs. para que se lleve a cabo la audiencia informativa, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, de agosto de 2001.
La Secretaria.

e. 22/8 Nº 17.559 v. 28/8/2001

Nº 19

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 de Capital Federal, a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, hace saber que el 12-6-2001 se ha decretado la quiebra de LAVALLE NORTE S.A. (CUIT Nº 30-70476318-9), con domicilio en Lavalle 614 de Capital Federal. síndico Cr. José Luis Cueli, con domicilio legal en Maza 100, 8º "C" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos verificatorios y los títulos pertinentes hasta el día 27/8/01. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ, se presentarán los días 8/10/01 y 20/11/01, respectivamente. Prohíbase a los terceros realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al síndico todos los bienes y documentación de aquélla, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, si existieren. Autos "LAVALLE NORTE S.A. s/Quiebra" - Expte. Nº 39.160. Certifico que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Oficial sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere.

Buenos Aires, 9 de julio de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 16/8 Nº 359.792 v. 23/8/2001

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Talcahuno 550, 7º piso de esta Capital Federal en los autos "MAKIANICH LUIS BARTOLO s/Quiebra", Expte. Nro. 39.327, comunica por cinco días que con fecha 30 de mayo de 2001, se decretó la quiebra de MAKIANICH LUIS BARTOLO (L.E. Nº 938.958). El síndico designado en autos es el contador Juan Carlos Facoltini, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2º Piso, Oficina 36, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de octubre de 2001. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 20 de diciembre de 2001 y 25 de marzo de 2002 respectivamente. Intímese al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Cítase al fallido a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 16/2/2002 a las 10:00 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 17/8 Nº 359.988 v. 24/8/2001

Nº 22

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Alejandro Mata, domiciliado en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de JABALI S.A. el día 16 de julio de 2001. La sindicatura designada es Estudio Bejar - Pantin y Asoc. domiciliado en Suipacha 211, 5º J Tel. 4326-8619, Capital Federal. Fecha de verificación justificativa de créditos hasta el día 20 de setiembre de 2001, fecha de presentación del informe del art. 35 el día 02 de noviembre de 2001, art. 39 el día 14 de diciembre de 2001. Se fijó audiencia informativa el día 24 de abril de 2002 09.00 hs. a celebrarse en la sede del tribunal.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 16/8 Nº 19.579 v. 23/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 desempeñada por la suscripta, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 7º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de TCHOMLEKDJOGLOU DE DODERO MARINA (CI 5.834.313) en fecha 20 de julio de 2001. El síndico desinsaculado en autos es la Dra. Celia Noemí Cajide con domicilio constituido en la Avenida Corrientes 1515, piso 5º "B" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de septiembre de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 5 de noviembre de 2001 y 17 de diciembre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 16/8 Nº 359.795 v. 23/8/2001

Juzgado Nacional de 1º Instancia Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44 hace saber la apertura del concurso preventivo de POLAN S.A. (CUIT 30-66177496-3) habiéndose designado síndico CPN Graciela Silvia Turco con domicilio en Cochabamba 4272, Buenos Aires, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 4/10/2001, fijándose para los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 el 16/11/2001 y el 1/2/2002 respectivamente y el día 22/5/2002 a las 10 hs. para la audiencia informativa del art. 14 inc. 10 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 16/8 Nº 19.551 v. 23/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 desempeñada por la suscripta, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 7º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de TCHOMLEKDJOGLOU JORGE (CI 5.834.314) en fecha 20 de julio de 2001. El síndico desinsaculado en autos es la Dra. Celia Noemí Cajide con domicilio constituido en la Avenida Corrientes 1515, piso 5º "B" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de septiembre de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 2 de noviembre de 2001 y 14 de diciembre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 16/8 Nº 359.794 v. 23/8/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 interinamente a cargo de la Dr. Adriana Bravo, con siento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SANCHEZ RICARDO RUBEN (DNI Nº 7.611.425) el día 16 de julio de 2001. El síndico designado en autos es Acuña Marta Estela con domicilio constituido en Combate de los Pozos 129, 1º piso "C" de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de septiembre de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 7 de noviembre de 2001 y 20 de diciembre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Margarita R. Braga, juez.

e. 16/8 Nº 359.797 v. 23/8/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 interinamente a cargo de la Dra. Adriana Bravo, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de D.B.T. S.A. (CUIT Nº 30-69102088-2) el día 16 de julio de 2001. El síndico designado en autos es Pereyra Raúl Manuel con domicilio constituido en Paraná 467, 7º piso Ofic. "27" de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de septiembre de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 12 de noviembre de 2001 y 27 de diciembre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Margarita R. Braga, juez.

e. 16/8 Nº 359.805 v. 23/8/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 20/7/01 se decretó la quiebra de "CHICORTEX S.A." (CUIT Nº 30-58757781-6) cuyo síndico actuante es el contador Miguel Angel Loustau, quien constituyó domicilio en Viamonte 993, piso 9º Dto. "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 25/9/2001. El art. 35 LC vence en fecha 7/11/2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 19/12/2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 16/8 Nº 359.802 v. 23/8/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, interinamente a cargo de la Dra. Adriana Bravo, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de LEIBOWICH FANNY SANDRA (DNI. Nro. 14.124.739) el día 20 de julio de 2001. El Síndico designado en autos es Bavio Carlos Alberto con domicilio constituido en Av. de Mayo 1324 piso 1º "2-3" de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de septiembre de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 6 de noviembre de 2001 y 19 de diciembre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 21/8 Nº 360.087 v. 27/8/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, interinamente a cargo de la Dra. Adriana Bravo, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CINCOMAC S.A.C.I.F. Y A (CUIT Nro. 30-50468867-0) el día 20 de julio de 2001. El Síndico designado en autos es Montelvetti Cecilia Beatriz con domicilio constituido en Gral. Urquiza 2134 piso 3º ofic. "E" de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de septiembre de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 6 de noviembre de 2001 y 17 de diciembre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 21/8 Nº 360.081 v. 27/8/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, interinamente a cargo de la Dra. Adriana Bravo, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de POLIFORM S.A. (CUIT Nro. 30-57312884-9) el día 20 de julio de 2001. El Síndico designado en autos es Giacomini Alejandra Ethel con domicilio constituido en Ventana 3450 de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de septiembre de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 05 de noviembre de 2001 y 17 de diciembre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 21/8 Nº 360.080 v. 27/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, interinamente a cargo de la Dra. Adriana Bravo, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CARROCERIAS ESPECIALES PARA AUTOTRANSPORTES DE PASAJEROS S.A. (CUIT NRO. 30-522055750-5) el día 20 de julio de 2001. El síndico designado en autos es Samsolo Alberto Javier con domicilio constituido en Paraguay 1225 3º piso de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de septiembre de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 13 de noviembre de 2001 y 04 de febrero de 2002 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 21/8 Nº 360.085 v. 27/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, interinamente a cargo de la Dra. Adriana Bravo, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de KAN S.A.C.I. (CUIT Nro. 33-688480359-9) el día 20 de julio de 2001. El síndico designado en autos es Calcagno Rubén Eduardo con domicilio constitui-

do en Pieres 161 de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de septiembre de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 6 de noviembre de 2001 y 18 de diciembre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 21/8 Nº 360.082 v. 27/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, interinamente a cargo de la Dra. Adriana Bravo, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de A Y R SALVADOR S.A.C.E.I. (CUIT Nro. 30-50139927-9) el día 20 de julio de 2001. El síndico designado en autos es Mansbach Federico Alberto con domicilio constituido en Tucumán 1506 4º “402” de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de octubre de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 13 de noviembre de 2001 y 28 de diciembre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 21/8 Nº 360.083 v. 27/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, interinamente a cargo de la Dra. Adriana Bravo, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GALLO ROXANA MABEL (CUIT Nro. 27-16496951-2) el día 20 de julio de 2001. El síndico designado en autos es Reinhardt Juan Enrique con domicilio constituido en Viamonte 1348 9º “C” de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de septiembre de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 5 de noviembre de 2001 y 18 de diciembre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 21/8 Nº 360.084 v. 27/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Doctora Margarita Rosario Braga, Secretaría Nº 43 del Doctor Alejandro Carlos Mata, sito en la calle Talcahuano 550, séptimo piso, hace saber a los señores acreedores que en el trámite de los autos “VIDRIOS Y ESPEJOS S.A.C.I. s/Quiebra”, la Sindicatura ha procedido a presentar el informe final y proyecto de distribución de fondos y se ha procedido a la regulación de honorarios a los funcionarios intervinientes en el trámite de la quiebra. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Margarita R. Braga, juez.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 22/8 Nº 19.752 v. 23/8/2001

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hace saber que por cinco días en autos caratulados: “GANHOR S.A. s/Concurso Preventivo”, con fecha 10 de julio de 2001 se declaró abierto (conversión) el concurso preventivo de GANHOR S.A. Se designó síndico al Contador Roque Alberto Pepe, con domicilio en Av. Argentina 5785, Buenos Aires, tel.: 4601-0500. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 24-09-2001, plazo para presentar los pedidos de verificación, b) 06-11-2001, para presentar el informe del art. 35 LCyQ, c) 18-12-2001, para presentar el informe del art. 39 LC y Q, d) La audiencia informativa tendrá lugar el 18-03-02 a las 11 hs. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 9 del mes de agosto de 2001. Para ser publicado en el diario Boletín Oficial por cinco días.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 21/8 Nº 17.443 v. 27/8/2001

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal (Tel. 4371-9694) comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de TITULOS VALORES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA. El síndico de la misma es la contadora María Susana Taboada, con domicilio en la calle Juana Azurduy 2449, 1º “5” de esta Capital Federal (Tel. 4702-4057). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 20 de septiembre de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 2 de noviembre de 2001 y 14 de diciembre de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 16 de noviembre de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 16/8 Nº 359.751 v. 23/8/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 hace saber que con fecha 8 de agosto de 2001, se ha decretado la quiebra de RANDAZZO HORACIO ANGEL, Exp. Nº 37.934. El síndico designado en autos es Marcelo Bentolila con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 3034, piso 1º, Depto. “F”, Cap. Federal, a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 21 de setiembre de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 LC el día 5 de noviembre de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 17 de diciembre de 2001. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 16/8 Nº 359.748 v. 23/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secr. Nº 49 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 4º piso Cap. Fed., comunica por 5 días, que el 16/07/01 se decretó la apertura del concurso preventivo de IMPEXCO S.R.L. con domicilio en Alsina 756 piso 8º de la Ciudad de Buenos Aires. Los acreedores podrán presentar a la sindicatura sus pedidos de verificación hasta el día 17/9/01. Los informes previstos en el art. 35 y 39 deberán presentarse con fecha 30/10/01 y 11/12/01 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 19/04/02 a las 9.30 en la sala de audiencias del tribunal. Síndico designado: Lidia Roxana Martin con domicilio en Paraná 833 2º B, ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 21/8 Nº 19.708 v. 27/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50, a cargo del Dr. Javier Jorge Cosentino, comunica que con fecha 10 de julio de 2001, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de IMANES VIRASON S.A. con domicilio en la calle Capitán Ramón Freire 4876 de Capital Federal. Se ha designado síndico a Pablo Schettini con domicilio en Talcahuano 159 piso 2º de Capital Federal, ante quien deberán concurrir los acreedores con sus pedidos de verificación de crédito y títulos justificativos hasta el día 17 de setiembre de 2001. La audiencia informativa se celebrará el día 16 de abril de 2002 a las 9,30 horas en la sala de audiencias del Tribunal, con la presencia de los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 21/8 Nº 6624 v. 27/8/2001

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 1º de Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de RIZZI MARCELO ALEJANDRO, CUIT Nº 20-13495603-9; RIZZI GABRIEL LUIS, CUIT Nº 20-10110934-9; BUSTO SILVIA MIRTA, CUIT Nº 23-12232774-4 con fecha 19 de julio de 2001 y VERBITSKY ADRIANA INES, CUIT Nº 23-10577483-4 con fecha 20 de julio de 2001, todos como garantes de FAIR PLAY EXPRESS S.A., conforme lo establece el art. 68 de la Ley 24.522, en autos caratulados “RIZZI MARCELO ALEJANDRO s/Concurso Preventivo” (Expte. Nº 32.943); RIZZI GABRIEL LUIS s/Concurso Preventivo” (Expte. Nº 32.946); “BUSTO SILVIA MIRTA s/Concurso Preventivo” (Expte. Nº 32.944); VERBITSKY ADRIANA INES s/Concurso Preventivo” (Expte. Nº 32.945), designándose síndico al Estudio Palacio, Finocchio y Asociados, con domicilio en Sarmiento 1574, piso 3º “F” de Capital Federal (Tel. 4382-6868), ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 21 de septiembre de 2001, debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 5 de noviembre y 17 de diciembre de 2001 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 29 de marzo de 2002 a las 9:00 horas la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 16/8 Nº 17.261 v. 23/8/2001

SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES Y REGISTROS MENDOZA

Juez Segundo Juzgado Procesos Concursales y Registro Secretaría a cargo de la Dra. Gloria Cortez hace saber que en los autos Nº 54.448 caratulados “COOPERATIVA DE TRABAJO TRANSPORTES AUTOMOTORES DE CUYO TAC LIMITADA p/Conc. Prev.” el Tribunal dictó resolución que en su fecha y parte pertinente dice: Mendoza, 31 de mayo de 2001. Resuelvo: I. - Declarar la apertura del concurso preventivo de COOPERATIVA DE TRABAJO TRANSPORTE AUTOMOTORES DE CUYO TAC LIMITADA ,CUIT Nº 30-62394640-8 II ... III. - Fijar el día once de diciembre de 2001 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. IV. - Fijar el día veintiocho de diciembre de 2001 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. A fs. 803 y vta. el Juzgado Resolvió: 30 de Julio de 2001. Autos y Vistos Considerando ... Resuelvo: I.- Modificar las fechas dispuestas en el auto de fs. 106 en los puntos V a XII en el siguiente sentido V. - Fijar el día veintinueve de mayo de 2002 como fecha hasta la cual deberá presentar la Sindicatura los Informes Individuales (art. 35 de la L.C.)VI ... VII.- Fijar el día cinco de noviembre de 2002 como fecha hasta la cual Sindicatura deberá presentar el Informe General (art. 39 de la L.C.) VIII. - Fijar el día veintiuno de noviembre de 2002 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación puedan presentar observaciones al Informe General (art. 40 de la L.C.) IX. - Fíjase el día veintiséis de setiembre de 2002 como fecha hasta la cual el deudor presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (art. 41 de la L.C.) X. - Fíjase el día nueve de diciembre de 2002 como fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre las categorías de acreedores (art. 42 de la L.C.) XI. - Fíjase el día veintiséis de marzo DE 2003 como fecha en la cual vence el período de exclusividad. XII.- Fíjase el día dieciocho de marzo de 2003 a las diez horas a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa. XIII - Disponer que en la publicación de edictos, se haga saber el cronograma presentado por Sindicatura a fs. 802: A los fines de la verificación de créditos se establece el siguiente cronograma: acreedores cayos apellidos o razón social comiencen con las letras A, B, C y D hasta el 14 de Setiembre; letras E, F, G y H hasta el 5 de octubre; letras I, J, K, L, M, N y Ñ hasta el 26 de octubre; letras O, P, Q, R y S hasta el 16 de noviembre; letras T, U, V, W, X, Y, Z y números arábigos hasta el 7 de diciembre. Síndicos: María del Carmen Saldeña, Adriana M. Fondere, Jorge Corcull y Mónica Rubio. Domicilio: Necochea Nº 31 - 4 Piso - Oficina 9 y 10 - Ciudad. Horarios de Atención: Martes, Miércoles y Viernes de 18 a 20.

Gloria E. Cortez, secretaria.

e. 21/8 Nº 6634 v. 27/8/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 21/8/2001 – Vence: 23/8/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	22/06/01	CELIA MARIA MERONI	17369
16	U	ALEJANDRO FERNANDEZ	6/08/01	ELENA ANGELA RAFFO	17312

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	8/08/01	DUK WHAN CHOI	17384
21	U	HORACIO RAUL LOLA	2/07/01	EGERIA MARIA LANTERI de DE ACEVEDO RAMOS	17321
22	U	FERNANDO L. SPANO	13/07/01	MATILDE MORO	17346
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	20/07/01	OSHIRO TAKARA JORGE EDUARDO	17305
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	12/12/00	FRANCISCO RAUL BATAN y EMILIA PALACIOS de BATAN	17334
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	9/08/01	OSCAR ROBERTO MONTESANO y MARIA ELVIRA PARDINI	3104
28	U	MARCELO J. SEGON	6/08/01	JUANA ELENA ORSI	17360
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	20/07/01	OSCAR JORGE BALTORE	17347
31		MARCELA A. PENNA	4/07/01	HERCULES ANGEL FASSI	17335
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	8/08/01	ZORAIDA TEODORA DEL VALLE JURI	17425
37	U	GUSTAVO DANIELE	7/08/01	MIGUEL ALBERTO VILLABRIGA	19614
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	12/06/01	CLARISA EDIT IOSZPE	17345
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	8/08/01	RODOLFO GUILLERMO SPAGO	17424
45	U	MARISA S. SORINI	6/08/01	JOSE ANTONIO FERNANDEZ	17308
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	9/08/01	CLERICI, JOSE PABLO	3111
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	8/08/01	CORA IRMA MARIA y GALOFRE ENRIQUE JOSE	17323
52		MARIA ELENA UCAR	14/02/01	NINFA JIMENEZ ROCHA	19677
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	16/07/01	HERMANN GUILLERMO VIEGENER	19648
54		JAVIER FERNANDEZ	6/08/01	TOMAS ISIDRO RIVERO	17383
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	17/07/01	MARIA TERESA INES	17330
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	7/08/01	OSVALDO ESTEVEZ	17398
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	5/04/01	PEDRO BOGDANOS	17352
62	U	MARIA INES LEZAMA	14/08/01	ESTHER SUSANA ITURREGUI	17382
63		JORGE E. BEADE	16/07/01	PAULINA SARA BERNARDO	17377
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	10/07/01	BARBUGLI SUSANA VICTORIA	17306
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	8/08/01	ARTURO BERGANTIÑOS	17310
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	7/08/01	PASCUALINA PRESTIA	17324
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	9/08/01	MARTHA SUSANA OVEJAS	19626
65		ANA MARIA HIMSCHOOT	2/07/01	EMMA LOSCOCCO y LUIS DI CAPUA	17406
71		SUSANA A. NOVILE	13/07/01	INOCENCIO VIDAL	17349
72	U	DANIEL H. RUSSO	10/08/01	ARMANDO PEREZ	17342
73	U	DOLORES MIGUENS	13/07/01	JORGE RAUL BRACEIRO	17364
75	U	MARIA INES LEZAMA	10/08/01	ZULEMA HAYDEE VIOLA	17328
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	10/08/01	HORACIO JOSE DELBOY y ALICIA MARIA LOPEZ	17354
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	12/07/01	CECILIO EULOGIO PRINA	17397
91	U	ALBERTO UGARTE	6/06/01	MOISES HERSZ GOLDFARB	17343
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	16/03/01	ALBINA BOTO BUENO de GARCIA y HERMINIO GARCIA RAMOS	19659
99		MARTA N. COCCIA	6/08/01	DELFINA OLGA BENITEZ	3110
99		MARTA N. COCCIA	9/08/01	JOSE MARIA RUBIO	17374
99		MARTA N. COCCIA	9/08/01	MARTA NARCISA SAYUS	17375
101	U	EDUARDO A. CARUSO	20/07/01	TERESA ELVIRA BROWN	17307
101	U	EDUARDO A. CARUSO	10/08/01	JORGE LUIS ESPETXE	17327
101	U	EDUARDO A. CARUSO	7/08/01	RICARDO ENRIQUE PALAZZO ALOBA	17415
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	17/07/01	LINA CAVEZZALE	17353
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	11/07/01	PAUBLA ALCIRA CARRIZO o ALCIRA CARRIZO	3103
107	U	JULIO C. BORDA	13/08/01	ANTONIO ANGEL RANUYO	17309
107	U	JULIO C. BORDA	7/08/01	JUAN BAUTISTA VIOLI y ALICIA POZZI DE VIOLI	17341
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	20/07/01	LAURA CELIA RODRIGUEZ	17316
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	20/07/01	LAURA CECILIA RODRIGUEZ	17319
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	8/08/01	ROBERTO FRANCISCO JOSE RECODER y CARLOTA LUISA ANA RECODER	17378

e. 21/8 Nº 141 v. 23/8/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

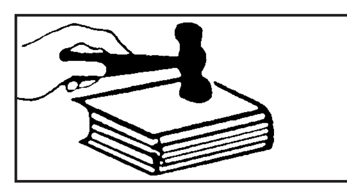
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/8/2001 – Vence: 24/8/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	14/08/01	LOPEZ ANTONIO	3130
1	U	FEDERICO CAUSSE	12/07/01	AMALIA LOPEZ	17530
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	22/06/01	RAMONA HERRERA y VICTOR ESTEBAN POLO	17466
20		CELIA ANGELES PEREZ	14/08/01	ALEJANDRA PIA AMUCHASTEGUI	17470
22	U	FERNANDO L. SPANO	18/07/01	ATILIO JOSE ALLONCA	17447
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	10/08/01	JOSE GARCIA, ASCENCION BLANCO deE GARCIA, JULIO GARCIA y AMALIA LOPEZ de GARCIA	17437
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	20/07/01	CLARA ANTONIA KOCH	17498
31		MARCELA A. PENNA	19/07/01	BERTA KOLLO	17518
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	8/08/01	JULIO CESAR RIJAVEC	17461
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	7/08/01	RIFFEL GUSTAVO ADOLFO	17502
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	10/08/01	LUIS SEVERINO REY y CLARA SILVIA UGOLINI	17448
40		CARLOS ANTONELLI	25/06/01	JOVELLANOS, MARIA CARMEN BELARMINA	3145
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	20/07/01	DONATA ANGELICA CABRERA	3140
51	U	JORGE A. CEBEIRO	8/08/01	RUBEN EDUARDO FIJMAN	17456
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	13/08/01	FRONTERA VICENTE EMILIO	3123
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	6/08/01	MIIGUEL FITTIPALDI	3139
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	8/08/01	JOSE SHUM	17452
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	6/08/01	OFELIA ENRIQUETA CASADO	17457
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	10/08/01	IGNACIO VACCARO	17513
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	19/07/01	CARLOS ANTONIO BARREDO	17512
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	6/08/01	CRISTINA ACOSTA	17449
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	7/08/01	FRANCISCO RIVAS	17451
66		CARMEN OLGA PEREZ	20/06/01	PIPERNO FRANCISCO	17460
71	U	SUSANA A. NOVILE	15/03/01	PEDRO LUCIANO BAUSO	17462
73	U	DOLORES MIGUENS	17/07/01	NATALIA BROCAL	17510
91	U	ALBERTO UGARTE	13/08/01	LUIS MARCELO BIANCOTTI	17453
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	14/08/01	DOMINGO PATTI	17440
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	9/08/01	JUAN CARLOS SALOTTO, PABLO GERARDO SALOTTO, MARIA CRISTINA VIGLIANO, ALEJANDRA ERMELINDA SANTA CRUZ, OSCAR JORGE VIGLIANO	17501
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	8/08/01	JOSEFA RAMOS	17459
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	14/08/01	FORTUNATA ORFILIA PEREZ ROMAN	17458
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	14/08/01	RICARDO ALEJANDRO CAMPAGNOLA	19692
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	10/07/01	RAUL MARTIN RECA	19693
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	21/06/01	MYUN KYU CHO	17531

e. 22/8 Nº 142 v. 24/8/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados "ROTGER ROBERTO contra BARBIERI PASCUAL y Otro sobre Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 19.429/99) "reservado" que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día martes 28 de agosto de 2001 a las 11 horas en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 1, ubicada sobre la calle Lisboa Nº 2138 y sin número, entre las de Caracas y Habana, cerrando la manzana la calle Estocolmo, de la localidad de Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Según título lote "F-Dos", Manzana 90. Superficie total de la unidad funcional 243,13 m2. Porcentual 57,10%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII; Sección C; Manzana 76; Parcela 10; Subparcela 1. Inscripción dominial matrícula Nº 27.581/1. Título de propiedad glosado a fs. 173/178 (segundo testimonio). Ocupada por Pascual Barbieri, su esposa, su madre y su hija menor de edad, en calidad de propietario. Consta de dormitorio con balcón, cocina-comedor diario, living comedor con un mueble divisor a una pequeña habitación con balcón, dormitorio, lavadero, dos baños y terraza; en buen estado de conservación. Puede visitarse los días 24 y 27 de agosto de 2001 entre las 15 y 16 horas. Registra deudas: por impuesto inmobiliario fs. 145 al 3/1/00, años 1995 al 1999 $ 2.160,05. Por impuesto municipal (informe global) fs. 221/228 al 13/11/00, años 1992 al 2000 $ 17.554,69. Por Obras Sanitarias de la Nación fs. 161 al 18/2/00, no adeuda suma alguna en concepto de servicios sanitarios. Por Aguas Argentinas S.A. fs. 141/142 al 28/12/99, años 1994 al 1999 $ 8.571,36. Según manifestación de la parte actora de fs. 249, no posee ni gastos de expensas ni de administrador de consorcio alguno, caso contrario el actor se hará cargo de las mismas. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta U$S 80.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más 0,25% según acordada 24/2000 de CSJN. Sellado boleto 1%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias que se dicten en lo sucesivo le sean notificadas en los términos del artículo 133 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registrar el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512, conf. fallo plenario C. Nac. Civ., 18/2/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, piso 4º de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 horas, o bien al escritorio del señor martillero, calle Cortina Nº 1724, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Ciudad de Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 22/8 Nº 19.781 v. 23/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6 a cargo del Dr. Juan Manuel Converset, Secretaría Unica desempeñada por Dra. Silvia Cantarini, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANK BOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/VILELA RAMON EDUARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 59.609/98 - reservado) que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz (Tel. 4374-0414) rematará el día 3 de septiembre de 2001, a las 13:00 horas, en el salón de planta baja, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, una propiedad en el estado en que se encuentra y que se exhibe, ubicada en el partido de Almirante Brown con frente a la calle Avellaneda hoy número 562, entre las de Seguí y Canale, Provincia de Buenos Aires. La vivienda se compone de jardín al frente sobre un lote de terreno que mide 10 x 35 mts. de fondo, living comedor de 8 x 4 mts. con hogar a gas, una antecámara de 3 x 2 mts., baño completo, un dormitorio de 4 x 4 mts. con placards, un patio interno de 4 x 2 mts., otro dormitorio de 3.5 x 3.5 mts. con placard, un tercer dormitorio de 3 x 4 mts. con placard, un baño sin bañera, un cuarto dormitorio de 3 x 4 mts. con placard, una cocina de 4 x 2 mts. sin el mueble de cocina, otra antecámara de 2 x 3 mts. que comunica al garaje de 3 x 10 mts., un comedor diario de 4 x 7 mts. con hogar, un lavadero de 2.5 x 2 mts., un baño con ducha, un patio con baldosas de 4 x 10, una habitación de servicio de 3 x 4 mts., con baño, otro patio de 7 x 4 mts., con escalera que conduce a la terraza de 10 x 7 mts. Las medidas son aproximadas, la vivienda se encuentra en buen estado, al momento de la constatación. El inmueble está libre de ocupantes y muebles. Base $ 182.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Acordada 10/99 0,25%. Todo en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. Deudas: Serv. Grales. $ 2.114,44 al 29/8/00 (fs. 210); OSN $ 18,88 al 21/10/99 (fs. 219); A.A. $ 311,65 al 25/8/00 (fs. 204); Rentas $ 3.144,09 al 27/9/00 (fs. 234/235). Nom. Cat.: Circ. I; Secc. E; Parc. 2 D; Manz. 198 B. Matrícula 43630. Partida 45275/7. Conforme lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in re" "Servicios Eficientes S.A. cYabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", se hace constar que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas". En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día hábil de aprobado el remate, en el Banco Nación Argentina, Sucursal Tribunales, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El bien se exhibe los días 24 y 25 de agosto de 2001, en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 22/8 Nº 17.580 v. 23/8/2001

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados "ROEL CARLOS EDUARDO contra FERNANDEZ DE PEREZ ASUNCION sobre Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 88.141/97) "reservado" que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día lunes 27 de agosto de 2001 a las 13:30 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Tornquist Nº 3246 entre las de Luján y J. Llerena, del Barrio San Carlos, de la localidad de Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Según plano 70-196-51 como lote 21 de la Manzana 47. Sus medidas: 10 mts. de frente y contrafrente por 30,315 mts. de fondo. Superficie total 303,15 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección A; Manzana 99; Parcela 21. Inscripción dominial matrícula Nº 19.808. Título de propiedad glosado a fs. 136/144. El inmueble es ocupado por Asunción Fernández, con sus dos hijos mayores de edad y también lo hace Carmen del Valle Pérez siendo la Sra. Fernández la propietaria. Consta de: jardín al frente, pasillo interno, dos dormitorios, baño, comedor, cocina, lavadero y patio; en buen estado de conservación. Sobre el contrafrente hay una vivienda ocupada por Raúl Dante Pérez, su esposa y dos hijas menores de edad; compuesta por dormitorio, baño, cocina y habitación a terminar, en regular estado de conservación. Puede visitarse el día viernes 24 de agosto de 2001 entre las 10 y 12 horas. Registra deudas por impuesto inmobiliario, fs. 107/108, al 3/7/00, años 1995 al 2000 $ 1.209,25. Por impuesto municipal, fs. 97/101, al 23/6/00, años 1992 - 1999/2000 $ 124,71. Por Obras Sanitarias de la Nación, fs. 114, al 18/7/00, no cuenta con servicios sanitarios. Por Aguas Argentinas S.A. fs. 112, al 29/6/00, fuera de radio. A fs. 169 el actor manifiesta que no posee servicios sanitarios ni cloacas. Por expensas, fs. 152, no se encuentra afectado al pago de las mismas, bajo responsabilidad de la parte actora. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta $ 20.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más 0,25% según Acordada 24/2000 de CSJN. Sellado boleto 1%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, piso 5º de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 horas, o bien al escritorio del señor martillero, calle Cortina Nº 1724, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Ciudad de Buenos Aires, 19 de julio de 2001.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 22/8 Nº 19.779 v. 23/8/2001

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 15 Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO FRANCES S.A. c/MASSARO SARA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 66.888/98) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 29 de agosto de 2001 a las 10:40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la localidad de Villa Vetere, antes Villa Centenario, Pueblo de Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., designado su lote en el plano que cita su título con el Nº 9 de la Manzana "I", con frente a las calles antes sin nombre, hoy Celina L. de Minetto Nº 874 —entre las de Eduardo Caraza y Bilbao La Vieja. Nom. Cat.: Circ. XI; Sec. A; Manz. 124; Parc. 21. Matrícula 61.162. Superficie 253,30 m2. según título. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Celina L. de Minetto Nº 864, entre Caraza y Bilbao La Vieja de la localidad de Villa Centenario, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa antigua de mampostería de ladrillos que consta de living y comedor, un dormitorio, baño chico, cocina comedor, 2º dormitorio chico y fondo libre, todo en regular estado de conservación y ocupado por la demandada. Base U$S 19.125. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la ½ hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Deudas: A la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 313,41 al 31/3/99 (fs. 107); a Municipalidad de Lomas de Zamora la suma de $ 535,98 al 12/4/99 (fs. 116), no cuenta con servicios de OSN al 12/10/99 (fs. 125) y a Aguas Argentinas la suma de $ 80,29 al 8/4/99 (fs. 111). De conformidad a lo establecido en el fallo plenario de la Excma. Cám. Nac. de Ap. de fecha 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip.". No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga par el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto. No se admitirán posturas inferiores a $ 500. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. y abonar el saldo de precio dentro del 5º día de intimado al pago. Quienes concurran a la subasta deberán identificarse con exhibición de documento para la confección de un listado de asistentes, no se permitirá el acceso al recinto de aquel que se niegue a identificarse. El inmueble se exhibe los días 27 y 28 de agosto de 2001 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 22/8 Nº 17.659 v. 23/8/2001

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22 a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados "DEKINDER S.A. c/MANCUSO JOSE LUIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 60.211/99) que el martillero Ana Amalia Garano rematará el 30 de agosto de 2001 a las 14:30 hs. en el salón de subastas judiciales sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un inmueble sito en Bruselas 1250, Cap. Fed., edificado s/lote 8 m. 66 cm. fte. al NE por 60 m. de fondo, dos viviendas, una al frente y otra al ctfte. y entrada para dos vehículos. La primer vivienda posee comedor, cocina, hall, 2 dorm., baño y lavadero, en regular estado de conservación, ocupada por Norma Sasone, su cónyuge y dos hijos menores. La segunda vivienda posee pequeño jardín, comedor, cocina, hall, 2 dorm., baño, fondo libre y cuarto de baulera, en regular estado de conservación, en P.A. se aprecia una construcción sin terminar, ocupada por los demandados y 4 hijos. Deudas: A.A. al 5/12/00 $ 166,94; ABL al 2/6/00 $ 463,98. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. El adquirente dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No procede la compra en comisión. Base U$S 70.000. Seña 30%. Comisión 3% y 0,25% arancel dispuesto por Acordada 10/99. Exhibición 24 y 25/8/2001, 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 22/8 Nº 17.645 v. 23/8/2001

Nº 27

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 27, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6º de esta ciudad, comunica por dos días en autos "COMPAÑIA KARNAK S.A. c/ONLY PRODUCTOS BASICOS S.A. y Otros s/Ejecución de Alquileres" (Exp. 53.884/95) que el martillero Oscar A. Luchetti, con domicilio en Suipacha 62, P.B., Tel. 4345-4732 subastará el día 29 de agosto de 2001 a las 12:10 horas, en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el bien sito en la calle Lavalleja 705/9 esquina Loyola 99, Unidad Funcional Nº 7, piso 1º. (Matrícula FR 18-9899/7), de esta ciudad. Según mandamiento de fs. 344/346 se encuentra desocupado y mantenimiento bueno en general. Consta de tres ambientes con dependencia de servicio, baño completo, toilette y balcón corrido. Superficie total: 95 m2. 64 dm2. Porcentual 6,17%. Deudas: ABL $ 215,76 al 26/4/2000 (fs. 304/308). A.A. $ 35,18 al 31/5/2000 (fs. 309/311). OSN no adeuda al 6/4/2000 (fs. 301/303). Expensas $ 154 al 31/3/2000 (fs. 298). Nomenclatura Catastral: Circ. XVIII; Secc. 31; Manz. 48; Parc. 12. Base $ 45.000. Seña 30%. Comisión 3%, todo en el acto en dinero efectivo. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal. Visitas: Días 22 y 23 de agosto de 2001 de 10 a 12 horas. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas, estarán en su totalidad a cargo del adquirente. El boleto se extenderá únicamente a nombre del último postor.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 22/8 Nº 19.721 v. 23/8/2001

Nº 34

El Juz. Nac. de 1ª Instancia en lo Civil Nº 34 a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 5º de C. Fed., comunica por dos días en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/FLORES DIEGO DAVID y Otro s/Ejec. Hip. Ejec." Expte. 117.394/99 que el martillero Alfredo Carlos Bence rematará el día 3 de septiembre de 2001 a las 11 y 20 hs. en la Corporación de Rematado-

res, calle Juan D. Perón 1233, de C. Fed., lo siguiente: (fs. 9) un inmueble sito en el Barrio Parque San Martín, Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As. con frente a la calle Ameghino 647, entre las de Gómez Fretes y San Martín, con sup. total de 350 m2. Nom. Cat.: Circ. II; Secc. W; Mzna. 262; Parc. 8; Part. 72-77626. Mat. 6822 del Pdo. de Merlo. Deudas: Rentas Pcia. Bs. As. (fs. 76) al 31/10/00 $ 328,32 y $ 138,41. Mun. Merlo (fs. 88) al 3/11/00 $ 475,11 a fs. 90. Sin deudas por cercos y aceras al 3/11/00 (fs. 107). Aguas Gran Bs. As. al 6/12/00 $ 38,90. Se trata de un inmueble de construcción mediocre. Parte descubierta a la entrada. A la izda. garaje tipo depósito, en malas condiciones. La casa tiene living-comedor y cocina. A la izda. un dormitorio, baño chico y otro dormitorio. Piso cerámico. Al fondo, patio. Ocupado por el Sr. Juan Antonio Ruiz, su esposa y 2 hijos menores. Estado de conservación: regular. Base $ 16.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%. Arancel Acordada 10/99 0,25%. Todo en efectivo, al contado, mejor postor. Saldo de precio debe abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta, con los recaudos del art. 580 y conc. del CPCC, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Bco. Central desde realizada la subasta, capitalizables cada 7 días, con más la del 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. El comprador debe fijar domicilio legal dentro del radio de la C. Federal. Saldo de precio debe depositarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta en Bco. Nación, Suc. Tribunales, a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No procede la compra en comisión y una vez efectuada la subasta no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial. Días de exhibición 30 y 31 de agosto de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.
Paola Mariana Guisado, secretaria.

e. 22/8 Nº 17.656 v. 23/8/2001

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39 a cargo de la Dra. María Oderay Longhi, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Gabriela M. Scolarici, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º de Capital Federal, comunica por dos días en autos “GARIBALDI ALBA FLORIZA FRANCISCA c/TAN FRANCISCO s/Ejecución Hipotecaria” Exp. Nº 9886/2000, que el martillero José Luis Adán rematará el día 3 de setiembre de 201 a las 8:00 horas, en el salón sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el inmueble sito en la calle Coronel Esteban Bonorino 3452/54 de Capital Federal. Matrícula 1-52144 (ad corpus). Se trata de una casa construida sobre un lote de 8,66 mts. de frente por 26,94 mts. de fondo, existe una pared en su frente a nivel de la vereda y al ingresar consta de un pequeño jardín adelante, una galería semicubierta, un living-comedor, un espacio tipo habitación donde funciona precariamente una cocina comedor, un dormitorio, un baño que se encuentra fuera de la casa y un pequeño patio en el fondo. Todo en normal estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación, se encuentra ocupado por el Sr. Eduardo Fabián Tan, su esposa y cuatro hijos menores, ocupa el inmueble en carácter de hijo del demandado según constatación agregada a fs. 84 vta. y 85. Se exhibe los días 30 y 31 de agosto de 2001 de 9:00 a 10:30 horas. Base $ 42.560. Seña 30%. Comisión 1,5%. Acordada Nº 24/00 de la CSJN 0,25% del valor de compra, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo y en el acto del remate y el saldo del precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos. Deuda informada en autos: fs. 58 Aguas Argentinas $ 21,23 (al 13/10/2000); fs. 63 ABL $ 228,44 (al 18/10/2000); Obras Sanitarias sin deuda (al 16/7/01). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. Cámara Civil en pleno en autos “Servicios Eficientes c/Yabra”). Se hace saber que no procederá la compra en comisión ni tampoco la posterior cesión del boleto de compra-venta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Por consultas teléfono del martillero 4372-2023.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Graciela M. Scolarici, secretaria.

e. 22/8 Nº 17.557 v. 23/8/2001

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos “BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S.A. c/MORELLI, DANIEL GUSTAVO y Otro s/Ejecución Hipotecaria” Expte. Nº 117.523/99, que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica rematará el día viernes 31 de agosto de 2001 a las 10:20 hs. en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la propiedad que se exhibirá los días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 11:00 a 12:00 hs. ubicada en la calle Adelina Hue 122 (hoy Nº 3016) de la localidad de San Andrés, del partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, Matrícula 23.212, quien según constatación del Sr. escribano don Pedro Alberto Vildosola y el martillero actuante, se compone de entrada principal y otra para garaje subterráneo, entrada de servicio, cocina-comedor, lavadero, jardín de invierno, fondo con jardín, pileta y parrilla, hall de entrada, living, comedor, toilette, escalera a la planta alta, dormitorio principal con placard, baño compartimentado, otro dormitorio con placard, tercer dormitorio más chico con placard; subsuelo un dormitorio con placard y espacio para guardar cosas. Base U$S 172.150,27 al contado. Seña 30%. Comisión 3% más el 0,50% de sellados de ley y el arancel del 0,25% según acordada de la CSJN, a cargo del comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de dar por notificada las sucesivas providencias en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Cód. Proc. Está ocupado por la codemandada, su padre y sus dos hijos. En caso de existir remanente suficiente, el adquirente en la subasta no responderá por las deudas derivadas de tasas, contribuciones y servicios y sí deberá hacerse cargo de las deudas por expensas si las hubiere, por virtud de la doctrina plenaria “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria”. No se aceptarán posturas inferiores a $ 100. No procederá la compra en comisión. Se deja constancia que el inmueble registra embargos judiciales y que existe intimación judicial a la desocupación. Debe por Rentas al 14/12/2000 la suma de $ 1.455,28 (fs. 257); por OSN al 27/12/00 la suma de $ 57,88 (fs. 261) y por Aguas Argentinas no existen deudas (fs. 241). Munic. Gral. San Martín $ 776,49 al 22/11/00 (fs. 246).

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 22/8 Nº 17.577 v. 23/8/2001

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes 1950, 4º piso, de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: “MILAZZO, ANTONIO c/DE LA FUENTE, VICTOR HUGO y Otra S/Ejecución hipotecaria” (Expte. Nº 86501/99), que el martillero Manuel Bares, rematará el día 29 de agosto de 2001 a las 14:20 horas en el salón de ventas de la oficina de subastas judiciales, sito en la calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle 110 A entre 11 y 12, quinto lote desde la calle 11 hacia la 12 vereda números pares, de la localidad y partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires. Nomen. Catas.: Circ. V, Sec. Q, Manz. 74, Parc. 16, Partida 46185, Matrícula: 28827. Según constatación de fs. 65 e informe obrante en autos a fs. 82 se trata de una vivienda de material de una planta con reserva de jardín al frente, con dos entradas, una lateral para vehículos. Consta de un living con ventana al frente, dormitorio con ventana al frente, baño completo, hall de distribución, cocina-comedor, en la parte trasera jardín con plantas frutales, un galponcito y parrilla. Todo en buen estado de conservación. Ocupado por Víctor Hugo De La Fuente, en carácter de propietario conjuntamente con su esposa María Luisa Peña. Condiciones de venta: “Ad-Corpus”, al contado y al mejor postor. Base U$S 25.900; Seña 30%, Comisión 3%; Arancel Acordada 10/99 0,25%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art 133 del CPCC. Asimismo, el saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Deudas: A.B.L.: $ 604,34 al 20/02/01; servicios sanitarios y conservacion de la vía pública $ 1.426 al 20/02/01, impuesto inmobiliario sin deuda al 29/02/00. Exhibición: días 23 y 24 de agosto de 15:00 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 22/8 Nº 17.657 v. 23/8/2001

Nº 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, comunica por dos días en autos: “LLOYDS BANK (BLSA) LTD c/RODRIGUEZ O RODRIGUEZ FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN s/Ej. Hipotecaria” exp. 7769/00, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 12 de septiembre de 2001 a las 14.00 hs. en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 - Capital: La unid. func. Nº 8, ubicada en el Tercer piso, sup. cub. y total de 42m. 32dm2. Porc. 4,66%. La unid. mencionada forma parte integrante del inmueble sito en la Zona Sud de esta Ciudad, Parroquia de Belgrano, con frente a la calle Blanco Encalada Nros. 2550/55, entre las calles Ciudad de La Paz y Amenábar. Nom. Cat. Circ. 16 secc. 39 manz. 94 parc. 16. Partida: 2.402.730 (Dv. 06). Según acta del escribano designado, el inmueble a subastar unid. func. 8, del 3º piso “B”, consta de pequeño living y dos dormitorios, un baño y cocina instalada, da al contratrente del edificio y se encuentra desocupado hace casi un año, antigüedad aprox. 20 años dejando intimación a quien sea ocupante a desalojar el inmueble en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: fs. 92 (GCBA) $ 712,41 al 4-10-00 fs. 91 A. Args. sin deuda al 22-9-00 fs. 90 O. San. sin deuda por aplicación de pagos al 22-9-00 fs. 101 Exp. $ 4.331,31 (capital + interés) al 10-10-00. Base Ad-corpus U$S 21.354,47. Seña 30% - Comisión 3% - 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Se deja constancia de las deudas que surgen de los informes obrantes en autos y que el arancel de veinticinco centésimos por ciento (0,25%) aprobado por la Acordada 10/99 es a cargo del comprador. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Atento lo resuelto por la Exma. Cámara Nacional de Apelaciones del fuero en fallo Plenario “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria”, no corresponde que el adquirente en Subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas”, sin perjuicio que “no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512”. No procede la compra en comisión (art. 79 inc. 7 de la Ley 24.441), como así tampoco la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El comprador deberá depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Visitar los días 10 y 11 de septiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
Julio A. Auliel, secretario.

e. 22/8 Nº 3186 v. 23/8/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Unica, sito en Inmigrantes 1950, 5º piso de C. Federal, comunica por 2 días en autos “RISSO, CARLOS ALBERTO c/ROGOZNICKI, JASSIA s/Ejecución Hipotecaria” Expdte. 113.801/99, que el martillero José Luis Franceschini, rematará, en forma progresiva, el 12/9/2001 a las 14,30 hs. en Pte. Perón 1233, C. Fed., las fincas sitas en el Cuartel IV del Pdo. de Moreno, Paraje “La Gloria”, Pcia. de Bs. As. designados como lote 8 de la fracción “A” Matrícula 32.248, Circ. IV - Parc. 663 h y lote 10 de la fracción “A” matrícula 7642, Circ. IV - Parc. 663 b. Se trata de 2 lotes contigüos arbolados, ubicados a pocos metros del cruce de R. 25 y calle Fructuoso Rivera; el que da a R. 25 con un galpón de aprox. 40 m2 adosado a casa de caseros con 1 dorm., cocina com., baño, 1 hab. de huéspedes con baño; 1 cancha de tenis/basket/voley con un frontón alto para paleta con baño, vestuario y habitación; todo de material, ladrillos vista, techos de teja francesa negra con cabriadas y cielorraso de madera barnizada; en el lote que sigue una pileta de natación de aproximadamente 7 x 15 mts. con borde de lajas, terraza de lajas y quincho de 10 x 16 mts. con 4 columnas de ladrillo vista, techos de madera y teja francesa negra, piso de lajas, parrilla, mesada, despensa, bodega con termotanque, baño grande compartimentado y sobre calle F. Rivera una construcción de iguales materiales consistente en un gran ambiente usado como living/comedor/dormitorio o loft de 15 x 6 mts. con un gran baño, piso de ladrillo con una puerta de garage en cada extremo. Todo en buen estado de conservación cuenta con alambrado perimetral con ligustrina s/calle Rivera y sobre R. 25 pared con portón de reja y palmas. Antigüedad aproximada 10 a 12 años. Según constatación ocupa Manuel Alberto Sosa y su esposa como cuidadores. Deudas: Rentas al 31/7/00 $ 804,26 por Parc. 663 b y $ 445,60 por parc. 663 h; Municip. al 24/5/00 $ 1.600,72 por parc. 663 h y $ 1.001,26 por parc. 663 b; OSN sin servicios. Visitar 11/9/2001 de 10 a 14 hs. Base: U$S 16.000 cada uno - Seña 30 % - Comisión 3% - Todo efectivo en el remate. El comprador constituirá domicilio en radio de Juzgado y se hará cargo del arancel de 0,25% Acordada 10/99. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Saldo de precio se depositará dentro de quinto día de aprobada la subasta en una cuenta del Bco. Nación Argentinas, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Según fallo plenario autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra s/Ejec. Hipotecaria” el adquirente en subasta no responderá por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión con excepción de la deuda por expensas.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 22/8 Nº 17.647 v. 23/8/2001

Nº 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80 de la Capital Federal, sito en Av de los Inmigrantes 1950, piso 6to, comunica por dos días en los autos caratulados “CITIBANK NA c/MARASLIAN, ALEJANDRO ABRAHAM y Otro s/Ejecución Hipotecaria”, Expe. Nro. 38.163/97 (reservado), que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 30 de agosto de 2001 a las 13:20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: La Unidad Funcional Nro. 109, ubicada en el 8vo. piso “E”; y la Unidad Complementaria XXVII, ubicada en la planta Segundo Sótano, destinada a baulera que forma parte integrante de la finca sita en la zona Sud de la Ciudad de Buenos Aires. con frente a calle San Pedrito Nros. 72/78/80/92, entre la Av. Rivadavia y la calle Ramón. L. Falcón. Superficie total para la UF 109 68,38 m2; porcentual 0,77%. Para la UC XXVII 2,08 m2, porcentual 0.05%. Nomenclatura Catastral Circunscripción 5, Seccion 48, Manzana 53, Parcela 17a, Matrícula 5-19263/109. Según informe efectuado por el martillero. el bien se encuentra ocupado por el demandado en autos, junto a su esposa y dos hijas menores de edad. Se trata de un departamento ubicado en el 8vo. piso identificado con la letra “E”, y está compuesto por living comedor con balcón al frente dos habitaciones con placard, baño completo y cocina, cuenta con servicios individuales. Todo en buen estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 28 y 29 de Agosto próximos de 10 a 12 hs. Base: u$s 47.597,43. Seña 30%: el saldo de precio se depositará dentro del 5to. día de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales), en la cuenta de autos y a la orden del suscripto, sin intimación previa. Para el caso que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del 5to día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticino centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. No procederá la compra en comisión. El adquirente que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital, bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones ministerio ley. Hay constancias de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para la UF 109 (fs. 149) por $ 4.700,81 al 25/06/99, sin deudas la UC 27 (fs. 150) al 25/06/99; en OSN (fs. 157) por $ 22.107,57 al 6/07/99: en Aguas Argentinas (8vo, piso “E”) (fs. 136/137) por $ 919,48 al 25/06/99; y por Expensas (fs. 208) por $ 6.621 con

más $ 3.723,33 en concepto de intereses, total: 10.344,33. al 3/08/01. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.

Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.

e. 22/8 Nº 17.624 v. 23/8/2001

Nº 89

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 89, a cargo de la Dra. Agueda Rosa Vila de Gené, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6to. piso, Cap. Fed., comunica en los autos caratulados "LUPPINO HNOS. S.A. c/GONZALEZ A. y Otro s/Ordinario", (expte. 97.652/2000), que el martillero Ana Amalia Garano, rematará el 28 de agosto de 2001, a las 11:30 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed., un inmueble con frente a la calle José Mármol 855/57/59, piso 3ro. U.F. 13, Capital Federal. Nom. Cat.: C: 6, S: 36, M: 23, P: 43, matrícula FR 6-2886/13. Caract.: comedor, balcón, 2 dorm., baño y cocina, en buen estado de conservación, ocupado por Pabla Esther Rodríguez y un sobrino. Deudas: OSN sin deuda (fs. 204), A.B.L. al 25/4/01 $ 261,30 (fs. 340), Aguas A. al 30/4/01 $ 25,27 (fs. 339), Expensas al 1/6/01 sin deuda (fs. 353). Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P. Conforme doctrina fallo plenario del fuero Civil de fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipoc.,» no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Por el contrario, en caso de insuficiencia de fondos, deberá hacerse cargo de la deuda por expensas comunes. Base $ 38.000. Seña: 30%. Comisión 3% y Arancel (Acordada 10/99) 0,25%. Exhibición 22 y 23/8/2001 14 a 16 hs. Más informes en el Juzgado y al 4553-7036/4552-6775). Publíquese por dos (2) días en Boletín Oficial y La Nación, en carácter de urgente los días 22 y 23 de agosto de 2001.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2001.

Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 22/8 Nº 19.882 v. 23/8/2001

Nº 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93, a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Talcahuano 490, Piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/COMESAÑA, MIGUEL AGUSTIN s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 134.179/1995), que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará el día 30 de Agosto de 2001, a las 11:00 horas, en el Salón sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, la unidad funcional Nº 11, ubicada en la Planta Baja y Primer Piso, con frente a la calle Avellaneda Nº 2193/95/99, esquina Gavilán Nº 507/15/19/23/25/29/33 de Capital Federal. Superficie Total: 46 m2, 51 dm2, porcentual: 4 con 14 centésimos. Matrícula Nº 51205/11. La venta se realiza al contado y al mejor postor, con la base de u$s 20.000. Seña 20% - Comisión 3% - Arancel 0.25% Acordada 10/99 CSJN. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por Ministerio de Ley, y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del C. P.C.C. Según constatación efectuada por el Martillero y Escribano interviniente (fs. 120), el inmueble tiene entrada común por el número 529 de la calle Gavilán, Dpto. "2" y se compone de: se ingresa por un pasillo cubierto al fondo y por escalera al primer piso. Posee living-comedor con piso de parquet, un dormitorio, cocina pequeña instalada, baño sin bañera azulejado, patio pequeño con lavadero incorporado, con cerramiento. Estado de conservación: regular. Destino: vivienda Luminosidad: buena. Se encuentra desocupado. Deudas: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 153) $ 273.88 al 23/08/00. Aguas Argentinas S.A. (fs. 159) Pda. sin deuda al 24/08/00 - O.S.N. (fs. 163) Pda. sin deuda por aplicación de pagos al 29/08/00. Expensas: conforme se informa en autos (fs. 171) no existen gastos de expensas y administrador en el consorcio. Conf. Plenario de la C. Civ. no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga al respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (fallo del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria- Ejecutivo"). Se exhibe los días 28 y 29 de Agosto de 2001, de 17.00 a 19.00 horas.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.

M. Susana M. Gastaldi, secretaria.

e. 22/8 Nº 17.626 v. 23/8/2001

Nº 97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, a cargo del Dr. Carlos Alberto Domínguez, Secretaría Unica desempeñada por la Dra. Deborah Beatriz Aleandri, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950 5to. Piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S.A. c/ CARBONE CARMELO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 65.645/97, que el Martillero Mario Hugo Novillo Díaz (TE. 4374-0414), rematará en pública subasta el día 29 de agosto de 2001, en el Salon de A del 3er piso, a las 11.00 horas, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, una propiedad en el estado en que se encuentra y exhibe ubicada en la calle Carabobo 3261/63/65/67/69/71, entre Carrasco y Sarratea, Unidad funcional Nro 11, Villa Luzurriaga, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. La propiedad complementa un conjunto de vivienda construido en el terreno en su frente y en su parte posterior, la unidad perteneciente al demandado se encuentra en la parte de atrás, es una contruccion modesta tipo dúplex, comedor, cocina, baño, patio, y sobre el living, una estructura de madera, donde se encuentra el dormitorio (constatacion de fecha 22/12/00 y obrante a fs. 349). Superficie cubierta: 24,02 mts. Superficie semicubierta 2,17 mts., Superf. Descubierta 21,18 mts. sup. políg. 01-11 = 12,40 lo que hace un total de 59,77 mts. (fs. 242). El bien se encuentra desocupado, en el momento de haber realizado la constatacion. Base: $ 18.000,00 Seña: 30% Comisión: 3%. Sellado de Ley. Arancel Acordada 10/99: 0,25%. Todo en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Sec. H, Manz. 42, Parc. 10 "a", Matrícula 86044/11 SP 11 Polígono 00-11 y 01-11. Deudas: Municipalidad Matanza. Serv. Grales. $ 1.776,64 al 26/4/01 (fs. 419); O.S.N $ 29,25 al 24/5/01 (fs. 430), A.A. $ 198,15 al 10/4/01 (fs. 402), Pav. Luz. Gas. Cloacas y Agua. s/deudas al 26/3/01 (fs. 382 vta.). No se acepta la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo dentro de los diez días corridos desde la efectivizacion del remate, en el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central de la República Argentina y hasta la oportunidad del art. 580 del Cód. Proc., todo lo cual deberá publicarse en los edictos. El adquiriente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesion, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes (conf. in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" Plenario del fuero del 18 de febrero de 1999). El bien se exhibe los días 24 y 25 de agosto de 2001, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.

Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 22/8 Nº 17.582 v. 23/8/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 97, a cargo del Dr. Carlos Domínguez, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to, Piso, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PRIBLUDA BERNARDO c/SILVA, FRANCISCA SOLANA s/Ejecución Hipotecaria" (reservado), expte. Nro. 10.249/1999, que el martillero Alberto Francisco Bergallo rematará el día 3 de setiembre de 2001, a las 8,30 hs. en la oficina de Subastas Judiciales de la CSJN sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital, la Unidad Funcional Nro. Dos, ubicada en la planta baja, del inmueble sito en la zona Norte de esta Ciudad, con frente a la calle Lavalle Nro. 3349 y 3351, entro las de Sánchez de Bustamante y Gallo, con una superficie total por piso y para la U.F. de 75,59m2, porcentual 5,32%. Nomenclatura Catastral: Circ. 9 Secc. 13, Manz. 43, Parc. 29, Partida 3.168.194, inscripto el dominio en la matrícula 9-5637/2; el inmueble se encuentra desocupado, y en regular estado de conservación y consta de: dos plantas: en P.B., un patio descubierto, dos dormitorios, ambos poseen entrepiso de madera, baño, cocina, y sin mampostería externa; en la Planta Alta, existen dos habitaciones y un baño, las plantas se comunican a través de una escalera angosta de mampostería. Condiciones de venta "ad corpus", y en el estado en que se encuentra, al contado, en efectivo y al mejor postor; Base $ 23.000. Seña 30% en efectivo; Comisión 3%, + IVA, en efectivo sellado de ley 1%, Arancel 0,25% (Acordada Nro. 10/99). Deudas: ABL $ 2.280,82 al 6/8/01; Aguas Argentinas; $ 225,01 al 6/8/01; expensas $ 7.456,80 al 7/8/2001. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal, y dentro del plazo de 10 días corridos desde la efectivización del remate deberá depositar el saldo de precio a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central de la República Argentina y hasta la oportunidad del art. 580 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión y/o ulterior cesión del boleto de compraventa. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero si respecto de las expensas comunes ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipot.", plenario del 18/02/99). El inmueble se exhibe los días 27 y 28 de agosto de 2001, en el horario de 9 a 11 hs.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2001.

Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 22/8 Nº19.885 v. 23/8/2001

Nº 98

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 98, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "MONTAUTI, HUMBERTO FRANCISCO y Otros c/CARRIZO, CLAUDIO HECTOR y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 54.220/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 5 de septiembre de 2001 a las 9:20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien ubicado en Alejandro Margariños Cervantes 1926/1928, Cap. Fed.; Nom. Cat. Circ. 15, Secc. 59, Manz. 23, Parc. 5, Partida: 235.524, Matrícula 15-20304/1, Superficie 62,37 mt2 Porcentual: 10,28%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Alejandro Margariños Cervantes nº 1926/28, entre Andrés Lamas y Terrero, U.F. nº 1, Planta Baja y se trata de un local al frente que consta de amplio salón, una habitación u oficina, cocina, baño y sótano, todo en regular estado de conservación y desocupado. Base: $ 27.000. Seña 30%. Comisión 3% y Arancel 0,25% (Ac. 24/00) a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 215,40 al 30/8/00 (fs. 90), no posee deuda con O.S.N. al 6/9/00 (fs. 93), al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 146,82 al 7/11/00 (fs. 105), en el inmueble de autos a subastarse no se ha podido determinar si existen deudas por expensas (fs. 122 vta.). El precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Bco. Nación para las operaciones ordinarias de descuentos de documentos comerciales a 30 días, ello en el supuesto que no se integrare el saldo del precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 3 y 4 de septiembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.

José Luis González, secretario.

e. 22/8 Nº 17.658 v. 23/8/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 98, a cargo del Dr. Alberto Jorge Primero Narváez, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, sito en Av. de los Inmigrantes nro. 1950, piso 6to., Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "HUERTA, EDUARDO ENRIQUE c/SISCO, MARIA DEL CARMEN s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. nro. 102.948/98), que el martillero Mario Andrés Duwavran, rematará el día 30 de agosto del 2001 a las 15,00 hs. en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón nro. 1233, de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la calle Galicia nro. 3.302/04, entre Concordia y Cuenca, Unidad 2, Planta Baja y Azotea, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 79, Manz. 115, Parc. 14 a. Matrícula 15-50598/2. Partida 3.508.960. Porcentual 39,03 centésimos. Superficie total según título: 138,95 mts2. Según constatación obrante en autos se trata de una vivienda construida en mamposteria y que tiene su entrada por el nro. 3304. Consta de dos plantas, Planta Baja y Planta Azotea. En la Planta Baja posee living comedor, baño, cocina, comedor diario y patio. A través de una escalera se accede a la Planta Azotea donde posee tres ambientes, un toilette y la terraza. La propiedad se encuentra en regular estado de conservación con detalles de pintura y mamposteria propios del uso y la falta de mantenimiento. La propiedad se encuentra ocupada por la Sra. María del Carmen Sisco, en su carácter de propietaria, quien la habita con su madre. Deudas: Al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. al 04/09/00 la suma de $ 503,72 (fs. 112). A aguas Argentinas al 28/08/00 la suma de $ 73,50 (fs. 105). A O. S. N. partida sin deuda (fs. 141). Expensa no posee (fs. 123 y 143). Se hace constar, atento lo resuelto en el plenario del fuero "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 18/2/99, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Condiciones de la subasta: al contado y al mejor postor. Base: U$S 34.000. Seña 30%. Comisión 3%. Gastos salón de subastas 0,25% del precio de venta. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5to. día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Hágase saber que el precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias de descuentos de documentos comerciales a 30 días. Ello, en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes interesadas. Exhibición: los días 28 y 29 de agosto del 2001 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.

José Luis González, secretario.

e. 22/8 Nº 17.625 v. 23/8/2001

Nº 99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, a cargo del Dr. Luis Carlos M. Preinlsperg, Secretaría Unica desempeñada por la Dra. Marta N. Coccia, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950 6to piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "MARTINO MABEL MATILDE c/VALLEJO DE CLAPES ALICIA GIOCONDA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 91.761/99, que el Martillero Mario Hugo Novillo Díaz (TE. 4374-0414), rematará en pública subasta el día 30 de agosto de 2001, en el Salón de B del 3er piso, a las 12.30 horas, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, una propiedad en el estado en que se encuentra y exhibe ubicada en la calle Italia 1311 esq. Cuyo 202/06/20/22/24, con entrada independiente por Cuyo 224 U.F. Nro. 1, Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. La propiedad, es una casa tipo chalet, con una entrada individual amplia, todo su frente pintado de color ladrillo. Su interior consta de living con pisos cerámicos, el cual posee una ventana que da a un pequeño patio, un dormitorio con piso de parquet, con placard, que da a la calle, baño completo con cerámicos hasta el techo, una cocina, y otro ambiente utilizado como comedor diario y/o dormitorio, con acceso a un patio con parrilla. Dicho patio posee entrada individual. Todo tiene buen estado de conservacion, y el bien se encuentra ocupado por la propietaria, la Sra. Ali-

cia Vallejo de Clapes, y su hija; al momento de haber efectuado la constatación. Sup. Cub. 51,02mts; Sup semicub. 10,47 mts; Sup. Desc. 12,22. Sup. Total 73,71 mis. Porc. 0,23% s/valor conjunto. Todas las medidas son aproximadas. Base: $ 40.000. Seña: 30% Comisión: 3%. Sellado de Ley. Arancel Acordada 10/99: 0,25%. Todo en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. G Manz. 441, Parc. 1 "a", Partida 097-096425 Polígono 00-11. Deudas: Munic. $ 1.511,22 al 26/9/00 (fs. 84); O.S.N $ 18,17 al 15/9/00 (fs. 79), A.A. $ 64,42 al 1/9/00 (fs. 76), Inmobiliario $ 33,59 al 2/10/00 (fs. 87). No se acepta la compra en comision y/o la ulterior cesion del boleto. El comprador debena constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo dentro del quinto día de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Suscripto y como pertenecientes a estos autos. El adquiriente en subasta judicial, no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesion, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepcion de las referidas a las expensas comunes, cuando el inmueblese encuentre sujeto al regimen ley 13.512 (conf CNCiv en pleno del 18/2/99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac y otros s/ Ejecución Hipotecaria") . El bien se exhibe los días 24 y 25 de agosto de 2001, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2001.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 22/8 Nº 17.581 v. 23/8/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99 a cargo del Dr. Luis Carlos M. De Preindlsberg, Secretaría Unica a mi cargo. Sede: Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "NOVELLI, MARIA DE LA PAZ y Otro c/TRICOLLI CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 15.306/99 que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día lunes 27 de agosto del año 2001 a las 10.30 horas en el Salón de Ventas de Subastas Judiciales sita en la calle Presidente Perón Nº 1233, Capital Federal la Unidad Funcional Nº 3, Polígono 00-03 del Barrio Privado "Rocíos del Pilar", sita en las calles Av. Argentina y Las Truchas, Km. 4,5 de la Ruta Nº 28 de la localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Conforme constatación agregada en autos se trata de un Terreno Baldío totalmente desocupado que mide 23 metros de frente por 50 metros de fondo con una superficie total de 1.150 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. IV. Parcela 404s, Subparcela 3, Polígono 00-03. Partida Inmobiliaria: 180.142. Matrícula: 65.721/3. Impuestos atrasados: sujetos a reajustes: fs. 75 Sudamericana de Aguas S.A. al 15/3/00 sin deuda, Municipal Pilar: al 5/4/2000 sin deuda. Condiciones de Venta: Bajo el régimen de la Propiedad Horizontal Ley 13.512 con sus decretos y reglamentaciones vigentes. Al contado y al mejor postor. Base: $ 10.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Arancel C.S.J.: 0,25%. Todo en dinero billete efectivo a cargo del adquirente quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y depositar —sin necesidad de intimación alquna— el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales en una cuenta a la orden del Suscripto y como perteneciente a estos autos. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la Ley 13.512 (conf. CNCiv. En pleno del 18/2/99) en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac y Otros s/Ejecución Hipotecaria". De conformidad con lo dispuesto en el Art. 598 inc. 7º del Código Procesal (Conf. Ley 24.441. Art. 79) no se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. Días de Exhibición, Jueves 23 y Viernes 24 de agosto de 2001 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 22/8 Nº 19.959 v. 23/8/2001

Nº 100

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica de la Dra. María Cristina Battaíni, sito en Talcahuano 550, 6º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días en autos "CHUMSKY, MARCELO ALBERTO c/SCARAVILLI, CARLOS ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 111.347/98, que el martillero José Luis Franceschini, rematará el 29 de agosto de 2001 a las 9 hs. en Pte. Perón 1233, de esta ciudad, la finca sita en Av. Gral. Ing. E. Mosconi 569/573, UF. 2 en PB. y 1er. piso de la localidad de Lomas del Mirador, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. C. II - S. D - Manz. 189 b - P. 12 - polígonos 00-02 y 01-02. superficie Pol. 00-02 68,06 mts, cuad.; superficie pol. 01-02 36,53 mts. cuad.; sup. total de polígonos y U.F. 104,59 mts. cuad., todo de acuerdo al plano PH 79-62. Porcentual de la UF. 24,15 %. Según constatación realizada por escribano (Fs. 75), ocupa Carlos Antonio Scaravilli con su esposa y una hija mayor de edad, siendo los únicos integrantes de la familia. El inmueble se compone de comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, un patio y terraza. Deudas: Rentas al 25/4/01 $ 1.727,74 (Fs. 183/184); Municip. al 23/4/01 $ 3.029,57 (Fs. 186/188); A. Arg. al 23/4/01 $ 370,32 (Fs. 185); OSN al 23/4/01 $ 27,21 (Fs. 189); no se pagan expensas y no existe administrador (Fs. 141). Las deudas indicadas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Excma. Cámara del fuero en plenario "Servicios Eficientes c/ Yabra» de fecha 19/02/99. Certificado de dominio del 23/4/01 (fs. 191/194). Certificado de inhibiciones del 23/4/01 Nº 0512378 (Fs. 195/196 vta.). Visitar 28/8/2000 de 14 a 16 hs. Base: $ 21.444,06 - Seña 30 % - Comisión 3% - Sellados de Ley - Acordada 24/00 (C.S.J.N.) 0,25 %. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5º día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No procede la compra en comisión. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al 4757-6878 de lunes a viernes de 16 a 19 hs.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
María Cristina Battaíni, secretaria.

e. 22/8 Nº 17.642 v. 23/8/2001

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "SAETA CARLOS GUSTAVO s/SICURELLO PABLO ELISEO y Otro s/Ejecución de Alquileres" Expte. Nº 55.574/1999, que el martillero Jorge Omar Abruzzese rematará al contado y al mejor postor el día 28 de agosto de 2001 a las 9 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, los siguientes bienes: 1 máquina aspiradora Electronor-Taurus Soteco 1998 4000Y-50HZ - 2300 W-RP20-25A color anaranjado; 1 compresor color azul con motor Nº 85321 - Tipo F1-50 Voltios 220-380 Amp 14.2. P.2- KWA-HP5.5 y RPM=1445 sin marca visible; 1 máquina elevadora de autos 4 columnas rojas y plataforma de elevación metálica sin marca visible; 1 hidrolavadora Electronor roja y negra "Spitwater"; 1 máquina chica color roja con ruedas eléctricas - hidrolavadora y manguera negra sin marca visible; 1 máquina Fotocopiadora Xerox Modelo 214 - Serie L9g-020034; 1 máquina Consola para CD - Radio Technics Serie VJ2TBA13351. Sin base. Seña 30% - Comisión 10% - Arancel 0,25% - Acordada 10/99 CSJN. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los bienes se entregan previo pago total. Se exhiben en Donato Alvarez 1515 de Capital Federal, los días 24 y 27 de agosto de 2001 en el horario de 15 a 16 horas.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 22/8 Nº 17.630 v. 23/8/2001

Nº 103

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 103, a cargo del Dr. Carlos Vera Ocampo, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Eduardo A. Villante, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 1º, Capital Federal, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y Diario La Nación, que en autos "CALCAGNO ROBERTO ENRIQUE c/OUBEL DE CUERVO CARMEN ROSA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 106.204/97, el martillero Roberto Damián Herrera (Tel. 4382-8961), el día 3 de septiembre de 2001, a las 08.00 hs., en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará el inmueble sito en la Avda. de los Corrales Nº 6542, Planta Baja y 1º Piso, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. 66; Manz. 130; Parc. 1c. Matrícula: FR 1- 40951/2. Superficie Total 119 m2 67 cm2. Porcentual 36 con 46 centésimos. Al inmueble se accede por el Nº 6542 de la Avda. de los Corrales, la puerta de calle da a una escalera que conduce al primer piso donde posee (2) dos dormitorios, baño cocina comedor, living, balcón al frente, lavadero y patio cubierto. En el patio se halla una escalera caracol que lleva a la terraza, hay un baño sin terminar y una muy pequeña habitación. Además posee un altillo el cual se halla completamente vacío. El inmueble está desocupado y en regular estado de conservación. Base de venta: u$s 70.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel C. S. J. N. (Acordada 10/99) 0,25%. Condiciones de Venta: todo en dinero en efectivo, dólares estadounidenses, en el acto del remate. Venta "ad corpus". No Procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 CPCC. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 580/584 C. P. C. C. Deudas: Gob. de la Cdad. de Bs. As. al 18/12/00 $ 5.341,76; OSN (EL) al 21/12/00 $ 34,37; Aguas Argentinas S.A. al 13/12/00 $501,37. Según el Acuerdo Plenario del 18/02/99 en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria» exímese a los compradores en subasta del bien objeto del presente juicio al pago de las deudas que tuviere el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión del mismo. Exhibición: 29 y 30 de agosto, de 15:00 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 22/8 Nº 17.643 v. 23/8/2001

Nº 104

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 Pº 1º de Capital, comunica por dos días en autos "BAINTER S.A, DE AHORRO P/FINES DETERMINADOS c/BOERO ROSA SUSANA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 89.175/95 (Rvdo.), que el martillero Hugo A. Silva (TE 4792-3146) rematará el día 6 de septiembre de 2001 a las 08:40 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus"' el inmueble ubicado en el Partido de Magdalena, Pcia. de Buenos Aires, fracción de campo señalada como lote doce. Matrícula 8542 Nom. Cat.: Circ. I; Secc. G; Ch. 125; Fracc. II; Parc. 2 que según plano 65-28- 51 mide: 150ms 80cm en sus lados N. y S. por 183ms 40cm en sus lados E. y O. Con una superf. total de 27.656ms 72dm Cdos lindando fte. al S con camino costanero Magdalena-Verónica; al N. calle en m/con terreno baldío y al E. y O. Con más terreno de la misma media suerte de chacra Nº 12. S/fs. 125 el inmueble se encuentra ubicado a unos 200ms de la curva de Uranga girando a la izquierda sobre la Ruta 11 (aquí Dalmacio Vélez Sársfield). Se trata de una casa tipo casaquinta con entrada por tranquera con camino para vehículos que desemboca en la casa habitación que tiene: living comedor y cocina c/piso de lajas, dos dormitorios c/piso de cemento alisado, baño completo c/piso de cerámica, todos los cielos rasos en madera; el techo en la parte del living comedor es de fibrocemento y el resto de chapa; tiene luz eléctrica, agua c/motobombeador y teléfono; el resto del inmueble es parque con árboles frutales y al momento de la constatación se encontraba ocupada por la demandada, su esposo Sr. Leonardo Woodward, cuatro hijos (uno mayor y tres menores) y un nieto menor de edad. Deudas: Municip. de Magdalena (Red Vial) fs. 78 al 17/12/97 $ 264,31 s/fs. 79 no tributa tasa por A.B.L. Rentas fs. 74 al 4/12/97 $ 508,85. Base: u$s 18.000. Seña: 20%. Comisión: 1,5%. Arancel Acordada 24/00: 0,25% a c/comprador. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa y el adquirente debe constituir domicilio en Capital y abonar el saldo de precio al 5º día de aprobado el remate. Exhibición: días 31/8 y 3, 4 y 5/9 de 15 a 19 hs.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 22/8 Nº 17.596 v. 23/8/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nro. 104 a cargo del Dr. Hugo Carrillo, Juez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso 1ro. de esta Ciudad, comunica por dos días en autos JAKSZYN DIEGO EZEQUIEL c/SIRKAS MANUEL GUILLERMO s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 70.534/1999, reservado, que la martillera Alicia Slelatt de Mohadeb, rematará el día 24 de agosto de 2001 a las 14:40 horas, en la calle Perón 1233 de Capital, el bien inmueble ubicado en la calle Aráoz 577, Piso 3ro. U.F. 10 de la Capital Federal, Matrícula 18-1355/10, N.C.: Circ. 18, Secc. 31, Mzna. 26, Parc. 4. La unidad se encuentra desocupada, y consta de living comedor, dos dormitorios con placards, un baño completo con artefactos descascarados y manchados, cocina completa con muebles en mal estado, lavadero, pieza y baño de servicio, un balcón al frente con toldo roto, pintura descascarada , todo en mal estado de conservación. Superficie Total 88,53 m2 según título. Porcentual 5,20%. Base: $ 35.000. Seña 20%, Comisión: 3%, Arancel Acordada 10/99 0,25%. Al contado y al mejor postor. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión de boleto de compra-venta. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal. El inmueble registra en concepto de deudas: ABL $ 503,42 al 05/10/00, fs. 111/112/113, Aguas Argentinas $ 380,78 al 05/10/00, fs. 115, O.S.N. $ 17,54 al 05/10/00, fs. 114, Expensas $ 1.318 al 05/10/00, fs. 105, expensas mes de junio de 2001 $ 138,00. Se exigirá de quien o quienes resulten compradores, la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. Exhibición: Días 17/21/22/23 de agosto de 13 a 17 hs. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2001.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 10/8/2001 y 13/8/2001.

e. 22/8 Nº 16.814 v. 23/8/2001

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105 a cargo de la Dra. Graciela M. Amabile Cibils, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6º, comunica por dos días en autos "SEIVANE LINO CANDIDO c/VILLAFAÑE HECTOR BERNARDINO s/División de Condominio" (Expte. Nº 21.525/97)" que el martillero Martín Rodríguez Quiroga (C.U.I.T. Nº 23-16829860-9) (Tel: 4666-8477), rematará el día 31 de agosto de 2001 a las 14:40 hs**.**, en la calle Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Inclán 4226/30/40/50/52 entre Av. La Plata y José Mármol, Unidad 6, Piso 1º, de esta ciudad. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sección 38, Manzana 151, Fracc. D, Matrícula 1-3801/6. Superficie: 42 m2 con 70 dm2. Porcentual 0,322%. Se trata de un departamento compuesto por hall de entrada, Living-Comedor, dos dormitorio, baño, cocina y pasillo, en mal estado de conservación y ocupado por la Sra. Ana María Ibalo, el Sr. Miguel Angel Dilandro y sus cuatro hijos. Deudas: Aguas Argentinas al 16/5/01 $ 125,08.- (fs. 296), A.B.L. (G.C.B.A.) al 18/05/01 $ 261,19 (fs. 293), O.S.N. al 31/05/01 $ Sin Deuda (Fs. 299) y por Expensas comunes al 19/4/01 $ 1.692 siendo el monto de expensas en el período 04/01 de $ 85,00. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Base: $ 13.867,65. Seña 30%, Comisión 3%, y Arancel aprobado por Acordada Nº 10/99 C.S.J.N. 0,25% en el acto de suscribir el boleto de compraventa. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Exhibición: los días 27, 28 y 29 de agosto de 2001, de 15.00 a 17.00 hs.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 22/8 Nº 19.767 v. 23/8/2001

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109 a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 4º piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "ZUGARO EMMA c/MARANO LILIANA NOEMI s/Ejecución Hipotecaria" Expte. nº 102.799/1999; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (tel./fax 4371-1063) rematará el 28 de agosto de 2001 a las 10.00 hs. en la Oficina de Subasta Judiciales de la C.S.J.N., sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires; siendo la exhibición los días 24 y 27 de agosto de 2001 de 15 a 17 hs.; el bien sito en Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, con frente a

la calle Bulnes 168 y 170, entre las de Sargento Cabral y Pueyrredón, designada como lote 16 de la manzana 10, unidad funcional número 1, planta baja, integrada por el polígono cero cero - cero uno, Nomenclatura Catastral: Circ.: II; Secc.: F; Mza: 339; Parcela: 16; Subparcela: 1; Matrícula 5070/1, Superficie total del polígono y la U.F.: 137 m2 85 dm2. Según informe realizado por el martillero obrante en autos el inmueble se encuentra en la calle Bulnes 168 U.F 1 al frente, entre las calles Sargento Cabral y Pueyrredón. Ocupado por Liliana Noemí Marano en calidad de propietaria habitándolo conjuntamente con tres hijos menores de edad. El inmueble consta de: jardín al frente, entrada de auto descubierta. PB: Living-comedor con ventana al frente con piso de cerámica, 1º dormitorio al frente con placard, 2º dormitorio con placard y ventana a un patio interno, baño instalado, cocina comedor diario, en el patio descubierto, hay parrilla con quincho semicubierto. Planta Alta: 3º dormitorio con ventana al patio. En buen estado de uso y conservación, con faltantes de manutención por el transcurso del tiempo. Cuenta con servicio eléctrico, agua corriente, cloaca, gas natural y teléfono funcionando. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 40.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acord. 10/99 del 0,25% a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y servicios que registre el bien en caso de que no existiere remanente suficiente, salvo las deudas en concepto de expensas comunes. No procederá la compra en comisión. Adeuda: a Aguas Argentinas: s/fs. 52 $ 321,69 al 15/8/00; a O.S.N.: s/fs. 55 Partida sin deuda por aplicación de pagos al 20/9/00; a Municipalidad de La Matanza: s/fs. 42/48 $ 555,46 al 8/8/2000; a Rentas: s/fs. 88 se subasta libre de deudas.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
M. C. Bourgés Capurro, secretario.
e. 22/8 Nº 3162 v. 23/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, a mi cargo comunica por dos días en los autos caratulados "TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALIER SA. c/ TURISMO ITALMAR SRL s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 88.823/96, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, CUIT 20-04535407-6, rematará el día 28 de agosto de 2001 a las 10.30 hs. en el salón de Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un automotor tipo microómnibus de pasajeros, con carrocería de piso y medio, con depósito de equipajes en el piso bajo. Cuenta con 50 asientos, varios de ellos con su tapizado roto, instalación de aire acondicionado, bar, bono, TV (sin aparato). Cuenta con tres ejes, ocho cubiertas en la parte trasera y dos en la parte delantera (una de ellas falta). La pintura exterior se encuentra en mal estado y tiene detalles de chapa. Adeuda patentes a fs. 123 al 16-02-01 $ 6.648 de deuda consolidada y $ 1.406,64 de deuda no consolidada. Marca Scania, tipo chasis sin cabina, modelo K112 6X2S31, chasis marca Scania Nº 02401704, año 1987, dominio C-1382202, motor Scania Nº 2037089. En efectivo, al contado y al mejor postor con la Base de $ 3.500. Comisión del 10%, el rodado será entregado previo pago total, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Barragán 306 de Capital Federal, días 22, 23 y 24 de agosto de 2001. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPR, y denunciar el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del cuerpo legal citado. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero Tel.: 4374-8732/2397 de 9 a 16 hs.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 22/8 Nº 17.661 v. 23/8/2001

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Diag. R. S. Peña 1211, 2º piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/GRASSI ERNESTO DANIEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 33.765) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 5 de septiembre de 2001 a las 11:20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Doce de Octubre Nº 110, 112 y 114 entre las de Florentino Ameghino y Estanislao S. Zeballos, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. N; Manz. 69; Parc. 21; Subparc. 3 y 4; Polígonos 02-01 y 02-02. Matrículas 24.080/3 y 24.080/4. Superficies: para la U.F. 3, 72,24 m2. Porcentual 4,30%; para la UF. 4, 72,17 m2. Porcentual 4,20%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble se encuentra sito en la calle 12 de Octubre Nros. 110/112/114 entre las calles Florentino Ameghino y Estanislao Zeballos, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. y se trata de un departamento que ocupa todo el 2º piso de un edificio de buena entrada, ubicado a aprox. 120 mts. de la Av. Mitre —arteria principal de dicha localidad— y consta de palier privado, hall, amplio living comedor con un desnivel, balcón corrido que ocupa todo el frente, 3 dormitorios, uno con vestidor, cocina y lavadero, amplio comedor de diario o 4º dormitorio, 2 baños completos y a un costado de la entrada una habitación con parrilla, todo en regular estado de conservación toda vez que falta pintura, interiores de placares y algunos artefactos y completamente desocupado. Base $ 43.000. Seña 30%. Comisión 3% con más el IVA que corresponda, Arancel 0,25 (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador en efectivo en el acto del remate. Deudas: al Consorcio de Propietarios la suma de $ 5.292,70 en concepto de expensas comunes y la suma de $ 320 en concepto de extraordinarias al 5/12/97 (fs. 95); a OSN la suma de $ 26,77 al 5/1/98 (fs. 128) para la U.F. 4 y sin deuda al 5/1/98 (fs. 129) para la U.F. 3; a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 515,83 al 13/5/99 (fs. 167) para la U.F. 3 y la suma de $ 504,54 al 13/5/99 (fs. 168) para la U.F. 4; a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de 1.033,34 al 13/7/99 (fs. 191) para la U.F. 3 y la suma de $ 980,98 al 13/7/99 (fs. 193) para la U.F. 4; a la Municipalidad de Avellaneda la suma de $ 853,72 al 5/12/97 (fs. 143) para la U.F. 3 y la suma de $ 853,72 para la U.F. 4 (fs. 144). Con respecto a las deudas devengadas con anterioridad al decreto de quiebra, deberán observarse las disposiciones contenidas en el art. 32 de la ley concursal y en lo que hace a las vencidas entre dicho decreto y la toma de posesión por parte del comprador, serán de tratamiento por el Tribunal en la oportunidad que quienes invoquen su derecho al cobro efectúen en autos la pretensión. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reg. para la Justicia Comercial) con una antelación de 2 días a la fecha de la subasta, procediéndose a la apertura de los que se presenten el día anterior a las 10:30. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC, depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC y constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI del demandado es 11.162.528. El inmueble se exhibe los días 30 y 31 de agosto de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 21/8 Nº 17.473 v. 23/8/2001

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 sito en Av. R. S. Peña 1211 - 2º piso, Capital, comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/VACA, RICARDO H. (DNI 13.372.224) s/Ejecución Prendaria (Expte. 63.640)", que el martillero Miguel de Elizalde, CUIT 20-04372458-5 subastará el martes 4 de setiembre de 2001, a las 10 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Ducato 2.5 D PM 14 - año 1998 - Furgón - Dom. BXW 261 - Motor 220024214952224454 - Chasis ZFA230000V5435929 - Sin Base - Seña 30% - Comisión 10% - Arancel 0,25% - Al contado y mejor postor. Adeuda al 3/1/01 $ 1.027,40 que serán a cargo del comprador. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día el nombre del eventual comitente. Exhibe en Mapo, ruta 2 Km. 37,5 - Berazategui, días hábiles de 8:30 a 13 y de 13:30 a 16 hs. El comprador debe constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de julio de 2001.
Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 22/8 Nº 17.617 v. 23/8/2001

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por 5 días en autos "BELVEDERE VICENTE s/Quiebra s/Concurso Preventivo s/Concurso Especial por BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO", Expte. Nº 65.725, que el Martillero Eduardo L. P. Arzeno rematará el día 30 agosto de 2001 a las 13:30 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral, Juan D, Perón 1233,Cap. Fed., según acta de constatación agregada en auto: un inmueble sito en la Avda. Honorio Pueyrredón 1450/2, Cap. Fed. Se trata de una finca que consta de 2 plantas, al frente en P.B. posee entrada de garage, puerta de acceso al inmueble y ventana en P.B. posee living-comedor, garage, toilette, cocina comedor y con vista a un jardín interno con parrilla y cerramiento de material y un cuarto, en P.A.: 4 dormitorios con placard, 2 al frente y 1 con balcón y un baño completo, en buen estado de conservación, ocupado por el fallido con 3 hijos menores de edad. Nomenclatura Catastral: Circ. 15 Secc. 47 Mzna. 29 Parc. 4 matrícula: 15-11338. Condiciones de venta: En block. «ad-corpus", al contado y mejor postor. Base: $ 40.990, seña: 30%, comisión: 3% + IVA, Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate, saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 párr. 2º y 584 del CPCC, que al mismo deberá adicionarle los intereses devengados entre la fecha del remate y de depósito, calculados según la tasa activa que aplica el Banco Nación en sus operaciones de descuentos a 30 días, haciéndole saber que si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio indicado, aunque la mora no le fuere imputable, se aplicarán intereses moratorios a 2 veces y 1/2 la tasa determinada precedentemente indicada y hasta el efectivo pago. A partir de la toma de posesión quedará a cargo del comprador el pago de las tasas y servicios del inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado, denunciar dentro del 3º día contado a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre de su comitente de corresponder en escrito firmado por ambos. Deudas: Aguas Argentinas al 4/8/00 (fs. 243) sin deudas, G.C.B.A. (A.B.L.) al 30/10/00 (fs. 287/8 $ 5.936,14. Exhibición: 27 y 28 de agosto de 2001 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 21/8 Nº 360.104 v. 27/8/2001

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, con asiento en calle Libertad 533, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "HERNANDEZ RODOLFO c/MIGUEZ RODOLFO s/Ejecutivo", Exp. Nº 65.501/98, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 30 de agosto de 2001, a las 12:00 horas, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado, al mejor postor, en dinero en efectivo y en el acto de subasta, el 25% indiviso del inmueble sito en la calle Corvalán 316, entre Acassuso y Ercilla, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: 60; Manzana: 74; Parcela: 8. Matricula 1-63183. Superficie 8,56 mts. x 38,97 mts. Se trata de una casa con entrada para vehículos y posee dos dormitorios que dan al garage, un comedor, una cocina, un baño y un pequeño galpón y un jardín en el fondo. Todo en niel estado de uso y conservación y en un estado total de abandono con objetos en desuso. Con respecto al estado de ocupación, vive esporádicamente el Sr. Norberto Míguez (hermano del demandado), no viviendo ninguna persona según manifestación de éste en forma permanente. Se exhibe los días 28 y 29 de Agosto de 2001, de 17:00 a 18:30 horas. Base $ 9.720. Seña 30%; Comisión 3% (más IVA sobre la Comisión); Acordada Nº 24/00 de la CSJN 0,25%; al contado, al mejor postor, en dinero en efectivo y en el acto del remate; el saldo del precio deberá depositarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y en la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ley (CPr. 580), haciéndosele saber que en el caso de que por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la demora no le fuera imputable, se le aplicarán los intereses legales conforme la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuentos a treinta días, capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago y sin perjuicio de lo dispuesto por el CPr. 580, párr. 2do. y 584. Deudas informadas en autos: Fs. 108 Aguas Argentinas períodos reclamados ninguno (al 28/3/00); Fs. 117 A.B.L. $ 1.008,15 (al 07/04/00); Fs. 123 Obras Sanitarias sin deuda (al 11/04/00). Se hace saber al comprador que a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del Cód. Civil, cuyo correlato procedimental regula el art. 587 del CPr., y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne, constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registral Nº 10/73, del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal, Palacio "Derecho Procesal Civil". El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción de la Capital Federal y denunciar dentro del tercer día contado a partir de la fecha de realización de la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).
e. 22/8 Nº 17.561 v. 23/8/2001

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Av. Callao 635, 5º Piso, Capital, comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/BOE, DIEGO FERNANDO (DNI 14.959.983) s/Ejecución Prendaria (Expte. 81.886)" que el martillero Miguel de Elizalde, CUIT 20-04372458-5 subastará el martes 4 de septiembre de 2001, a las 10:45 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Ducato 1.9 D PC 10 - año 1998 - Furgón - Dom. CHC 356 - Motor 230A20002126712 - Chasis ZFA230000W5475758 - Base $ 4.334. Seña 30% IVA 10,5% Comisión 10% Arancel 0,25%. Al contado y mejor postor. Adeuda al 22/3/01 $ 980,63 que serán a cargo del comprador. Exhibe en Mapo, ruta 2, Km. 37,5, Berazategui, días hábiles de 8:30 a 13 y de 13:30 a 16 hs. El comprador debe constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires 19 de julio de 2001.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 22/8 Nº 17.618 v. 23/8/2001

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Médici Garrot, sito en la calle M. T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por tres días en el juicio caratulado "MERCEDES BENZ LEASING ARGENTINA S.A. c/ACOSTA LEANDRO (CUIT 20-06148059-6) y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expediente Nº 69.556) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse (CUIT 20-04304541-6) rematará el día 18 de setiembre de 2001 a las 11,40 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal. Automotor: Marca: Mercedes Benz, modelo Sprinter 310 D/C 3550, Motor: Mercedes Benz Nº 632999 - 10 - 028602; marca chasis: Mercedes Benz Nº 8AC690341VA502461 - Dominio BJQ 971, Año: 1997. No funciona. Se encuentra en regular estado de conservación, falta la bomba hidráulica de dirección, parabrisas rajado; los 2 faros delanteros rotos; neumático delantero izquierdo pinchado. Con aire acondicionado desconectado. El paragolpe rajado; estéreo sin el frente; no tiene auxilio ni criquet; 12 asientos en 4 filas; es de color bordó. Deudas: Patentes $ 2.488,83 al 14/5/2001 (Fs. 102). Se hace saber que el comprador se hará cargo de las mismas. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 38.083,40. La seña 30%, Comisión 10%, más el IVA correspondiente sobre precio y comisión y 0,25% de Arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. Quedando el martillero autorizado a entregar el bien previo pago total del precio (Cód. Proc. art. 574) que deberá depositar con arreglo a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Se hace saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la fecha que se fije para la subasta a las 12 hs. momento en el cual se procederá a

la apertura de los sobres conteniendo ofertas que hubieren, haciéndose entrega de las mismas al martillero. Días de exhibición: 13 y 14 de setiembre de 2001 en el horario de 10 a 12, en el Km. 34 de la Ruta Nacional Nº 8 y 20 mts. de la intersección con la Ruta Nacional Nº 197, José C. Paz, en la Provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 21/8 Nº 17.464 v. 23/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap., comunica por tres días que en autos "FERNANDEZ Y MERINI S.A. c/EXPRESO DEL SUD S.A. DE TRANS. s/Ejecución Prendaria", el Martillero Rodolfo Pedro Frasca (4371-7831), CUIT 20-04405917-8, rematará el 27 de agosto de 2001 a las 14,30 hs. en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Cap., los siguientes bienes: A) Un vehículo tipo chasis s/cabina para transporte de pasajeros, marca Mercedes Benz modelo LO 1114/48 FA, año 1985, motor marca Mercedes Benz Nº 341.932-10-097.622, chasis Mercedes Benz Nº 341.042-11-066.528, dominio C1288610. B) Un vehículo tipo ómnibus para transporte de pasajeros, marca Mercedes Benz, modelo OF 1214/45, año 1985, motor marca Mercedes Benz Nº 341.949-10-093.408, chasis Mercedes Benz Nº 341.066-11-064.608, dominio W-065.951. C) Un vehículo tipo chasis s/cabina para transporte de pasajeros, marca Mercedes Benz modelo OF 1214/45, año 1983, motor marca Mercedes Benz Nº 341.949-10-084.872, chasis Mercedes Benz Nº 341.066-10-000.319, dominio Y-035.530. Se deja constancia que el número de CUIT del deudor es el 30-54633395-3. Base $ 7.000 c/u, al contado, mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% en el acto del remate Martillero autorizado a entregar el bien previo pago total del precio. Se deja constancia que se recibirán ofertas bajo sobre conforme los términos del art. 104.6, del reglamento del Fuero (Acordada Cám. Com. del 13-12-89), hasta dos días antes del fijado para la subasta, los que se podrán entregar en el Tribunal o en el domicilio del martillero actuante. La apertura de sobres se realizará el 24 de agosto de 2001 a las 11.00 hs. en presencia del Martillero. Se deja constancia que atento lo dispuesto por la Acordada Nº 24/00 de la Suprema Corte de Justicia, quien resulte comprador, deberá abonar el 0,25% sobre el precio total del remate. Los vehículos no registran deuda en concepto de faltas y patentes ya que no registra alta en la misma Dirección de Rentas de Quilmes. Las deudas que hubiere por patentes y multas impagas serán a cargo del comprador. Los bienes se rematan en el estado que se exhiben los días 22 y 23 de agosto de 2001 de 09:00 a 12:00 en Montesquieú 525 de Cap. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 41 CP. El comprador deberá denunciar el nombre de su eventual comitente dentros de los tres días de realizada la subasta bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo, y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en los términos del art. 580 del C.P.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
Emilio Perea, secretario.
e. 21/8 Nº 19.722 v. 23/8/2001

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, Av. Callao 635, Piso 2º, comunica por dos días en autos "PORVENIR S.A. (CUIT 30-50376391-1) s/Quiebra s/Incidente de Subasta de inmueble (sito en Calle 54, San Martín)" Exp. 84.990 e "Incidente de subasta de bienes muebles" Exp. 84.992, que los martilleros públicos Macario Cuestas Acosta (CUIT 23-04083603-9), César M. Estevarena (CUIT 20-04298096-0) y Horacio L. Garrido (CUIT 20-04406278-0) rematarán el día 18 de septiembre de 2001, a las 9,00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, "ad-corpus" y desocupada, la planta industrial de la fallida sita en calle 54 (Mitre) Nº 4624, entre 109 (Paso) y 111 (Castelli), Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: circ. I, secc. B, manzana 56, parcela 1b. Superficie del terreno 5.804 m2. Superficie cubierta aprox. 11.533 m2. Se trata de un edificio en 3 plantas, con accesos por 3 calles, que cuenta con sectores destinados a la producción, oficinas de administración, varios depósitos, locales de trabajo, comedor de personal y otro de gerencia, local de estampado y laboratorio. Tiene 2 montacargas e instalaciones auxiliares en todas las plantas (baños, vestuarios, etc.). Base de venta $ 500.000, al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3%, sellado de ley, IVA sobre las 2/3 partes de la comisión. El saldo de precio lo depositará el comprador en dólares en la cuenta de autos, dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso, lo que se hará constar en el boleto. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Corre por cuenta del comprador: 1) la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al concurso, y 2) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura, de cualquier índole que sean. Las deudas por servicios impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no resultarán exigibles al comprador. Para el caso de que el adquirente fuere quien planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. El saldo deberá integrarse al momento del efectivo pago en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses, a la cotización vigente en ese momento —art. 11 de la ley 23.928—, con más un interés igual al que cobre el Banco de la Nación para sus operaciones de descuento tasa vencida a treinta días y con prescindencia en las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. A continuación en forma singular los siguientes bienes: Cargador y abridor de balas «Masías» Base $ 39.375, Máquina de no tejido para producción de Mantas Base $ 16.875; 5 telares "Karl Mayer" Bases desde $ 19.687,50 a $ 10.125; 2 cortadoras "Karl Mayer" Bases $ 4.500 y $ 2.250; urdidora "Karl Mayer" Base $ 4.500; 3 telares Textilmachinen Gusken Bases $ 5.625 c/u; Frizadora Tomlimsons Rochdale Ltda. Base $ 3.948,75; en el estado en que se encuentran. Al contado y mejor postor, Seña 30%, IVA sobre el precio, comisión 10%, IVA sobre 2/3 de la comisión. Cobro de saldo de bienes muebles el 19-09-2001 de 11 a 13 hs. en el lugar el remate, bajo apercibimiento de pérdida de la sumas entregadas. Habiéndose exhibido no se admitirán reclamos sobre el estado, numeración o identificación de los bienes muebles. Se aceptarán ofertas bajo sobre —art. 104:6 del Reglamento del Fuero (los informes del procedimiento a seguir, deberán ser requeridos en Secretaría), hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal—. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y declarará conocer el estado físico y de ocupación del inmueble. Arancel CSJN 0,25% sobre todas las ventas. Exhibición los días 10, 11 y 12 de septiembre de 2001 de 10 a 13 hs.
Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 22/8 Nº 360.179 v. 23/8/2001

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, y sito en la calle Talcachuano 550, Piso 6º de Cap. Fed. Secretaría Nº 34, comunica por 2 días en autos: "BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S.A. c/MORRONI ROBERTO VALENTIN y Otro s/Ejecutivo", Expte. Nº 79.935/97 que el martillero Aldo Jorge Tellería rematará el 13-9-01 a las 11 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. y con la base de $ 53.818,80, o sea el equivalente al 50% de las 2/3 partes de su valuación fiscal de fs. 131/132, un inmueble 50% indiviso sito en la calle Formosa 191/99 esq. Doblás 392, Piso 3º U.F. Nº 3 Dpto. Nº 3 y U.C. Nº III Planta sótano y U.C. Nº VIII P.B. 1/10 avas partes indivisas, de Cap. Fed. Mat. F.R. 6-10681/3 - Sup. ad corpus 171 mts. 26 dm.2. - Porcentual 12 con 94 cent. % - Nom. Catastral: Circ. 6 - Secc. 40 - Manz. 131 - Parcela 23 - Partida Nº 3.531.901 - U.C. Nº III - Sup. ad-corpus 5 mts. 16 dm.2 - Porcentual 0 con 39 cent. % - Partida Nº 3.531.908 y U.C. Nº VIII - Sup. ad-corpus 160 mts. 65 dm.2. Porcentual 6 con 34 cent.% - Partida Nº 3.531.913 - Consta de: 2 puertas de entrada, 1 hall, 1 living comedor, 2 balcones, 2 dormitorios más 1 de servicio, 1 cocina, 3 baños más 1 de servicio, 1 lavadero, en la Planta sótano 1 baulera, y P.B. 1 cochera. El inmueble se encuentra ocupado, en buen estado de conservación. Debe: M.C.B.A. fs. 115 al 8-10-98 $ 8.719,79, fs. 135 al 2-9-98 $ 60,98, fs. 136 al 2-9-98 $ 335,90 - O.S.N. fs. 113 al 9-9-98 no adeuda - Aguas Args. fs. 103 al 2-9-98 $ 607,34, fs. 104 al 2-9-98 no adeuda, fs. 105 al 3-9-98 no adeuda, fs. 106 al 4-9-98 no adeuda - Expensas fs. 112 al 31-8-98 $ 548,00. Exhibe días 11 y 12 de setiembre de 2001 de 10 a 12 hs. Seña 30% - Comisión 3% - Arancel 0,25% (CSJN) a cargo del comprador - Al contado, mejor postor y dinero en efectivo. No procede la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se acepta ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día hábil anterior a la fecha de subasta. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Mayores informes consultar el expediente.
Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14 y 15/8/2001.
e. 22/8 Nº 16.996 v. 23/8/2001

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por dos días en el juicio "PAPELERA SAN LUIS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes Espinosa 2225", Expte. Nº 38.844 que el martillero Lucio López Serrey rematará en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Ciudad, el 7 de setiembre de 2001 a las 13:30 horas, los bienes muebles de la fallida, cuyo inventario, loteo y catálogo resultan de autos, agrupados en once (11) lotes, a saber entre otros: carpetas, biblioratos, papeleros, porta lápices, cajas fuertes de mano, perforadoras, abrochadoras, sellos fechadores, ceniceros, archivos metálicos, guillotinas, tijeras, compases, cintas Scotch, cuadernos, papel fax, papel carbónico, lápices, lapiceras con cartucho, resaltadores, cartucheras, mochilas, rollos de papel para envolver, hilos sisal, escritorios, escaleras, sillas, tarimas de madera, etc. Los diez primeros lotes con distintas bases y el restante sin base. Comisión 10%. IVA a cargo del adquirente según condición fiscal que deberá acreditarla. Arancel del 0,25% conforme Acordada 24/00 CSJN. Al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Los bienes se enajenarán en el estado que se encuentren, y habiendo sido exhibidos adecuadamente, no se admitirán por parte de los adquirentes reclamos de ninguna naturaleza sobre sus condiciones, calidades, cantidades, estado, etc. En el acto de la subasta se hará saber a los compradores día y hora de entrega la que no podrá extenderse a más de tres días, bajo apercibimiento de ley. Exhibición: días 23 y 24 de agosto de 2001, de 10 a 12, en Espinosa 2225, Cap. Fed. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero, hasta las 13:30 hs. del día anterior a la subasta.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
Fernando M. Durao, secretario.

NOTA: Se publica en las fechas consignadas en razón de haberse omitido en la edición del 17/8/2001.
e. 22/8 Nº 17.287 v. 23/8/2001

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días en autos "FRANCISCO SGUERA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Subasta de Buques", Expte. 33.298, que el martillero Rufino de Elizalde, rematará las siguientes tres embarcaciones, para transporte de combustible líquido: Francisco S., Matrícula 9925, eslora total 71 m. 05; manga moldeada 11 m.; motor Hanshin Diesel Works, 1.180 kw, dos motores auxiliares, Mercedes Benz Argentina 82 kw, capacidad 2.369 m3. Base $ 50.000.- Gauchito S., matrícula 4865, barcaza sin propulsión, eslora 67,35 m., manga 11,27 m.; capacidad 2.000 m3. Base $ 20.000.- Doña Angela S., matrícula 2279 (denominación anterior: Gamacruz, matrícula 452), barcaza sin propulsión, eslora 26,50 m., manga 6,07 m., capacidad 120 m3. Base $ 5.000.-; el día jueves 6 de septiembre de 2001, a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. El comprador debe fijar domicilio en la Capital Federal. Ofertas bajo sobre hasta el día martes 4 de setiembre cuya apertura ante el actuario será a las 11 horas. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la posesión serán a cargo del comprador. Exhibición: Miércoles 29 de agosto y lunes 3 de septiembre de 14 horas a 16 horas, en el destacamento Boca del Riachuelo de Prefectura Naval, Pedro de Mendoza y Ministro Brin. Seña 30%. I.V.A. Comisión 5%. Arancel 0,25%. Estos pagos en efectivo.
Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 21/8 Nº 360.101 v. 27/8/2001

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos "FACALOZ S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Exp. Nº 35.587" que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 30 del mes de agosto de 2001 a las 13,00 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, la planta industrial de la fallida edificada sobre los siguientes inmuebles: a) diez lotes de terreno ubicados en el Partido de General San Martín, Pcia de Bs. As., paraje denominado " Villa Bonich" designados según título con los números 22, 28, 29, 30, 27, 23, 24, 25, 26, y 31 todos de la manzana E, delimitada por la calle Coronel Mon, Libertad, Suipacha y La Crujía, con las medidas y linderos que surgen de fs. 15 vta., 16, 16 vta. y 17 de este incidente. El inmueble se encuentra desocupado. Condiciones de Venta: base: $ 50.000. Seña 30%. Comisión 3%.+ IVA. Sellado de ley. Arancel CSJN 0,25% a cargo comprador. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal en integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el arts. 580 y 584 de CPCC. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Justicia Nacional hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Se exhibe los tres días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 22/8 Nº 360.178 v. 28/8/2001

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Fernando Pennacca, sito en la Av. Callao 635, Piso 4º, de Capital Federal, comunica por dos días, en autos "BANCO VELOX S.A. c/GANADERA FORTINES S.A. s/Ejecutivo", Expte. Nº 84.806/96, que el martillero Roberto Damián Herrera, (CUIT 20-04044066-2) rematará el día de 31 de agosto de 2001, a las 09.40 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233, el inmueble sito en la Av. Belgrano 423/27/37, Planta Baja y Sótano, Unidad Funcional Nº 4, entre las de Bolívar y Defensa, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Cir. 13, Secc. 2, Manz. 41, Parc. 16. Matrícula 13-537-4. Superficie 89 m2 con 29 dm2. Porcentual 2,73 centésimos. El inmueble consta de hall de entrada y una oficina, de dicho hall arrancan dos escaleras, una que lleva al subsuelo donde hay dos pequeñas oficinas y un placard chico. La otra escalera lleva a un entrepiso, la que se halla obstruida en su parte alta con una puerta clausurada, que según el encargado ese entrepiso corresponde a otra unidad. La unidad no posee baños, los cuales se hallan en el primer piso y son compartidos. El estado de conservación es entre regular y malo. Se halla desocupado. Base $ 42.000. Seña 30%. Comisión 2%, IVA (sobre la comisión) Acordada 10/99 C.S.J.N. 0,25%. Deudas: Expensas $ 7.261,80 más $ 506 por cuotas de renovación de controles y puertas de ascensores a julio/00. Gob. de la Cdad. de Bs. As. A.B.L. $ 3.906,09 al 06/07/00. Aguas Argentinas S.A. $ 1.525,54 al 06/07/00. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, caso contrario se lo tendrá por comprador definitivo. Dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar el saldo del precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 580 del CPCC. Los gastos que devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por el adquirente en pública subasta, entendidos por tales diligencias tendientes a la escrituración, estarán a cargo exclusivamente del comprador. Exhibición: 28 y 29 de agosto de 2001, de 15.00 a 17.00 horas.
Buenos Aires, 11 de julio de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 22/8 Nº 17.662 v. 23/8/2001

Nº 26

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Sec. Nº 52 del Dr. Gonzalo M. Gros, sito en Callao 635, Piso 1º, Cap. Fed., comunica por tres días en el juicio "ALIMENTOS Y GOLOSINAS S.A. c/ALEGRE, RICARDO ENRIQUE s/Ejecutivo". Expte. 20.227, que el martillero Alberto M. Toschi (4778-0386) rematará el día 31 de agosto de 2001 a las 12 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. el inmueble sito en Reconquista Nº 3836, esquina San José de Flores 5898, Villa Leoni, Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Catastral: Circ. III, Sec. F, Manz. 54, Parcela 1, sub-pla 1, Unidad Func. 1, Polígono 00-01, Matrícula 39.173/1, Prop. 0,389%. Sup. cubierta: 44,68 mts2, sup. semi-cubierta 3,36 mts2, sup. descub. 17,29 mts2, Sup. total s/ título: 65,33 mts2 Construcción en dos plantas; en planta baja: living comedor, baño, cocina, patio y garage; en planta alta: 3 dormitorios y baño. Regular estado de conservación. Ocupado por los demandados. Deudas: OSN fs. 86 sin deuda al 19-5-98; Rentas fs. 82/3 $ 308,40 al 27-4-98; Municipal fs. 77/78 $ 442 al 23-4-98. Condiciones de Venta: Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 22.500. Seña: 30%. Comisión: 3%, sellado de Ley 1%, Arancel 0,25% en efectivo en el acto del remate al suscribir el boleto. Saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, bajo apercib. del Art. 580 Código Procesal. Se admitirán ofertas conforme art.104 del Reglo. del Fuero Comercial hasta 48 horas antes de la subasta y serán abiertos a las 12 hs. del día anterior al remate. Visitar los días 28 y 29 de agosto de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 2 de julio de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 22/8 Nº 17.629 v. 24/8/2001

JUZGADO FEDERAL JUNIN

Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Junín (B), a cargo del Sr. Juez Alberto Patricio Santa Marina, hace saber por dos días que el Martillero Fernando C. Carnelli, Tomo 5, Folio 587, C.M.C.P.D.J.J., C.U.I.T.: 23-14947796-9, subastará al contado y mejor postor el día 31 de agosto de 2001, a las 12,00 hs. en la sede del Colegio de Martilleros del Departamento Judicial Junín, sito en calle Belgrano Nº 74, el siguiente bien inmueble ubicado en el ejido de la localidad de Junín (B), sobre calle Pasteur Nº 27 entre Rivadavia y Roque Sáenz Peña, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección F, Manzana 90, Parcela 26, Partida 30.489; Medidas perimetrales y linderos constan en título obrante en autos. Base: $ 18.227,34. El bien sale a la venta desocupado. Seña 30%. Sellado de Boleto: 1%, Comisión: 3% a cargo de la parte compradora. Gastos y Honorarios de escrituración a cargo de la parte compradora. No procede la compra en comisión. (art. 598, inc. 7 C.P.C.N.). Asimismo, y autorizándolo el art. 570 del C.P.C.C.N. que a su vez remite a la reglamentación vigente, se recibirán posturas bajo sobre, de acuerdo a las siguientes disposiciones: a) El sobre deberá dirigirse y entregarse al Juzgado actuante (o a la Gerencia de la Casa acreedora) con una anticipación de 48 horas a la fecha fijada para el remate. b) El sobre en su interior contendrá la nota en la cual se expresará el remate de que se trata y la postura que efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del Juzgado, por el importe de la seña establecida con más la comisión respectiva dispuesta para el Martillero actuante. Deberá contener asimismo nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del tribunal, profesión, edad y estado civil. Tratándose de sociedades, debe acompañarse copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante c) A tal efecto se proporcionará a cada interesado un sobre (de características tipo Kraft o similar que impida la lectura de su contenido), el que una vez cerrado, cruzará con su firma la solapa posterior, haciendo mención en la parte exterior, del remate al que se refiere, autos y Juzgado interviniente d) Para la apertura y solemnidades del acto, se procederá a abrir dichos sobres en presencia del público que desee asistir, quince minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la subasta, leyendo en vez alta, al inicio del remate de cada bien, las ofertas que hayan sido formuladas respecto del mismo. Para su individualización, cada oferta debe ser firmada por el secretario del juzgado interviniente, labrándose acta, cuando sean decepcionados en sede judicial, o por el martillero designado cuando se presenten el día de la subasta, quien deberá confeccionar una planilla y agregarlas en autos con indicación de las ofertas recibidas e) En caso que no se registre entre los asistentes ofertas que superen las realizadas bajo sobre y entre dos o más de éstas se produzca un empate, el Martillero puede llamar a mejorar ofertas, si todos los oferentes que empataron estuvieren presentes; caso contrario no existiendo otra oferta mayor en el acto, remitirá los antecedentes al juez interviniente quien podrá pedir que se mejore la postura. f) Se dispondrá la devolución directa de las señas a los oferentes cuyas posturas hayan sido superadas por otras, por parte del tribunal y se dará cuenta documentada de ello g) Se hace saber a los oferentes que, transcurridos tres días de recibida la comunicación de haberse aprobado el remate que el Martillero realizará el adjudicatario deberá concurrir para la firma del Boleto, bajo apercibimiento de perder la seña que, en tal caso, se deberá depositar en autos. El saldo deberá de ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Junín, dentro del quinto día de aprobada la subasta, a la orden de Vuestra Señoría y a cuenta de autos. El comprador deberá fijar domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 del C.P.C.C. Visita del inmueble: día 30/08/2001 de 10,00 a 11,00 hs. De acuerdo a lo establecido por el art. 464 del C.P.N. el martillero deberá rendir cuentas del remate dentro de los tres días de realizado. El adquirente no puede enajenar alquilar o disponer de los bienes antes de la aprobación del remate y depositado en autos el saldo de precio (Art. 586 del C.P.C.). Se adeuda: Servicios Sanitarios: $ 648,09 al 30/06/2001. Conservación de la vía pública: $ 710,54 al 30/06/2001, Obra Gas Natural: $ 272,16 al 30/06/2001. Venta ordenada en autos "BANCO DE NACION ARGENTINA c/NEIRA JOSE y Otra s/Ejecución Hipotecaria" (L.E.: 04.941.084) Expte. Nº 11.389. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario "La Verdad" de la ciudad de Junín.

Junín, 7 de agosto de 2001.
Hugo Mario Inglese, secretario.

e. 22/8 Nº 17.616 v. 23/8/2001

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

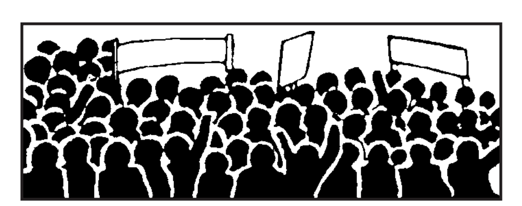
Nº 2

El Sr. Juez del Juz. Federal de 1ª Instancia Nº 2, Sec. Nº 5 de M.dP. hace saber que la martillera Emilia Barbieri de Quiroga (Reg. 2652) rematará el día 31 de agosto de 2001 un inmueble ocupado sito en calle Ortiz de Zárate Nº 4151 esq. Lanzilota Nº 762, constituida por lotes 4, 29 y 30 de la manzana 9, mide 17,28 metros de frente al SO sobre calle Ortiz de Zárate, su costado NO está formado por tres tramos a saber, el primero de 25,83 metros, lindando con parcela 22, el segundo de 8,70 m lindando con calle Lanzilota y el tercero de 8,62 m lindando con fondos de la parcela 28 su costado NE está formado también por tres tramos el primero 34,68 metros lindando con parte de la parcela 22 y costado parcela 26 el segundo de 34,64 lindando con parcela 28 y el tercero de 17,32 lindando con fondos de las parcelas 4 y 5 y cerrando la figura SO mide 43,15, lindando con parcelas 13,14 y 19 todo lo cual encierra una superficie total de 1047,69 m2. Parcela 4 Matrícula Nº 21.771 —045— Parcela 29, Matrícula 23.582 —045— Parcela 30, Matrícula 23.583 —045— N. C, Cir Vl, Sec H, Mza 16 N, Par 20 A, Mat 142.221 —045— Sup. Total base. $ 168.978,65. Seña 10%, Comisión 3% c/p. Sellado de ley. Todo dinero efectivo acto de subasta. La venta se decreta libre de gravámenes, impuestos, tasas, contribuciones hasta la fecha de la entrega de la posesión al adquirente. De no haber postores se realizará una segunda subasta el día 14 de septiembre de 2001. Sin base. Todas a las 13 hs, venta que realizaré en Bolívar Nº 2958 de MdP. Visitar el día 30 de agosto de 2001 de 12hs a 12,30 hs La venta se ordena libre de gravámenes hasta la posesión del bien al comprador. Todo dinero en efectivo acto de subasta. Seña 10 %, Com 3 % c/p, sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado y si compra en comisión deberá indicar el nombre de su comitente dentro del tercer día de efectuada la subasta art. 571 del C.P.C.C.N . El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C.N. Deudas Municipal al 30/6/01 $ 88,85, OSSE al 30/5/01 no adeuda. Rentas al 13/6/01 $ 17.046, OSPIP c/SEBASTIAN GRECO PUGLISI e HIJOS SAIC s/ Ejecución Fiscal (Exp. 4535). Informes 474-8144/472-2633/9. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Diario La Capital. Se deja constancia que por tratarse el presente de un juicio laboral se encuentra exento del pago de tasas, impuestos, sellados y/o cualquier otro gravamen. Leyes 23.661, art. 1, 15, 38 y 39 y 23.898 — art. 1—.
El secretario.

Mar del Plata, de agosto de 2001.

e. 22/8 Nº 19.740 v. 23/8/2001

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO POR UN SOCIALISMO AUTENTICO

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 con competencia electoral en el distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del. Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "Partido Por Un Socialismo Auténtico s/reconocimiento - Distrito Capital Federal", Expte. Nro. 517.588, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 13 de Agosto de 2001. - ...Notifíquese a los partidos políticos distritales, nacionales, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, y al Sr. Procurador Fiscal Electoral la nueva denominación pretendida "Partido Socialista Auténtico", como así también la fecha 7 de julio de 2001 en que fuera adoptada, a los efectos de las oposiciones que pudieren formular (art. 14 ley 23.298).

Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término, de tres (3) días con la denominación pretendida (conf. Art. 14, segundo párrafo, y art. 60 de la Ley 23.298)."

Fdo. María Servini de Cubría - Juez Federal.
Ante mí: Ramiro González - Secretario Electoral.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.

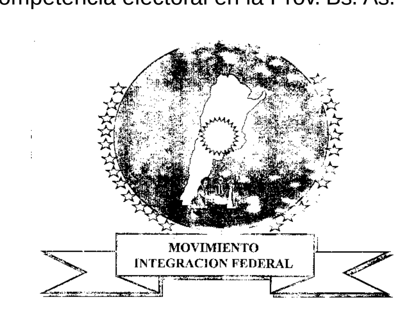
e. 21/8 Nº 360.114 v. 23/8/2001

PARTIDO FEDERALISMO Y LIBERACION

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 8 de agosto de 2001 en el Expediente Letra P Nro. 4, Año 1992, caratulado "PARTIDO FEDERALISMO Y LIBERACION" s/Pedido de Reconocimiento de Personalidad Jurídico Política como Partido de Distrito", hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política en trámite de reconocimiento en este distrito Provincia de Buenos Aires "FEDERALISMO Y LIBERACION" ha cambiado su denominación por la de "MOVIMIENTO DE INTEGRACION FEDERAL (M.I.F.) con fecha 3 de julio de 2001, habiendo iniciado el trámite de reconocimiento de personalidad jurídico política como partido de distrito con fecha 18 de setiembre de 1992".

Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con Competencia electoral en la Prov. Bs. As.



e. 22/8 Nº 359.781 v. 24/8/2001

PARTIDO DE LA UNIDAD (UNO)

Distrito Mendoza

Artículo 14 Ley 23.298. Se hace saber que en autos Nº 11.463 "PARTIDO DE LA UNIDAD (UNO) s/Reconocimiento Jurídico-Político", consta que con fecha 23 de marzo de 2001, se dejó fundado y constituido el partido político denominado "PARTIDO DE LA UNIDAD (UNO)", Distrito Mendoza, habiendo solicitado su reconocimiento y personería jurídico-política.
María Gabriela Curri, secretaria.

e. 22/8 Nº 360.306 v. 24/8/2001

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS (PTS)

Distrito Mendoza

Artículo 14 Ley 23.298. Se hace saber que en autos Nº 11.501 "PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS (PTS) DISTRITO MENDOZA s/Reconocimiento Personería Jurídico-Política" consta que con fecha 16 de marzo de 2001, se dejó fundado y constituido el partido político denominado "PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS", Distrito Mendoza, habiendo solicitado su reconocimiento y personería jurídico-política.
María Gabriela Curri, secretaria.

e. 22/8 N 360.309 v. 24/8/2001